



Ayuntamiento de  
**Lepe**

**Estrategia Desarrollo Urbano Sostenible Integrado**





## Contenido

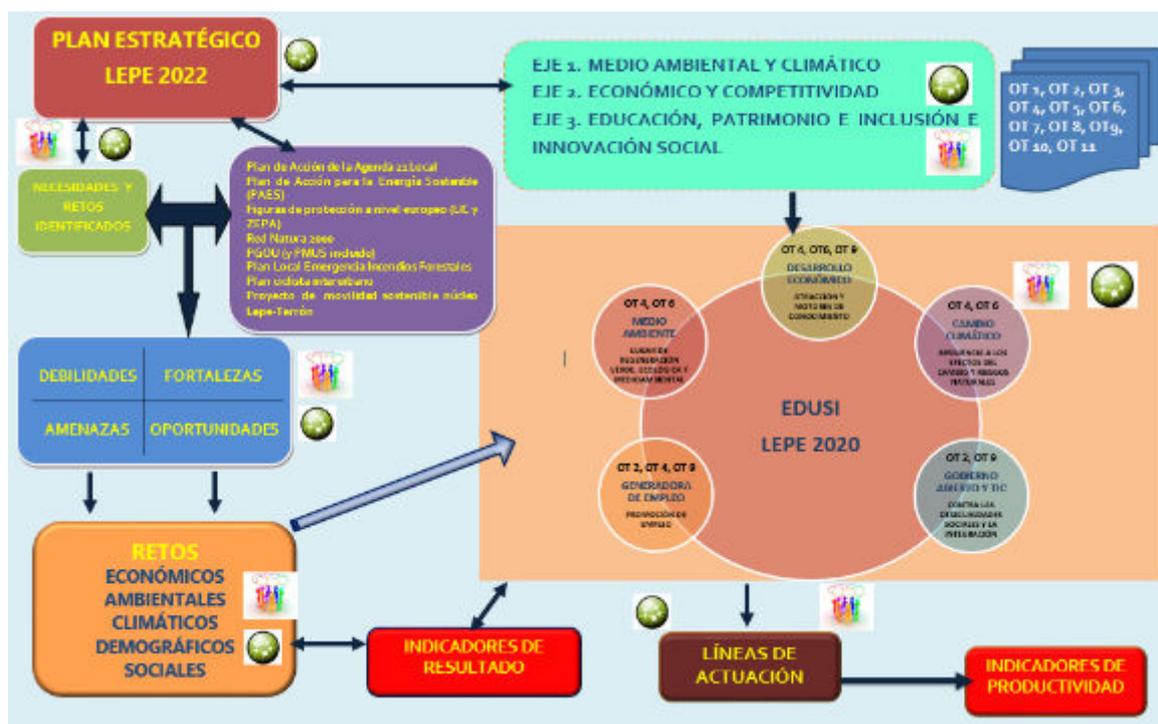
<b>1. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS / RETOS URBANOS, ACTIVOS, RECURSOS EXISTENTES Y POTENCIALIDADES.....</b>	<b>3</b>
1.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y RETOS URBANOS .....	5
1.2. CONOCIMIENTOS DISPONIBLES, RESULTADOS Y PRÁCTICAS EXISTENTES ...	13
1.3. ACTIVOS Y RECURSOS EXISTENTES .....	14
1.4. POTENCIALIDADES DEL ÁREA URBANA .....	16
<b>2. ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA.....</b>	<b>17</b>
2.1. LA ESTRATEGIA CONTEMPLA Y ANALIZA DE FORMA INTEGRADA LOS CINCO RETOS SEÑALADOS POR EL REGLAMENTO DE LA UE.....	17
2.1.a. Análisis físico.....	17
2.1.b. Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas.....	37
2.1.c. Análisis energético, eficiencia energética, energías renovables, dependencia energética.....	54
2.1.d. Análisis económico .....	64
2.1.e. Análisis demográfico .....	82
2.1.f. Análisis social.....	95
2.1.g. Análisis del contexto territorial.....	106
2.1.h. Análisis del Marco Competencial.....	108
2.1.i. Análisis de los instrumentos de Planificación existentes.....	108
2.1.j. Análisis de riesgos.....	117
2.2. OTRO ANÁLISIS RELEVANTE PARA EL ÁREA URBANA: ANÁLISIS TECNOLÓGICO .....	123
<b>3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA REALIZADO A PARTIR DEL ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA MEDIANTE UN ANÁLISIS DAFO.....</b>	<b>136</b>
3.1. DEBILIDADES DEL ÁREA URBANA.....	136
3.2. Amenazas del área urbana.....	139
3.3. Fortalezas del área urbana.....	142
3.4. Oportunidades del área urbana.....	145
3.5. Objetivos estratégicos a alcanzar a largo plazo.....	148
<b>4. DELIMITACIÓN CLARA DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....</b>	<b>149</b>
4.1. GRUPO DE ÁREA FUNCIONAL DEFINIDA EN EL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA.....	149
4.2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN DONDE SE VA A DESARROLLAR LA ESTRATEGIA.....	150
<b>5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>177</b>
5.1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN QUE INCLUYE LÍNEAS DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS DEFINIDOS.....	177

5.2. CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LAs .....	240
5.3. PRESUPUESTO POR LÍNEA DE ACTUACIÓN Y EL ORIGEN DE LA FINANCIACIÓN.....	241
5.4. INDICADORES COHERENTES CON EL POCS PARA LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR 243	
<b>6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS PRINCIPALES AGENTES ECONÓMICOS, SOCIALES E INSTITUCIONALES .....</b>	<b>246</b>
6.1. REDES Y PÁGINAS WEB DE LAS ÁREAS URBANAS.....	246
6.2. TALLERES SECTORIALES CON LOS DIFERENTES AGENTES IMPLICADOS.....	248
6.3. TALLERES TRANSVERSALES DONDE HAN PARTICIPADO TODOS LOS AGENTES INTERESADOS DEL ÁREA URBANA .....	253
6.4. CÓMO SE HAN INCLUIDO EN EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA TODAS LAS CONCLUSIONES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES INTERESADOS .....	256
<b>7. ESTRUCTURA Y RECURSOS ADECUADOS A SU ALCANCE Y DIMENSIÓN PARA SU IMPLANTACIÓN.....</b>	<b>260</b>
7.1. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN NECESARIAS PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.....	260
7.2. EQUIPO DE TÉCNICOS CUALIFICADOS PARA EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA MISMA .....	260
<b>8. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES, EN LÍNEA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013.....</b>	<b>270</b>
8.1. CONTRIBUCIÓN POSITIVA A LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DEL POCS.....	270
8.2. CONTRIBUCIÓN POSITIVA A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES DEL POCS .....	274
<b>9. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN TODOS LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS Y LÍNEAS COMPLEMENTARIAS .....</b>	<b>277</b>
<b>10. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS CUATRO OBJETIVOS TEMÁTICOS Y COHERENCIA DEL PESO RELATIVO DE LOS MISMOS.....</b>	<b>281</b>

El actual documento es la memoria de la EDUSI LEPE 2020, el cual responde al trabajo realizado desde hace dos años, dentro de un Plan Estratégico Lepe 2022 en elaboración. Esta memoria ha sido consensuada mediante un mecanismo de participación ciudadana, en la que han participado los agentes sociales, económicos, técnicos y asociaciones vecinales, así como los leperos y leperas, gracias a sus aportaciones y valoraciones. En el marco de un modelo de ciudad atractiva, amable, inclusiva y sostenible a largo plazo, se han marcado tres ejes estratégicos:

- 1. MEDIO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO,**
- 2. ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD,**
- 3. EDUCACIÓN, PATRIMONIO E INCLUSIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL.**

El proceso de elaboración puede resumirse en el siguiente esquema:



Nos hemos marcado una serie de retos a largo plazo. Sin embargo, a diferencia del periodo estival y la afluencia de visitantes y turistas en periodo estival, el núcleo urbano de Lepe y el municipio en sí, adolece de una serie de debilidades, amenazas, problemas



detectados por todos y todas, que son de gran importancia de cara a conseguir que Lepe sea una ciudad inteligente, atractiva, amable, inclusiva y sostenible.

Su patrimonio cultural material y etnológico, su paraje natural, su eficiente gestión en fondos europeos y una primera fase en proyecto Red.es la convierten en candidata idónea para ejecutar el 85 % de los fondos FEDER en el 2019, dentro de la EDUSI Lepe 2020.

Con el Plan de implementación se conseguirá que, de forma coherente e integrada, se logren aprovechar los recursos y atractivos, obteniendo como resultado el reconocimiento de Lepe como destino sostenible y modelo de ciudad eficiente, reforzando su marca de identidad turística, por sí misma, como Lepe.

La corporación municipal ha puesto a disposición de la EDUSI todos los recursos, con el complemento de acciones subsidiarias dentro de otros Objetivos Específicos del POCs que mejorarán los resultados finales esperados.

Hemos seguido las indicaciones de la RIU, así como de los responsables de los OTs y de los principios horizontales y objetivos transversales.

Protegeremos el medio ambiente, avifauna, vegetación autóctona, y permitiremos que Lepe sea destino para escolares, visitantes y turistas todo el año, no sólo en verano, promoviendo que los que disfruten de los recursos de sol y playa, deseen visitar el centro urbano por su oferta cultural y la amabilidad de sus calles.

La inclusión social y la igualdad de oportunidades es una apuesta en cada una de las acciones propuestas, en un municipio con un alto porcentaje de personas de la etnia gitana e inmigrantes. En definitiva, EDUSI Lepe 2020 será un modelo de buena práctica en el marco del POCs.



## 1. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS / RETOS URBANOS, ACTIVOS, RECURSOS EXISTENTES Y POTENCIALIDADES

### 1.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y RETOS URBANOS

Tras el análisis de los instrumentos de planificación, datos oficiales y la aportación técnica de las áreas municipales, se relacionan los principales PROBLEMAS Y RETOS de la ciudad de Lepe, en su dimensión como Área Urbana funcional.

Se han diferenciado tres Ejes estratégicos en el *Plan Estratégico Lepe 2022*, que sirven para estructurar y articular los problemas identificados de la ciudad. Los tres ejes estratégicos son:

1. **MEDIO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO,**
2. **ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD,**
3. **EDUCACIÓN, PATRIMONIO E INCLUSIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL.**

## PROBLEMAS DETECTADO

### EJE 1 MEDIO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO

PROBLEMAS	FUENTES
P.1. Elevado consumo energético, predominantemente fósil	<p>Plan Estratégico Lepe 2022</p> <p>Plan de Acción de la Agenda 21 Local</p> <p>Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES)</p> <p>Figuras de protección a nivel europeo (LIC y ZEPA)</p> <p>Red Natura 2000</p> <p>PGOU</p> <p>Plan Local de Emergencia de Incendios Forestales</p> <p>Plan ciclista interurbano</p> <p>Proyecto de movilidad sostenible núcleo Lepe-Terrón</p>
P.2. Parque de viviendas, antigüedad, infraestructuras públicas sin requisitos de eficiencia.	
P.3. Elevada dependencia energética.	
P.4. Colmatación del centro histórico por flujo circulatorio de los vehículos y las demandas de estacionamiento.	
P.5. Contaminación atmosférica, acústica y lumínica.	
P.6. Progresiva degradación de espacios naturales con potencialidades paisajísticas, ecológicas, culturales y socioeconómicas	
P.7. Lepe está catalogado por la Junta de Andalucía como área de riesgo potencial significativo de inundación.	
P.8. Vertidos en espacios naturales	
P.9. Acceso con vehículos a motor a la playa por la carretera de Nueva Umbría.	
P.10. Uso excesivo del vehículo privado	
P.11. Falta de concienciación y educación ambiental.	
P.12. Vía verde del litoral en mal estado.	
P.13. Afecciones sobre la salud y el medioambiente	

**EJE 2 ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>FUENTES</b>
P.14. Grandes diferencias entre el núcleo de Lepe y los núcleos costeros del municipio.	
P.15. Alto porcentaje de la temporalidad en el empleo.	
P.16. Escasa tasa de alfabetización digital en población y sectores productivos.	
P.17. Falta de igualdad de oportunidades tanto en la formación cuanto en el acceso al empleo.	Plan Estratégico Lepe 2022
P.18. Presencia de economía sumergida y falta de control en la pesca y posterior venta de productos	Plan de Acción de la Agenda 21 Local
P.19. Carencia en el desarrollo de productos turísticos basados en los elementos patrimoniales naturales y culturales	PGOU
P.20. Espacios públicos no adaptados	Plan Turístico Local
P.21. Falta de identificación y unificación de la marca turística de Lepe y de promoción, sobre todo como desarrollo económico sostenible de Lepe	Proyecto Red.es Plan ciclista interurbano
	Diagnóstico social de Lepe

**EJE 3 EDUCACIÓN, PATRIMONIO E INCLUSIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL**

PROBLEMAS	FUENTES
P.22. Baja participación ciudadana, sobre todo de las mujeres	<p>Plan Estratégico Lepe 2022</p> <p>Plan de Acción de la Agenda 21 Local</p> <p>PGOU</p> <p>Plan Turístico Local</p> <p>Proyecto Red.es</p> <p>Plan ciclista interurbano</p> <p>Diagnóstico social de Lepe</p> <p>Plan municipal de drogas</p>
P.23. Falta de representación de las mujeres	
P.24. Fuga de talento y población joven por carencia de nuevos yacimientos de empleo	
P.25. Ausencia de accesibilidad tecnológica y física	
P.26. Segregación/ aislamiento de determinados espacios.	
P.27. Déficits de infraestructuras de promoción y difusión del patrimonio cultural y natural	
P.28. Aparición y desarrollo de espacios marginales	
P.29. Alto índice de analfabetismo	
P.30. Falta de actuaciones conjuntas en servicios sociales, empleo y vivienda	

## RETOS URBANOS

Respecto de los retos, han sido identificados en datos oficiales y/o propios como se cotejará en el Análisis del capítulo II:

### RETOS ECONÓMICOS

**R.1. Fomentar el desarrollo económico en base a patrimonio natural (turismo natural) y cultural (patrimonio material e inmaterial etnológico).**

**R.2. Conexión sostenible entre núcleos urbanos para fomentar la visita y esparcimiento en el núcleo centro de Lepe de visitantes y turistas.**

**R.3. Promoción del destino turístico Lepe mediante la puesta en valor de sus atractivos naturales y culturales.**

**R.4. Garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para todos/as.**

**R.5. Incorporación de las TIC (*Smart City*).**

## RETOS AMBIENTALES

R.7. Fomentar una movilidad sostenible y menor uso del vehículo privado y mejora de la gestión de los servicios públicos (*Smart Mobility*).

R.8. Principios de accesibilidad universal en todo el municipio, eficaz, eficiente y segura.

R.9. Uso sostenible del agua.

R.10. Reducir las emisiones de GEI en un 14% respecto de 2005 mediante el uso de las energías renovables y la eficiencia energética.

R.11. Mejorar la calidad del aire urbano

R.12. Mejora del uso del suelo, maximizando el uso rentable de la vivienda (*Smart living*)

R.13. Concienciación ciudadana sobre medioambiente y recursos propios.

## RETOS CLIMÁTICOS

R.14. Prevención y reacción frente a inundaciones.

R.15. Contribuir a la conservación del paraje natural Flecha de Nueva Umbría

R.16. Compromiso social y económico para combatir los efectos del cambio climático en todas las acciones.

R.17. Paliar los efectos del cambio climático, sobre todo la desertización (*Smart Environment*).

## RETOS DEMOGRÁFICOS

R.18. Dar respuesta al envejecimiento poblacional.

R.19. Reducir el éxodo de la población activa a la capital y otras urbes.

R.20. Fomentar una política de conciliación vida personal, familiar y laboral.

## RETOS SOCIALES

- R.21. Revitalizar social y económicamente el municipio, mediante la renovación urbana.
- R.22. Creación de oportunidades de trabajo, fundamentalmente para colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.
- R.23. Crear una administración, más accesible, más moderna y transparente.
- R.24. Mayor atención y servicios para mayores y niños/as.
- R.25. Potenciar nuestra seña de identidad como destino turístico y polo de empleo sostenible.
- R.26. Vivienda digna para todos/as.
- R.27. Acercar los servicios sociales a los barrios.
- R.29. Embellecimiento de Lepe, permeabilidad y mejora de las condiciones de salubridad.
- R.28. Atender la diversidad, discapacidad y necesidades de los colectivos vulnerables.

## I.2. CONOCIMIENTOS DISPONIBLES, RESULTADOS Y PRÁCTICAS EXISTENTES

La Estrategia está basada en otros **Planes previos sectoriales** realizados en el municipio, tales como:

1. Plan Estratégico Lepe 2020
2. Red Natura 2000
3. Instrumento de Plan General de Ordenación Urbanística (**PGOU**) muy adaptado a la realidad urbana, que incorpora un exhaustivo estudio poblacional, demandas de crecimiento, análisis multidisciplinar, incluyendo la perspectiva turística, económica, social y ambiental.
4. Existencia de **Estudio de Movilidad** (incorporado como documento integrante del antes aludido).
5. Plan Local de Emergencia de Incendios Forestales
6. Plan ciclista interurbano
7. **Plan estratégico de comunicaciones sostenibles** entre diferentes núcleos del litoral, al que el Ayuntamiento de Lepe se adhirió.
8. Proyecto de Smart City (Red.es).
9. Plan turístico local.
10. Proyectos ENCAMINA2 y ENCAMINA2/Plan de Choque, en materia de mejoras de caminos rurales.
11. Proyectos PFEA 2012/13, 2013/14, 2014/15 y 2015/16, invertidos en la ejecución de mejora de caminos rurales
12. Plan municipal de drogas.
13. Registro de Demandantes de vivienda permanentemente actualizado, lo que se erige como instrumento fundamental para definir políticas de vivienda.
14. Diagnóstico social de Lepe 2015

y además en Proyectos de índole europeo o internacional, tales como:

1. Agenda 21
2. Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES)
3. Figuras de protección a nivel europeo (LIC y ZEPA)
4. Perteneciente a la red de turismo náutico [Odyssea](http://www.odyssea.es).

### I.3. ACTIVOS Y RECURSOS EXISTENTES

Los activos y recursos existentes que se han detectado son, ordenados por Ejes, los siguientes:

#### EJE 1 MEDIO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO

1. Red de caminos públicos adecuada a las necesidades y potencialidades, ello sin perjuicio de precisar mejorar su mantenimiento; no obstante significar **la existencia de un plan de mantenimiento de esta red de caminos municipales.**
2. **Ciclo integral del agua resuelto en términos globales**, tanto para la demanda actual como para las futuras previstas en el planeamiento, destacando asimismo en este sentido la inclusión en la zona regable del Chanza, con lo que ello supone en relación con los recursos hídricos para uso agrícolas, que constituyen uno de los pilares fundamentales desde el punto de vista de desarrollo económico y social.
3. Existencia de sistema de recogida selectiva de residuos urbanos.
4. **Existencia de apeadero de autobuses y de transporte público**, tanto en el núcleo de Lepe, como entre núcleos en época estival.
5. Existencia de un sistema de dotaciones comunitarias diversificado en el núcleo urbano.
6. Gran valor ecológico y paisajístico de determinados espacios naturales incluidos los protegidos y algunos no protegidos: **Flecha de Nueva Umbría.**
7. Existencia de una playa natural bien conservada y con una gestión actual certificada con la norma medioambiental internacional ISO 14001.
8. Existencia de lugares de gran importancia para la **avifauna.**
9. Existencia de **infraestructura viaria cedida al municipio (tramo urbano CN-431)** que pueden constituir un elemento vertebrador de la trama urbana (aspecto éste reconocido por el planeamiento urbanístico).

## EJE 2. ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

1. Existencia de espacios habilitados para el desarrollo industrial (**polígonos industriales como El Chorrillo, El Prado...**).
2. **Agencia de colocación (ACA)** implantada en el municipio que pone en contacto la oferta con la demanda
3. **Centro Andaluz de Desarrollo Empresarial (CADE)**
4. Calidad y extensión de las playas, certificadas en **Q de calidad, Ecoplayas, Accesibilidad Universas y Sicted.**
5. Amplia oferta de **establecimientos hoteleros y de restauración**, tanto en número como en variedad y calidad.
6. Perteneciente a un consorcio de turismo de la costa occidental de Huelva.
7. Municipio socio de **GDR GUADIODIEL**, para la gestión de fondos europeos destinados al Desarrollo Rural.
8. Municipio socio de **GAL Costaluz**, para la gestión de fondos europeos destinados al Desarrollo Pesquero.

## EJE 3. EDUCACIÓN, PATRIMONIO E INCLUSIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL

1. **Centro de formación para el empleo**
2. Recursos específicos para mujeres (**CIM\_UNEM**)
3. Centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual (**COI**)
4. Centro de ocio cultural para mayores
5. Centro Municipal de Asociaciones
6. **Presencia de una riqueza patrimonial** (yacimientos arqueológicos, elementos etnológicos, paraje natural, patrimonio industrial) futuros atractivos de desarrollo económico sostenible.
7. **Existencia de un edificio multifuncional de seguridad** que engloba a varios servicios de emergencia.

## 1.4. POTENCIALIDADES DEL ÁREA URBANA

La Estrategia basada en los activos, prácticas existentes y recursos identificados anteriormente ha identificado las siguientes potencialidades:

- P.1. Alta eficacia en la gestión de fondos europeos y reserva de crédito realizada con la consecuente eficiencia de la EDUSI en un periodo breve de tiempo.
- P.2. Existencia de espacios para la creación y reconversión en infraestructuras y equipamientos culturales.
- P.3. Eco-ciudad y eco-barrio como concepto de la ciudad sostenible (eficiencia energética y energías renovables). Habitabilidad: edificación y arquitectura (rehabilitación, accesibilidad, eficiencia) de edificios y espacios públicos.
- P.4. Eco-turismo y protección medioambiental.
- P.5. Disponibilidad de espacios para la dotación de espacios verdes y bolsas de estacionamiento gratuito.
- P.6. Dimensión turística (conservación del patrimonio histórico natural del Paraje Natural la Flecha Nueva Umbría).
- P.7. El alto valor añadido de las actividades de las ciudades.
- P.8. Las oportunidades de crecimiento económico y generación de empleo desde una perspectiva de economía verde.
- P.10. La capacidad para generar empleo.
- P.11. Potencial en economía baja en carbono y lucha cambio climático.
- P.12. Aplicación de Tecnologías de Información y Comunicaciones que ayuden a gestionar de forma inteligente las actividades de la ciudad y la relación entre las mismas, dirigidas hacia el actual concepto global de Ciudad Inteligente (*Smart City*) en ámbitos como el Transporte y la movilidad, el desarrollo urbanístico, los sistemas energéticos, la gestión global de servicios públicos o la propia gobernanza.

## 2. ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA

### 2.1. LA ESTRATEGIA CONTEMPLA Y ANALIZA DE FORMA INTEGRADA LOS CINCO RETOS SEÑALADOS POR EL REGLAMENTO DE LA UE

#### 2.1.a. Análisis físico

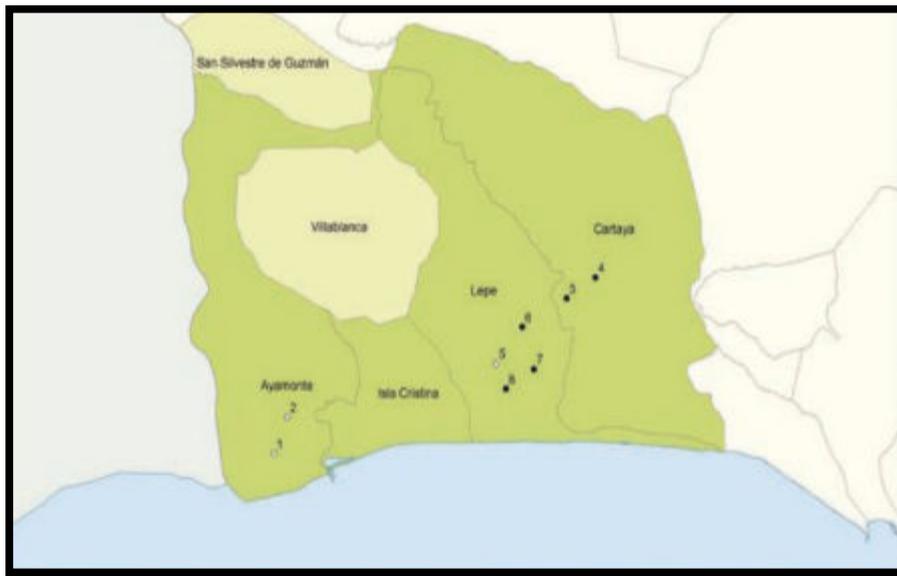
Lepe situado en la costa de la provincia de Huelva a 40 kms de la capital, posee diversos ecosistemas y buen clima que lo proyecta como un gran destino turístico. Se ha caracterizado en estos últimos años por el gran desarrollo económico que ha experimentado debido como consecuencia de la modernización en la agricultura y el auge del sector turístico.

#### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE LEPE



*INE y Plan de Ordenación del Territorio Litoral Occidental de Huelva*

Según la zonificación del Plan Andaluz de Orientación Comercial (PAOC), Lepe se encuentra dentro de la **Red de Ciudades Medias de la Costa Occidental de Huelva.**



#### ***Plan Andaluz de Orientación Comercial, 2016***

Lepe tiene una población empadronada de **27.675 habitantes (INE 2015)**, una extensión de 127,9km<sup>2</sup> y una densidad de 211,46 hab/km<sup>2</sup>, muy superior a la media andaluza que es de 96 hab/km<sup>2</sup>. La altitud sobre el nivel del mar es de 19 metros. Está compuesto por 6 núcleos.

Reproducimos un cuadro resumen de sus datos estadísticos a modo de introducción.

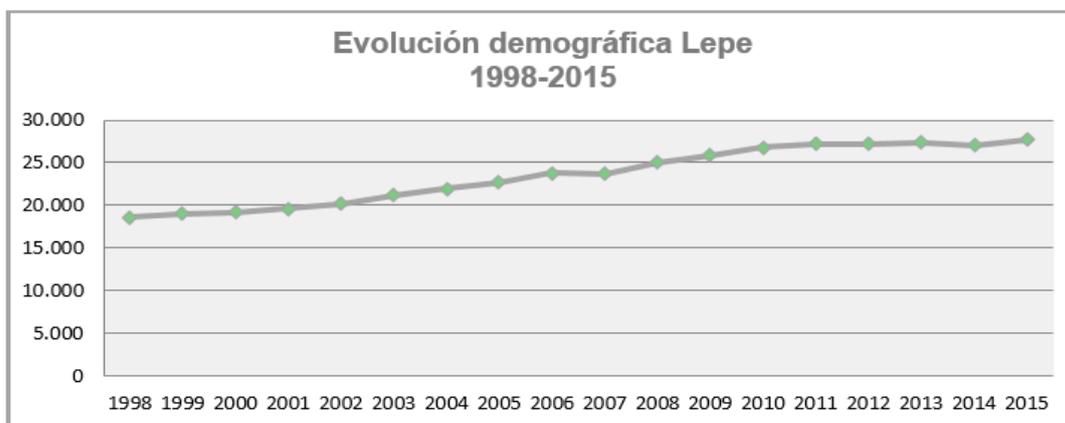
<b>Población total. 2015</b>	<b>27.675</b>	<b>Número de extranjeros. 2015</b>	<b>5.084</b>
<b>Población. Hombres. 2015</b>	14.051	<b>Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2015</b>	Rumanía
<b>Población. Mujeres. 2015</b>	13.624	<b>Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2015</b>	34,09
<b>Población en núcleos. 2015</b>	26.529	<b>Emigraciones. 2014</b>	1.107
<b>Población en diseminados. 2015</b>	1.146	<b>Inmigraciones. 2014</b>	1.617
<b>Porcentaje de población menor de 20 años. 2015</b>	23,18	<b>Nacimientos. 2014</b>	309
<b>Porcentaje de población mayor de 65 años. 2015</b>	10,49	<b>Defunciones. 2014</b>	147
<b>Incremento relativo de la población en diez años. 2015</b>	21,87	<b>Matrimonios de distinto sexo. 2014</b>	88

*Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía*

### Evolución Padrón Municipal 1998-2015:

Evolución demográfica																	
1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
18.565	18.995	19.086	19.583	20.173	21.223	21.952	22.709	23.781	23.607	25.041	25.886	26.763	27.241	27.214	27.406	27.054	27.675

*INE, 2016/*



*INE. Elaboración propia, 2016*

La población empadronada en Lepe ha crecido desde 1998 a 2015 en 9.110 habitantes, un 32,92% en 18 años, muy superior al ritmo de crecimiento en Andalucía (en torno al 15%). Por tanto, **la población de Lepe está en constante crecimiento**. El 18,37% de la población es inmigrante, destacando Rumanía con un 34,09% como principal país de origen.

El término municipal limita al norte con Sanlúcar de Gadiana (42,1km), al sur con el Océano Atlántico, al oeste con Villablanca (13,4), al este con Cartaya (5,4km), al noroeste con San Silvestre de Guzmán (25km) y Ayamonte (22,1km), suroeste con Isla Cristina (12,4km) y Sureste con Punta Umbría (37km).

En el plano físico territorial, la pertenencia al Litoral Occidental de Huelva le otorga características comunes a todo el eje desde el faro hasta la desemboca del Guadalquivir. Son espacios de marismas, zonas endorreicas, flechas y barras arenosas. Las características físicas de estas costas son fruto de la invasión de las aguas marinas de los cursos bajos de los ríos, cuyas escasas pendientes favorece en sus tramos finales la influencia de las mareas hacia el interior continental y la formación de estuarios.

Es destacable el importante dinamismo en el modelo de aprovechamiento del territorio. La introducción de sucesivas alternativas agrarias cada vez más productivas que las preexistentes. El eucalipto, el fresón, los cítricos y frutales han producido cambios sustanciales, revolucionando la actividad económica del ámbito, en detrimento de los montes. El cultivo del fresón, cítricos y frutales ha reconvertido el espacio tradicional en otro altamente tecnificado, a la vez que se ha ampliado su superficie.

En cuanto a los usos ganaderos, constituye otro de los invariantes del ámbito. La dehesa, los pastizales, los matorrales y algunos secanos son las orientaciones más



relevantes, destacando en su evolución el incremento de la dehesa con gestión cinegética en detrimento de las de uso ganadero.

La cuenca del Guadiana constituye el único sistema de explotación hídrica, con una oferta de recursos disponibles, que ampara a los diversos ámbitos territoriales, de la Costa de Huelva e incluso a sectores incluidos en la vecina cuenca del Guadalquivir.

La economía del litoral occidental, se encuentra en una fase de homogenización de su base productiva, en la actualidad centrada en las actividades agrícolas y turísticas que son motor de desarrollo de los restantes sectores productivos: servicios, construcción y en menor medida la industria.

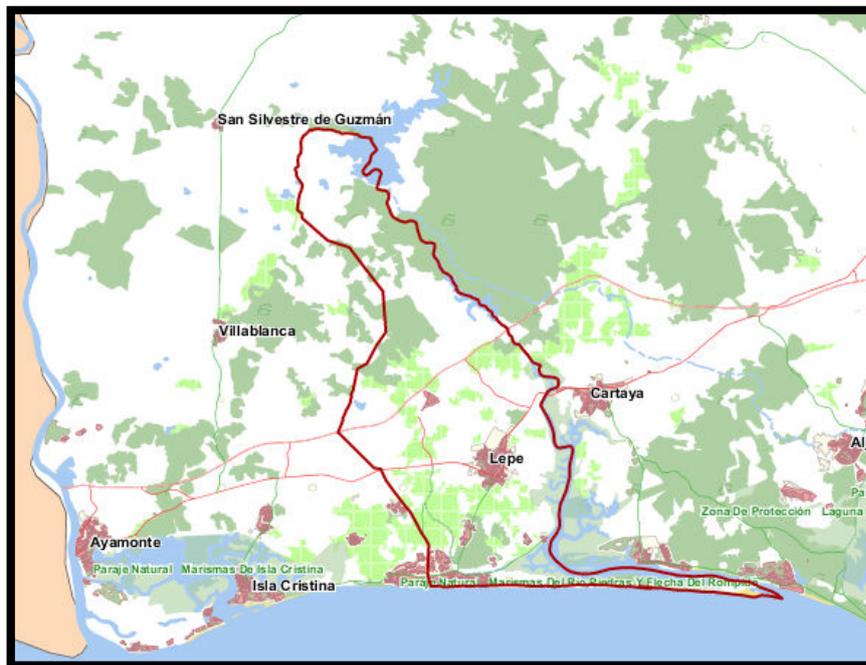
En relación con las funciones privadas, los establecimientos comerciales, las entidades financieras y los servicios profesionales, existe sintonía con el tamaño de población. La mejora de la accesibilidad a la capital provincial favorece el incremento de las relaciones con ésta, ampliando el consumo de estos servicios.

En cuanto a la movilidad por razones de trabajo, este ámbito territorial es receptor de mano de obra. La población ocupada residente tiene en su mayor parte cubierta su demanda de empleo por lo que la movilidad interna no es muy elevada. El 90% de los trabajadores de Lepe trabaja en el propio municipio.

## USOS DEL SUELO

Evolución de los usos del suelo según los datos disponibles desde 1991 hasta 2007:

### MAPA USOS DEL SUELO EN LEPE



Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía

#### Cascos Urbanos

- Núcleo / Manzana / Edificación
- Espacio Libre / Patio / Solar
- Zonas Verdes / Instalaciones Deportivas
- Fuentes / Piscinas / Depósitos

#### Hidrografía / Inf. Hidráulica

- Canales / Acequias
- Tramo oculto Conducciones Hidráulicas
- Ríos / Arroyos / Conducciones Hidráulica
- Lámina de Agua / Embalses

#### Usos del Suelo

- Playas / Dunas
- Marismas
- Salinas
- Arrozales
- Regadíos
- Frutales
- Viñedo
- Olivar
- Bosque

#### Espacios Naturales Protegidos

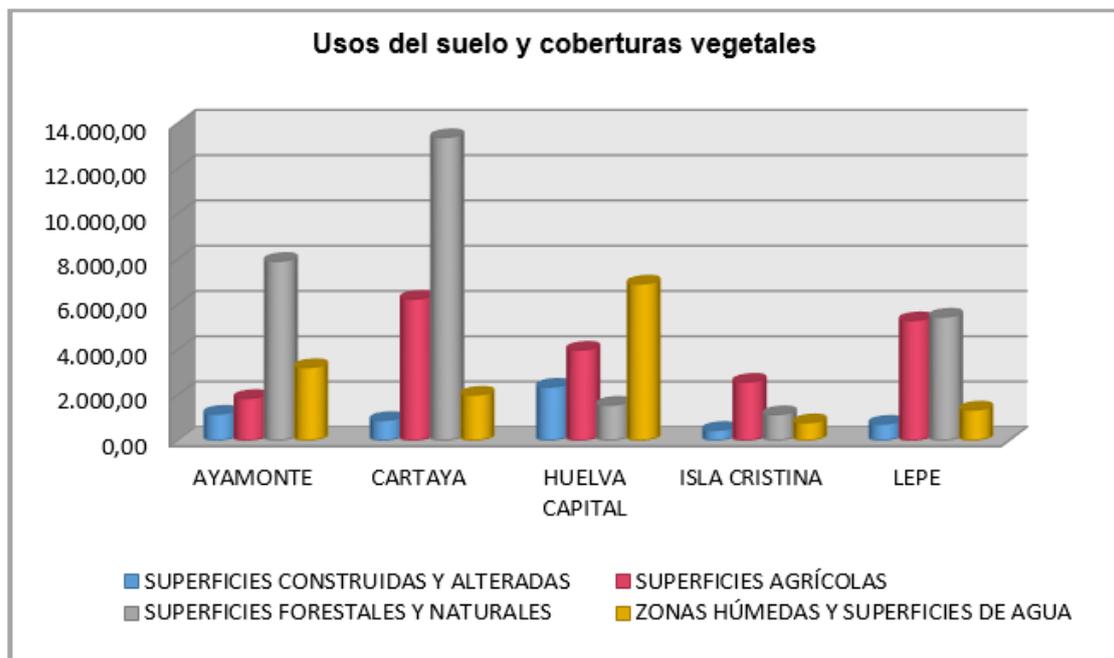
- Parque Nacional /Parque Natural

Las **superficies construidas y alteradas** han aumentado desde 2008 a 205 en 424,012 hectáreas, **la superficie agrícola en 212,883 hectáreas**, pasando a suponer **el 41,25% del total de la superficie del municipio**.

Las **superficies húmedas también han ido aumentando en estos años en 315,092 hectáreas**, en detrimento de las superficies forestales y naturales, que han perdido en estos años 971,825 Hectáreas.

**Lepe destina la mayor parte de su territorio (42,48%) a las superficies forestales y naturales**

En Huelva capital el 15,93% de la superficie está construida, seguida de Isla Cristina con un 9,21%, sin embargo, en Lepe sólo el 5,69%.



*Consejería de Medio Ambiente 2015. Elaboración propia*

## EL ESPACIO CONSTRUIDO: ÁREAS URBANAS

El municipio de Lepe está dividido administrativamente en 6 núcleos de población. Los núcleos menores de Lepe son la Barca, Pinares de Lepe, El Terrón, La Antilla e Islantilla (compartido con Isla Cristina), aumentando estos dos últimos su población en verano de forma considerable debido al turismo. El Paraje Natural de la **Flecha de Nueva Umbría** (*Flecha del Rompido y Marismas del Río Piedras*) son los principales exponentes de patrimonio natural del municipio.

Núcleo	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
LEPE	<b>27.675</b>	<b>14.051</b>	<b>13.624</b>
ANTILLA (LA)	1.486	781	705
CATALAN (EL)	---	---	---
LEPE	23.929	12.277	11.652
PINARES DE LEPE	346	188	158
ISLANTILLA	653	343	310
TERRON (EL)	115	66	49
Población en diseminados	1.146	396	750

*Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía, 2015*

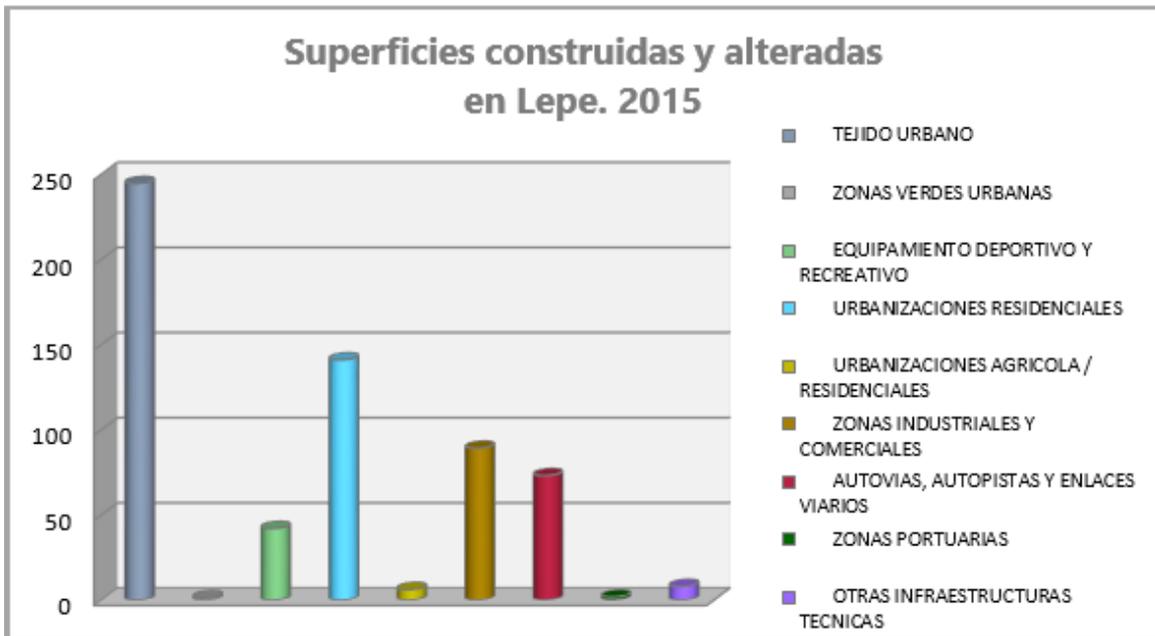
La EDUSI LEPE 2020 afecta a toda el área urbana, principalmente al núcleo centro, Islantilla y La Antilla, lo que supone un 90% del total de la población

A continuación, se detalla el uso del suelo de las superficies construidas y alteradas en Lepe:

<b>Superficies construidas y alteradas del municipio de Lepe. Año 2015. Unidad. Hectáreas.</b>		
	<b>Superficie</b>	<b>% Total</b>
<b>ZONAS EDIFICADAS, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS</b>	<b>608,136</b>	<b>4,730</b>
TEJIDO URBANO	244,632	1,903
ZONAS VERDES URBANAS	1,520	0,012
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO	42,144	0,328
URBANIZACIONES RESIDENCIALES	141,123	1,098
URBANIZACIONES AGRICOLA / RESIDENCIALES	6,281	0,049
ZONAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	89,258	0,694
AUTOVIAS, AUTOPISTAS Y ENLACES VIARIOS	73,197	0,569
ZONAS PORTUARIAS	1,890	0,015
OTRAS INFRAESTRUCTURAS TECNICAS	8,091	0,063
<b>ZONAS MINERAS, VERTEDEROS Y AREAS EN CONSTRUCCION</b>	<b>124,441</b>	<b>0,968</b>
ZONAS MINERAS	0,130	0,001
ESCOMBRERAS Y VERTEDEROS	4,140	0,032
ZONAS EN COSNTRUCCION	120,171	0,935
<b>TOTAL SUPERFICIES CONSTRUIDAS Y ALTERADAS</b>	<b>732,577</b>	<b>5,698</b>

*Consejería de Medio Ambiente. 2015*

Indicar que **la superficie construida y alterada total del municipio supone el 5,698%**. Las zonas edificadas, infraestructuras y equipamiento suponen el 4,73% y las zonas mineras, vertederos y zonas en construcción el 0,968%.



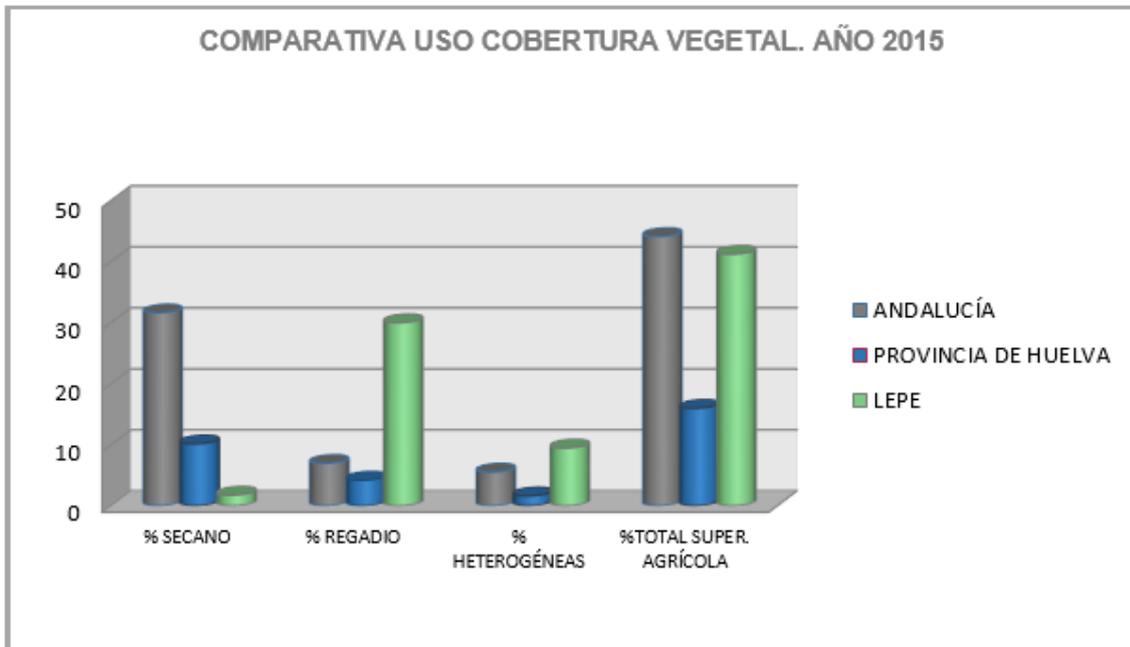
**Consejería de Medio Ambiente. 2015. Elaboración propia**

## EL ESPACIO RURAL: EL CAMPO

En Lepe en cultivo de secano por superficie cultivada destacan el *triticale* (cereal cruzado entre el trigo y el centeno) y el almendro. Respecto al cultivo de regadío son: la fresa, el fresón y el naranjo

**El 41,251% de la superficie total de Lepe es agrícola.**

Las áreas agrícolas heterogéneas suponen el 9,479% de la superficie del municipio. Sin embargo, la agricultura de secano, sólo supone un 1,763% del suelo, frente al 10,163% de la Provincia de Huelva y el 31,6% de Andalucía.



Consejería de Medio Ambiente. 2015. Elaboración propia.

### ¡¡¡Cuánta agua empleada!!!

El cultivo de regadío supone el 30% del total de la superficie del municipio, **superior** a la media andaluza que es del 6,97% y a la media de la provincia de Huelva que supone sólo el 4,19 %

## VIVIENDA

En este apartado se refleja la situación de la vivienda en el municipio de Lepe y su evolución durante los últimos años. Para ello se analizan las últimas reseñas disponibles en cuanto a composición de los hogares, antigüedad y tipologías del parque residencial, tipo de ocupación y situación de la vivienda protegida.

### DISTRIBUCIÓN Y TIPOLOGÍA DE LA VIVIENDA

Edificios destinados a viviendas por año de construcción del edificio (año 2011) (Nº de edificios destinados principalmente a viviendas)		
Año de construcción del edificio	Lepe Nº de edificios	Provincia de Huelva Nº edificios
Antes de 1900	121	12.705
De 1900 a 1920	96	7.667
De 1921 a 1940	185	9.445
De 1941 a 1950	166	9.574
De 1951 a 1960	372	22.426
De 1961 a 1970	961	29.332
De 1971 a 1980	857	59.616
De 1981 a 1990	1.171	41.841
De 1991 a 2001	2.209	61.011
De 2002 a 2011	676	38.291
<b>TOTAL</b>	<b>6.814</b>	<b>291.908</b>

*Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censo de Población y Viviendas 2011*

**El 40,48% de las viviendas se encuentran en edificios con más de 35 años de antigüedad.**

Lepe es un municipio considerado como “ciudad media”. En los años 60-70 esta zona comenzó a tener cierto desarrollo urbanístico y, desde los 80 un su gran auge. De hecho, el **59,52% de los edificios tienen menos de 35 años**, pero no obstante existe un número de edificaciones en mal estado de conservación **sobre todo en las barriadas de Las Moreras y La Pendola (Línea de Actuación 9, OT9).**

Según datos de la Consejería de Obras Públicas y Viviendas de la Junta de Andalucía en 2015 hubo un total de 4 actuaciones en viviendas protegidas: 1 en régimen de alquiler y 3 de rehabilitación.

Balance de actuaciones en Vivienda. Año 2015					
(Nº de Actuaciones de Viviendas Iniciadas)					
MUNICIPIO	POBLACIÓN	ALQUILER	VENTA	REHABILITACIÓN	TOTAL ACT. PROTEGIDAS
Lepe	27.675	1		3	4

*Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2015*

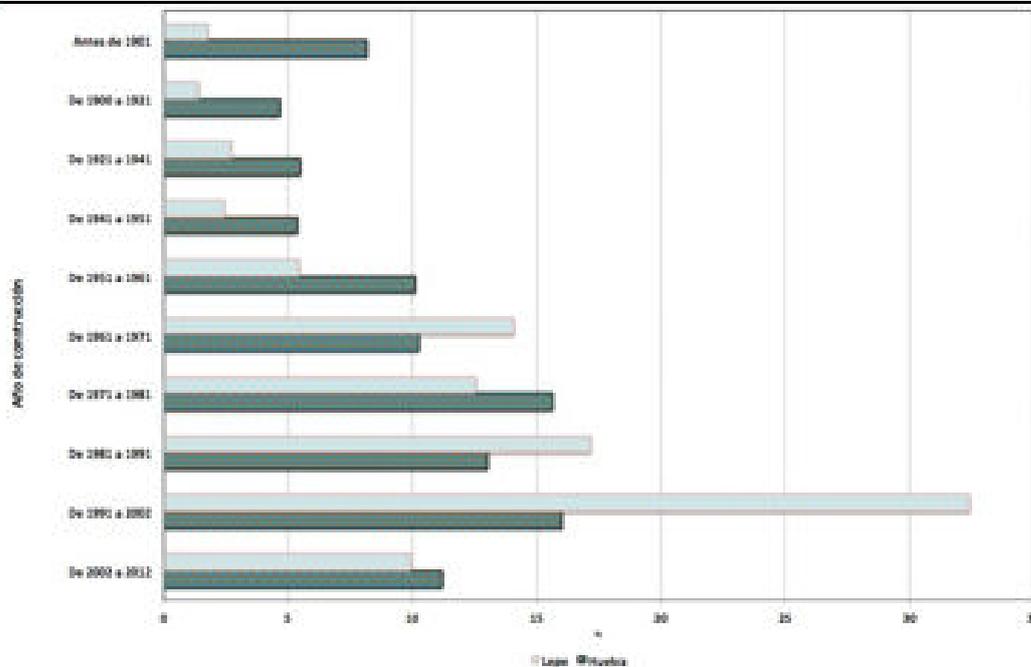
Se hace necesario rehabilitar las siguientes viviendas, zonas comunes y bloques:

1. Barriada las Moreras: 100 viviendas, distribuidas en bloques de pisos en las siguientes calles, de las cuales 30 son de titularidad de la Junta de Andalucía y 70 de titularidad municipal.
2. Barriada La Pendola: 12 viviendas de titularidad municipal



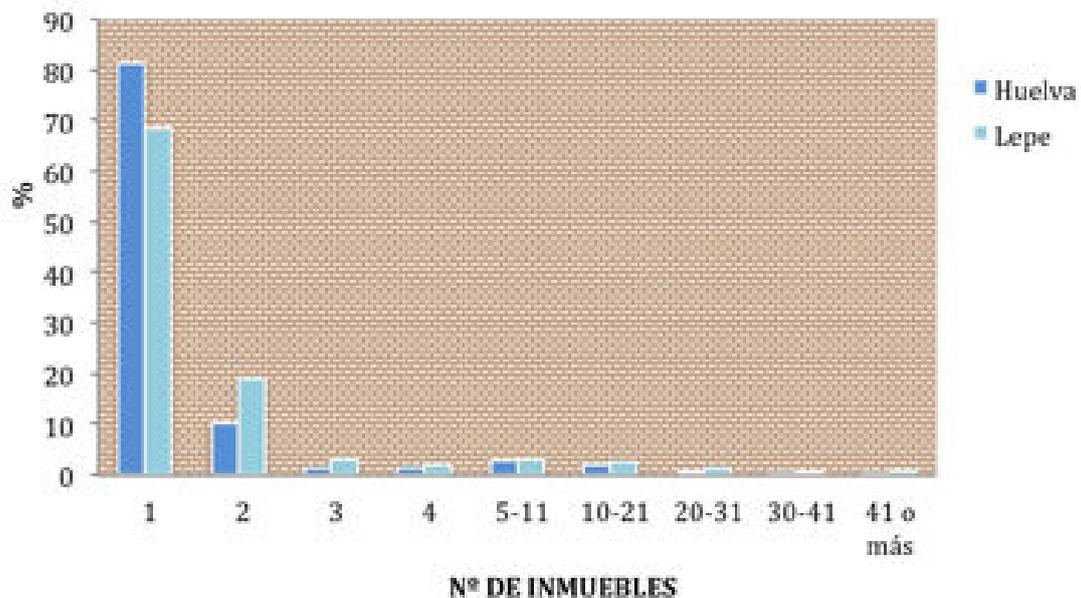
Por tipologías, el **44,7% se corresponden con viviendas principales** y el **47,75% son viviendas secundarias**, superando éstas a las principales, debido a que Lepe se ha convertido en un destino turístico. Es significativo el **número de viviendas vacías** en Lepe supone sólo el **7,54 %** del total.

### NÚMERO DE EDIFICACIONES POR AÑO DE CONSTRUCCIÓN



Fuente: Instituto de estadística y cartografía de Andalucía. Censo de población y vivienda 2012.  
Elaboración propia.

### COMPARATIVA DE EDIFICIOS POR NÚMERO DE INMUEBLES



Instituto de estadística y cartografía de Andalucía. Censo de población y vivienda 2012.  
Elaboración propia.

LEPE	
Porcentaje de viviendas principales	44,70
Porcentaje de viviendas secundarias	47,75
Porcentaje de viviendas vacías	7,54
Porcentaje de edificios construidos después de 2001	9,92
Porcentaje de edificios que disponen de accesibilidad	68,62
Porcentaje de edificios que disponen de ascensor	3,24
Porcentaje de edificios que disponen de garaje	21,19
Superficie media de las viviendas principales	100,18
Número medio de habitaciones de las viviendas principales	4,75
Superficie media por ocupante de las viviendas principales	32,51
Porcentaje de viviendas principales que disponen de calefacción	9,13
Porcentaje de viviendas principales que disponen de acceso a internet	35,48

*Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censo de Población y Viviendas 2011 e INE.*

En 2011 el 64,52% de los hogares de Lepe no disponen de acceso a internet

Respecto del equipamiento, en 2011 el 35,48% de las viviendas principales

no disponían de acceso a Internet, lo que supone una brecha digital (*vide D.16 y D.25. del DAFO, apartado 3*).

En Lepe el tamaño predominante de los hogares es de 4 personas al igual que en el resto de la provincia de Huelva, en cambio en Andalucía el tamaño predominante es de 2.

<b>Hogares según su tamaño ( Año 2011)</b>			
<b>Tamaño del hogar</b>	<b>Lepe</b>	<b>Provincia de Huelva</b>	<b>Andalucía</b>
<b>1 persona</b>	821	27158	645.100
<b>2 personas</b>	1.182	33583	857.294
<b>3 personas</b>	1.183	30360	676.821
<b>4 personas</b>	1.501	36342	667.194
<b>5 personas</b>	750	15606	180.528
<b>6 o más personas</b>	480	7.902	60.286
<b>TOTAL</b>	<b>5.917</b>	<b>150.951</b>	<b>3.087.222</b>

*Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censo de Población y Viviendas 2011 e INE*

Dentro de la composición de los hogares, cabe analizar también características como su tamaño medio, la nacionalidad de sus miembros o, por ejemplo, el porcentaje de hogares con miembros en paro.

	<b>Lepe</b>	<b>Provincia de Huelva</b>	<b>Andalucía</b>
<b>Tamaño medio del hogar</b>	3,08	2,73	2,7
<b>Porcentaje de hogares con todos sus miembros españoles</b>	81,32	90,81	90,37
<b>Porcentaje de hogares con todos sus miembros extranjeros</b>	18,67	9,18	9,63
<b>Número de núcleos en el hogar</b>	0,86	0,79	0,78
<b>Porcentaje de hogares con una única generación presente</b>	33,43	42,84	44,12
<b>Porcentaje con miembros activos entre 16 y 64 años, alguno parado</b>	64,87	53,57	52,41
<b>Porcentaje núcleos monoparentales</b>	11,48	16,19	16,23
<b>Porcentaje de núcleos de familia numerosa</b>	5,55	3,74	3,99

*Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. censo de Población y Viviendas 2011 e INE.*

En Lepe, el tamaño medio del hogar es de 3,08%, superior al de la Provincia de Huelva cuya media es de 3,05% y al del resto de Andalucía

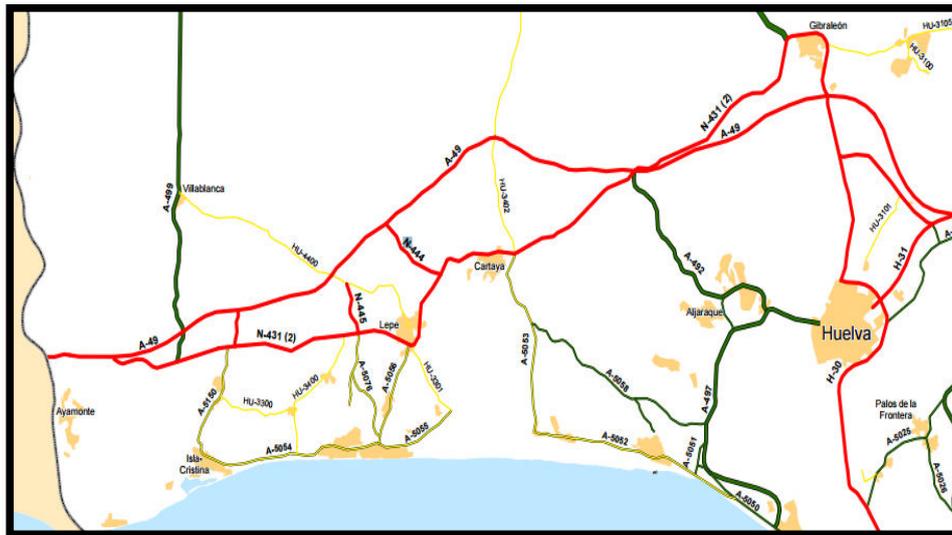
Respecto al régimen de tenencia de las viviendas, según los datos del INE en 2011, más del 70% son en propiedad. De éstas, el 41,48% ya están totalmente pagadas, mientras que el 58,52% tienen pagos pendientes a modo de hipoteca. **También hay que destacar que sólo el 13,92% de las viviendas están alquiladas.**

Viviendas principales según régimen de tenencia en Lepe	
Propia, por compra, totalmente pagada	2.536,23
Propiedad por compra pendiente de pago	3.577,56
Alquilada	1.199,53
Otra forma	530,02
Propia por herencia o donación	575,93
Cedida gratis o a bajo precio	*
<b>Total (régimen de tenencia)</b>	<b>8.611,91</b>

*Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censo de Población y Viviendas 2011 e INE.  
(\*) El dato no se muestra por estar sujeto a fuertes variaciones debidas al error de muestreo.*

## TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA

Dentro de este apartado se estudian las carreteras tanto nacionales, provinciales como locales que pasan por el término municipal de Lepe.



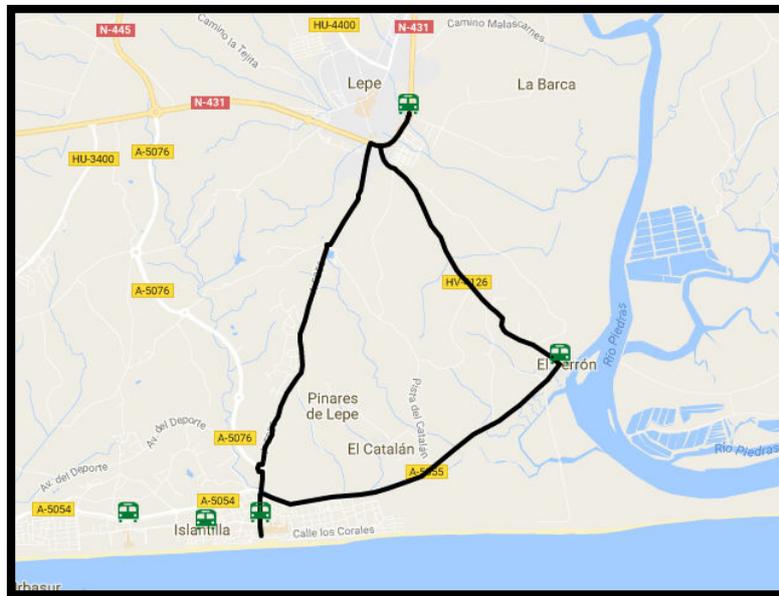
*Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.*



## TRANSPORTE URBANO

La línea M-3015 pertenece al Consorcio de Transportes de la Costa de Huelva y une **Lepe-La Antilla-El Terrón**.

Anualmente tiene un uso de 12.393 usuarios al año, en vehículos no respetuosos con el medio ambiente



## TRANSPORTE INTERURBANO

Hay tres líneas de autobuses interurbanas de lunes a viernes, en días laborables, que conectan a Lepe con las localidades colindantes y Huelva capital:

M-308	M-309	M-905
Huelva - La Redondela - Isla Cristina	Huelva - La Antilla - Isla Cristina	Sevilla - Huelva - La Antilla - Isla Cristina

## 2.1.b. Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas

### ZONAS VERDES URBANAS: ESPACIOS VERDES Y PARQUES DE LEPE

**Lepe cuenta con 0,055m<sup>2</sup> de zonas verdes urbanas por habitante, muy lejos de los 10-15 m<sup>2</sup> que recomienda la OMS.**

Lepe disfruta de 1530 m<sup>2</sup> de zonas verdes urbanas. A pesar de la escasez de zonas verdes, Lepe cuenta con varios parques. Aquí se detallan los más destacados, aunque existen otras zonas verdes menores dispersas por la ciudad.

#### **Parque de la Estación**

El Parque de la Estación está situado junto a la estación de tren. El parque es un homenaje al hombre del campo y a la agricultura. De trazado rectangular, con numerosos parterres que se suceden y en el que existe multitud de especies de la flora de la provincia de Huelva. |



#### **Parque del V Centenario**

El Parque del V Centenario está ubicado en la entrada norte de Lepe, y es un homenaje a los marineros leperos que participaron en el Descubrimiento de América y, en especial, a Rodrigo de Triana, primer marinero que avistó tierra acompañando a Colón en la expedición y al que se vincula con Lepe.



### **Parque de la Coronación**

El Parque de la Coronación está situado en el centro histórico de la ciudad, y es el lugar donde se realiza el mercadillo todos los sábados por la mañana. El parque cuenta con numerosas especies de flora representativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## **VÍA VERDE DEL LITORAL**

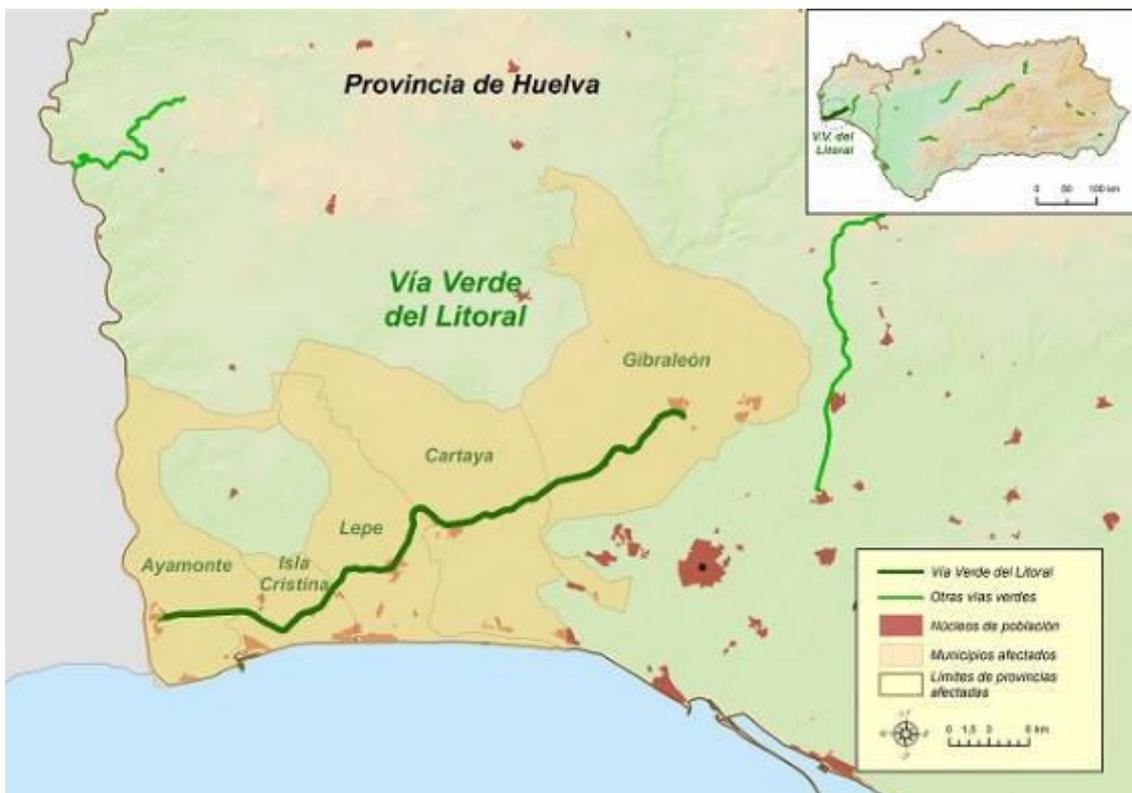
La Vía Verde Litoral está trazada a lo largo de la antigua vía ferroviaria, que fue cerrada en 1987 después de estar en servicio durante más de 50 años, y que recorre las poblaciones de Gibraleón, Cartaya, Lepe, La Redondela, Isla Cristina y Ayamonte, pasando junto a los Parajes Naturales de las Marismas del Odiel, Marismas de Ayamonte e Isla Cristina, y de las Marismas del Río Piedras y la Flecha del Rompido.

En la salida de Lepe el firme es arenoso y sólo es posible realizarlo a pie durante cerca de cuatro kilómetros. La ruta vuelve a transcurrir entre cultivos, principalmente de naranjas y fresones hasta llegar al apeadero de La Redondela.

La Vía Verde del Litoral atraviesa tres marismas presentes en el litoral onubense, clasificados como Espacios Naturales Protegidos y ZEPAs (Zonas de Especial Protección para las Aves)



La llamada **Vía Verde del Litoral** atraviesa el municipio de Lepe de este a oeste, y está trazada a lo largo de la antigua vía ferroviaria (cerrada en 1987 después de estar en servicio durante más de 50 años), recorriendo las poblaciones de Gibraleón, Cartaya, Lepe, La Redondela, Isla Cristina y Ayamonte, y pasando junto a los Parajes Naturales de las Marismas del Odiel, Marismas de Ayamonte e Isla Cristina y de la Flecha de Nueva Umbría.





En el municipio de Lepe, la vía verde se inicia en el Puente de la Tavirona que permite cruzar el río Piedras y que ofrece una de las panorámicas más bonitas de la ruta. Este paisaje está dominado por pinares y alcornocales, acompañando al usuario de la vía hasta el núcleo urbano de Lepe. En este tramo el firme es arenoso, dificultando el tránsito con bicicleta. A la salida del centro urbano, el firme, de nuevo arenoso, sólo es posible realizarlo a pie durante cerca de cuatro kilómetros. La ruta vuelve a transcurrir entre cultivos, principalmente de naranjas y fresones hasta salir del municipio.

**La Vía Verde del Litoral atraviesa el municipio de Lepe y es uno de los ejes del Plan de Implementación de EDUSI Lepe 2020**

Es necesario aclarar que este importante recurso medioambiental del municipio no se encuentra en buen estado. Así, el **Área de Vías Verdes y Medio Ambiente, que coordina y promueve el desarrollo a nivel nacional el Programa Vías Verdes**, desaconseja el uso de esta vía, al tener *serios problemas de mantenimiento, existir discontinuidades del trazado y sufrir numeroso tránsito de vehículos a motor (OT6 LA 6)*

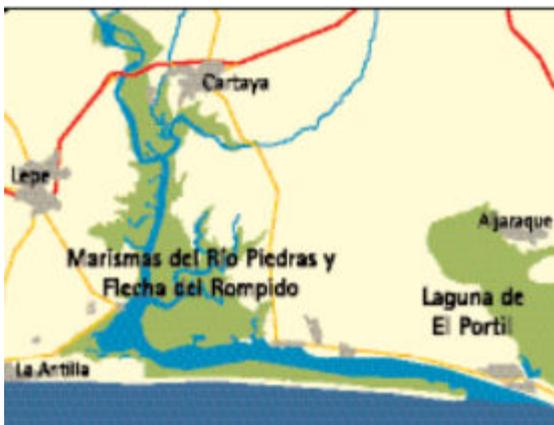
### **PARAJE NATURAL FLECHA DE NUEVA UMBRÍA**

Este Paraje natural se extiende entre los municipios de Lepe y Cartaya, que se encuentran respectivamente en los márgenes derecho e izquierdo del Río Piedras. De las 2.530 hectáreas de extensión de este espacio natural protegido, 1.153,68 corresponden al municipio de Lepe (el 45,6%), representando el 8,86% de la superficie de Lepe.

<https://www.youtube.com/watch?v=ScayEiBMqCw>

Este Paraje Natural comprende aproximadamente desde el Puente de la Tavirona hasta la desembocadura del Río Piedras, abarcando sus humedales y marismas además de la larga lengua de arena originada por los sedimentos depositados.

En el norte, a ambas orillas del Río Piedras, crecen bosques de pinares, y encontramos un importante recurso turístico: el puente de la Tavirona, que cruza el río en el curso de la Vía Verde del Litoral siguiendo el antiguo trazado de la línea de ferrocarril Gibraleón-Ayamonte.



Las aguas del río descienden lentamente y a menudo el mar se interna en el cauce del río hasta el Puente de La Barca, situado en el trazado de la N-431. Varios antiguos molinos mareales, ya en desuso, escoltan al río en sus flancos hasta llegar al puerto fluvial de El Terrón, donde el río gira a la izquierda hasta su desembocadura, dejando en su margen derecho la flecha litoral Flecha de Nueva Umbría, donde se encuentra la playa de Nueva Umbría. La lepera **Torre del Catalán (OT 6 LA 5)** domina el paisaje de la mayor parte del paraje natural, en especial las marismas situadas entre El Terrón y La Antilla, surtidas de agua con cada marea por el Caño del Fraile. Por encima del mismo, un puente conecta la A-5055 con la playa de Nueva Umbría. Desde el punto de vista medioambiental, el Paraje Natural Flecha de Nueva Umbría comprende una zona de marismas mareales separadas del océano Atlántico por una barra litoral, formada por depósitos eólico-marinos como consecuencia de los aportes del citado río, del flujo mareal, de la deriva litoral y de los vientos del suroeste dominantes en la

zona. La dinámica geomorfológica de esta flecha arenosa es única por su envergadura en todo el litoral andaluz con una longitud de más de 12 kilómetros, cuyo ritmo de crecimiento medio a lo largo del último siglo ha sido superior a 30 metros por año.



Las actuaciones del OT4 y OT6 favorecerán la conservación del Paraje Natural Flecha de Nueva Umbría, protegiendo especies vegetales (*Thymus carnosus*) – vide Amenaza 8, avifauna (nidificación de aves migratorias) y nutrias, entre otras.

Las aguas de sus marismas son ricas en invertebrados, crustáceos, moluscos y peces, de los cuales se alimentan las aves acuáticas y marinas que visitan este enclave durante sus rutas migratorias. Se pueden observar aves limícolas como el ostrero y el pato colorado. También es posible contemplar el pesado vuelo de los cormoranes y a diversas especies de gaviotas. Se trata de un área muy buena para la invernada y paso de la Espátula Común e importante zona para la reproducción, invernada y paso de muchas aves limícolas y otras especies de zonas húmedas.

**Fue declarado como Paraje Natural mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) desde el año 2002 y se encuentra propuesto como Lugar de Interés Comunitario (LIC).**

- Zonas verdes urbanas: Espacios verdes y parques:

Oficina de Turismo de Lepe <https://lepeturismo.wordpress.com/que-ver/parques/>

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/resultadosConsulta.jsp?CodOper=104&codConsulta=65967>

- Vías verdes:

Gerencia de Vías verdes y Medioambiente

<http://www.viasverdes.com/itinerarios/itinerario.asp?id=63>

Turismo de Andalucía: <http://www.andalucia.org/es/rutas/via-verde-del-litoral/>

- Espacios naturales protegidos:

Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA):  
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/?vgnnextoid=8c707b32b31f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Junta de Andalucía:

[https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques\\_Tematicos/Estado\\_Y\\_Calidad\\_De\\_Los\\_Recursos\\_Naturales/Fauna/guia\\_ornitologica\\_suratlantico/Area\\_5\\_Es.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques_Tematicos/Estado_Y_Calidad_De_Los_Recursos_Naturales/Fauna/guia_ornitologica_suratlantico/Area_5_Es.pdf)

## **ANÁLISIS DEL AGUA**

El término municipal de Lepe pertenece a la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras, siendo GIAHSA (Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S.A.) la empresa encargada de prestar el servicio de gestión integral del agua.

Las demandas de agua del municipio se atienden a través de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Lepe y de la red de distribución AQUALIA-LEPE-Red de Lepe, gestionada por la empresa FCC AQUALIA.

La ETAP Lepe satisface una demanda actual de 12.635 hm<sup>3</sup>, y se estima que la demanda futura sea de 15.130 hm<sup>3</sup> en 2021 y 19.018 hm<sup>3</sup> en 2033. El agua para el consumo urbano del municipio procede del Embalse de Chanza, que se encuentra actualmente al 43,11% de su capacidad.

**Se prevé que la demanda de agua de Lepe se incremente un 20% en los próximos cinco años, por lo que es importante la telegestión del riego prevista en la LA1**

## Recursos hidrográficos

En cuanto a la presencia de masas de agua superficiales en el municipio de Lepe, hay que destacar al río Piedras (de 24 km de longitud y una cuenca de 286 km<sup>2</sup>) y a la laguna natural del Portil. En Lepe también se ubica el Embalse de Los Machos, con una capacidad de 12hm<sup>3</sup>, y el Embalse de Piedras, con una capacidad de 60hm<sup>3</sup>.

Con respecto a las masas de agua subterránea, en la Demarcación Hidrográfica Tinto-Odiel-Piedras, a la que pertenece el municipio de Lepe, existen un total de 4 masas de agua subterránea:

Nombre	Superficie (km <sup>2</sup> )	Entradas a las masas de agua (hm <sup>3</sup> /año)			Tasa de recarga Total	Recursos disponibles* (hm <sup>3</sup> /año)
		Infiltración por lluvia	Retornos procedentes de riego	Otras entradas		
Aracena	65	3,4	-	-	3,4	2,7
Lepe-Cartaya	632	43,1	2,6	-	45,7	32,0
Condado	279	21,2	3,3	-	24,5	17,2
Niebla	530	20,1	0,6	1,8	22,5	18,0

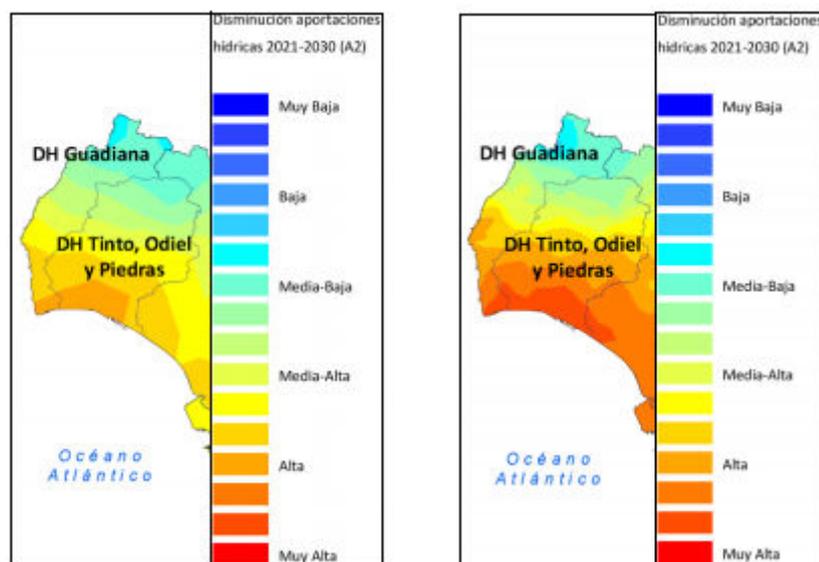
### ***Plan Hidrológico 2015/2021 de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras***

#### **EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS RECURSOS HÍDRICOS**

El cambio climático provocará variaciones de temperatura y precipitación que influirán en la disponibilidad de los recursos hídricos superficiales y subterráneos. Los principales efectos del cambio climático que pueden dar lugar a impactos potenciales sobre los recursos hídricos en Lepe son: aumento de temperatura, disminución de precipitaciones, aumento de la torrencialidad, aumento de periodos secos, olas de calor y aumento del nivel del mar.

El **Plan Andaluz de Acción por el Clima**, aprobado en 2010, utiliza como base sobre la que se elaboran los trabajos en materia de adaptación al cambio climático los llamados Escenarios Regionalizados de Cambio Climático, es decir, modelizaciones del clima futuro, elaboradas bajo diferentes escenarios de emisiones (en Andalucía los escenarios de emisiones A2 y B2 del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático). Estos datos climáticos son la guía que permiten hacerse una idea sobre el clima del futuro, y a partir de los mismos, valorar y evaluar el efecto modelizado de los cambios del clima sobre los recursos hídricos.

A continuación, se muestran los preocupantes resultados de los análisis realizados en la demarcación hidrográfica en la que se encuadra Lepe, en los que se expresa la disminución alta y muy alta de las aportaciones hídricas en el horizonte 2021-2030, en los dos escenarios.



### **Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel Y Piedras**

**El riesgo en Lepe de disminuciones de aportaciones hídricas en el horizonte 2021-2033 como consecuencia del cambio climático es alto o muy alto.**

- **Red de Abastecimiento de Agua:**

Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel Y Piedras

[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal\\_web/web/temas\\_ambientales/agua/planes\\_hidrologicos/plan\\_hidrologico2015\\_2021\\_top/memoria\\_top.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/agua/planes_hidrologicos/plan_hidrologico2015_2021_top/memoria_top.pdf)

Estado de los embalses y pantanos de España <http://www.embalses.net/>

- **Recursos Hidrográficos de Andalucía:**

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.6ffc7f4a4459b86a1daa5c105510e1ca/?vqnextoid=b6b7a4d012b96310VqnVCM2000000624e50aRCRD&vqnextchannel=dbe6fa43596d4310VqnVCM2000000624e50aRCRD>

- **Riesgo de inundaciones:**

Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de Tinto, Odiel y Piedras

[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal\\_web/web/temas\\_ambientales/agua/planes\\_hidrologicos/sequia\\_inundaciones/plan\\_prevention\\_avenidas/2015\\_2021/PGRIA\\_TOP\\_Memoria.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/agua/planes_hidrologicos/sequia_inundaciones/plan_prevention_avenidas/2015_2021/PGRIA_TOP_Memoria.pdf)

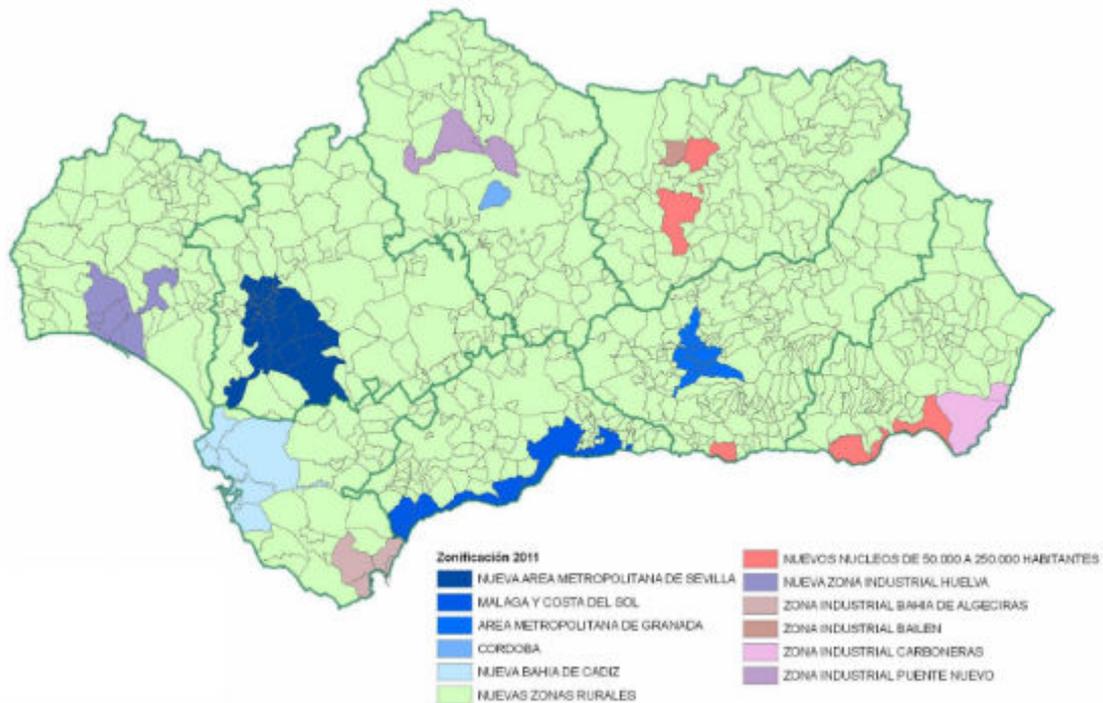
- **El cambio climático y los recursos hídricos:**

Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel Y Piedras

[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal\\_web/web/temas\\_ambientales/agua/planes\\_hidrologicos/plan\\_hidrologico2015\\_2021\\_top/anejo\\_2\\_recursos\\_hidricos\\_top.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/agua/planes_hidrologicos/plan_hidrologico2015_2021_top/anejo_2_recursos_hidricos_top.pdf)

## CALIDAD DEL AIRE Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Según la Red de estaciones de la Consejería de la Junta de Andalucía el municipio está catalogado como **"Nuevas Zonas Rurales"**.



De las 19 estaciones de vigilancia que dispone la Junta de Andalucía en la provincia de Huelva, ninguna está ubicada en el municipio de Lepe, por lo que no se pueden aportar datos de la calidad del aire del municipio.

El 13% de los días de  
septiembre de 2016 la  
calidad del aire medida en  
alguna estación fue mala.

Provincia: HUELVA

Municipio	Estación	BUENA	ADMISIBLE	MALA	MUY MALA	Dias Válidos
ALMONTE	MATALASCANAS	4	21	1	0	26
HUELVA	CAMPUS EL CARMEN	1	26	3	0	30
HUELVA	LA ORDEN	0	25	4	0	29
HUELVA	LOS ROSALES	17	10	3	0	30
HUELVA	MARISMAS DEL TITAN	30	0	0	0	30
HUELVA	POZO DULCE	13	16	1	0	30
MOGUER	EL ARENOSILLO	6	12	9	0	27
MOGUER	MAZAGON	0	18	12	0	30
MOGUER	MOGUER	0	22	8	0	30
NIEBLA	NIEBLA	14	16	0	0	30
PALOS DE LA FRONTERA	LA RABIDA	0	27	3	0	30
PALOS DE LA FRONTERA	PALOS	12	11	7	0	30
PALOS DE LA FRONTERA	TORREARENILLA	0	1	0	0	1
PUNTA UMBRIA	PUNTA UMBRIA	0	26	4	0	30
SAN JUAN DEL PUERTO	SAN JUAN DEL PUERTO	16	14	0	0	30

**Informe de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en Andalucía  
(septiembre 2016)**

[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/atmosfera/informes\\_siva/mes16/IMA1609.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/atmosfera/informes_siva/mes16/IMA1609.pdf)

**RECICLAJE DE RESIDUOS**

El Ayuntamiento de Lepe realiza diversas acciones para implicar a la ciudadanía en el uso tanto de los contenedores, como del punto limpio fijo, el punto limpio móvil, los minipuntos limpios, el servicio de recogida puerta a puerta y la recogida de residuos por aviso.

**Según datos del Área de Medio Ambiente de la Corporación Municipal, durante el año 2015 se recicló en el municipio un total de 332.700 kilos de envases ligeros, 253.260 kilos de vidrio y 155.600 kilos de papel y cartón.**

Además, en el municipio se recogieron 800 kilos de pilas, 17.053 kilos de ropa y calzado, 8.653 litros de aceite usado, 269 kilos de cartuchos de tinta, 68 kilos de radiografías, 37 jaulas y cubas de teléfonos móviles, monitores, cintas de vídeo,

televisores y electrodomésticos de gama blanca, 5 de bombillas y fluorescentes, y un total de 1.450 toneladas de enseres domésticos y muebles.



**La campaña de verano para el reciclado de vidrio logró aumentar el reciclaje un 22% respecto al verano pasado**

En el marco de esta campaña se instalaron nuevos contenedores y se entregaron cubos con ruedas adaptados a las necesidades de los profesionales hosteleros.

**En 2015 cada lepero/a recicló 9,15 kilos de vidrio, muy lejos de los 15,5 kilos de vidrio de media en España**

<http://www.ecovidrio.es/pie/prensa/Los-ciudadanos-espanoles-reciclaron-mas-de-700-000>).

La campaña más reciente se ha puesto en marcha en noviembre de 2016, "Reciclaplus", un autobús itinerante, provisto de tecnología multimedia.

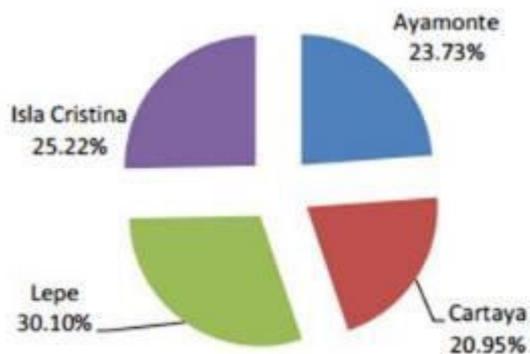


<http://huelvabuenasnoticias.com/2016/03/01/el-area-de-medio-ambiente-de-lepe-hace-publicos-los-resultados-obtenidos-en-2015-en-materia-de-reciclaje/>

[http://www.lepe.es/ciudad/agricultura\\_y\\_pesca/noticias/el-ayuntamiento-de-lepe-obtiene-el-premio-iglu-verde-por-la-campana-de-recogida-de-ecovidrio-del-pasado-verano/](http://www.lepe.es/ciudad/agricultura_y_pesca/noticias/el-ayuntamiento-de-lepe-obtiene-el-premio-iglu-verde-por-la-campana-de-recogida-de-ecovidrio-del-pasado-verano/)

[http://www.lepe.es/ciudad/agricultura\\_y\\_pesca/noticias/lepe-se-suma-a-reciclaplus-la-campana-que-reta-a-la-poblacion-a-cuidar-el-medio-ambiente-a-traves-de-un-concurso/](http://www.lepe.es/ciudad/agricultura_y_pesca/noticias/lepe-se-suma-a-reciclaplus-la-campana-que-reta-a-la-poblacion-a-cuidar-el-medio-ambiente-a-traves-de-un-concurso/)

## SISTEMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS



Los residuos urbanos de Lepe son tratados en una de las cuatro Estaciones de Transferencia, concretamente la de La Redondela, que se encuentra situada a pie de la Ctra. N-431

**Lepe generó en 2014 un total de 15.135,7 toneladas de residuos urbanos, que supuso el 30,1% de los residuos recibidos en la Estación de Transferencia**

**Si comparamos el dato de residuos generados en Lepe en 2014 con el del año anterior (12.930,8 toneladas), vemos que entre 2013 y 2014 se produjo un incremento del 17% de los residuos urbanos generados en el municipio.**

Según datos del Servicio Provincial de Transporte y Tratamiento de Residuos no Peligrosos de la Provincia de Huelva se estima que cada lepero o lepera generó un total de 605 kg de residuos al año, es decir, 1,66 kg cada día. La media de residuos por habitante al día en los 30 municipios fue de 1,34 kg.

**Se estima que cada lepero/a genera una media de 1,66 kg de residuos al día, 0,32 kg por encima de la media de los municipios del Ámbito Sur**

## 2.1.c. Análisis energético, eficiencia energética, energías renovables, dependencia energética

### INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS

#### – Red de Gas

El municipio de Lepe dispone de la canalización de gas natural desde el año 2010.

#### – Centro de Cogeneraciones

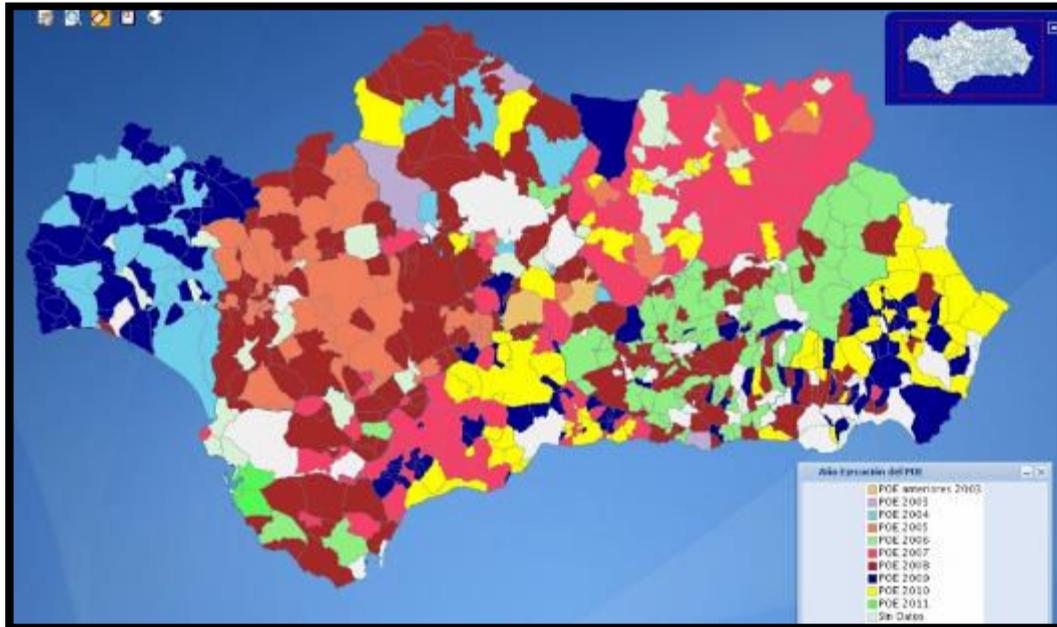
Lepe dispone de un centro de cogeneración, llamada Polisur 2000, y es capaz de suministrar una potencia eléctrica de 0,8 MW.

### CONSUMO ENERGÉTICO EN LEPE

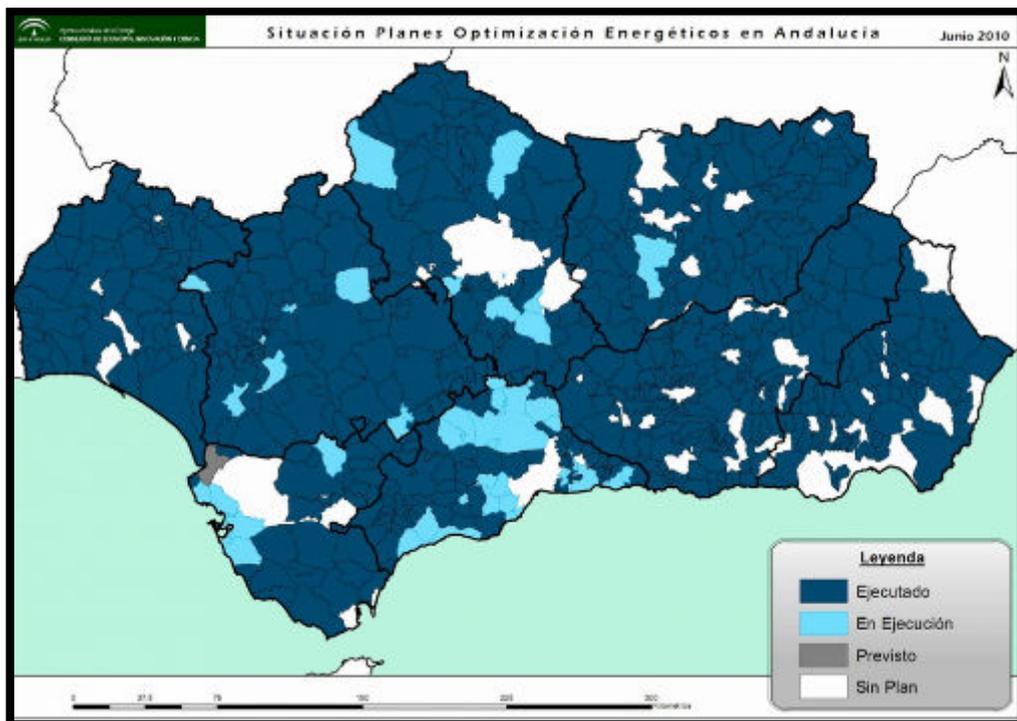
**Actualmente hay en Andalucía 722 municipios que cuentan con Planes de Optimización Energética (POE), el 94% de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. Estos planes pretenden mejorar la gestión energética de las instalaciones municipales, así como la puesta en marcha de medidas de ahorro y la implantación de energías renovables.**

Las actuaciones realizadas en un POE se basan en la realización de un inventario de las instalaciones municipales, el diagnóstico del alumbrado público y las dependencias municipales, en la optimización de los suministros energéticos, etc., concluyendo con un plan de actuaciones para implementar las medidas detectadas.

### Mapa de Municipios de Andalucía que han realizado un POE



Agencia Andaluza de la Energía



Agencia Andaluza de la Energía

Según nos muestra el mapa, podemos ver que el municipio de Lepe tiene un POE realizado en el año 2009 y un análisis de eficiencia energética de este año

### CONSUMO POR SECTORES

En la siguiente tabla se puede observar el consumo de energía de Andalucía, Huelva Provincia, Huelva capital, Cartaya y Lepe en los distintos sectores productivos.

El consumo eléctrico del sector residencial en Lepe, es del 44%, la partida que más energía consume y el 26% lo consume el sector de comercio-servicios.

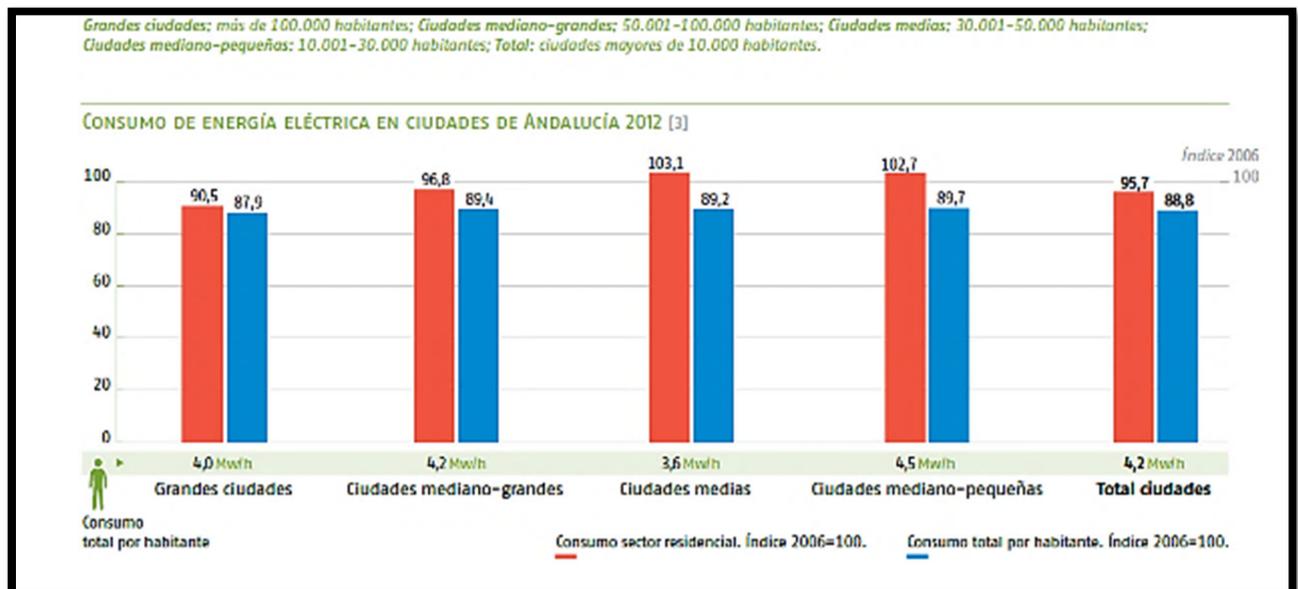
### Consumo de energía eléctrica por sectores\*

(Megavatios/hora) Año 2015

Territorio	Sectores						Total
	Agricultura	Industria	Comercio-Servicios	Sector residencial	Administración-servicios públicos	Resto	
	Consumo de energía eléctrica	Consumo de energía eléctrica					
<b>Andalucía</b>	1.520.516	8.067.697	6.742.725	12.542.594	3.750.383	281.041	<b>32.904.955</b>
<b>Huelva Provincia</b>	124.439	1.887.086	375.749	666.143	279.252	13.356	3.346.025
<b>Huelva Capital</b>	394	449.765	103.285	188.083	75.953	1.772	819.251
<b>Lepe</b>	10.360	3.452	23.783	40.483	13.852	631	92.561
<b>Cartaya</b>	17.740	1.940	25.783	25.061	15.576	83	86.182

Endesa Distribución Eléctrica (\*) La información suministrada corresponde únicamente a la energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica

Lepe, a pesar de considerarse una ciudad mediana-pequeña, consume de media de 4,5Mw/h, el más alto en el sector residencial en relación a la media del total de ciudades de Andalucía.



*Informe Medio Ambiental 2014. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.*

## CONSUMO ENERGÉTICO EN LEPE

El desarrollo urbanístico conlleva a su vez el aumento de las instalaciones de alumbrado público y el aumento de consumo eléctrico. Según los datos disponibles de la última auditoría energética realizada en el Ayuntamiento de Lepe en 2012 de las dependencias municipales y en el alumbrado público, se extraen las siguientes conclusiones para poder llevar a cabo las medidas necesarias tanto para el ahorro en gasto como para la mejora medioambiental y favorecer así la transición a una economía baja en carbono.

## **CONSUMO EN EDIFICIOS PUBLICOS DE LEPE**

En el municipio de Lepe se han registrado un total de 72 suministros de centros públicos, y se ha realizado un estudio según el tipo de tarifa, la potencia contratada y el consumo anual en kWh de todos los edificios de los cuales el ayuntamiento paga la electricidad. Los resultados han sido los siguientes:

El consumo registrado para los 72 edificios es de 665.491kWh, con un coste total de 133.415€. Por lo tanto, el precio medio en edificios pagado actualmente por el ayuntamiento es de 0,20048€/kwh. Debido del excesivo consumo de energía en algunos edificios, se recomendó la instalación de baterías de condensadores en varios edificios públicos.

**La Línea de Actuación 4 contempla la adaptación energética de los edificios y del alumbrado público toda vez que se ha realizado el Plan de Acción de Eficiencia Energética**

Actuaciones realizadas: Auditorías energéticas iniciales y posteriores a la implantación de medidas correctoras de los edificios públicos. **No hemos incluido los centros educativos según las indicaciones recibidas en la reunión del 2 de diciembre de 2016 sobre Indicadores para la EDUSI, a pesar de que son los centros educativos, los edificios municipales cuyo uso con de mayor potencia contratada.** Las medidas no financiadas en la LA4 del Plan de Implementación, serán objeto de financiación propia del Ayuntamiento de Lepe e incluidas en el apartado de otras actuaciones complementarias (apartado 9 de la Memoria).

#### EDIFICIOS MUNICIPALES: POTENCIA INSTALADA. CONSUMOS

Al objeto de analizar la demanda de potencia eléctrica y el consumo en los edificios municipales, se entiende fundamental establecer una diferenciación entre los distintos usos, con los datos disponibles, ello como a continuación se expone:

USOS	CONSUMO	IMPORTE FACTURACIÓN
ADMINISTRATIVOS	87.035 kWh/año	13.267,05 €
SERVICIOS SOCIALES	26.572 kWh/año	4.729,07 €
USO CULTURAL	191.798 kWh/año	32.436,69 €
USO DEPORTIVO	193.300 kWh/año	33.199,00 €
OTROS USOS	59.819 kWh/año	10.702,43 €
<b>TOTAL</b>	<b>557.524 kWh/año</b>	<b>94.334,24 €</b>

En esta línea destacar que, en la actualidad, en los diferentes edificios y dependencias municipales, las instalaciones de alumbrado se resuelven fundamentalmente mediante luminarias fluorescentes, ello con los datos y cuantificación que se expone:

Luminarias fluorescentes 36 w.....2.656 Uds

Luminarias fluorescentes 18 w.....1.132 Uds

## **CONSUMO DE ENERGIA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE LEPE**

Para caracterizar la instalación de alumbrado público del Municipio se ha realizado un trabajo de campo consistente en el análisis de los cuadros existentes y un inventario de los puntos de luz, consignando su ubicación, tipo de luminaria y tipo de lámpara. El consumo de energía en alumbrado corresponde totalmente a energía eléctrica. Este consumo se determina mediante la facturación de la compañía distribuidora.



### ***Farolas de mercurio actuales***

La instalación de alumbrado público se compone de 78 cuadros de distribución en baja tensión. En 28 de ellos, la gestión del arranque y paro se realiza mediante reloj analógico, lo que obliga a su reprogramación de forma periódica. Se estima que pueden ocasionar incrementos innecesarios en el consumo eléctrico alrededor de 45 minutos diarios de media, lo que supone al año un total de 273 horas.

**El consumo eléctrico realizado por la instalación actual de alumbrado público en pleno funcionamiento es de 4.607.178 kWh al año. Esto supone un coste para el ayuntamiento de 625.284€ según las estimaciones realizadas. El precio medio eléctrico soportado por el ayuntamiento en alumbrado público es de 0,1357€/kWh.**

Gracias este análisis se plantean una serie de mejoras tanto para los centros de mando como para los puntos de luz, indicándose en ellas la repercusión favorable que tendrían para el ayuntamiento. De forma general, se mencionan las mejoras posibles con las que se ha estado trabajando para la proposición de las más interesantes y recuperables de forma más inmediata:

- Instalación de relojes astronómicos en los centros de mando que carecen del mismo.
- Telegestión básica y/o avanzada en función del número de puntos de luz.
- Sustitución de lámparas, se contempla la sustitución de las lámparas de mercurio por otras de vapor de sodio y/o LED y la sustitución de VSAP por LED.
- Sustitución de equipos, se sustituirán los equipos electromagnéticos convencionales por equipos electrónicos, electrónicos regulables o magnéticos de doble nivel.
- En determinados casos se procederá a la sustitución de la luminaria completa.
- Instalación de Estabilizador-Reductor de flujo en cabecera.

**Todas estas actuaciones previstas en alumbrado público, suponen un ahorro previsto para el ayuntamiento de más de un 25% en el consumo. Por otra parte se conseguiría la reducción en el consumo eléctrico hasta 3.394.945 kWh/año, suponiendo esto una reducción de un 26,3% del alumbrado público.**

## 2.1.d. Análisis económico

La economía de Lepe está configurada por un total de 1.275 empresas y 1.574 establecimientos en 2015

Los sectores más importantes en función de su número de establecimientos son el comercio, seguido del sector servicios y la hostelería.

Comparativa nº de Empresas y nº establecimientos en Lepe. CNAE09. Año 2015		
Actividad	Número de establecimientos	Número de empresas
Industria, energía, agua y gestión de residuos	79	64
Construcción	138	133
Comercio	536	410
Transporte y almacenamiento	46	40
Hostelería	194	160
Información y comunicaciones	17	16
Banca y seguros	51	33
Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	513	419
<b>Total</b>	<b>1.574</b>	<b>1.275</b>

*Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2015*

En el siguiente gráfico se observa la evolución del número de empresas desde el año 2007 al 2015.

Evolución Empresas en Lepe por actividad económica según CNAE09									
AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Actividad	Número de empresas								
Industria, energía, agua y gestión de residuos	89	95	91	84	80	74	71	66	64
Construcción	334	328	243	175	168	162	171	152	133
Comercio	418	436	398	391	369	361	408	418	410
Transporte y almacenamiento	39	44	35	30	30	32	40	44	40
Hostelería	162	146	134	129	129	137	150	144	160
Información y comunicaciones	11	12	12	10	11	11	13	14	16
Banca y seguros	16	23	21	27	31	30	25	30	33
Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	378	424	413	393	386	391	382	386	419
<b>Total</b>	<b>1.447</b>	<b>1.508</b>	<b>1.347</b>	<b>1.239</b>	<b>1.204</b>	<b>1.198</b>	<b>1.260</b>	<b>1.254</b>	<b>1.275</b>

Tabla:35. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía



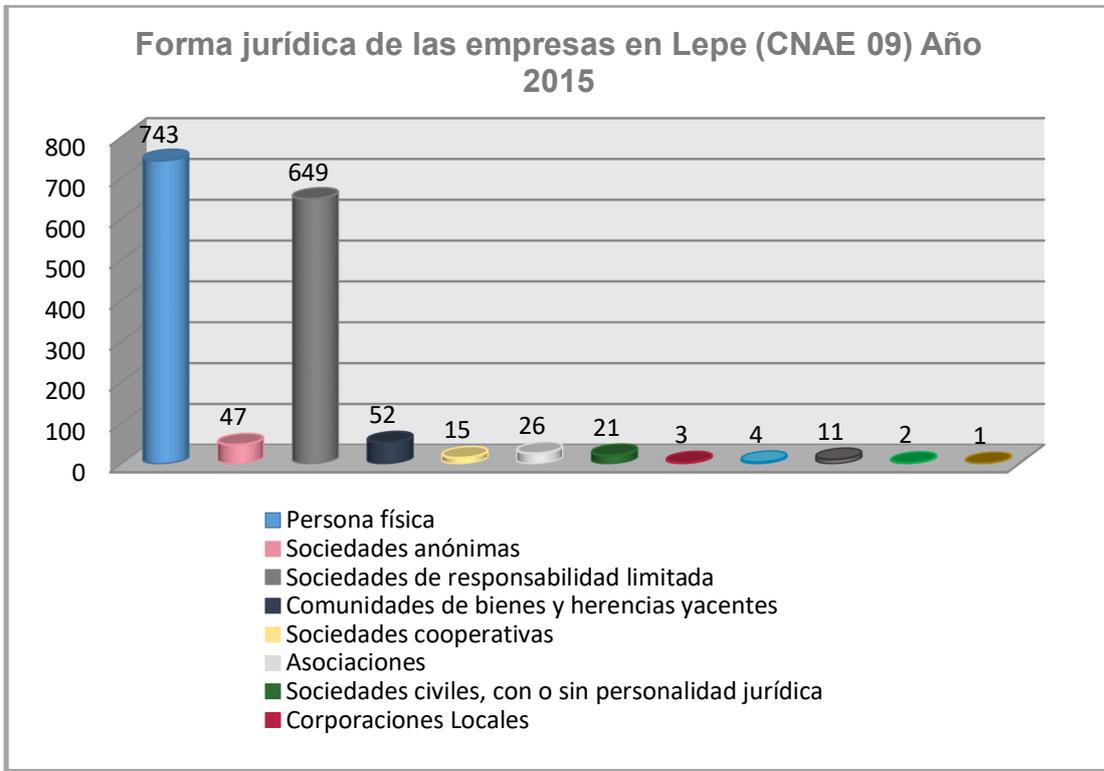
***Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia***

El número de empresas instaladas en Lepe alcanzó un máximo en 2008 de 1.508 empresas. Con la crisis en 2009 disminuyó en 161 empresas, lo que supuso merma del -10,67%. Dicha bajada fue creciendo hasta 2012, año donde la disminución acumulada de empresas desde 2008 alcanzó la cifra 310 entidades, el -20,55%.

A partir de ese año hay un punto de inflexión y el número de empresas en Lepe va aumentando, habiéndose recuperado en el período 2012-2013 un total de 62 empresas (+4,92%). En 2015, el número de empresas aumentó en 21 con respecto al año anterior.

Establecimientos por forma jurídica y tramo de empleo en Lepe. 2015	
Forma Jurídica	Número de establecimientos.
Persona física	743
Sociedades anónimas	47
Sociedades de responsabilidad limitada	649
Sociedades colectivas	0
Sociedades comanditarias	0
Comunidades de bienes y herencias yacentes	52
Sociedades cooperativas	15
Asociaciones	26
Sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica	21
Entidades extranjeras	0
Corporaciones Locales	3
Organismos públicos	4
Congregaciones o instituciones religiosas	0
Órganos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas	11
Uniones Temporales de Empresas	0
Otros tipos no definido en el resto de claves	2
Establecimientos permanentes de entidades no residentes en España	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.574</b>

*Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía*



***Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.***

**El número de empresas sin asalariados asciende al 47,20% del total de empresas. El tejido empresarial Lepe es característico por el tamaño reducido de empresas, predominando las micro y pequeñas empresas.**

En función de la forma jurídica de las empresas se observa que casi el 50% de las empresas son personas físicas seguidas de las Sociedades Limitadas.

Las actividades económicas del municipio se centran en los sectores: Comercio y servicios, donde predominan también las empresas de menor dimensión.

Nº de empresas por sector de actividad (CNAE 09). AÑO 2015						
	Territorio					
	Huelva Provincia	Lepe	Cartaya	Avamonte	Isla Cristina	Huelva (capital)
Industria, energía, agua y gestión de residuos	1.531	<b>64</b>	48	54	49	282
Construcción	2.113	<b>133</b>	79	103	78	558
Comercio	7.727	<b>410</b>	259	362	311	2.118
Transporte y almacenamiento	1.046	<b>40</b>	39	38	15	370
Hostelería	2.670	<b>160</b>	134	143	116	602
Información y comunicaciones	222	<b>16</b>	10	8	7	87
Banca y seguros	512	<b>33</b>	18	8	12	204
Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	8.129	<b>419</b>	281	355	234	3.301
<b>Total</b>	<b>23.950</b>	<b>275</b>	<b>868</b>	<b>1.071</b>	<b>822</b>	<b>7.522</b>

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Lepe es el segundo municipio  
tras la capital en número de empresas



*Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia.*

## AGRICULTURA

Lepe cuenta con una superficie de cultivo de 2.305 hectáreas. Los principales cultivos que se realizan son la fresa, fresón, naranjo, viñedo de uva para vino y veza para forraje.

Cultivos herbáceos. Año 2014		Cultivos leñosos. Año 2014	
<b>Superficie</b>	505	<b>Superficie</b>	1.800
<b>Principal cultivo de regadío</b>	Fresa y fresón	<b>Principal cultivo de regadío</b>	Naranjo
<b>Principal cultivo de regadío: Has</b>	410	<b>Principal cultivo de regadío: Has</b>	1.158
<b>Principal cultivo de secano</b>	Veza para forraje	<b>principal cultivo de secano</b>	Viñedo de uva para vino
<b>Principal cultivo de secano: Has</b>	10	<b>Principal cultivo de secano: Has</b>	8

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Cultivos				
Tamaño de la explotación según SAU	Todas las tierras		Tierras con SAU	
	Número de explotaciones	Hectáreas	Número de explotaciones	Hectáreas
Explotaciones con tierras	320	5.303,64	315	4.175,15
Explotaciones sin SAU	5	13,8		0,0
Explotaciones con SAU	315	5.289,84	315	4.175,15
< 1Ha de SAU	22	15,87	22	11,66
De 1 a 2 Ha de SAU	43	78,5	43	62,19
De 2 a 5 Ha de SAU	113	408,88	113	372,2
De 5 a 10 Ha de SAU	62	485,55	62	441,08
De 10 a 20 Ha de SAU	38	535,07	38	486,06
De 20 a 300 Ha de SAU	17	418,86	17	410,29
DE 30 a 50 Ha de SAU	11	463,8	11	410,5
De 50 a 100 Ha de SAU	1	52,03	1	52,03
> 100 Ha de SAU	8	2.831,28	8	1.929,14

SIMA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

## PESCA

El municipio de Lepe cuenta con una gran vinculación al sector pesquero en la Provincia de Huelva. Es por ello, que la localidad cuenta con 182 empleos directos, en los que 92,3% son trabajos en buques, y el 7,7% restante del total de empleos son de marisqueo a pie o inmersión.

Un dato a destacar, es que el **total de empleos directos** por actividad en el sector de la pesca en Lepe **son varones**. Si comparamos Lepe con otros municipios, se observa que Isla Cristina, tiene el mayor número de empleos, con 900, seguido de Ayamonte con 447 empleos, de los cuales tan sólo 8 son mujeres.

EMPLEO DIRECTO POR ACTIVIDAD Y MUNICIPIO. AÑO 2015								
MUNICIPIOS	Buques		Acuicultura marina		Marisqueo a pie / inmersión		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
ISLA CRISTINA	823	1	34	6	35	1	892	8
PUNTA UMBRÍA	427	1	0	0	4	0	431	1
HUELVA Y PALOS FRA	406	0	0	0	17	0	423	0
AYAMONTE	344	1	49	7	46	0	439	8
LEPE	168	0	0	0	14	0	182	0
CARTAYA	0	0	49	3	11	0	60	3

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Por otro lado, el marisqueo a pie o de inmersión solo cuenta con 14 empleos directos. Esto puede ser provocado por el marisqueo ocasional por el turismo y furtivos, lo que redundará en una reducción de la población de bilbalvos en la costa.

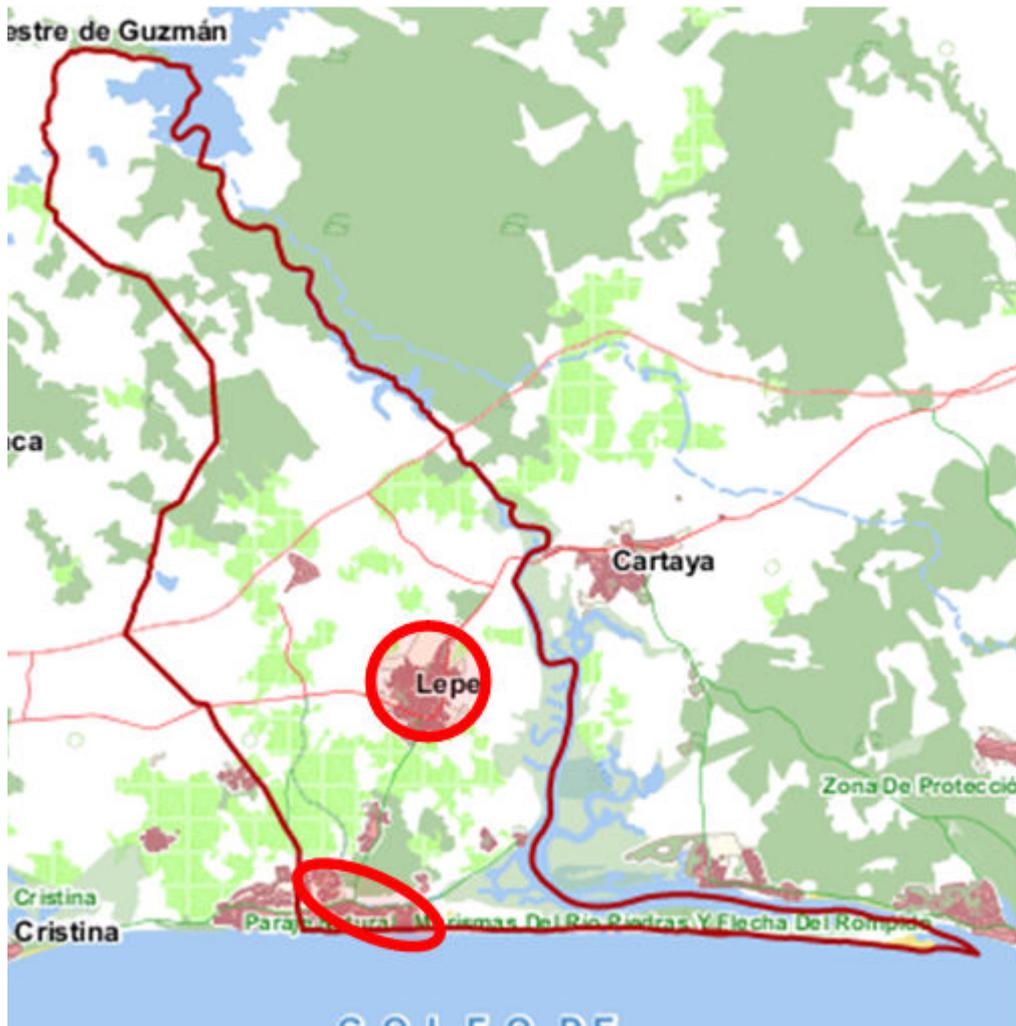
*Reducción de la población de bilbalvos, provocado por el marisqueo furtivo o por el turismo*

Otra consecuencia del bajo empleo pesquero en Lepe, provoca la reducción drástica de industrias auxiliares pesqueras en el puerto, trasladándose a otras zonas con más actividad económica.

## **COMERCIO**

En 2015 lo componían 410 empresas y 536 establecimientos. En este sentido, el sector comercio es un sector que realiza una importante contribución a la generación de riqueza y empleo en el municipio.

El eje paralelo a la costa entre La Antilla e Islantilla, también concentra un número importante de establecimientos de comercio local.



*Principales centros de actividad comercial de Lepe. Elaboración propia*

Finalmente mencionar que el núcleo de Islantilla (unido también a Urbasur) comparte la titularidad municipal con Isla Cristina. En la zona perteneciente a Isla Cristina, existe un pequeño Centro Comercial, "La Hacienda".

## TURISMO

Lepe posee una serie de eventos durante el año de importancia provincial y autonómica que congregan a un gran número de personas y atrae turismo a la ciudad. Entre sus fiestas, cabe destacar **la Romería de la Bella**, que tiene lugar el segundo fin de semana de mayo.

Rodeando las ruinas del antiguo convento, se ha levantado una espléndida aldea romera, repleta de casetas y casas que siguen los modelos constructivos populares. En este entorno se danza, durante los días de la romería, más de cien mil personas.

*La romería de la Bella, acoge en estos días festivos en la localidad a unas 100.000 personas de todo el territorio*

Otra fiesta de interés son las **Fiestas patronales en honor a la virgen de la Bella y San Roque**. Dicha festividad se celebra los días 14,15 y 16 de Agosto.

En Septiembre, tiene lugar **la feria de la Agricultura (Agrocosta)**. Dicha feria se presenta como principal eje comercial y agrícola de la Provincia, tanto por el número de expositores como por el volumen de sus negocios, recogiendo todos los sectores de la agricultura onubense. Agrocosta ha llegado en pocos años a ser uno de los escaparates de más prestigio donde se generan importantes negocios y ventas. La afluencia de visitantes procedentes de toda España, al coincidir dicha feria con el cierre de la temporada turística, asegura la creación de un lugar idóneo para fomentar el turismo de nuestra zona en otros aspectos diferentes al de sol y playa.

### Otras Fiestas más destacadas:

- Cabalgata de Reyes Magos.

- Carnaval.
- Feria de la tapa.
- Concurso "Lepe por Sevillanas"
- Romería de la bella.
- Romería Chica.
- Fiestas de San Juan.
- Festival de Cine y Televisión de Islantilla.
- Festividad virgen del Carmen.
- Fiesta de Santa Ana.
- Premios "Lepe del Turismo".
- Mercado Marinero de la Antilla

**Sus rutas:**

- Ruta de los Zampuzos.
- Ruta de la Tavirona.
- Ruta de la Tapa.

**Lepe cuenta también con un turismo de costa**, ya que el municipio se enclava en la zona costera de la Provincia de Huelva. Dispone de tres playas ubicadas en el término municipal de Lepe, las cuales son:

- **Playa de la Antilla:** Principal playa de Lepe, a menos de 5 kilómetros de la ciudad, se convierte en un gran espacio abierto al mar de más de 3 kilómetros de playas de finas y doradas arenas. Con más de 3.000 horas de sol al año y un agradable clima, es el lugar idóneo para gozar de unas vacaciones en el sur de Andalucía. Distintivos "Q de Calidad Turística" y "Ecoplayas".

- **Playa de Nueva Umbría:** Se encuentra enclavada dentro del paraje natural con cerca de 15 kilómetros de blanca y fina arena, en ella los amantes del naturismo pueden disfrutar de la primera playa nudista de la provincia de Huelva, declarada como tal en uno de sus tramos. Situada en pleno paraje natural, está considerada como virgen hasta nuestros días, siendo una de las pocas zonas que no ha sufrido la intervención de la mano del hombre. Cuenta con el distintivo de gestión medioambiental ISO 14001.

*Sin embargo, el acceso a la playa se hace por el camino con vehículos privados y estacionando en el mismo, lo que influye en la falta de protección de dicha zona del paraje natural, de ahí que se prevea la Línea de actuación 6 como acción correctora dentro de la EDUSI Lepe 2020.*

- **Playa de Islantilla:** Con una longitud de 2 kilómetros de fina arena, se encuentra separada de las construcciones por una franja de dunas naturales. En ella se conjugan a la perfección el desarrollo urbanístico con el respeto medioambiental.
- **Playa de Santa Pura:** Tiene una extensión total de 2.250 metros de largo, con una anchura que en muchos de sus tramos supera los 50 metros entre la zona intermareal y las dunas que la separan de las marismas del río Piedras. Cuenta con un importante tramo incluido en la zona protegida del Paraje Natural, por lo que también cuenta con un alto valor medioambiental y paisajístico.

*Por otro lado, Lepe cuenta con el Paraje Natural Flecha de Nueva Umbría, declarado Paraje Natural en el año 1989, y cuenta con 2.530 Hectáreas, siendo el tercero de la provincia de Huelva en extensión. Constituye un enclave de gran interés ornitológico, acuícola y ecológico, cuyo principales usos son la pesca y el turismo cultural y de ocio. Es por ello, que se pretende **incrementar el número de visitantes, turistas y escolares atraídos por su patrimonio natural, así como la conservación y protección de especies vegetales y fauna del Paraje Natura (LA6)**. Dentro de este Paraje, destaca la Flecha de Nueva Umbría, una flecha arenosa que comenzó a formarse hace más de 200 años.*

## ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS SEGÚN CLASE Y CATEGORÍA. AÑO 2015.

Establecimientos hoteleros por clase y categoría. Año 2015													
Territorio	Tipo de establecimiento hotelero												
	Hoteles					Hoteles-Apartamento				Pensiones		Hostales	
	Categoría hoteles y pensiones					Categoría hoteles y pensiones				Categoría hoteles y pensiones		Categoría hoteles y pensiones	
	1 estrella	2 estrellas	3 estrellas	4 estrellas	5 estrellas	1 estrella	2 estrellas	3 estrellas	4 estrellas	1 estrella	No consta	1 estrella	2 estrellas
<b>Andalucía</b>	235	482	462	464	46	8	19	47	35	0	882	449	218
<b>Huelva Provincia</b>	8	33	11	31	2	2	1	5	5	--	61	16	21
<b>Lepe</b>	0	4	1	3	0	0	0	0	0	0	8	2	1

*Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Comercio. Se contabilizan todos aquellos establecimientos que hayan tenido actividad en algún periodo del año.*

*El municipio de Lepe cuenta con 8 hoteles, 3 hostales y 8 pensiones, con un total de 2.236 plazas hoteleras: 1927 en hoteles, 55 en hostales y 254 en pensiones.*



Muchos de estos hoteles se ven afectados por la alta estacionalidad turística que presenta Lepe, lo que provoca un cierre de dichos establecimientos en temporada baja.

Una medida que se prevé para evitar que los hoteles cierren en temporadas bajas, es la creación de la Marca Turística Lepe. Con ello, se puede conseguir aumentar el turismo en el municipio y así dar a conocer todo su *patrimonio natural y cultural* (LA6 y LA7). Con el uso de las TICs (mejora de la web, desarrollo de app ad hoc, etc.) bajo el prisma de desarrollo de la *Smart City* Lepe, Lepe vinculado al turismo tiene un importante de desarrollo en este ámbito (*Smart Economy*).

## 2.1.e. Análisis demográfico

### CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Según el padrón municipal del año 2015 (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía), Lepe tiene un total de 27.675 habitantes, de los cuales 14.051 son hombres (el 51%) y 13.624 mujeres (el 49%), siendo el municipio con mayor población de la provincia de Huelva, tras la capital.

Con 27.675 habitantes, Lepe es, tras la capital, el municipio más poblado de Huelva. La población de Lepe ha aumentado un 45% en los últimos 15 años, debido en gran parte al aumento de la población extranjera.

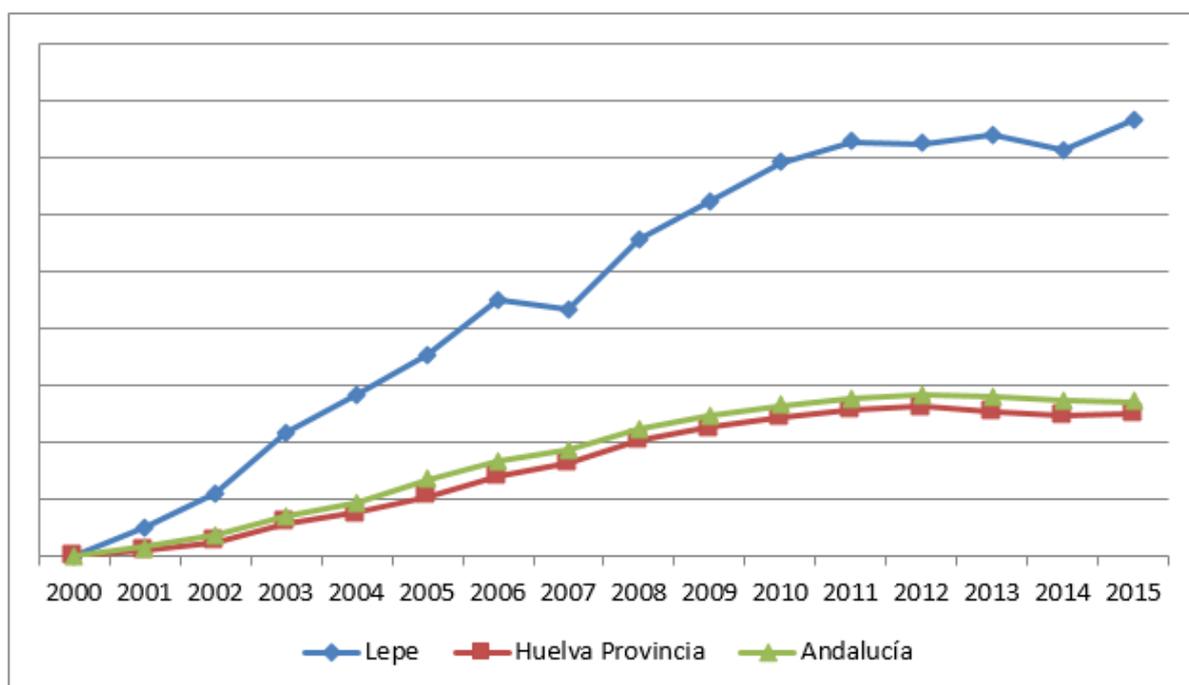
Lepe se caracteriza por el gran aumento de su población en los últimos quince años. Mientras que **desde el año 2000 la población de Lepe se ha incrementado un 45%**, en la provincia de *Huelva* y *Andalucía* el incremento ha sido sólo del 13% y el 14% respectivamente. La razón se debe, en gran parte, al crecimiento de la población extranjera, casi un 900% (los extranjeros han pasado de 511 en 2000 a 5.084 en 2015).

**La población extranjera representa un 18,4% de la población del municipio.**

La llegada masiva de inmigrantes ha provocado otros problemas de índole económica y social (causando un mayor aumento del desempleo y marginalidad), incluso urbanísticos y medioambientales (con la proliferación de asentamientos de chabolas). Esta situación de falta de cohesión social ha provocado, en última estancia, brotes de xenofobia y racismo.

El elevado crecimiento de la población extranjera en los últimos años es la causa de algunos problemas de índole económica, social, urbanística y medioambiental que son tratados como retos en esta EDUSI.

### Comparativa de evolución de la población



### Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía y elaboración propia (2015)

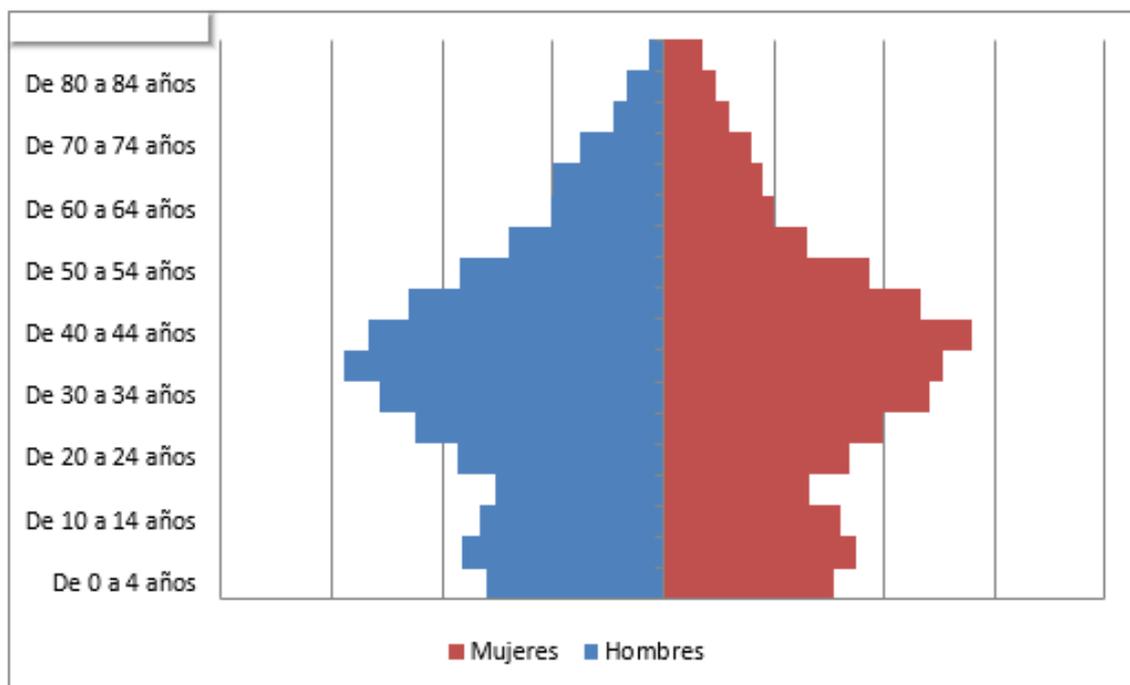
Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía del Instituto de Estadística y Cartografía.

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/consultasActividad.jsp?CodOper=104&sub=38120>

## ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

En Lepe nos encontramos ante una pirámide de población regresiva, propia de los países desarrollados. La natalidad del municipio es baja, al igual que ocurre en el resto de España y, por otro lado, la esperanza de vida es muy alta, debido a la mejora en las condiciones de vida (alimentación, sanidad, hábitos...).

**Pirámide de población del municipio de Lepe (2015)**



*Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (2015).*



#### Estructura por sexo:

- El número de nacidos varones es ligeramente superior al de mujeres.
- El número de mujeres y hombres se iguala entre los 40 y 44 años. En la cúspide (más de 84 años) las mujeres llegan casi a triplicar a los varones.



#### Estructura por edad:

- Hay pocos jóvenes (los menores de 20 años representan el 23%), un gran número de adultos (el mayor número de habitantes se sitúa en las franjas de edad comprendidas entre los 30 y los 44 años, alcanzándose en ese tramo casi un 30% del total de habitantes) y bastantes personas mayores (los mayores de 65 años representan el 10,5% de la población total del municipio).
- Entrantes: Hay uno que destaca más, es el de jóvenes de 15 a 19 años. También de 60 a 64 años. El estrechamiento de la pirámide en el intervalo de 45 a 64 años es consecuencia directa de los flujos migratorios que afectaron a toda Andalucía en la década de los sesenta y setenta, originando un éxodo de las zonas rurales hacia las grandes ciudades, que ha provocado una disminución de las generaciones jóvenes en edad activa y de procrear.
- Salientes. Niños de 5 a 9 años y adultos de 30 a 45 años, motivados en parte por la inmigración.

#### **Conclusiones: Previsiones de futuro**

**El envejecimiento de la población hace que disminuya la población activa, es decir, hay menos personas que pagan impuestos y más personas que hay que mantener con esos impuestos (niños y ancianos). Esta situación hará insostenible el actual Estado del Bienestar (Seguridad Social, Educación Gratuita, Pensiones, Becas, Sanidad...).**

Mientras que en buena parte de los municipios españoles disminuye la población, en Lepe se corrige la tendencia debido al fenómeno de la inmigración, que rejuvenece a la población del municipio. Así, la edad media de la población en el término municipal de Lepe es de 37 años (36,3 para los hombres y 37,7 para las mujeres), y si se compara este dato con el global de la provincia y con toda Andalucía, vemos que Lepe presenta una población más joven. La edad media de la población en la provincia de Huelva es de 40,6 años y en Andalucía de 39,9 años. La edad media de la población extranjera de Lepe es de 34,8 años.

**La media de edad de la población de Lepe es de 37 años. La población de Lepe es más joven que la de la provincia de Huelva y la de Andalucía, debido al fenómeno de la inmigración.**

Podemos afirmar que en Lepe ya se está produciendo desde hace algunos años una tendencia que se reproducirá en el resto de España, la llegada de inmigrantes para rejuvenecer la población y aumentar la población activa, por lo que en el municipio pueden desarrollarse experiencias piloto de integración de los inmigrantes que en un futuro podrían trasladarse a otros lugares del país.

**En Lepe se está anticipando una tendencia que llegará en unos años al resto de España, la llegada de inmigrantes para rejuvenecer la población y aumentar la población activa.**

### **Dispersión de la población**

De los 27.675 habitantes, únicamente 1.146 se encuentran diseminados (el 4%). Un detalle llama la atención, de las 1.146 personas que se encuentran diseminadas, 750 son mujeres (el 65%). Los datos son del Instituto Nacional de Estadística.

**La población de Lepe se encuentra concentrada los núcleos de población y especialmente en el centro histórico de Lepe, su primer núcleo de población.**

### **Densidad de población**

**Lepe tiene 216,31 habitantes por metro cuadrado; cifras significativamente superiores a los 51,34 habitantes por metro cuadrado de la provincia o a los 95,92 habitantes por metro cuadrado de Andalucía**

## MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

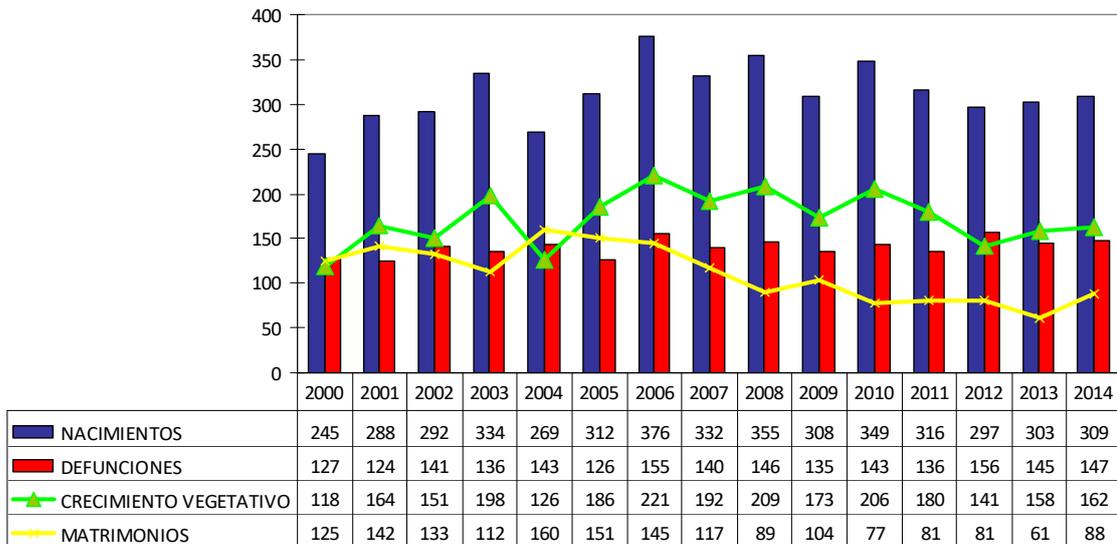
Lepe presenta un crecimiento vegetativo positivo; son más las personas que nacen que las que fallecen.

Lepe es, tras la capital, el municipio con mayor crecimiento vegetativo de la provincia.

Territorio	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento Vegetativo
Andalucía	82.195	66.322	15.873
Huelva provincia	5.180	4.286	894
Lepe	309	147	162

*Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (2014)*

Lepe tiene un crecimiento positivo desde 2000 hasta 2014, tal como se aprecia en el gráfico siguiente. No sólo es más joven que la de otros municipios andaluces y españoles, sino que la tendencia es favorable y garantiza el relevo generacional.

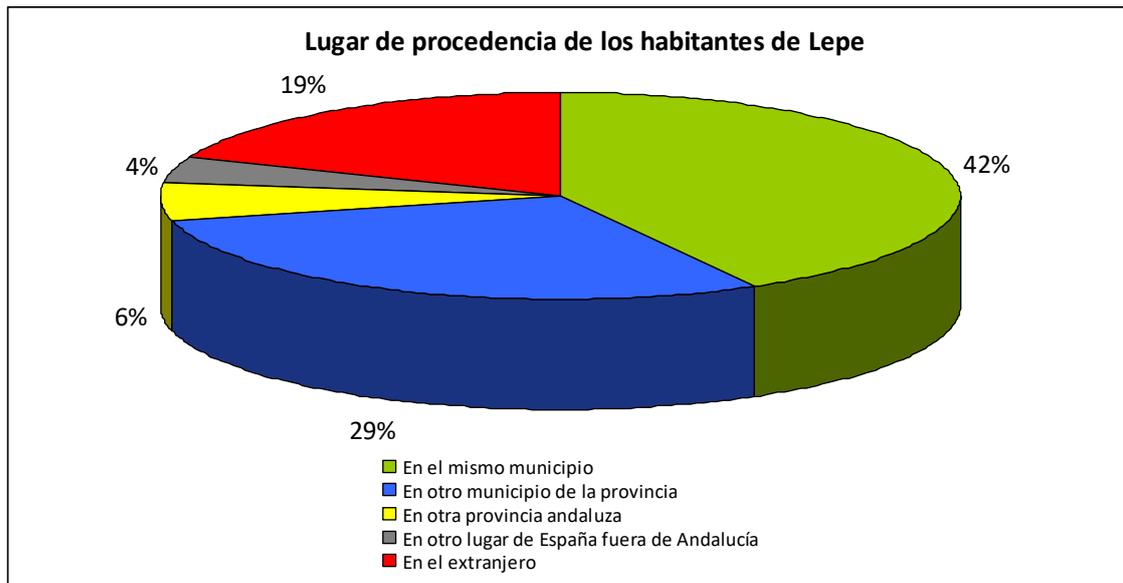


*Instituto Nacional de Estadística (2015)*

## MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Analizamos la procedencia de los 27.675 habitantes de Lepe.

El 42% de los residentes en el término municipal de Lepe nacieron en el mismo municipio, el 29% en otro municipio de la provincia de Jaén, el 6% en otra provincia andaluza, el 4% en otro lugar de España fuera de Andalucía y el 19% restante en el extranjero.



***Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (2015)***

**EMIGRACIÓN**

Son las bajas en el Padrón de Habitantes que se registran en el Ayuntamiento de Lepe como consecuencia de la salida de sus residentes hacia otros municipios de Andalucía (emigración interior), otros municipios de España (emigración exterior) o al extranjero.

**En los últimos 15 años las emigraciones del municipio han aumentado un 312% debido al empeoramiento de las condiciones económicas y laborales.**

En la siguiente tabla se muestran datos del tipo de emigraciones que se han producido en el municipio de Lepe en el año 2015.

EMIGRACIÓN POR TIPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Emigración interior	262	261	523
Emigración exterior	181	126	307
Emigración al extranjero	220	157	377
<b>TOTAL</b>	<b>663</b>	<b>544</b>	<b>1207</b>

*Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (2015).*

Los hombres del municipio emigran más que las mujeres, sobre todo cuando se trata de emigraciones al extranjero. El principal destino es a otros municipios de Andalucía (el 43%), seguido del extranjero (el 31%) y de otros municipios de España (el 25%)

De los que emigran a otro país, el 92,6% son de nacionalidad extranjera.

## INMIGRACIÓN

Son las altas en el Padrón de Habitantes que se registran en el Ayuntamiento de Lepe como consecuencia de la llegada de nuevos residentes procedentes de otros municipios de Andalucía (inmigración interior), otros municipios de España (inmigración exterior) o del extranjero.

En primer lugar, comentar que desde el año 2000 al año 2015 las emigraciones han aumentado un 47%. A pesar de ser una cifra razonable, contrasta con el aumento de la emigración del 312%.

En la siguiente tabla se muestran datos del tipo de inmigraciones que se han producido en el municipio de Lepe en el año 2015.

INMIGRACIONES POR TIPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Inmigración interior	218	152	370
Inmigración exterior	165	89	254
Inmigración procedente del extranjero	271	143	414
<b>TOTAL</b>	<b>654</b>	<b>384</b>	<b>1038</b>

*Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (2015).*

Lepe recibe muchos más inmigrantes hombres que mujeres (la inmigración masculina supone el 64%). Por otra parte, el origen principal de los inmigrantes es el extranjero (el 40%), seguido de otros municipios de Andalucía (el 36%) y de otros municipios de España (el 24%). Sin embargo, si nos fijamos exclusivamente en las mujeres, vemos que ellas proceden principalmente de otros municipios andaluces (el 40%).

Cabe también señalar que el 97% de los que provienen del extranjero son de nacionalidad extranjera, por lo que es irrelevante el número de leperos/as en el extranjero que regresan a su municipio.

## OTROS INDICADORES DEMOGRÁFICOS

A continuación, se analizan otros indicadores demográficos que creemos interesantes.

### Tasa de dependencia

La tasa de dependencia de Lepe, es decir, la relación existente entre la población dependiente y la población productiva es del 39,87%, cifra muy inferior a la de la provincia (46,72%) y la de Andalucía (48,065)

Si estas personas en edad productiva se encuentran trabajando es menor la carga productiva de la población para mantener a la parte económicamente dependiente (niños/as y personas mayores).

Esta tasa de dependencia ha disminuido un 5% desde el año 2000 (era del 44,5%). De continuar esta tendencia positiva, sería necesario ajustar las previsiones presupuestarias en educación, sanidad, pensiones y otros gastos sociales.

El lado negativo del aumento de población en edad productiva viene del preocupante drama del desempleo en el municipio, ya que hay una elevada población en edad de trabajar que no puede hacerlo, desencadenando otra serie de problemas de pobreza, vulnerabilidad, exclusión social, etc. Es decir, el aumento de personas en edad de trabajar en Lepe no se está traduciendo, debido al desempleo, en reducción de la carga productiva.

### Tasa de envejecimiento

La tasa de envejecimiento expresa la relación entre la cantidad de personas mayores de 65 años y las personas menores de 15 años. Mientras que la tasa de envejecimiento de Lepe es del 58%, en la provincia de Huelva y Andalucía es del 99%. En los últimos quince años la tasa de envejecimiento en Lepe apenas ha aumentado un 7%.

Uno de los principales potenciales de Lepe es una población más rejuvenecida. Si no se logra atajar el problema del desempleo, este activo puede desembocar en una amenaza para el municipio.

### **Tasa de juventud**

La tasa de juventud expresa la relación entre la cantidad de personas menores de 15 años y la población total. En este sentido, mientras que la tasa de juventud de Lepe es del 18%, en la provincia de Huelva y Andalucía es del 16%.

## 2.1.f. Análisis social

### NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN

La población de Lepe presenta unos niveles de instrucción muy bajos. El porcentaje de personas analfabetas a comienzos del siglo XXI en el municipio es del 6,1%, mientras que el de personas sin estudios asciende al 13,5%.

El porcentaje de población analfabeta en Lepe (el 6,1% de la población) es sensiblemente superior al de la provincia (el 4,6%).

NIVEL DE ESTUDIOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	%	%	
Analfabetos	4,4%	7,8%	6,1%
Sin estudios	13,1%	13,9%	13,5%
Primer grado	31,9%	26,8%	28,3%
Segundo grado	46,5%	44,5%	45,5%
Tercer grado	6,2%	7,0%	6,6%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%

#### *Censos de población y viviendas 2011*

La tabla anterior es muy significativa, porque muestra además la diferencia en el nivel de instrucción de hombres y mujeres. **Las mujeres presentan un mayor grado de analfabetismo, existiendo también un mayor porcentaje de mujeres sin estudios.**

Las mujeres presentan un mayor grado de analfabetismo, existiendo también un mayor porcentaje de mujeres sin estudios.

Por contra, son ellas las que, en mayor porcentaje, tienen estudios de tercer grado. Otro dato interesante que nos permite analizar el nivel educativo de Lepe es la tasa de promoción en la ESO, es decir, el porcentaje total de alumnado que promociona de curso en relación al alumnado matriculado. Según datos de la Universidad de Huelva («El fracaso escolar de la Educación Secundaria de Huelva») - octubre 2014, **Lepe tiene una tasa de promoción del 72,18%, situándose entre los municipios de la provincia de Huelva con fracaso medio.**

Los datos del nivel de estudios de la población se han extraído del Censo de población y viviendas del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Son los últimos datos disponibles y no existen datos más recientes.

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/resultadosConsulta.jsp?CodOper=104&codConsulta=55932>

Los datos de fracaso escolar en la Educación Secundaria de Lepe provienen de un estudio de la Universidad de Huelva titulado «El fracaso escolar de la Educación Secundaria de Huelva»

[http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/9853/El\\_fracaso\\_escolar.pdf?sequence=4](http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/9853/El_fracaso_escolar.pdf?sequence=4)

## INMIGRANTES Y MINORÍAS ÉTNICAS

### POBLACIÓN EXTRANJERA

En Lepe habitan un total de 5.084 extranjeros, un porcentaje del 18,4%, siendo el tercer municipio de la provincia de Huelva con mayor número de extranjeros, tras la capital y Moguer. Lepe concentra el 12% de la población extranjera de la provincia, mientras que su población supone el 5,3% del total de la provincia y su superficie un 1,3 % de la superficie provincial. Estos datos nos dan una primera aproximación de la relevancia de la población extranjera en el municipio.

A continuación, se muestra el continente de origen de la población extranjera residiendo en Lepe, según datos del Padrón Municipal de 2015.

	Europa	África	América	Asia	Oceanía	Apátridas	TOTAL
Lepe	2.844	1.739	421	80	-	-	<b>5.084</b>
Huelva capital	2.763	1.638	1.365	439	2	-	<b>6.207</b>
Huelva provincia	25.620	12.135	3.247	1.085	10	-	<b>42.097</b>
Andalucía	342.401	163.882	95.949	33.485	363	125	<b>636.205</b>

*Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (2015)*

De estos extranjeros, un 34,1% procede de Rumanía (de éstos, un 62% son mujeres), un 18,4% de Marruecos, un 8% de Bulgaria y un 5% de Ecuador.

## **ASENTAMIENTO CHABOLISTA DE LEPE**

En Lepe existen varios asentamientos de chabolas de inmigrantes, que acuden al municipio atraídos por la posibilidad de trabajar en sus distintas campañas agrícolas, sobre todo la plantación y recolección de la fresa y la recogida de la naranja. En el principal asentamiento llegan a habitar 350 personas, procedentes principalmente del norte de África.

La falta de recursos económicos con que cuentan estos inmigrantes está provocando en el municipio no sólo problemas sociales, sino también de carácter urbanístico y medioambiental, ya que se ubican en chabolas construidas a base de plástico y cartón.

Han sido varios los incendios que han afectado a estos asentamientos. En el último, ocurrido en noviembre de 2016, ardieron 3.000 m<sup>2</sup> y hubo que desalojar a los 350 inmigrantes instalados. Además, en julio de 2016 murió una mujer de 47 años en una de las chabolas, presuntamente por violencia de género. **Sin embargo, el municipio no tiene competencias legales ya que es competencia de la Junta de Andalucía el asistir a los inmigrantes. De hecho, el municipio construyó un edificio para albergue de inmigrantes, pero la Junta aún no ha puesto en marcha su dotación y funcionamiento.**

Los asentamientos de chabolas provocan problemas de índole económico, social, urbanístico y medioambiental, además de un conflicto de competencias entre las administraciones sobre quién tiene que alojar a los inmigrantes.



*(Asentamiento de chabolas de Lepe. Diario 20 minutos)*

#### **OTRAS MINORÍAS ÉTNICAS: POBLACIÓN GITANA**

Aparte de los inmigrantes que provienen de África Occidental y de la importante presencia de rumanos (1733 habitantes) y búlgaros (406), en Lepe encontramos otras minorías étnicas.

según datos del Mapa sobre vivienda y Comunidad Gitana de 2007 de la Fundación Secretariado Gitano, en Lepe existen 2 asentamientos donde reside población gitana, ocupando un total de 60 viviendas. De 2007 A 2015 el número de viviendas habitadas por gitanos/as se ha incrementado un 18%. **Zonas incluidas en el OT9 del Plan de implementación.**

Los datos estadísticos de población extranjera del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía del Instituto de Estadística y Cartografía.

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/consultasActividad.jsp?CodOper=104&sub=38120>

- Las fuentes y fotografías sobre los asentamientos de chabolas y las fotos se han obtenido de:

El País: [http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/01/29/andalucia/1391006368\\_416906.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/01/29/andalucia/1391006368_416906.html)

La Razón: <http://www.larazon.es/local/andalucia/un-incendio-destruye-parte-de-un-asentamiento-de-inmigrantes-en-lepe-MM13862824#.Ttt1nYVIGEPD0r5>

Diario de Navarra:

[http://www.diariodenavarra.es/noticias/sucesos/2016/07/03/hallan\\_cadaver\\_una\\_zona\\_chabolas\\_lepe\\_469019\\_3204.html](http://www.diariodenavarra.es/noticias/sucesos/2016/07/03/hallan_cadaver_una_zona_chabolas_lepe_469019_3204.html)

- Los datos de población gitana del Mapa sobre vivienda y Comunidad Gitana provienen de la Fundación Secretariado Gitano. <http://www.gitanos.org/publicaciones/mapavivienda/>

## VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN Y EMERGENCIA SOCIAL

Un 18,67% de los hogares de Lepe tiene algún miembro extranjero y, por otra parte, un 65% de los hogares tiene algún miembro parado.

Si comparamos este dato con los de Huelva ciudad, la provincia de Huelva y el total de Andalucía, vemos que el porcentaje de hogares con algún miembro en paro supera claramente a los datos de los otros tres territorios analizados.

TERRITORIO	Porcentaje de hogares con miembros activos entre 16 y 64 años, alguno de ellos parado
Andalucía	52,41
Huelva (provincia)	53,47
Huelva (capital)	49,4
Lepe	64,87

### ***Censos de población y viviendas 2011***

El porcentaje de hogares con una única generación presente en Lepe es muy inferior al de los otros tres territorios estudiados (la capital, la provincia y Andalucía), y consecuentemente tanto el dato de número de núcleos familiares habitando en un hogar como el de tamaño medio del hogar es mayor en Lepe. Por contra, el porcentaje de núcleos monoparentales es inferior en Lepe al de los otros territorios estudiados.

TERRITORIO	Tamaño medio del hogar	Número de núcleos en el hogar	Porcentaje de hogares con una única generación presente	Porcentaje de núcleos monoparentales
Andalucía	2,7	0,78	44,12	16,23
Huelva (provincia)	2,73	0,8	42,85	16,19
Huelva (capital)	2,67	0,79	43,99	19,87
Lepe	3,08	0,87	33,43	11,49

### **Censos de población y viviendas 2011.**

En cuanto a la tasa de emergencia social, según datos de finales de 2015 de la empresa internacional de consultoría estratégica AIS Group, Lepe tiene una tasa de personas en situación de emergencia social del 38,6%, es decir, que un total de 10.579 personas del municipio vive en situación de emergencia social. Como vemos, no se trata de bolsas de pobreza, sino del alarmante dato de que cerca de un 40% se encuentra en riesgo de pobreza.

Lepe tiene la **segunda tasa de emergencia social mayor** de la provincia de Huelva, sólo por detrás de Almonte (con el 39%). En cuanto a valores absolutos, Lepe se sitúa sólo por detrás de la capital en número de afectados por una **situación de riesgo de pobreza** en Huelva.

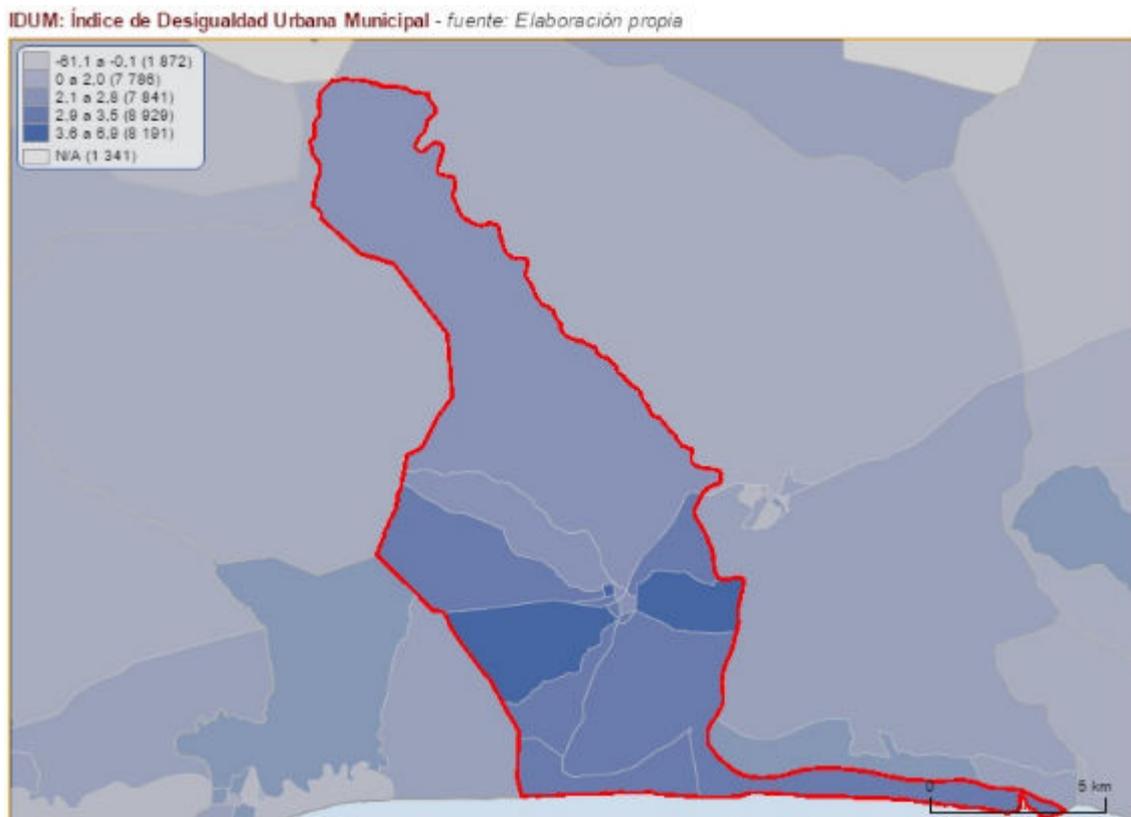
Según estas estadísticas, Lepe también ocupa el segundo puesto de mayor tasa de emergencia social de municipios andaluces mayores de 25.000 habitantes, sólo por detrás de Níjar (Almería), con un 40,1%.

Los datos de estructura de los hogares de Lepe se han extraído del Censo de población y viviendas del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/resultadosConsulta.jsp?CodOper=104&codConsulta=75245>

La información referente a la tasa de emergencia social proviene del diario Huelva Información [http://www.huelvainformacion.es/huelva/alarmas-provincia-saltan-Almonte-Lepe\\_0\\_959604641.html](http://www.huelvainformacion.es/huelva/alarmas-provincia-saltan-Almonte-Lepe_0_959604641.html)

## DESIGUALDAD URBANA DEL MUNICIPIO

Si analizamos la desigualdad urbana del municipio de Lepe, uno de los datos más interesantes es el Índice de Desigualdad Urbana Municipal (IDUM) que proporciona el Atlas de la Vulnerabilidad Urbana del Ministerio de Fomento. Concretamente, el IDUM se calcula sumando los tres indicadores básicos de vulnerabilidad urbana: Porcentaje de población en paro, porcentaje de población sin estudios y porcentaje de población en viviendas sin servicio o aseo. En el siguiente mapa se visualizan las distintas zonas de la conurbación por su índice de desigualdad urbana.



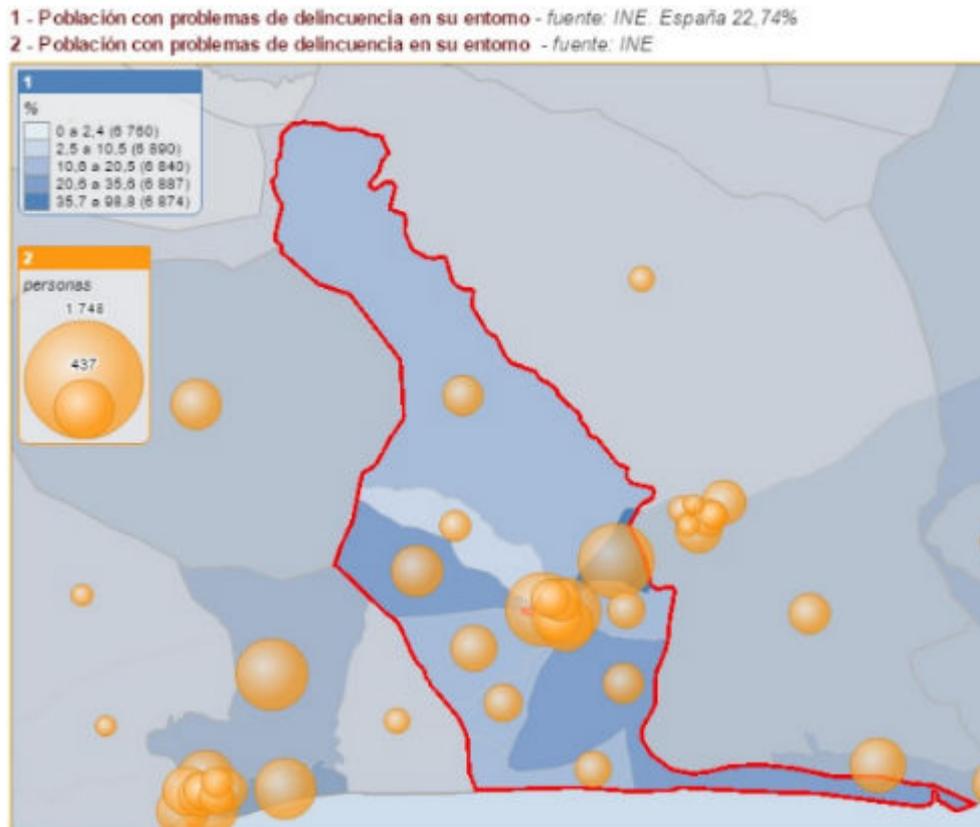
***Atlas de la Vulnerabilidad Urbana del Ministerio de Fomento (2011).***

Las zonas más oscuras corresponden a los barrios o zonas con mayores problemas de desigualdad urbana.

Es en el núcleo urbano de Lepe, barrio San Roque, Las Moreras y La Pendola, en la zona de chabolas de inmigrantes y en el núcleo urbano de La Barca (una localidad pequeña y de escasa población especialmente vinculada al sector pesquero) donde se concentran los principales problemas de desigualdad urbana (la combinación de más paro, más personas sin estudios y peores viviendas)

## PROBLEMAS DE DELINCUENCIA

En cuanto a las zonas con elevada delincuencia, según el Atlas de Vulnerabilidad Urbana, se detectan zonas concretas con un elevado porcentaje de personas con problemas de delincuencia.



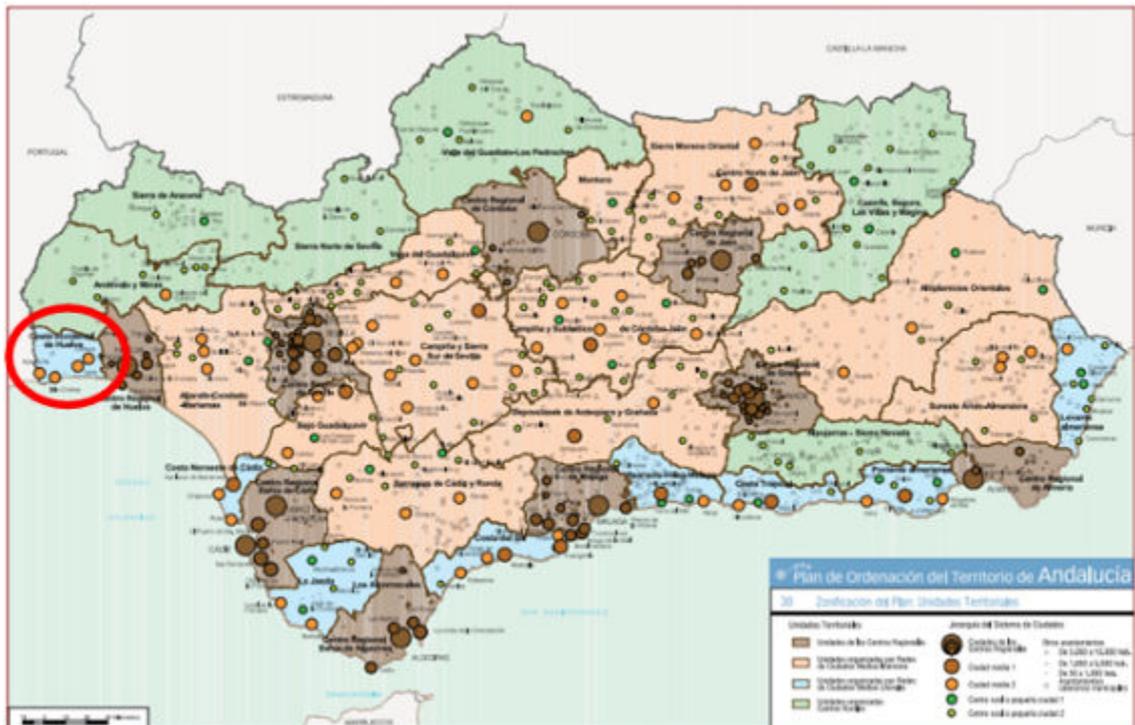
*Atlas de la Vulnerabilidad Urbana del Ministerio de Fomento, 2011*

Tal como ocurría con el índice de desigualdad urbana, es en el núcleo urbano de La Barca y en algunas zonas del centro de urbano de Lepe donde se presentan los mayores problemas de delincuencia, con un porcentaje de población afectada por la delincuencia que oscila entre el 35,7 y el 98,8%.

Los datos de este subapartado se han extraído del Atlas de Vulnerabilidad Urbana del Ministerio de Fomento <http://atlasvulnerabilidadurbana.fomento.es/#l=es>

## 2.1.g. Análisis del contexto territorial

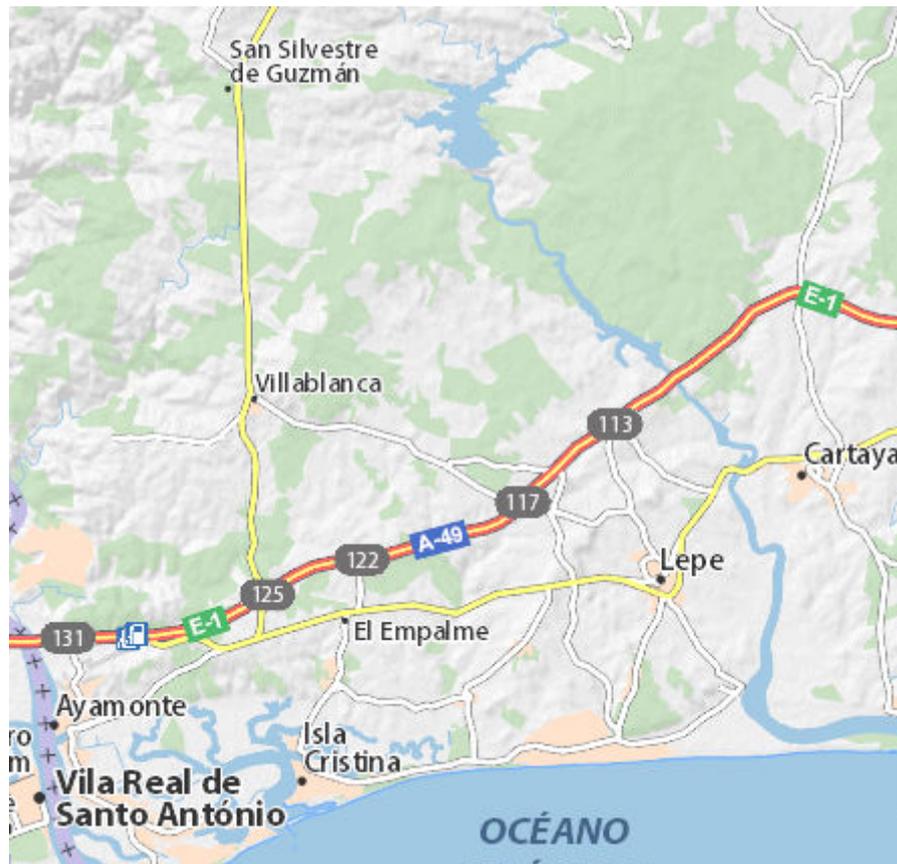
Lepe, en base a la zonificación existente en el planeamiento andaluz se localiza en la zona denominada “Costa Occidental de Huelva”, enclave que hace de conexión entre Andalucía y el Algarve portugués, dentro de la unidades territoriales de litoral.



**Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)**

### **COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA**

La Costa Occidental de Huelva se clasifica, según el POTA, como una Red de Ciudades Medias con un nivel de madurez inferior. Los municipios que componen esta zona son los siguientes: Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina, Lepe, San Silvestre de Guzmán y Villablanca, si bien estos dos últimos municipios son de interior. En este sentido, no existe una centralidad predominante en el conjunto del área, sino que se distribuye entre los cuatro primeros municipios citados anteriormente.



[www.viamichelin.es](http://www.viamichelin.es)

La vertebración socioeconómica de la zona tiene como principal eje la autovía A-49 la cual permite la entrada/salida de la zona de productos, personas (residentes y turistas), etc. Asimismo, la N-431, la A-499 y el resto de carreteras secundarias, complementan la red viaria de este enclave céntrico en la eurorregión AAA (Algarve-Alentejo-Andalucía), contexto desde el cual Lepe, se integra en el sistema de la Unión Europea con un importante potencial de desarrollo, teniendo importantes ventajas competitivas desde este enclave, en áreas como la agricultura y el turismo, entre otras.

## 2.1.h. Análisis del Marco Competencial

A partir de la nueva redacción dada a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el marco competencial de Lepe y del conjunto de municipios, queda sometido al siguiente *Acuerdo de 18 de febrero de 2015, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.*

Según la **Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía**, el Artículo 4. Autonomía local, apartado 3 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, "cada entidad local podrá definir y ejecutar políticas públicas propias y diferenciadas".

Según el **Artículo 9. Competencias municipales**, Lepe tiene las siguientes competencias propias, que relacionamos con los Objetivos Temáticos de la EDUSI:

COMPETENCIA	OT Y LÍNEA DE ACTUACIÓN
1. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística	OT 4 LA 3. LEPE PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
2. Planificación, programación y gestión de viviendas y participación en la planificación de la vivienda protegida	OT 9 LA 10. PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES
3. Gestión de los servicios sociales comunitarios, conforme al Plan y Mapa Regional de Servicios Sociales de Andalucía	OT 9 LA 9. LEPE SOCIALMENTE RESPONSABLE

COMPETENCIA	OT Y LÍNEA DE ACTUACIÓN
4. Ordenación, gestión, prestación y control de los siguientes servicios en el ciclo integral del agua de uso urbano	OT 2 LA 1. DESARROLLO DE LA SMART CITY LEPE OT 6 LA 7. LEPE ENTORNO URBANO SALUDABLE
5. Ordenación, gestión y prestación del servicio de alumbrado público.	OT 4 LA 4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
8. Ordenación, planificación, programación, gestión, disciplina y promoción de los servicios urbanos de transporte público de personas	OT 4 LA 3. LEPE PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
9. Deslinde, ampliación, señalización, mantenimiento, regulación de uso, vigilancia, disciplina y recuperación que garantice el uso o servicio público de los caminos, vías pecuarias o vías verdes que discurren por el suelo urbanizable del término municipal, conforme a la normativa que le sea de aplicación.	OT 6 LA 6. LEPE PATRIMONIO NATURAL
10. Ordenación, gestión, disciplina y promoción en vías urbanas de su titularidad de la movilidad y accesibilidad de personas, vehículos, sean o no a motor, y animales, y del transporte de personas y mercancías	OT 4 LA 3. LEPE PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE OT 6 LA 7. LEPE ENTORNO URBANO SALUDABLE OT 9 LA 8. REGENERACIÓN FÍSICA Y SOCIAL DEL BARRIO DEL CORNACHO
11. Elaboración y aprobación de catálogos urbanísticos y de planes con contenido de protección para la defensa, conservación y promoción del patrimonio histórico y artístico de su término municipal	OT 6 LA 5. LEPE PATRIMONIO CULTURAL
12. Promoción, defensa y protección del medio ambiente	OT 6 LA 6. LEPE PATRIMONIO NATURAL LA 7. LEPE ENTORNO URBANO SALUDABLE
13. Promoción, defensa y protección de la salud pública	OT 2 LA 1. DESARROLLO DE LA SMART CITY LEPE OT 4 LA 3. LEPE PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE OT 6

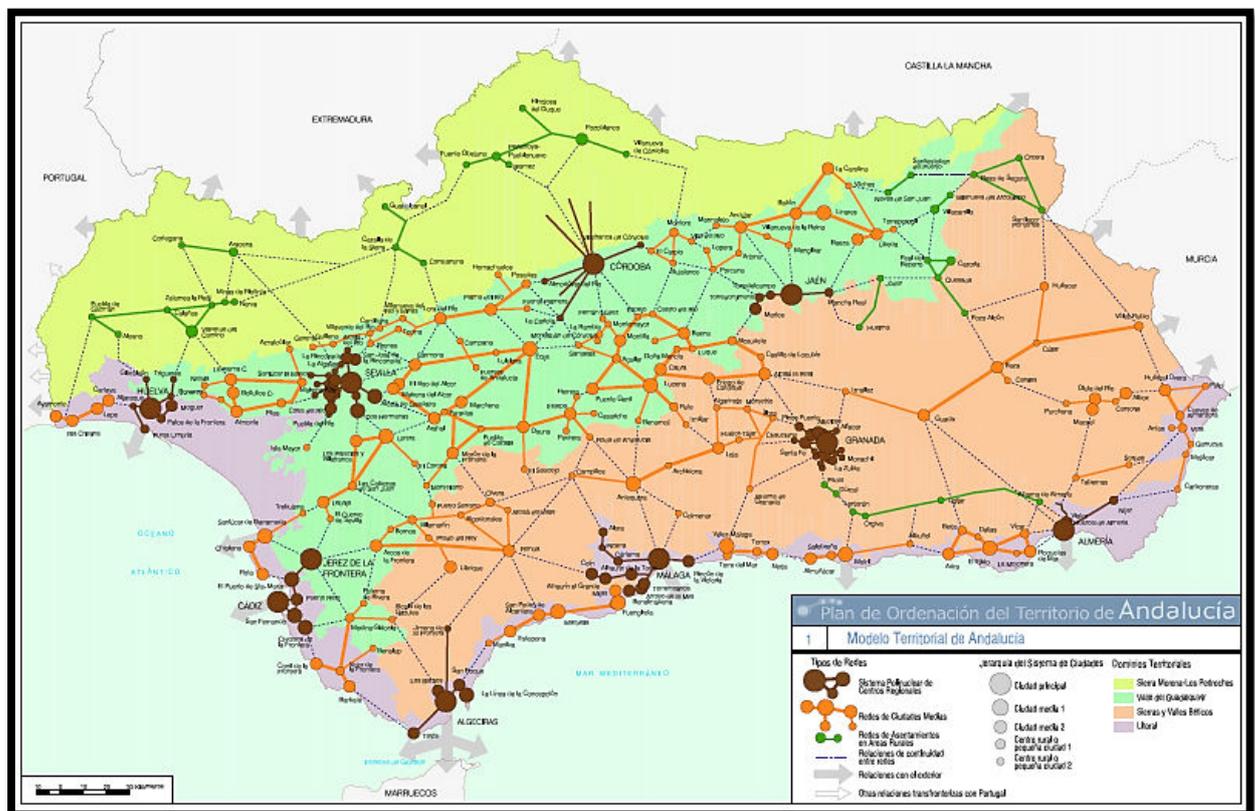
COMPETENCIA	OT Y LÍNEA DE ACTUACIÓN
	LA 6. LEPE PATRIMONIO NATURAL LA 7. LEPE ENTORNO URBANO SALUDABLE OT 9 LA 10. PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES
14. Ordenación de las condiciones de seguridad en las actividades organizadas en espacios públicos y en los lugares de concurrencia pública	OT 9 LA 8. REGENERACIÓN FÍSICA Y SOCIAL DEL BARRIO DEL CORNACHO LA 9. LEPE SOCIALMENTE RESPONSABLE
16. Promoción del turismo	OT 2 LA 1. DESARROLLO DE LA SMART CITY LEPE OT 6 LA 5. LEPE PATRIMONIO CULTURAL LA 6. LEPE PATRIMONIO NATURAL LA 7. LEPE ENTORNO URBANO SALUDABLE
26. Establecimiento y desarrollo de estructuras de participación ciudadana y del acceso a las nuevas tecnologías.	OT 2 LA 1. DESARROLLO DE LA SMART CITY LEPE LA 2. LEPE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL OT 9 LA 9. LEPE SOCIALMENTE RESPONSABLE
28. Ejecución de las políticas de inmigración a través de la acreditación del arraigo para la integración social de inmigrantes	OT 9 LA 9. LEPE SOCIALMENTE RESPONSABLE

## 2.1.i. Análisis de los instrumentos de Planificación existentes

Se analizan los principales instrumentos de planificación aplicables al municipio de Lepe que han sido tenidos en cuenta para la redacción de la EDUSI LEPE 2020

### PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), distribuye la región andaluza en tres categorías de zonas: Centros Regionales; Redes de Ciudades Medias y Asentamientos Rurales, tal y como se puede observar en el siguiente mapa:



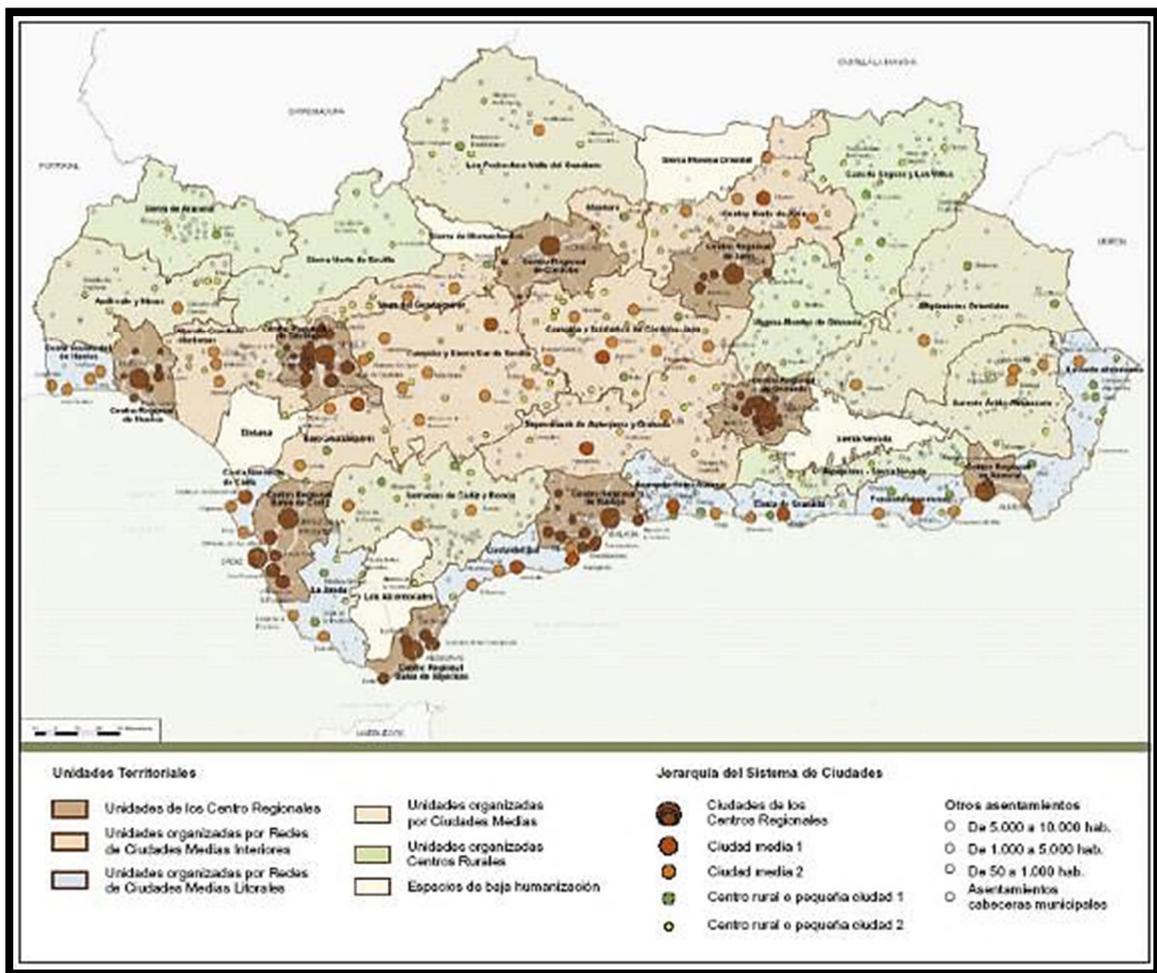
### POTA. 2006. Modelo Territorial de Andalucía

El principal objetivo del Plan es lograr una propuesta de ordenación global de Andalucía. La constitución de dicho modelo se ha desarrollado a través de un conjunto de Estrategias de Desarrollo Territorial que se fundamentan en una serie de principios orientadores, cuales son:

- La diversidad natural y cultural del territorio de Andalucía

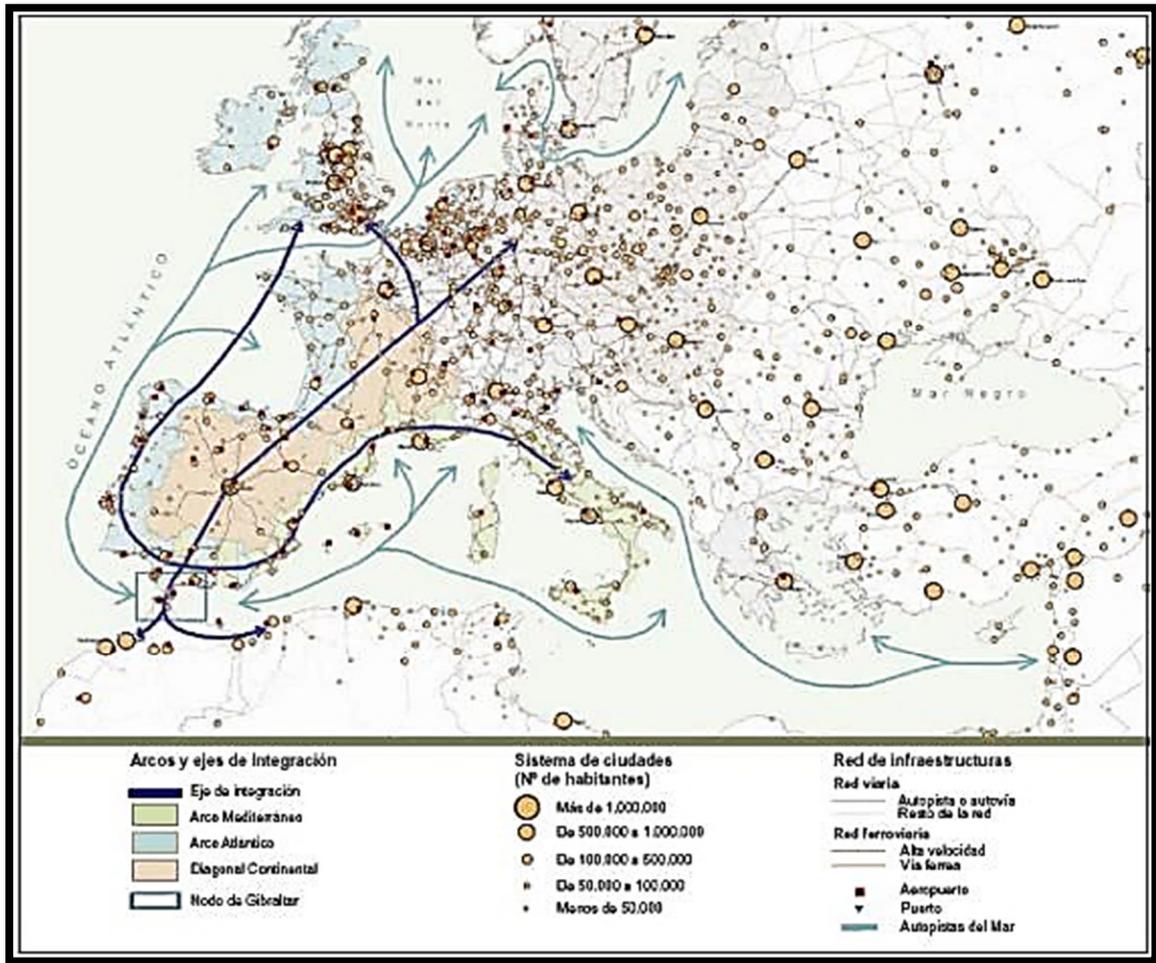
- El uso más sostenible de los recursos
- La cohesión social y el equilibrio territorial
- La integración y cooperación territorial

Se muestra un mapa esquemático de la vertebración territorial andaluza, tal y como se recoge en el POTAs:



POTA. 2006. Unidades Territoriales y Redes de Ciudades de Andalucía

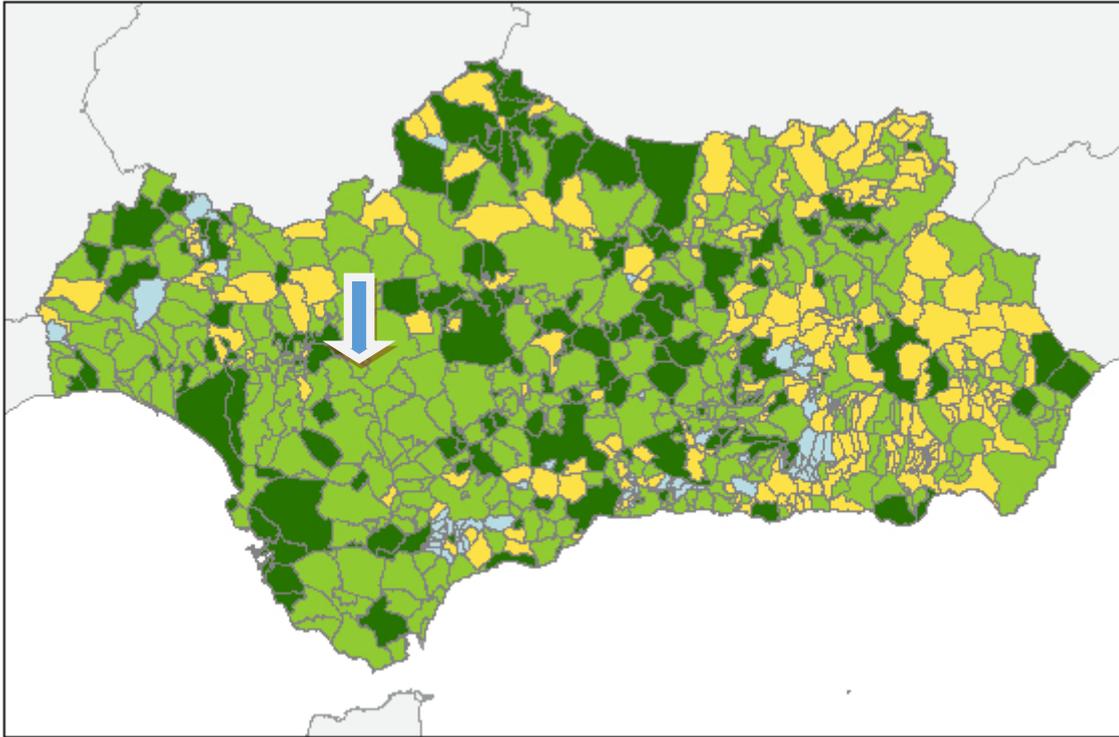
El siguiente mapa muestra el posicionamiento del territorio andaluz en el contexto de la UE, donde Andalucía se sitúa en la periferia, lo cual le obliga a considerar en su planeamiento territorial los principales centros decisoriales de la UE en materia político-económica.



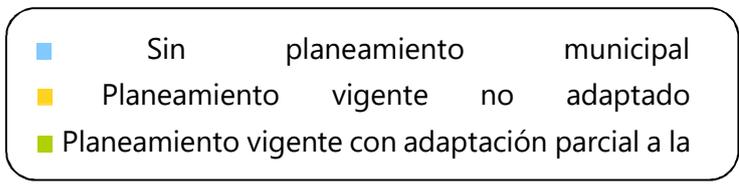
**POTA. 2006. Sistema de Ciudades de Andalucía dentro de la U.E. y su entorno.**

Descendiendo en los distintos niveles de la Administración, se tendrán que desarrollar los instrumentos de planeamiento necesarios que sean acordes al marco de referencia donde está enmarcado el municipio.

## MAPA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA EN ANDALUCÍA 2015



**Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio**



Otro instrumento es el **PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PMUS incluido en él)** Lepe cuenta con un PGOU del año 2005, con una modificación posterior aprobada por la Junta de Andalucía en marzo de 2015.

Del mismo modo, en 2002 Lepe se integró en el **“Programa de Sostenibilidad Ambiental Urbana Ciudad 21”**, gestionado por la Consejería de Medio Ambiente en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), y tiene como principal objetivo, mejorar la calidad del medio ambiente urbano, de los municipios andaluces, y por tanto la calidad de vida de la ciudadanía y ciudadanas. Para ello, se establecen una serie de indicadores ambientales y unas estrategias de actuación conjunta, consiguiendo con ello que los espacios urbanos sean más eficientes energéticamente, menos generadores de residuos y ruidos, y que integren

la naturaleza en la ciudad, e involucren a la ciudadanía a participar de forma activa, y con conocimiento en la materia ambiental.

En ese mismo año se produjo la adhesión del municipio de Lepe a la **Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA)** y se suscribió **la Carta de Aalborg** (Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad).

Continuando esta labor, el Ayuntamiento de Lepe ha iniciado una nueva andadura en la que está implicada toda la sociedad promoviendo el proceso **Agenda 21 Local**, a través de la cual se obtiene un conocimiento real de la situación de sostenibilidad del municipio de Lepe.

Incluido en el Plan General de Ordenación Urbana, se encuentra el **Plan de movilidad urbana sostenible de Lepe**, instrumento que, aunque pendiente de actualización, ha servido de base para la identificación de los principales problemas existentes en la ciudad y del mismo modo, para el diseño de actuaciones a desarrollar en la presente Estrategia.

Los principales objetivos del Plan de Movilidad son la disminución de congestión, ruido, contaminación atmosférica, accidentes; la disminución del consumo de energías no renovables; la reducción del tiempo de los viajes; mejora de las condiciones de accesibilidad; mejora del transporte público o mejora de la calidad del medioambiente urbano.

También se han estudiado y tenido en cuenta los siguientes planes y proyectos:

1. Plan turístico local.
2. Plan de desarrollo agrícola.
3. Proyecto de Smart City: Red.es
4. Proyecto Odyssea.
5. GDR GUADIODIEL, para la gestión de fondos europeos destinados al Desarrollo Rural

6. Proyectos ENCAMINA2 y ENCAMINA2/Plan de Choque, en materia de mejoras de caminos rurales
7. Proyectos PFEA 2012/13, 2013/14, 2014/15 y 2015/16, invertidos en la ejecución de mejora de caminos rurales
8. GDR GUADIODIEL.
9. GAL Costaluz, para la gestión de fondos europeos destinados al Desarrollo Pesquero
10. Figuras de protección a nivel europeo (LIC y ZEPA).
11. Red Natura 2000.
12. Plan Local de Emergencia de Incendios Forestales
13. Plan ciclista interurbano elaborado por la Diputación de Huelva en colaboración con el Ayuntamiento.
14. Proyecto de Movilidad Sostenible entre Lepe y el Terrón

## 2.i.j. Análisis de riesgos

A partir de las características del ámbito de actuación de la EDUSI Lepe 2020 se realiza un análisis de los riesgos de su área urbana, donde se resumen los principales riesgos que pueden suponer para el normal desarrollo de las líneas de actuación programadas, para resolver los problemas identificados.

En un cuadro se identifican los principales riesgos a los que la estrategia deberá hacer frente, destacando cuestiones relacionadas con el desarrollo operativo de las líneas de actuación (solventía económica, obstáculos de carácter normativo, recursos humanos y capacidad administrativa, barreras técnicas, etc.) que pueden dificultar su implementación y la resolución de los problemas identificados en la Estrategia.

Cada uno de estos riesgos se cualifican y se establecen medidas correctivas ya previstas que servirán para afrontarlos y reducir su impacto negativo (riesgo residual).

A partir de las características del ámbito de actuación de la EDUSI Lepe 2020, se realiza un análisis de los riesgos de su área urbana, donde se resumen los principales riesgos que pueden suponer para el normal desarrollo de las líneas de actuación programadas, para resolver los problemas identificados. En primer lugar, se definen los grados de riesgo y los índices de probabilidad. Mediante la combinación de ambos parámetros y se establece el nivel de riesgo analizado. En un cuadro se identifican los principales riesgos a los que la estrategia deberá hacer frente, destacando cuestiones relacionadas con el desarrollo operativo de las líneas de actuación (solventía económica, obstáculos de carácter normativo, recursos humanos y capacidad administrativa, barreras técnicas, etc.) que pueden dificultar su implementación y la resolución de los problemas identificados en la Estrategia.

RIESGO ADVERSO	VARIABLES	CAUSAS	EFFECTOS	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	NIVEL DE RIESGO	ACCIONES PREVENTIVAS/CORRECTORAS	RIESGO RESIDUAL
Excesivos tiempos de tramitación y retrasos en los procesos de toma de decisiones en resoluciones de concursos públicos.	Gestión administrativa y jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Retrasos</li> <li>- Modificaciones</li> <li>- Descoordinación</li> </ul>	Retraso de la ejecución del proyecto y la estrategia	D	II	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones periódicas equipo de gestión/coordinación/seguimiento.</li> <li>- Planificación inicial de las necesidades de contratación externa, especialmente de los contratos que, por su naturaleza, requerirán un mayor plazo para su tramitación.</li> <li>- Análisis de la posibilidad de implantar un modelo de mesas de contratación conjunta que pueda acelerar el proceso de aprobación de licitaciones a terceros.</li> </ul>	Bajo
Sobrecostos no previstos	Coste de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de costes inadecuado</li> <li>- Errores</li> <li>- Desviaciones</li> </ul>	Mayores costes de los previstos	C	III	Moderado	Revisión y ajuste de los proyectos	Moderado
Comunicación deficiente	Comunicación y difusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación deficiente</li> <li>- Comunicación errónea</li> </ul>	Desconocimiento de la Estrategia entre la población	B	III	Moderado	Ajuste al plan de comunicación y difusión	Bajo
Escaso impacto de las líneas de actuación	Objetivos de las líneas de actuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpretación inadecuada de los objetivos de la Estrategia</li> </ul>	Pérdida de efectividad de la Estrategia	B	III	Moderado	Adecuación a los indicadores de productividad según el POCS	Bajo

RIESGO ADVERSO	VARIABLES	CAUSAS	EFFECTOS	PROBABILIDAD	GRAVEDAD RIESGO	NIVEL DE RIESGO	ACCIONES PREVENTIVAS/CORRECTORAS	RIESGO RESIDUAL
Dificultad o falta de seguimiento del grado de implantación de las actuaciones de la Estrategia.	Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de comunicación y supervisión</li> <li>- Falta de recursos</li> </ul>	Pérdida de efectividad de la Estrategia y generación de errores	B	IV	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comité de seguimiento y evaluación (continua)</li> <li>- Establecimiento de procedimientos de actuación unificados en un manual interno que contemple los distintos procesos de diseño, gestión y seguimiento de las actuaciones de la Estrategia.</li> </ul>	Bajo
Rechazo social a las actuaciones y oposición de agentes implicados	Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de comunicación e información</li> <li>- Déficit de involucración de la ciudadanía</li> </ul>	Desconocimiento de la Estrategia entre la población	A	III	Moderado	Creación de un comité de participación ciudadana y fomento de la involucración de los habitantes en la estrategia.	Bajo

## ***EROSIÓN DEL TERRENO***

El paisaje sufre una alta fragilidad ecológica, tanto de base natural por diferentes causas (el fuego, la irregularidad e intensidad pluviométrica y la torrencialidad de las escorrentías, la erosión) como antrópica, pues la larga ocupación humana y su aprovechamiento de la tierra han contribuido a hacer más estables determinadas situaciones naturales.

En la mayor parte del municipio de Lepe no existen grandes pendientes salvo en la zona del escarpe donde éstas sí son muy pronunciadas. El riesgo de erosión, la eliminación gradual del recurso suelo, está directamente vinculado a tres factores claves: la pendiente del terreno, los materiales del mismo y el régimen climático al que está sometida la zona. La erosión actúa con desigual intensidad, tanto espacial y como temporal, en el término municipal. La erosión hídrica constituye el tipo erosivo más frecuente y es la que presenta más efectos perjudiciales.

Además de esta erosión natural debida a la característica propias del terreno, se debe mencionar la incipiente erosión antrópica. Se observa una creciente erosión en los cuatro aliviaderos de las aguas pluviales del municipio desde la construcción de la depuradora de aguas residuales.

## ***PRESIÓN URBANÍSTICA Y VERTIDOS SÓLIDOS A LAS ZONAS NATURALES.***

El PGOU refleja la proliferación de estacionamientos ilegales y acceso con vehículos a motor en el Paraje Natural de la Flecha de Nueva Umbría están creando una nueva problemática ambiental en el municipio. El riesgo que presenta está vinculado específicamente al mantenimiento de especies autóctonas vegetales y avifauna, así como la nutria.

Estas amenazas aparecen debido al tipo de procesos de ocupación territorial y de producción urbana que existe, de los patrones de uso del suelo, de la falta de implantación de un PMUS y de los severos déficits y obsolescencia de las infraestructuras y los servicios básicos que, combinados con el crecimiento poblacional pueden producir desequilibrios de mayor o menor envergadura, y sin duda afectan al cambio climático.

Los principales problemas que se enfrentan son los residuos incontrolados. No podemos olvidarnos de uno de los mecanismos por los que los acuíferos pueden resultar contaminados, nos referimos a la infiltración en el terreno de los productos de lixiviación procedentes de los vertederos, tanto de residuos sólidos urbanos, como de los residuos de origen agrícola.

Uno de los instrumentos para representar el peligro de contaminación de las aguas subterráneas, es el Mapa de Orientación al Vertido elaborado por el IGME. En este mapa se prevé la cobertura de aquellas zonas en las que coinciden núcleos productores de residuos y mantos acuíferos subterráneos aprovechables, prestando especial atención aquellos orientados al abastecimiento doméstico.

## RIESGO DE INUNDACIONES

Uno de los principales riesgos respecto al agua, proviene de la catalogación de buena parte del municipio de Lepe por la Junta de Andalucía como **área de riesgo potencial significativo de inundación**, tal como se aprecia en el siguiente mapa.



### ***Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la DH de Tinto, Odiol y Piedras***

Sin embargo, se colabora con la Universidad de Huelva para la detección y prevención de estos riesgos, además de potenciales tsunamis. Todo ello dentro de los riesgos que cualquier municipio costero de España pueda tener, si bien no es la zona de mayor pluviometría del territorio español. Por lo que el riesgo de que afecte a la EDUSI es moderado.

## 2.2. OTRO ANÁLISIS RELEVANTE PARA EL ÁREA URBANA: ANÁLISIS TECNOLÓGICO

Desde el año 1974 tenemos instalado un programa de gestión municipal, que empezó siendo de la empresa TAO y ahora es de la empresa T-SYSTEM, aunque seguiremos hablando de TAO porque así han denominado el producto de gestión municipal.

Este programa fue instalándose por módulos a lo largo del tiempo, contando en la actualidad con los siguientes módulos instalados y en producción:

- Sicap: aplicación de **contabilidad**
- Regwin: aplicación de **registro** de entrada-salida.
- Winflow-Pac: aplicación de gestión de **expedientes electrónicos**.
- Gtwin: aplicación de **gestión tributaria**
- Procedimientos **tributarios** básicos
- Procedimientos **sancionadores** tributarios
- Procedimientos de **inspección** tributarios

El hecho de que este programa esté instalado desde hace más de 20 años hace que contemos con una base de datos de gestión muy completa.

Por otro lado, la tecnología con la que está hecha el programa está desfasada, aunque el proveedor sigue dando soporte por tiempo limitado, pero no tardará en forzar a los clientes a cambiar a la versión **TAO 2.0**.

Este programa es el que soporta gran parte de la gestión municipal y es la base para una futura "administración electrónica"

## Parque de PC's muy anticuado

Resumen del estado del parque informático del Ayuntamiento de Lepe:

Total de PC's en servicio: 257

Total de ThinClients en servicio: 24

TOTAL puesto de trabajo: 281

**PC's obsoletos** (procesador inferior a Intel Core obsoletos): **208**

PC's viejos (con más de 4 años de antigüedad): 31

PC's nuevos (menos de 4 años de antigüedad): 18

ThinClients antiguos (con más de 4 años de antigüedad): 18

ThinClients nuevos (con menos de 4 años de antigüedad): 6



Considerando que tenemos un número de monitores en servicio igual al número de PCs, se estima que aproximadamente el 50% son del tipo CRT y tienen más de 10 años, siendo éstos potencialmente perjudiciales para la vista de los trabajadores.

**239 estaciones de trabajo** tienen instalado un sistema operativo que Microsoft dejó de dar soporte en agosto de 2014, Windows XP.

El paquete ofimático con el que trabajamos es Libre Office, software libre que no tiene coste, pero en el caso que usamos la ofimática de Microsoft (en los casos que son necesarios) usamos **Office 2000** con un número de licencias muy inferior al de usuarios que lo utilizan.

Como conclusión final de este punto se puede afirmar que el parque hardware y software de los puestos de trabajo están obsoletos.

Nuestro objetivo es ir evolucionando el parque de terminales al modelo "thinclient" ya que este formato de terminal tiene muchas ventajas, entre las que destacamos:

- Ahorro económico. Uno de estos terminales no supera los 150€ (sin monitor)
- No necesitan licencias de Sistema Operativo ya que funcionan con Linux
- Ahorro de mantenimiento, ya que son terminales sencillos que minimizan su mantenimiento.
- Centralización de la información y de la gestión de las aplicaciones
- Vida útil mucho más larga que la del pc.

## Proceso de migración de servicios a la nube

### Motivos

Debido al envejecimiento del CPD (*Centro Proceso de Datos*), se ha decidido acometer la migración del CPD a la nube, no en su totalidad, pero sí los elementos más críticos.

Previamente se había hecho un análisis del mercado de las comunicaciones llegando a la conclusión de que los operadores de telefonía estaban dispuestos a dar más servicios por el mismo dinero y aprovechando que el concurso con el proveedor de comunicaciones (Vodafone) acababa, se sacó uno nuevo en el que se incluían los servicios de voz que ya disponíamos y se añadían todos los servicios relacionados con la "nube" y las mejoras de las líneas de datos para que todo funcionara adecuadamente **por el mismo importe del contrato anterior.**

Esto ha supuesto un cambio tecnológico en el que nos encontramos inmersos que persigue los siguientes objetivos:

- Pagaremos el CPD por uso: pagamos lo que usamos ni más ni menos
- Nos evitamos la constante necesidad de invertir en nuevas tecnologías para tenerlo todo actualizado, lo que supone un gran ahorro en dinero y esfuerzo tecnológico.
- Evitaríamos el pago del mantenimiento anual del CPD tanto hardware como software, excepto el de las aplicaciones.
- Nos aseguramos que el sistema de información esté actualizado y disponible para cualquier necesidad nueva que se plantee.

### Servidores y Servicios migrados

- Servidor de Datos
- Servidor de Correo convertido a Servicio de Correo

- Servidor de Base de Datos convertido a Servicio de Base de Datos
- Servidor de escritorio remoto con tecnología CITRIX

### **Servidores que no se han migrado**

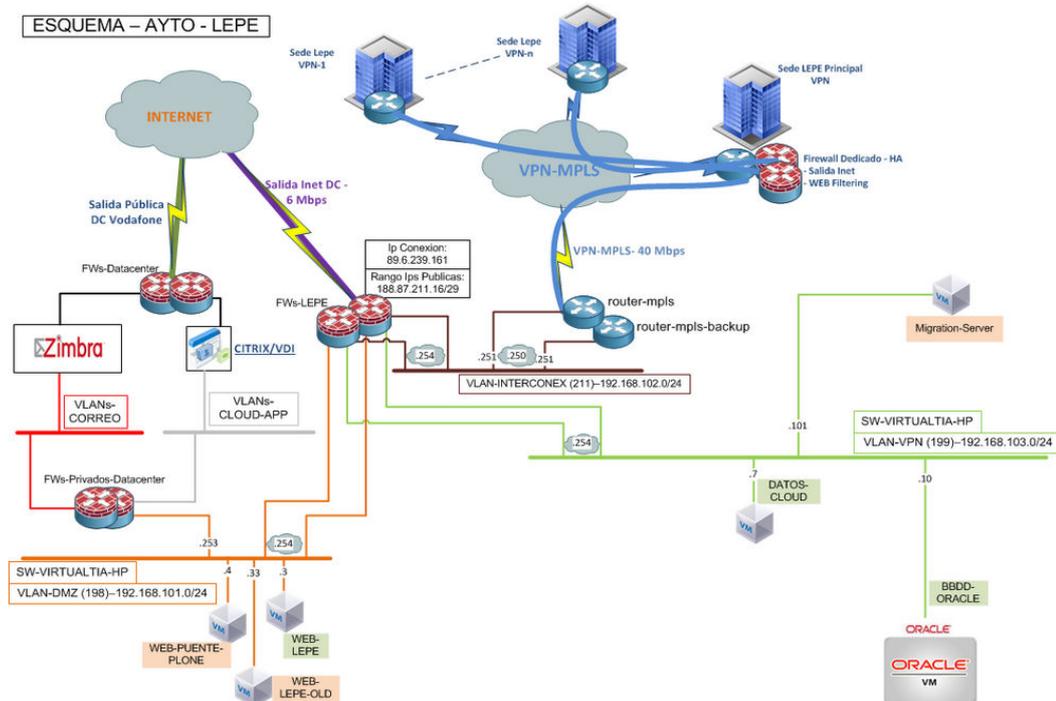
- Servidor de escritorios remotos con tecnología Vmware que lo mantendremos hasta que se pueda, ya que esto no tiene costo.
- Servidor de escritorio remotos con tecnología Terminal Services (por programa de porwin)
- Servidor de impresión, ya que es necesario para la gestión de la impresión de todos los terminales desde la nube y locales.
- Servidor de sistemas. Es un servidor en el que se encuentra la documentación de sistemas en formato web y el sistema de monitorización de toda la infraestructura.
- Proxy. Servidor que se encarga de controlar el acceso a contenidos de internet y de acelerarlo.
- Servidor de backup
- Servidor de Control de Presencia

### **LPOD**

- Se ha incluido los trabajos necesarios para hacer una auditoría de **LOPD**, que teníamos que hacerla por ley cada dos años y que llevábamos mucho sin hacerla, aprovechando el cambio de la arquitectura del sistema.

## Redes

### Esquema de red general incluido "cloud"



- Se ha mejorado considerablemente el ancho de banda disponible en la sede central del Ayuntamiento para acceso Internet y VPN, contando actualmente con:
  - Fibra óptica de **30 Mb** simétricos
  - Radio enlace de **10 Mb** simétricos como **línea de respaldo** en caso de fallo de la principal.
  
- Se ha mejorado la calidad las líneas de comunicaciones de ADSL de prácticamente todas las sedes. Aunque actualmente tenemos algunos problemas de rendimiento, debido a la calidad del cable (que depende de Movistar), en las sedes de Agricultura y Pesca y Turismo.

- Todas las sedes cuentan con una línea principal y una de respaldo para el caso de avería de la línea principal para no interrumpir el servicio.

### **Sede de Servicios Sociales**

Especial mención hay que hacer de la red de servicios sociales ya que en esa sede hay un gran número de puestos de trabajo, conectados a la sede Central del Ayuntamiento mediante unas antenas unidireccionales que últimamente han bajado de rendimiento. Esto es debido a que el canal que usaban ha sido ocupado por la gran proliferación de redes inalámbricas personales, lo que nos ha obligado a cambiar de frecuencia para evitar las caídas de la comunicación, pero reduciendo su eficiencia. **Es por tanto necesario dotar de una nueva antena a esta sede.**

*Relación de sedes municipales conectadas por VPN (Red Privada Virtual)*

SEDE	Acceso	CAUDAL	ROUTER
AGRICULTURA Y PESCA C/ Aracena, 1 Alto	Xdsl+12M/1M	VPN MPLS DSL MAX	Huawei B1000
ALMACENES MUNICIPALES Avda. Talabarteros, s/n	Xdsl+12M/1M	VPN MPLS DSL MAX	Huawei B1000
AYUNTAMIENTO Pza. España, 1	Xdsl+12M/1M	IMPLS VPN XDSL+ 12M CLASE 3	CISCO 887G
CASA DEL DEPORTE C/ Isla Canela, 2 Bajo	Xdsl+12M/1M	VPN MPLS DSL MAX	Huawei B1000
COI C/ Cañada del Pilar, 21 Bajo	Xdsl+12M/1M	VPN MPLS DSL MAX	Huawei B1000
EDIFICIO LOS ALAMOS Avda. Castilla, 1 Bajo LA ANTILLA	Adsl+10M/800k	VPN MPLS DSL MAX	Huawei B1000
GUARDERIA MUN. LA ANTILLA	Adsl+4096/512k	VPN MPLS DSL MAX	
GUARDERIA MUNC. LEPE C/ Alcalde Victoriano Duran, 6 Bajo	Xdsl+12M/1M	VPN MPLS DSL MAX	Huawei B1000
LONJA Avda. Huelva, 1 Bajo	Xdsl+12M/1M		TELDAT C1+L
POLICIA LOCAL C/Bias Infante, s/n	Fast Ethernet	INTERNET 20M; VPN MPLS 30M	

*Relación de sedes municipales conectadas por INTERNET*

SEDE	Acceso	CAUDAL	ROUTER
AA VV COLOMBINAS C/ Venezuela, s/n	inet xdsl+6M/500k		BASICO
AA VV LA PENDOLA C/ Eco. Summers, 56 Bajo	inet directo 12M/1M		BASICO
AA VV URB. VIRGEN BELLA C/ Gardenia, 11 Bajo	inet directo 12M/1M		BASICO
AA. VV. LAS MORERAS C/ El Rompido, 1 Bajo	Xdsl+12M/1M	INTERNET DSL MAX	TELDAT C1+L
AAVV BLAS INFANTE C/ Pio XII,	inet directo 12M/1M		BASICO
AAVV PESCADORES C/ Cumbres, 6	inet ADSL 10M/800k		BASICO
BIBLIOTECA LEPE C/ Real, 45 Bajo	inet directo 12M/1M		BASICO

*Relación de sedes no municipales conectadas por INTERNET*

SEDE	Acceso	CAUDAL	ROUTER
AFALE C/ Aracena, 1 Alto	Xdsl+12M/1M	INTERNET DSL MAX	TELDAT V
C.D. SAN ROQUE C/ Sevilla, 2 Bajo	10m/800K		HUAWEI B1000
CRUZ ROJA C/ Iglesia, 1 Bajo	4M/512 K	INTERNET DSL MAX	CISCO 857

## Firewalls

- Se ha migrado a la modalidad de servicio los Cortafuegos que protegen la red ante intrusos y ataques, incluyendo la gestión de contenidos de internet.
- En estos momentos están pendientes de colocación la pareja de cortafuegos de la sede Central, prevista para primeros de septiembre.

Respecto del Sistema de comunicaciones de voz, este es el resumen del estado del parque telefónico del Ayuntamiento de Lepe:

- Líneas con terminales de sobremesa: 166
  - Líneas con terminales smartphone (con datos): 29
  - Líneas con terminales móviles básicos: 111
- Total de líneas telefónicas en servicio:* 306

*Gráfico Historial de Consumo de voz (elaboración Dpto. Informát-telefonía) 2015*

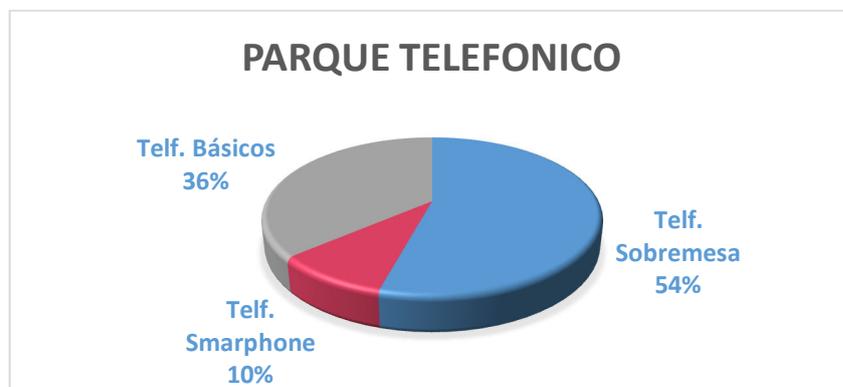
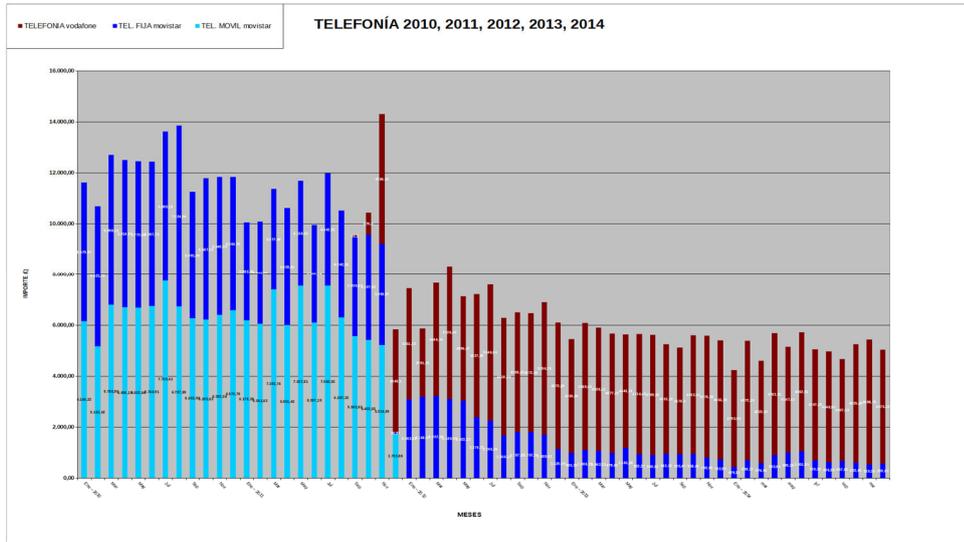


Gráfico Historial de Consumo de Datos (elaboración Dpto. Informát-telefonía) 2015.



## **CENTRO de GESTIÓN SMART-CITY**

Todos los servicios serán gestionados a través de una Plataforma SMART que sirva como CENTRO de GESTIÓN SMARTCITY en modalidad SaaS.

Este servicio dará cobertura a las necesidades de captación y normalización de la información gestionada en la plataforma tanto para su integración y puesta a disposición de los distintos servicios autorizados como su interoperabilidad con otras plataformas.

Estará preparado para recibir grandes volúmenes de datos heterogéneos usando protocolos estándares procedentes de las distintas soluciones verticales o sectoriales que podrían ser de distintas fuentes: Soluciones propias y Soluciones externas. Estará acompañado de una aplicación móvil que se pondrá a disposición de la ciudadanía y permitirá generar información de utilidad para la gestión municipal para notificar incidencias y dar voz a su opinión y sugerencias.

Mediante la puesta en marcha de la nueva plataforma se pretende conseguir las siguientes mejoras:

- Mejorar el modelo de gobernanza, apoyando y mejorando la toma de decisiones por parte del gestor público a través de nuevas fuentes de información y representación.
- Mejorar la resiliencia de la ciudad (entendida como capacidad de funcionamiento ante un problema)
- Mejorar la calidad y la gestión de los servicios prestados por medio del conocimiento del estado real de los sistemas y el análisis e integración de la información suministrada por la Plataforma SMART [NOMBRE\_CIUDDAD] para cada servicio.

- Reducción y control del gasto público mediante la aplicación de la información y del estado de los servicios.
- Mayor capacidad de respuesta e inmediatez en la intervención gracias al conocimiento transversal del estado de los servicios públicos.
- Permitir un gobierno abierto, pudiendo ofrecer transparencia mediante la apertura de datos de forma estandarizada, consistente, unificada e integral.
- Fomentar la innovación y el emprendimiento, favoreciendo con ello, el desarrollo de nuevos negocios e ideas locales.
- Mejorar la calidad medio ambiental de la ciudad.
- Medir los resultados de la gestión inteligente y su impacto en la calidad de vida.
- Posibilitar la integración futura de servicios públicos adicionales dentro de la Plataforma SMART [NOMBRE\_CIUDAD].

### 3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA REALIZADO A PARTIR DEL ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA MEDIANTE UN ANÁLISIS DAFO

#### 3.1. Debilidades del área urbana

A continuación, recogemos las **debilidades** de forma exhaustiva y detallada del área urbana de forma coherente y justificada, en el marco de los tres Ejes Estratégicos señalados y basados en los análisis previos de los retos urbanos mencionados en el apartado 1, así como en los cuestionarios presentados en las mesas sectoriales y transversales, ya que se han incluido aquellas detectadas por la participación ciudadana.

#### EJE 1 MEDIO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO

D.1. **Escasez de espacios libres** debidamente cualificados en diferentes zonas de la ciudad. Lepe cuenta con 0,055m<sup>2</sup> de zonas verdes urbanas por habitante, muy lejos de los 10-15 m<sup>2</sup> que recomienda la OMS.

D.2. **Contaminación atmosférica, acústica y lumínica.** El 13% de los días de septiembre de 2016 la calidad del aire medida en alguna estación fue mala. Lepe no tiene ubicada en su municipio ninguna de las 19 estaciones de vigilancia de la calidad del aire que la Junta de Andalucía tienen implantadas en la provincia de Huelva, por lo que no se conocen datos de la calidad del aire y la contaminación atmosférica del municipio.

D.3. **Falta de concienciación medioambiental y climática.** Se estima que cada lepero/a genera una media de 1,66 kg de residuos al día, 0,32 kg por encima de la media de los municipios del Ámbito Sur. En 2015 cada lepero/a recicló 9,15 kilos de vidrio, muy lejos de los 15,5 kilos de vidrio de media en España.

D.4. **Existencia de zonas urbanas degradadas (barrio El Cornacho),** con déficits, que precisan mejorar sus dotaciones comunitarias, e incluso su integración y conexión con zonas aledañas.

D.5. **Elevado consumo energético.** Parque de viviendas antiguo e infraestructuras públicas sin requisitos de eficiencia. Falta de implantación de tecnologías de bajo nivel de emisión de carbono en instalaciones municipales (edificios y dependencias), así como en

los sistemas de movilidad y transporte de las diferentes Áreas municipales, vehículos contaminantes.

D.6. **Centro histórico y áreas abandonadas** con necesidades de revitalización, permeabilidad y accesibilidad integrada.

D.7. Importante red de arroyos naturales que discurren por las inmediaciones del municipio y que con frecuencia se desbordan provocando **inundaciones**.

D.8. Carencia de protección, conservación y promoción de los espacios naturales protegidos. 17 kilómetros de playa y Paraje natural con único acceso por playa.

D.9. **Vías de evacuación fácilmente colapsables e insuficientes**, en especial en el núcleo de La Antilla y el Terrón y en el centro urbano.

## EJE 2. ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

D.10. **Bolsa importante de desempleo, especialmente desempleo juvenil**, con escasa diversificación de la actividad económica, lo que provoca alta estacionalidad del empleo.

D.11. **Bajo nivel de formación** en la población activa.

D.12. Necesidad de regeneración y reactivación económica y social del Centro Histórico.

D.13. **Falta de promoción de la Marca Turística Lepe**. Existen marcas turísticas potentes (Islantilla y La Antilla), pero su identificación con la Marca Lepe es casi inexistente, ni se conoce su patrimonio natural ni cultural.

D.14. **No existe conexión amable** entre el núcleo centro de Lepe y los núcleos costeros.

D.15. **Altísima estacionalidad turística** que hace que muchos establecimientos hoteleros se encuentren cerrados en temporada baja.

D.16. **Insuficientes servicios digitales** e insuficiente uso de la e-Administración y necesidades de desarrollo de servicios relacionados con Smart City

### EJE 3. EDUCACIÓN, PATRIMONIO E INCLUSIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL

D.17. **Falta de información, formación, valoración y difusión de nuestro patrimonio** histórico-artístico, natural y cultural. Falta de "productos turísticos" culturales y naturales.

D.18. En Lepe hay zonas localizadas donde la **desigualdad urbana** (la combinación de más paro, más personas sin estudios y peores viviendas) alcanza tasas dramáticas.

D.19. **Envejecimiento demográfico.**

D.20. **Parque de viviendas antiguo** e infraestructuras urbanas sin requisitos de accesibilidad

**D.21 Falta de equipamiento urbano dirigido a personas con dependencia, a personas mayores y a fomento de la conciliación**

D.22. **Inmigración con retos de integración.** Lepe concentra el 12% de la población extranjera de la provincia de Huelva

D.23. **Carencia de estudios en la población.** El 20% de la población de Lepe no tiene estudios. El analfabetismo y los bajos niveles de instrucción afectan en mayor medida a las mujeres. La tasa de analfabetismo de Lepe es sensiblemente superior a la de la provincia. Alto índice de fracaso escolar en algunas barriadas periféricas.

D.24. **Sistemas informáticos obsoletos.**

D.25. **Brecha digital** que agrava la situación del colectivo que está en riesgo de exclusión social. Escasa promoción de las TIC's como vehículo y herramienta de difusión cultural.

D.26. **Elevada tasa de desempleo femenino.**

D.27. **Bajo nivel de cobertura social y dificultades de acceso a prestaciones y servicios para las personas más vulnerables en barriadas concretas.**

D.28. **Carencia de legislación local sobre participación y mecanismos para articularla.**

### 3.2. Amenazas del área urbana

A continuación, recogemos las **amenazas**, en el marco de los tres ejes estratégicos señalados y basados en los análisis previos de los retos urbanos mencionados en el apartado 1, incluyendo aquellas detectadas por la participación ciudadana.

#### EJE 1 MEDIO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO

A.1. **El riesgo en Lepe de disminuciones de aportaciones hídricas** en el horizonte 2021-2033 como consecuencia del cambio climático es alto o muy alto. Se prevé que la demanda de agua de Lepe se incremente un 20% en los próximos cinco años.

A.2. **Dependencia energética. Insuficiencias renovables.**

A.3. Dificultad en la **efectiva interconexión sostenible** entre diferentes núcleos urbanos del término municipal, que pudieran derivar en una **falta o crisis de identidad municipal**.

A.4. **Degradación del hábitat e importante erosión del suelo en la costa** lo que conlleva a la contaminación de marismas por nitrato y eutrofización.

A.5. **Alteración de la dinámica litoral.** Existencia de espigones al Este de nuestras playas e inexistencia en las nuestras. Riesgos por temporales. Degradación alarmante de las playas por pérdida de arena.

A.6. **Deterioro y falta de mantenimiento del antiguo trazado del tren**, zona del molino de marea y otros espacios con cierto **valor patrimonial**, recreativo y de ocio.

A.7. **Peligro de inundaciones** por el mal estado de los cauces en zonas urbanas.

A.8. Importante población en buen estado de conservación de ***Thymus carnosus* fuera de zona protegida**.

## EJE 2. ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

- A.9. **Inestabilidad del empleo.** Desligue del mercado de trabajo de los desempleados de larga duración.
- A.10. **Poca disposición de los usuarios a los cambios y exigencias del mercado laboral:** utilización de nuevas tecnologías, nuevos cambios en la búsqueda de empleo.
- A.11. **Fuga de usuarios,** principalmente jóvenes, con mayor formación en busca de un empleo acorde a su cualificación. En los últimos 15 años las emigraciones del municipio han aumentado un 312% debido al empeoramiento de las condiciones económicas y laborales.
- A.12. **Aumento de la emisión de CO2** por falta de alternativas a las comunicaciones
- A.13. El turista evoluciona hacia un perfil más exigente y crítico, valorando más el **turismo ecológico y/o sostenible.**
- A.14. Utilización de **medios de transporte convencionales de forma masiva para desplazamientos cortos.**
- A.15. **Crecimiento poco sostenible de la ciudad** al crecer en 20 años 4 veces lo que había crecido en su historia.
- A.16. **Reducción drástica de empresas auxiliares pesqueras** en el puerto.
- A.17. **Costos elevados por insumos varios** (energía, agua, ...)
- A.18. **Marisqueo ocasional por turismo y furtivos,** que redundará en una reducción de la población de bivalvos en las costas.

### EJE 3. EDUCACIÓN, PATRIMONIO E INCLUSIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL

- A.19. **Escaso consumo de productos y servicios culturales** en determinados sectores de la población local. Envejecimiento de los sectores de población tradicionalmente interesados por la cultura y apatía de los círculos jóvenes a la hora de implicarse en el ámbito cultural.
- A.20. **Poca relación del turismo con el patrimonio cultural y natural.** Escasa concienciación de la población ante el tema patrimonial.
- A.21. **Deterioro del patrimonio cultural y natural** y dependencia de la especulación urbanística.
- A.22. **Intervenciones agresivas** en la conservación o falsa restauración del **patrimonio cultural y natural.**
- A.23. **Discriminación laboral** de las personas con discapacidad.
- A.24. Posibilidad de que surjan **conflictos interétnicos.**
- A.25. **Hacinamiento** por lo que a algunos miembros de la etnia gitana se refiere.
- A.26. Lepe tiene la **segunda mayor tasa de emergencia social de la provincia,** y la segunda de Andalucía para municipios mayores de 25.000 habitantes.
- A.27. En algunas zonas de Lepe la población afectada por la **delincuencia oscila entre el 36 y el 99%.**

### 3.3. Fortalezas del área urbana

A continuación, recogemos las **fortalezas** en el marco de los tres ejes estratégicos señalados y basados en los análisis previos de los retos urbanos mencionados en el apartado 1, incluyendo aquellas detectadas por la participación ciudadana.

#### EJE 1 MEDIO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO

F.1. Lepe cuenta con un **espacio natural de singular valor: Flecha de Nueva Umbría** (Marismas del Río Piedra y Flecha del Rompido). Existencia de un entorno natural de enorme interés, con Parajes Naturales catalogados, ello además de sistemas dunares y litorales que suponen un valor añadido.

F.2. **Existencia de una trama urbana muy diversa**, con áreas homogéneas identificables desde una perspectiva tanto tipológica, como viaria.

F.3. **Complementariedad entre los núcleos urbanos** diferentes en el término municipal, con especial significación del principal y el ubicado en el litoral, con enorme potencialidad derivada de la diferenciación y cualificación.

F.4. **Bondad climática**: temperaturas moderadas, suficiencia hídrica y elevado número de horas de sol al año.

F.5. **Diversidad de ecosistemas y diversidad paisajística**. Elevada diversidad de especies animales y vegetales en los diferentes ecosistemas del municipio.

## EJE 2. ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

- F.6. **Cooperación transfronteriza** de asociaciones de empresarios locales y lusos.
- F.7. Fidelización de los usuarios a los servicios.
- F.8. **Proliferación de ferias y mercados.** Tradición comercial fuertemente asentada en la localidad.
- F.9. Cercanía a los aeropuertos internacionales de Sevilla y Faro.
- F.10. **Impulso político para el desarrollo turístico** como fuente de generación de riqueza en el municipio.
- F.11. Elevado grado de recursos e infraestructuras turísticas y patrimonio natural de primer orden.
- F.12. **Smart City:** Planificación estratégica con enfoque de ciudad inteligente coherente con las necesidades de la población.
- F.13. **Gran nivel de capital humano** cualificado en la horquilla de población joven.
- F.14. Calidad de productos agrícolas y pesqueros.

## EJE 3. EDUCACIÓN, PATRIMONIO E INCLUSIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL

- F.15. **Óptimas condiciones geográficas y climatológicas.**
- F.16. **Importancia de un tejido asociativo** amplio, diverso y entusiasta con potencialidad para erigirse en fuerte plataforma reivindicativa con influencia política.
- F.17. Núcleo importante de aficionados a la música, danza y artes plásticas, cuyo mejor indicador la **alta participación en los talleres culturales municipales.**
- F.18. La existencia de un número elevado de **organizaciones sociales** y una **participación activa de las mismas** en el diseño de estrategias de intervención social.
- F.19. **Diversidad cultural.**



F.20. Conocimiento para el **desarrollo de programas y planes de acción** dirigidos a grupos de personas más vulnerables, así como experiencia en proyectos financiados por la UE.

F.21. **Sistemas de información a la población con una vertiente dual**, sistemas clásicos (radio y televisión) y relacionados con las nuevas tecnologías.

F.22. **Living labs para la innovación social.**

### 3.4. Oportunidades del área urbana

A continuación, recogemos las **oportunidades** en el marco de los tres ejes estratégicos señalados y basados en los análisis previos de los retos urbanos mencionados en el apartado 1, incluyendo aquellas detectadas por la participación ciudadana.

#### EJE 1 MEDIO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO

- O.1. **Potencial en economía baja en carbono y lucha cambio climático.** Incentivar la integración de los diferentes núcleos urbanos mediante la disposición de corredores sostenibles, implementando las infraestructuras tradicionales de comunicación existentes.
- O.2. **Plan de Mantenimiento de la extensa red de caminos municipales,** elementos vertebradores del territorio.
- O.3. Adhesión a iniciativas promovidas por otras administraciones con incidencia en la **puesta en valor de los recursos naturales** de nuestro municipio (zona de la Flecha de Nueva Umbría y su entorno).
- O.4. **Existencia de un sistema de espacios libres** que han de posibilitar la interconexión de diferentes zonas de la ciudad (Vía Verde - Parque del Ferrocarril). Discurre de este a oeste por la totalidad del núcleo de Lepe, habiendo constituido originariamente una barrera física y topográfica en la ciudad por el trazado del ferrocarril, de manera que la desaparición del tren constituyó y constituye una oportunidad para conectar ambas zonas de la ciudad mediante un corredor verde, sobre el que la intervención está siendo continua en los últimos años.
- O.5. **Existencia de determinadas dotaciones comunitarias en el Centro Histórico** susceptibles de ser adaptadas a las nuevas demandas poblaciones, más acorde con la "humanización" del centro urbano.
- O.6. **Disponibilidad de suelo público en el Centro Urbano** con calificación terciaria, que incorpora la posibilidad de dotación de bolsas de estacionamiento gratuitas colindantes con el Centro Histórico.
- O.7. **Diversidad de "Áreas Ambientales" en suelo no urbanizable,** susceptibles de ser debidamente incorporadas al patrimonio natural de nuestro municipio.

O.9. **Competencias para la eliminación de la carretera de Flecha de Nueva Umbría** gracias a la Incorporación al Programa Regional de Espacios Públicos y colaboración en la protección de la Almadraba del Rompido y permeabilidad de la zona de manera sostenible.

O.10. **Figura de protección para la Flecha de Nueva Umbría.**

## EJE 2. ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

O.11. Adaptabilidad y cultura emprendedora de sus ciudadanos.

O.12. **Aumento de la población un 45%** en los últimos 15 años, debido en gran parte al aumento de la población extranjera.

O.13. **Posibilidad de desarrollo estrategias productivas y comercializadoras sostenibles** conjuntamente con empresarios.

O.14. **Potencial imagen como turismo natural** del destino Lepe a nivel turístico.

O.15. **Aumento de la capacidad de consumo del turista nacional.**

O.16. **Envejecimiento de la población** en países emisores con demanda de **bienestar y salud**, aspectos sobre los que Lepe cuenta con oferta de servicios turísticos. Una **demandas creciente** de turistas relacionados con la sostenibilidad y el medio ambiente, donde Lepe tiene recursos aún sin explotar.

O.17. En turismo cultural y gastronómico la variable principal del turista son los **atributos del producto y no el precio.**

O.18. **Uso transversal de las TIC** (tecnología urbana e inteligencia colectiva).

O.19. Capacidad de generar empleo: **rehabilitación energética y economía verde y azul** (*green and blue economy*).

### EJE 3. EDUCACIÓN, PATRIMONIO E INCLUSIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL

- O.20. Posibilidad de **aprovechamiento de proyectos** cuyos objetivos estén incluidos en las iniciativas autonómicas, nacionales y europeas de protección del patrimonio histórico.
- O.21. Pujante **interés de diversas asociaciones y particulares** implicadas en la defensa del patrimonio.
- O.22. **Amplia población joven**, con posibilidades de formación cultural, voluntariado, asociacionismo, etc.
- O.23. **Interculturalidad poblacional**. Destacada presencia de población extranjera.
- O.24. Potenciar y condicionar la **Vía Verde y el Litoral** para uso recreativo-deportivo y social.
- O.25. Creación de infraestructuras para el **fomento del deporte saludable y su relación con el turismo** (red de senderismo, carril bici, piragüismo, etc.)
- O.26. **Buena perspectiva** para la incorporación de las **mujeres** en algunos sectores laborales.
- O.27. **Potencial ahorro de costes energéticos** para mejora de políticas de inclusión social.
- O.28. **Madurez de las soluciones tecnológicas** existentes en el mercado.
- O.29. **Cambio generacional**.

### 3.5. Objetivos estratégicos a alcanzar a largo plazo

La Estrategia define de **forma coherente e integrada** los **objetivos estratégicos a alcanzar por el municipio a largo plazo**, basado en el análisis previo de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades previos.

Objetivo Temático	Indicador de productividad	Indicador de productividad	Tipología	2016	2019	2022
OT 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas	E016	Nº de usuarios con un nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities	Número	2.540,00	17.500,00	32.250,00
	E024	Nº de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones y/o servicios de Administración electrónica	Número	48	320	495
OT 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores	C034	Reducción anual estimada de gases invernadero (GEI)	Teq CO2/año	0	566	580
	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	0	5.350,00	8.020,00
	E001	Reducción del consumo de energía en infraestructuras públicas y empresas	Ktep/año	0	0,2464	0,32
	EU01	Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER	Número	0	1	1
OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	C009	Aumento del nº de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Número de visitas/año	0	12450	35800
	E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.	m2	0	126,1	185
	C022	Superficie total de suelo rehabilitado	Ha	0	25	32
OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y forma de discriminación	E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física	Nº personas	0	2.141	2.480
	C040	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Nº viviendas	0	82	82

## 4. DELIMITACIÓN CLARA DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

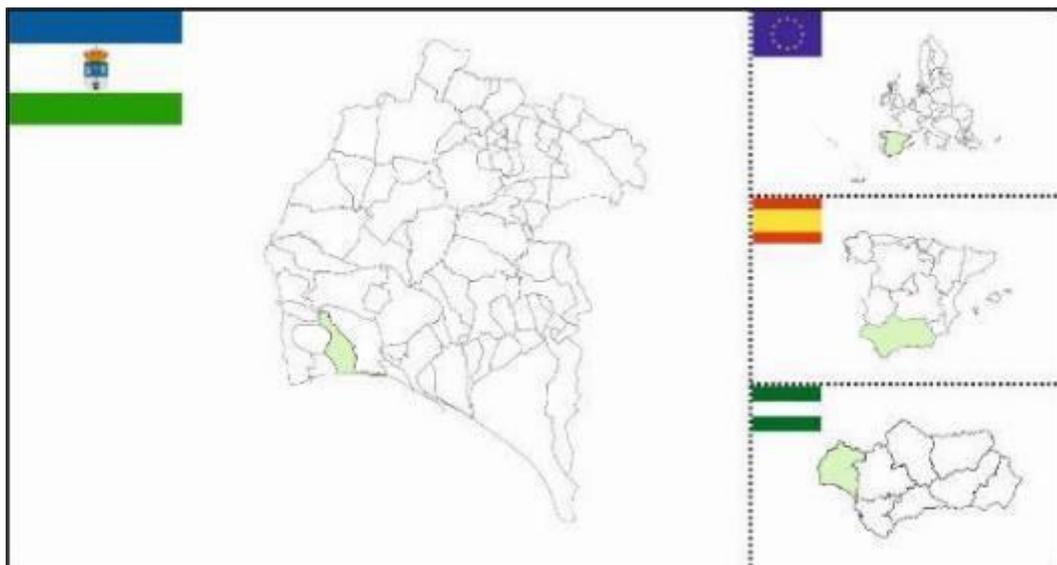
### 4.1. Grupo de área funcional definida en el Anexo I de la convocatoria

El ámbito de actuación de la EDUSI LEPE 2020 es el **área urbana en su conjunto**, se han identificado en ella aquellos problemas que le afectan, atendiendo a la dispersión urbana producida en la ciudad, así como a la importancia que supone para la evolución social, medioambiental y económica.

Prácticamente la totalidad de la población del municipio de Lepe está dentro de la zona seleccionada. Las zonas de patrimonio cultural se encuentran en ella y se favorecerá la interconexión con las principales áreas del Paraje Natural Flecha de Nueva Umbría.

La totalidad de las infraestructuras y equipamientos municipales incluidos en las Operaciones a ejecutar en la Estrategia están incluidos en la zona de intervención. Las zonas de alta concentración de tráfico y de necesidad de mejora se encuentran en el centro de la ciudad y las actuaciones de carácter social y de lucha contra la pobreza se centrarán en el área demarcada por la Barriada de "El Cornacho", con especiales dificultades de inserción social, vinculados a problemas de inclusión social y de pobreza.

Del mismo modo, se intervendrá en la totalidad del municipio con las actuaciones desarrolladas en el campo de las TIC, con objeto de hacer de Lepe una ciudad inteligente y con una administración eficiente.





#### 4.2. **Ámbito de actuación donde se va a desarrollar la Estrategia**

A continuación, definiremos la **zona de implementación** de la Estrategia de **forma motivada y exhaustiva** en base a los análisis (social, demográfico, económico y ambiental) y diagnósticos previos basados en datos oficiales, como ya se ha mencionado en el apartado 2. Sin embargo, vamos a detallar más los barrios afectados por el OT9.

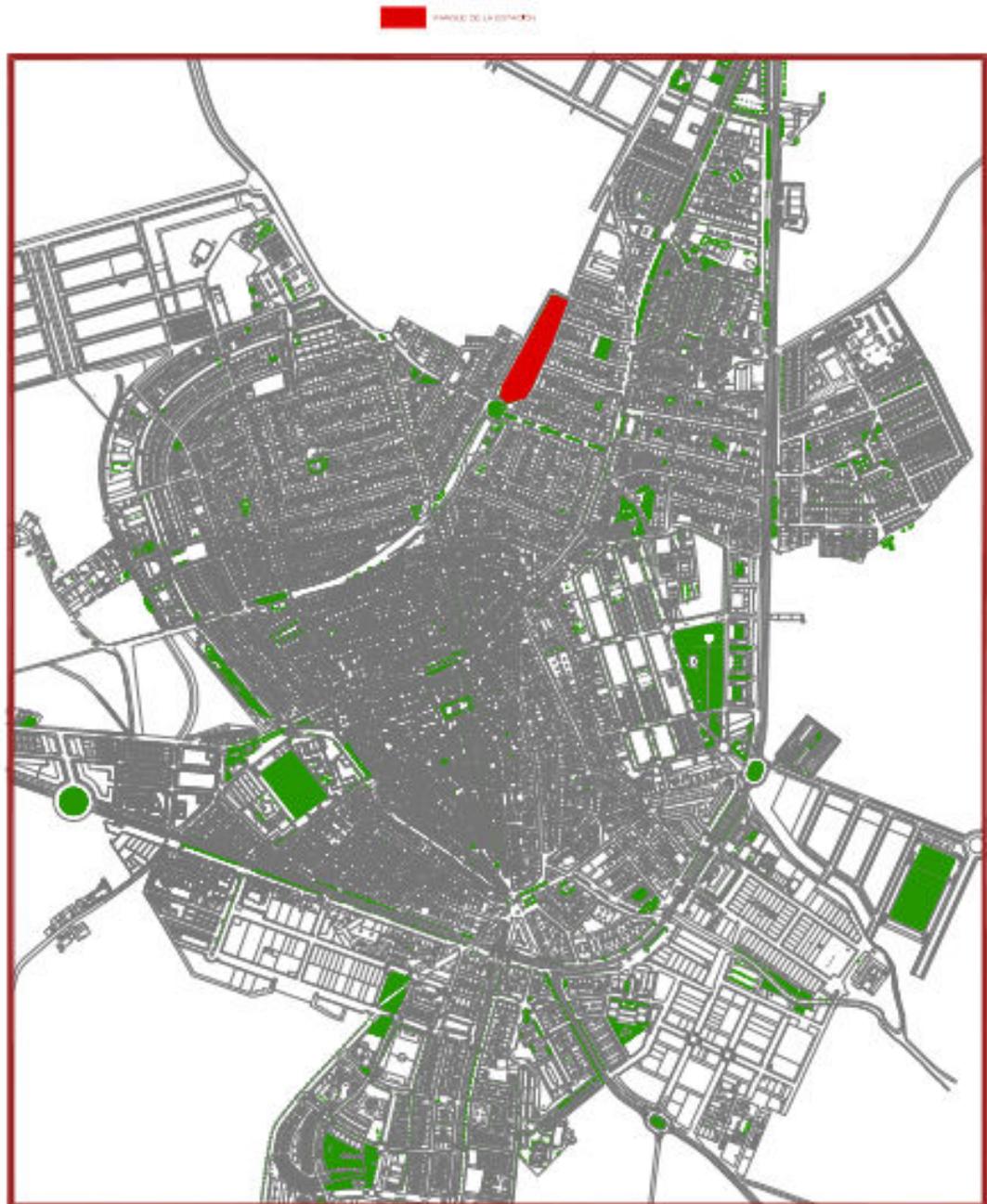
#### **OBJETIVO TEMÁTICO 2**

En el marco de la **LA1 DESARROLLO DE LA SMART CITY LEPE** se pretende lograr, por una parte, el desarrollo de proyectos tecnológicos de introducción de las TIC en los diferentes servicios públicos municipales de Lepe, en particular los relacionados con la movilidad y, la energía y el medio ambiente; por otro, el despliegue de plataformas de gestión y redes para la Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones y el desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios municipales. El ámbito de actuación por tanto es toda el área urbana de Lepe.

En el marco de la **LA 2 LEPE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL**, se pretende favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan, no sólo el que alberga el Ayuntamiento de la ciudad, sino también los centros de barrio, oficinas descentralizadas y dependencias

municipales, así como los museos de la ciudad. Se pretende *incrementar la usabilidad y accesibilidad en todos los servicios en la Administración local electrónica.*

## OBJETIVO TEMÁTICO 2



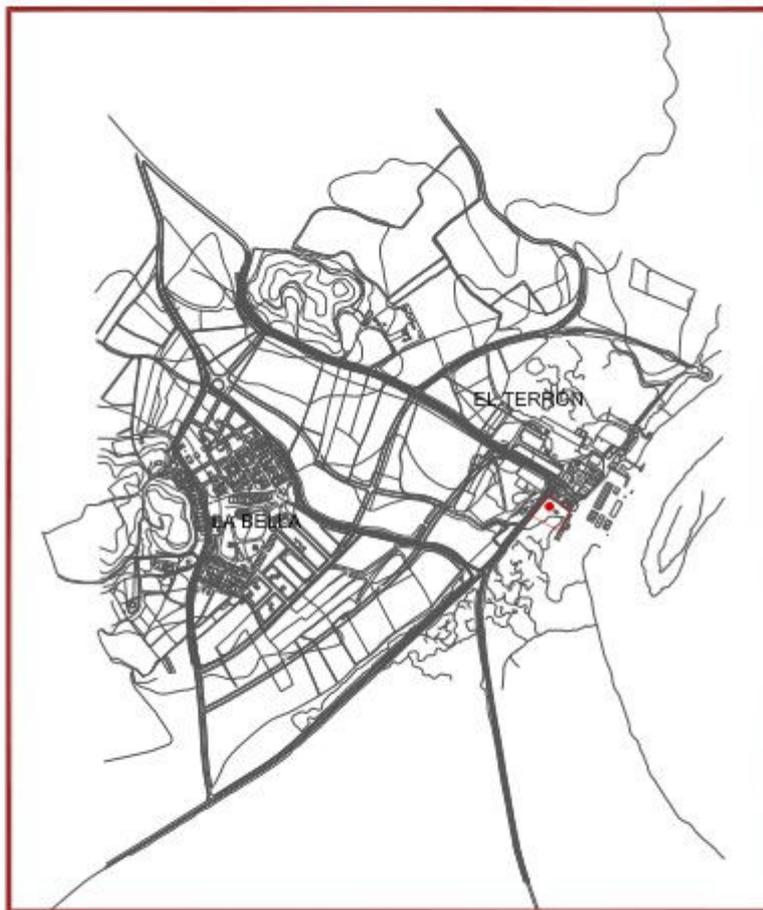
**LÍNEA DE ACTUACIÓN - DESARROLLO DE LA SMART CITY LEPE. OPTIMIZACIÓN RECURSOS HÍDRICOS (RIEGO)**

## OBJETIVO TEMÁTICO 4

Dentro del Objetivo Temático 4, se desarrollarán dos Líneas de actuación:

La LA 3. LEPE PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE primera afecta a gran parte del área urbana funcional ya que está dirigida a optimizar la movilidad del municipio.

### OBJETIVO TEMÁTICO 4



**LÍNEA DE ACTUACIÓN - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE. BOLSAS DE APARCAMIENTO GRATUITO. PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS**

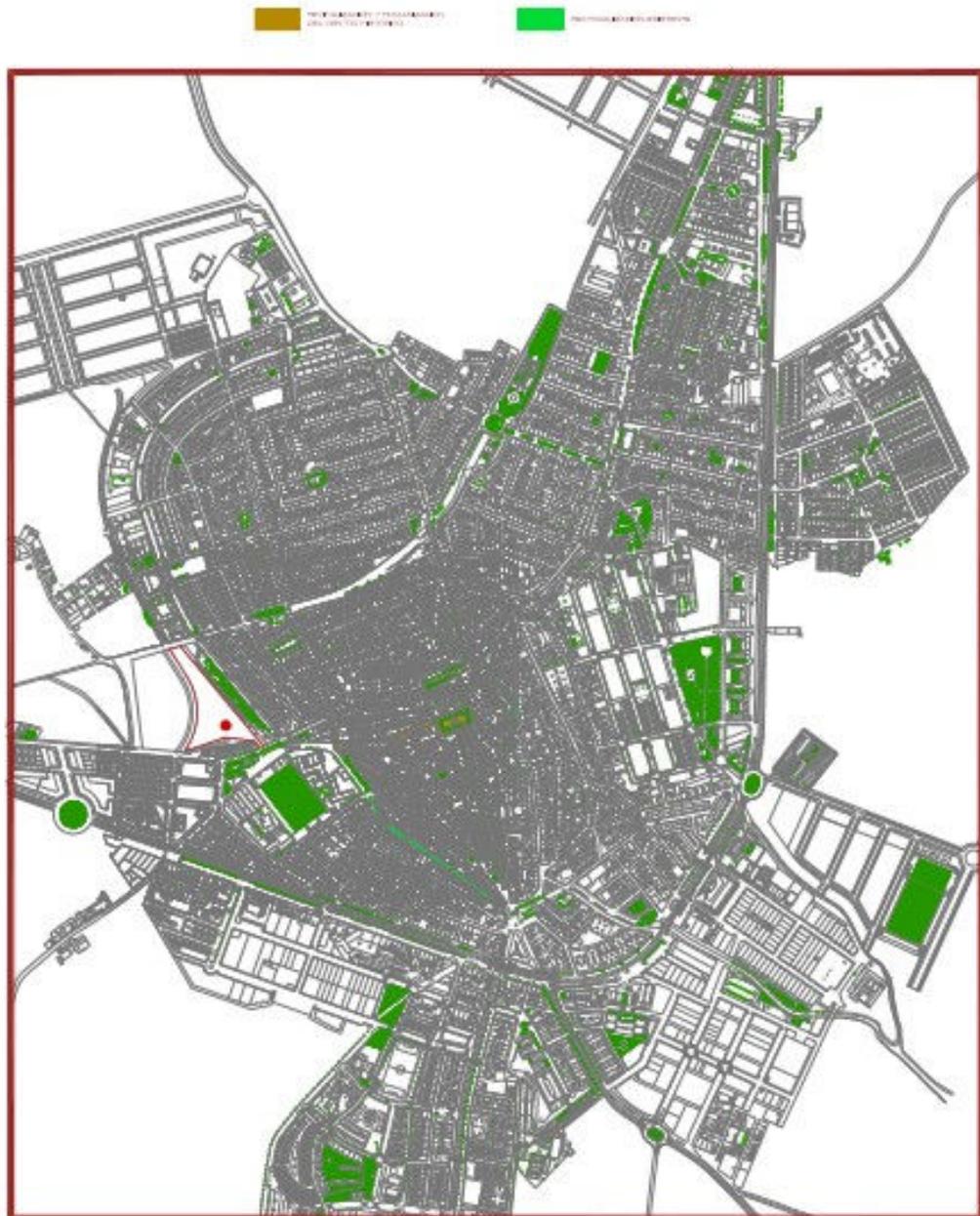
## OBJETIVO TEMÁTICO 4



LÍNEA DE ACTUACIÓN - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE. BOLSAS DE APARCAMIENTO GRATUITO, PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

En la siguiente planimetría se detallan las acciones previstas de permeabilización del centro histórico como itinerarios peatonales preferentes.

## OBJETIVO TEMÁTICO 4



**LÍNEA DE ACTUACIÓN - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE. ITINERARIOS PEATONALES PREFERENTES.**

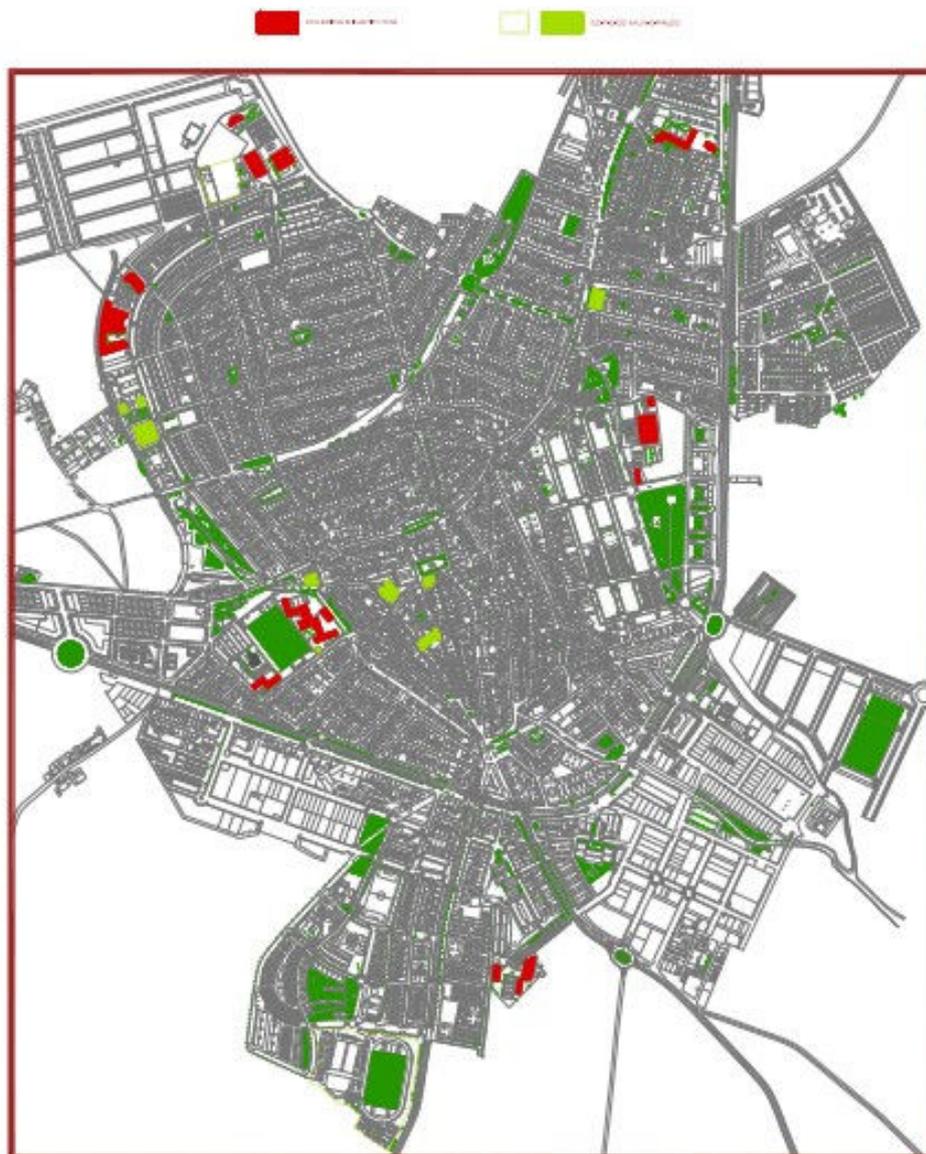
En cuanto a la LA 4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, los edificios previstos son:

- ADMINISTRATIVOS
  1. AYUNTAMIENTO
  2. EDIFICIO MCPAL JUAN DE LEPE (MERCADO / URBANISMO / ECONOMÍA)
  3. CASA DE LA CULTURA
  4. BIBLIOTECA MCPAL
  5. DESARROLLO LOCAL
- SERVICIOS SOCIALES
- USO CULTURAL (TEATRO)
- POLIDEPORTIVO MCPAL.
- PISCINA MUNICIPAL Y ENTORNO

También en la LA4, se incluye la renovación del alumbrado del área urbana funcional.

Se incluye la ubicación de los edificios públicos donde se van a intervenir, si bien se incluyen en el mapa los centros educativos que, siguiendo las indicaciones de la RIU, acometeremos de forma complementaria pero no dentro del Plan de Implementación de la EDUSI:

## OBJETIVO TEMÁTICO 4



**LÍNEA DE ACTUACIÓN - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.**

## OBJETIVO TEMÁTICO 6

La LA5 se centra en los elementos de patrimonio cultural donde vamos a intervenir.

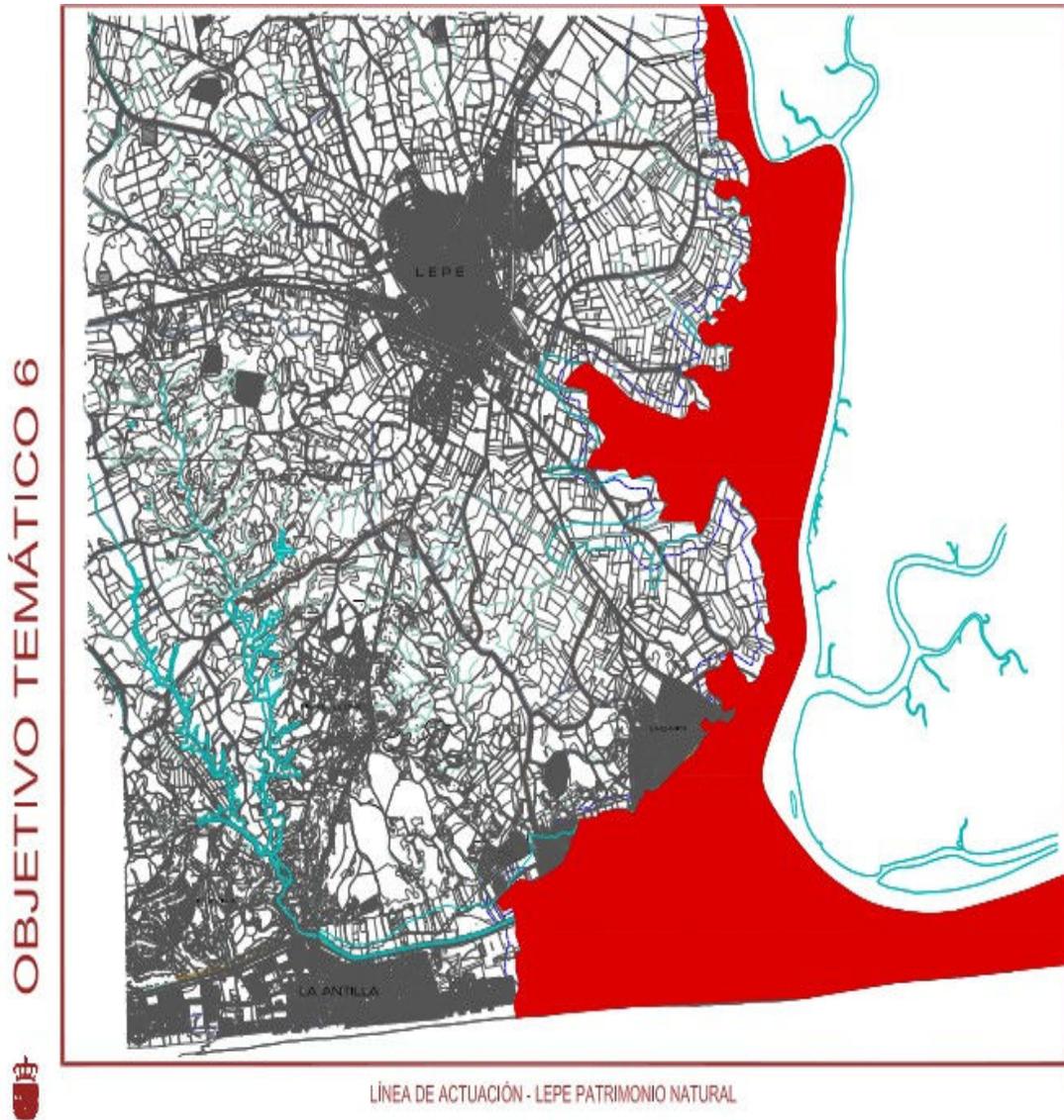
OBJETIVO TEMÁTICO 6



LÍNEA DE ACTUACIÓN - LEPE PATRIMONIO CULTURAL



La LA6 en todo el entorno del patrimonio natural de Flecha de Nueva Umbría y su conexión con los núcleos del litoral.



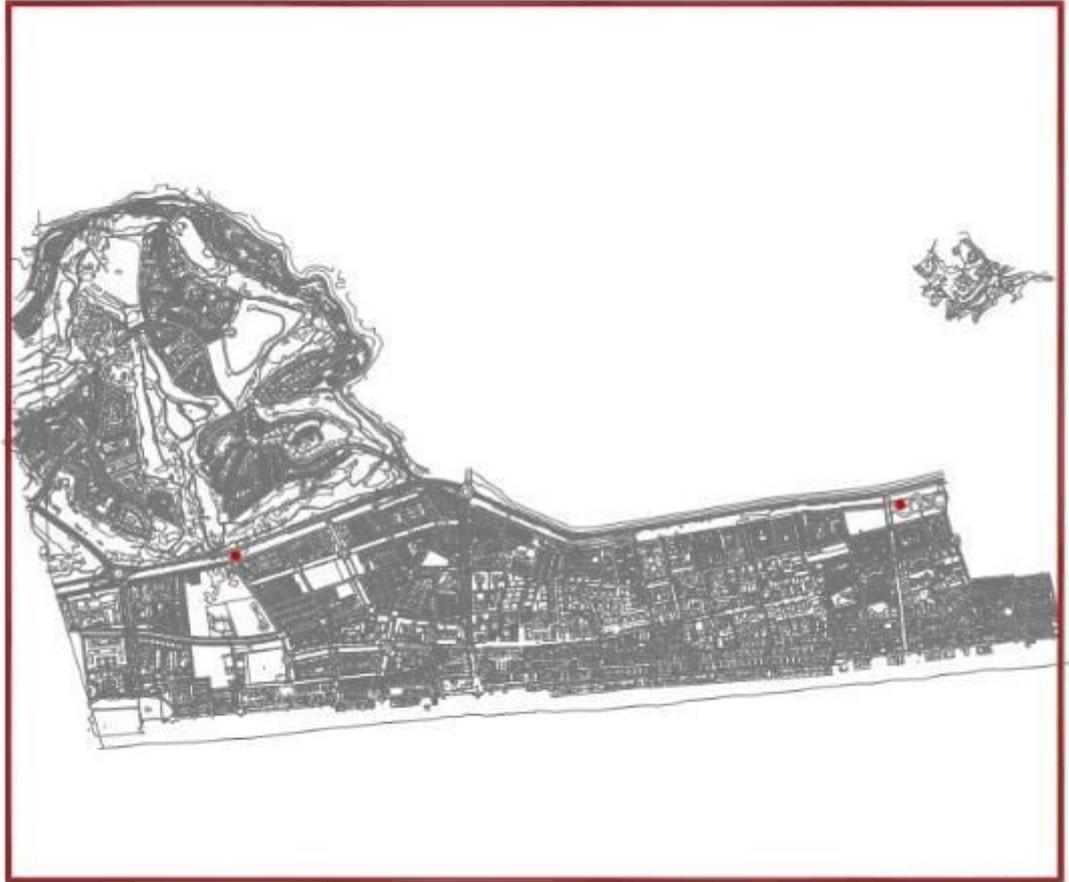
La LA7 en 7 áreas situadas en espacios libres municipales, conformando zonas saludables y definiendo un recorrido y una cualificación del espacio libre.

# OBJETIVO TEMÁTICO 6



**LÍNEA DE ACTUACIÓN - LEPE ENTORNO URBANO SOSTENIBLE.**

**OBJETIVO TEMÁTICO 6**



**LÍNEA DE ACTUACIÓN - LEPE ENTORNO URBANO SOSTENIBLE.**

## OBJETIVO TEMÁTICO 9

La LA8 se centra en la barriada conocida en Lepe por **El Cornacho**, que pertenece al barrio de San Roque.

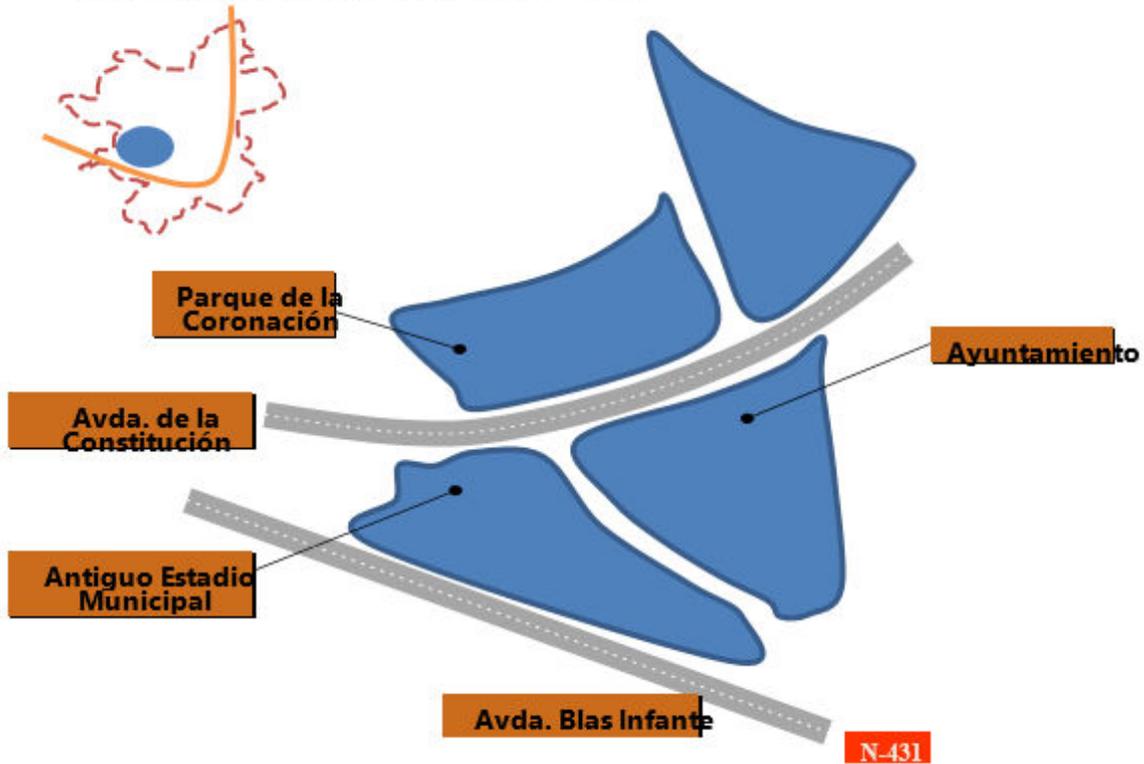
# OBJETIVO TEMÁTICO 9



LÍNEA DE ACTUACIÓN - PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS



## DELIMITACIÓN DEL BARRIO DE SAN ROQUE



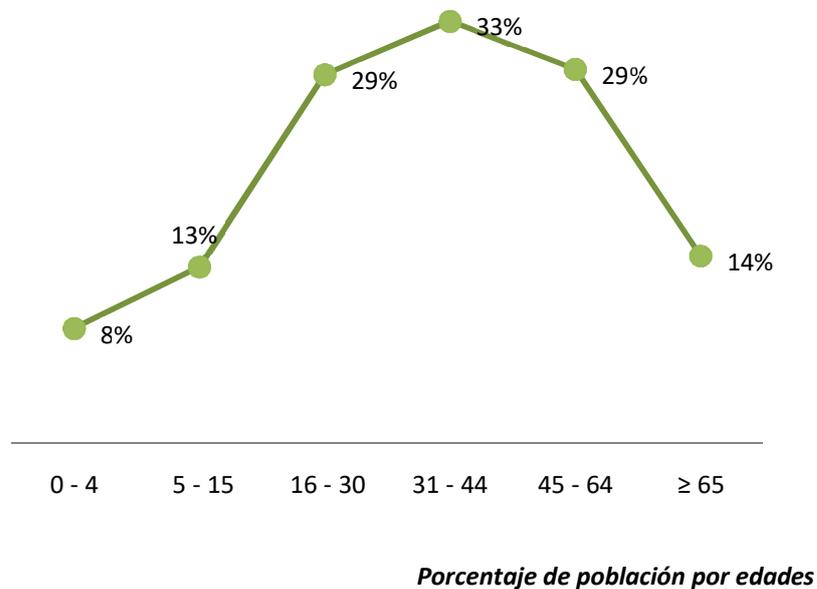
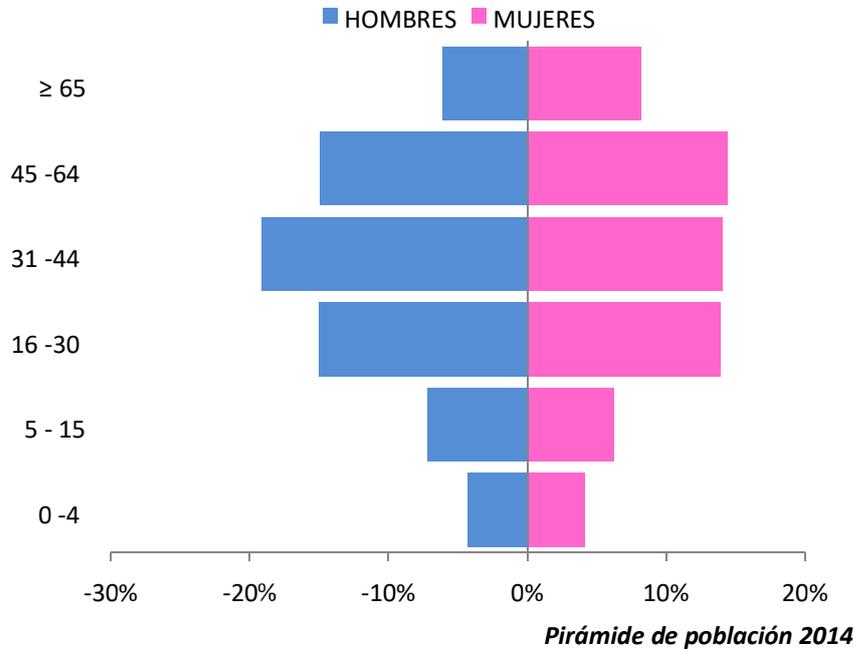
El barrio de San Roque de Lepe está formado por los distritos 1/1, 1/2, 2/1, 2/2. El **distrito 2/1**, está ubicado en la periferia del municipio, le separa del entramado urbano la avenida de Blas Infante, paralela a la carretera nacional N-431, esta carretera divide al barrio en dos, una zona pegada al distrito 2/2, **llamada "El Cornacho"**.

El distrito 2/1, con respecto a los demás distritos es el de mayor población, cuenta con 2.141 habitantes, con el 60% de mujeres, único distrito dividido en dos partes.

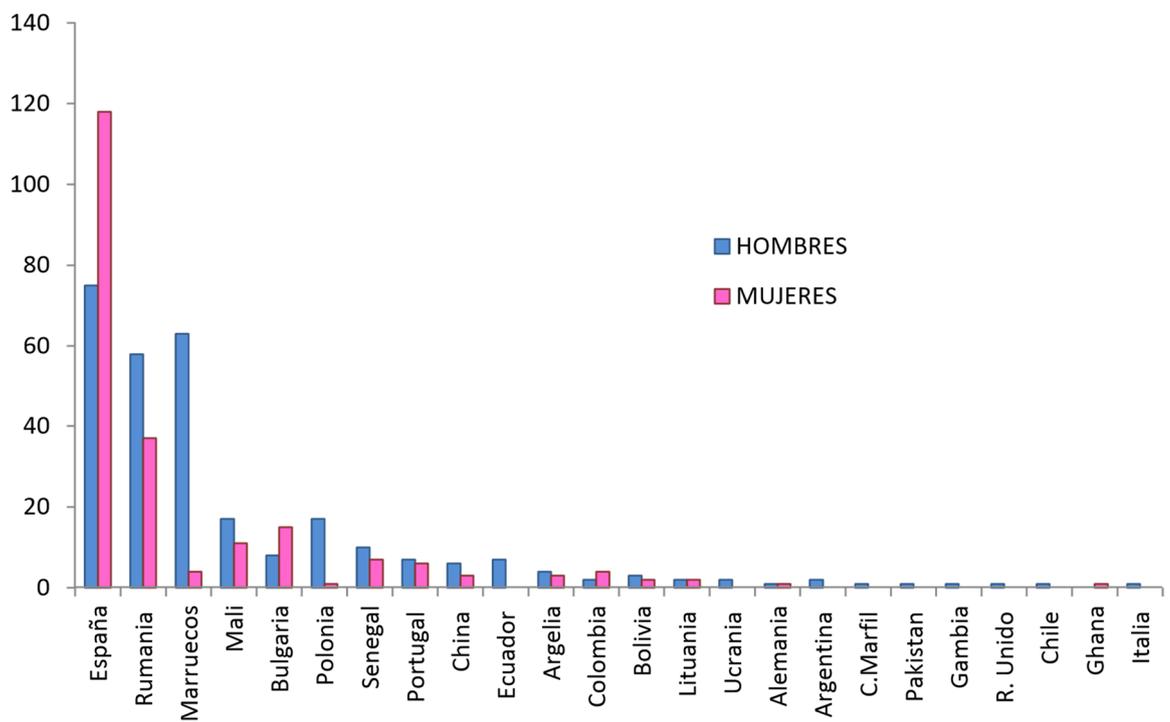
La zona más cercana al casco antiguo está formada mayoritariamente de casas construidas en parcelas individuales, con una media de 120 m<sup>2</sup>, siendo el mayor problema la **falta de permeabilidad**, el gran índice de población de etnia gitana, y

el grado de hacinamiento que está sufriendo. **Por ello, es urgente la intervención planteada en la Línea 8.**

Distrito 2/1



Población que habita el distrito 2/1 podemos destacar que el sexo masculino aumenta un poco más que el de las mujeres, es importante destacar que la población a partir de la edad de los 16 años a los 64 es el mayor, el porcentaje que corresponde con las edades de 5 a 15 años se asemejan a las personas mayores de 65 años

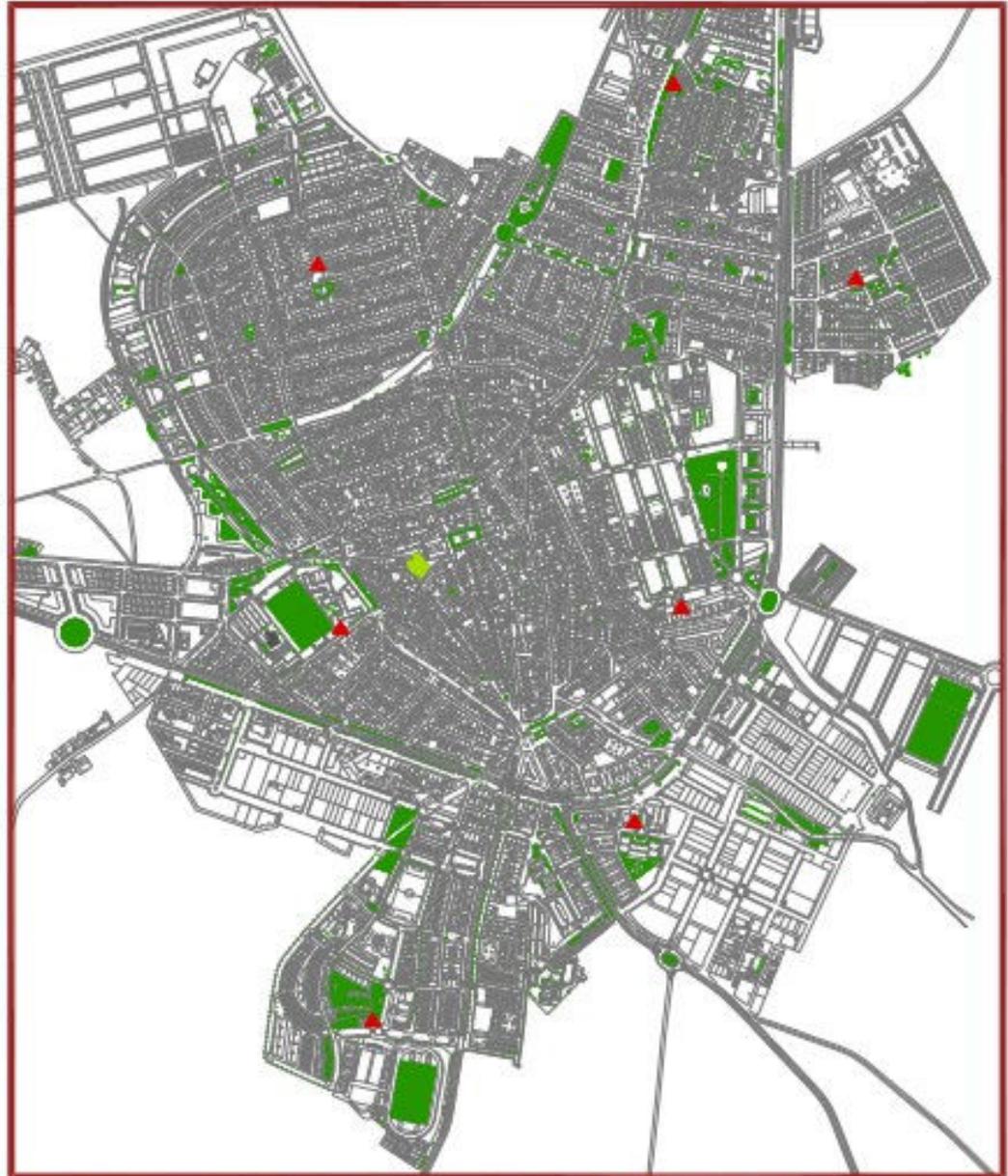


La población del barrio está compuesta por 25 nacionalidades. La española del distrito 2/1 es 1.636. En segundo lugar, Rumanía, con mayor porcentaje de mujeres. Le sigue Marruecos, con más hombres que mujeres. En total 91 mujeres menos.

NACIONALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
España	826	810	1.636	76,41
Rumania	75	118	193	9,01
Marruecos	58	37	95	4,44
Mali	63	4	67	3,13
Bulgaria	17	11	28	1,31
Polonia	8	15	23	1,07
Senegal	17	1	18	0,84
Portugal	10	7	17	0,79
China	7	6	13	0,61
Ecuador	6	3	9	0,42
Argelia	7	0	7	0,33
Colombia	4	3	7	0,33
Bolivia	2	4	6	0,28
Lituania	3	2	5	0,23
Ucrania	2	2	4	0,19
Alemania	2	0	2	0,09
Argentina	1	1	2	0,09
Costa de Marfil	2	0	2	0,09
Pakistán	1	0	1	0,05
Gambia	1	0	1	0,05
Reino Unido	1	0	1	0,05
Chile	1	0	1	0,05
Ghana	1	0	1	0,05
Italia	0	1	1	0,05
Rusia	1	0	1	0,05
<b>25 NACIONALIDADES</b>	<b>1.116</b>	<b>1.025</b>	<b>2.141</b>	<b>100%</b>

La LA9 actuará en todo el municipio si bien se han señalado aquellos puntos más importantes:

## OBJETIVO TEMÁTICO 9



**LÍNEA DE ACTUACIÓN - LEPE SOCIALMENTE SOSTENIBLE  
ESPACIOS DE REGENERACIÓN SOCIAL**

La LA 10 se centra en las barriadas de La Pendola y Las Moreras

### DELIMITACIÓN DEL BARRIO



La zona "Pendola" corresponde al territorio de la zona norte de Lepe formado por 3.752 habitantes en este año (2015). Delimitando con las zonas de "Urbanización Virgen Bella" al este "Don Ramiro" al sur oeste y "La Gaga" por el sureste.

Se puede decir que en "La Pendola" se diferencian 3 partes y una zona de polígonos. Una de las zonas sería la parte más antigua, que es donde nace y es la que se conoce por "La Pendola" en sí. Este nombre que tiene su origen en los años 50 donde se hicieron estas viviendas generalmente para familias marineras siendo la mayoría de casas que componen esta barriada de dimensiones reducidas, exceptuando alguna nueva urbanización y bloques de pisos.

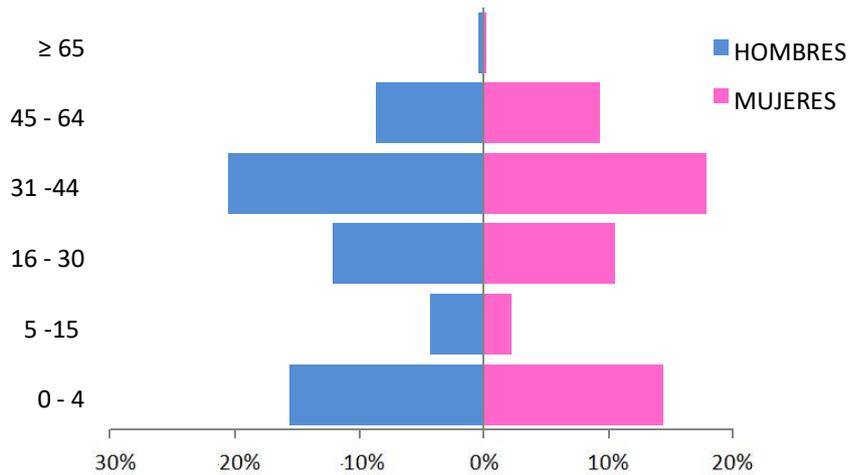
La situación de las viviendas de "Pendola" varía en función a la barriada y calles donde nos encontremos. Una de las zonas más antiguas es donde nace y es la que se conoce por "La Pendola". Mayoritariamente son viviendas de una sola planta de

entre 70 m<sup>2</sup>, 80 m<sup>2</sup>, formadas en su mayoría por 3 habitaciones, salón, baño y garaje, carecen de patio muchas de ellas y son de construcción antigua. En las Calles Concordia, Calle Carmen y Rio Júcar nos encontramos un número de casas que son viviendas sociales.

**La mayoría poseen instalación de agua y electricidad, quitando varios casos de los que se conocen como casas de ocupas que no tienen acceso ni a luz ni a agua corriente.**

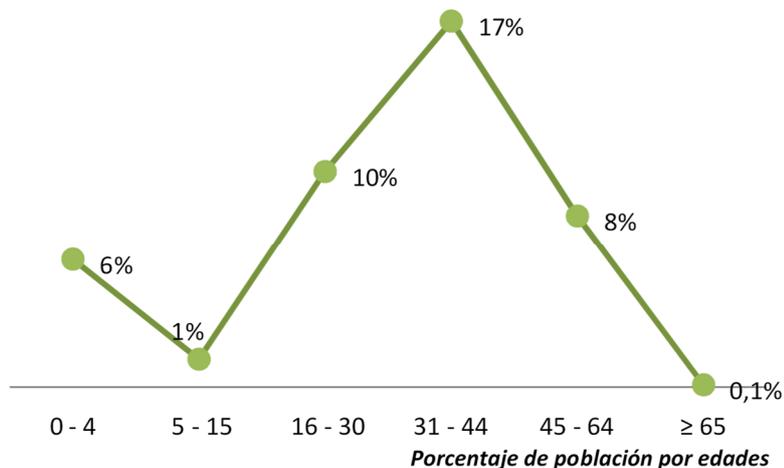
NACIONALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
España	1.568	1.506	3.074	81,93
Rumanía	86	202	288	7,68
Marruecos	92	46	138	3,68
Mali	74	0	74	1,97
Ecuador	22	25	47	1,25
Portugal	10	14	24	0,64
Portugal	10	14	24	0,64
Bulgaria	11	11	22	0,59
Argelia	15	2	17	0,45
Polonia	5	12	17	0,45
Ucrania	11	5	16	0,43
Colombia	4	4	8	0,21
Reino Unido	4	2	6	0,16
Senegal	4	1	5	0,13
Guinea	5	0	5	0,13
China	4	0	4	0,11
Nigeria	2	2	4	0,11
Estonia	2	1	3	0,08
Italia	2	1	3	0,08
Lituania	2	1	3	0,08
Costa de Marfil	2	0	2	0,05
Gambia	2	0	2	0,05
Perú	1	1	2	0,05
Republica Checa	2	0	2	0,05
Rusia	1	1	2	0,05
Venezuela	1	1	2	0,05
Alemania	0	1	1	0,03
Brasil	0	1	1	0,03
Burkina Faso	1	0	1	0,03
Francia	1	0	1	0,03
Irlanda	1	0	1	0,03
Letonia	1	0	1	0,03
México	0	1	1	0,03

Moldavia	1	0	1	0,03
34 NACIONALIDADES	1.947	1.855	3.752	100 %

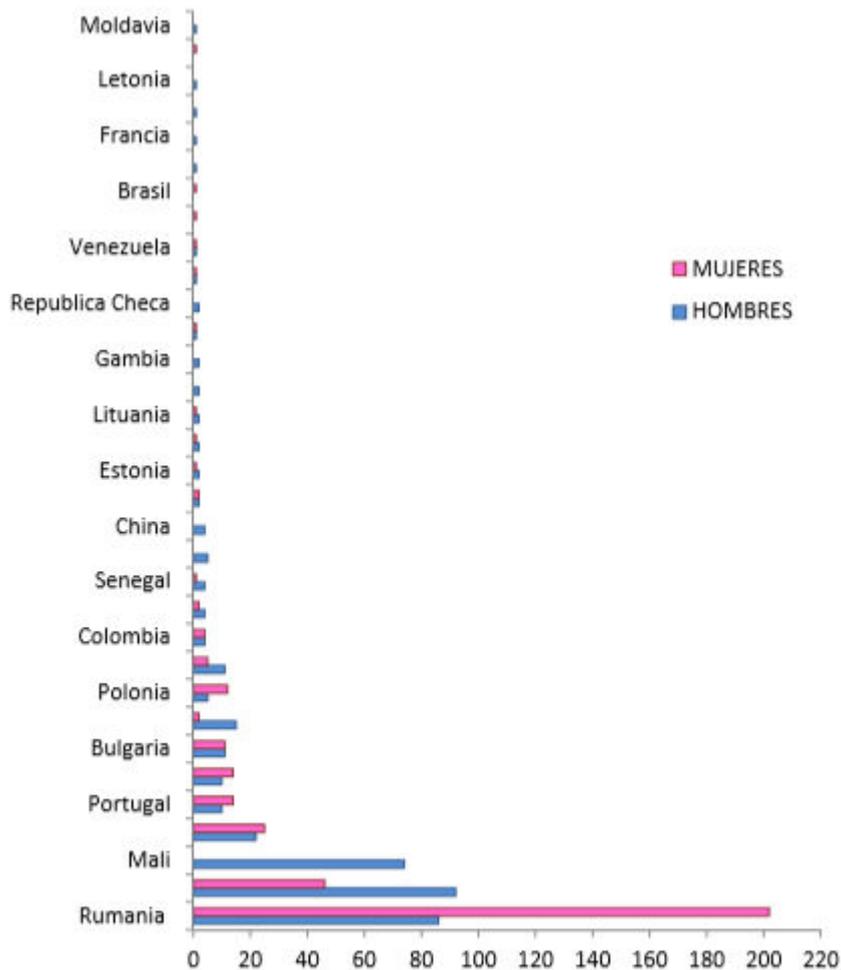


**Pirámide de población 2015**

Por lo que respecta a los datos poblacionales desagregados por sexo, así como el porcentaje que representan con respecto a la población total de la ciudad, en la pirámide anterior podemos observar una bastante igualdad entre el número de mujeres y hombres de las diferentes edades, arrojan porcentajes muy similares.



Podemos decir como dato más relevante respecto a el porcentaje de población por edades que la población de personas de más, de 65 años es muy escasa, en contraposición a un elevado número de habitantes de entre 31 y 44 años.



*Distribución por nacionalidad y sexo .*

La Pendola es una de las zonas del municipio de Lepe más poblada. De los **3.752 habitantes en total** que componen esta barriada, nos encontramos con que **3.074** son de nacionalidad española, siendo el resto extranjeros/as de 33 nacionalidades diferentes destacando un mayor número de habitantes de nacionalidad rumana y malí.

"La Pendola" presenta **problemas de hacinamiento** por lo que a algunos miembros de su **etnia gitana** se refiere. La mayoría de ellos reside en casas muy antiguas, habitadas por componentes de varias generaciones. **La mayoría lo hace en casas de promoción pública.** La calle Río Ter de la Péndola está habitada casi exclusivamente por población gitana. El acondicionamiento de las viviendas es muy variado, y entre las que **se encuentran en peores condiciones, detectamos dejadez en algunos casos y falta de los mínimos elementos de higiene, como puede ser el cuarto de baño.**

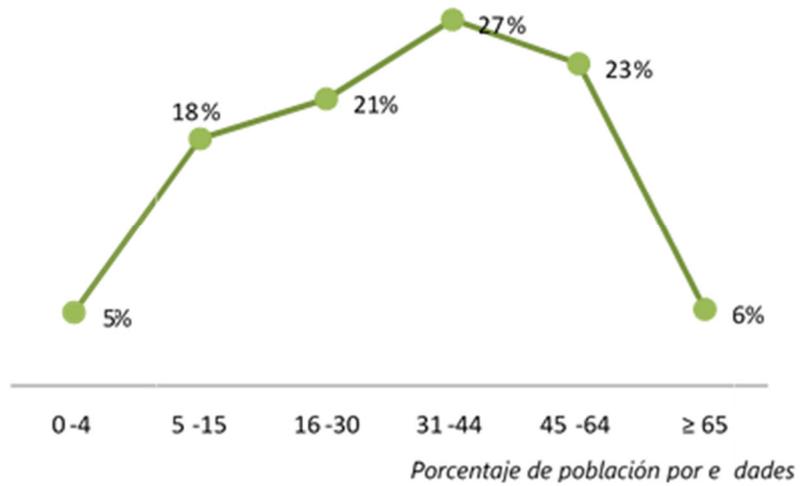
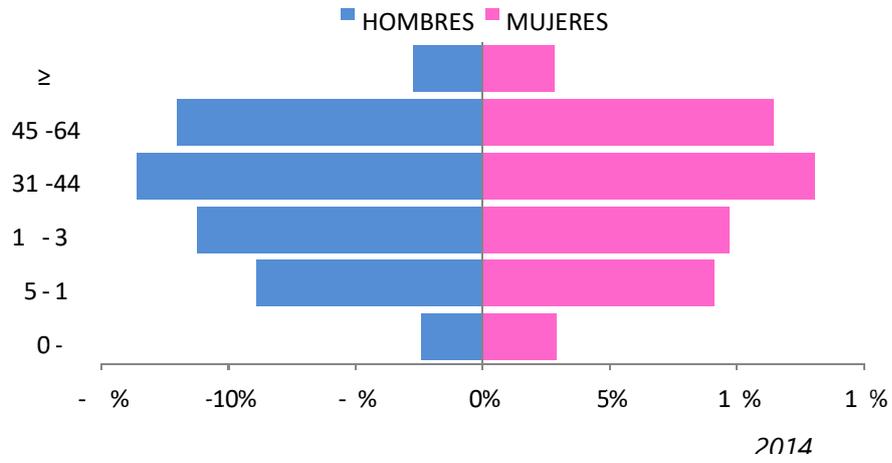
Otra gran parte de las personas que viven en esta zona trabajan en el sector terciario: ocio y turismo dándose más ocasión de trabajo sobre todo en los meses de primavera-verano. **Promocionar el patrimonio cultural y natural y la conectividad favorecería el que pudieran trabajar todo el año y paliar la estacionalidad (LA 5, 6)**

Entre los problemas y quejas los vecinos hablan de la suciedad y poca limpieza de las calles, exigen una mayor limpieza y alguna solución para acabar con los excrementos de perros. También se quejan del asfaltado de las calles, del poco acceso para personas con discapacidad, de algunas casas abandonadas que dan lugar a puntos de suciedad e infecciones saliendo de ellas ratas y ratones. Opinando que quizás muchos de los vecinos que viven en casa muy antiguas y algo abandonadas podrían ofrecerles algún tipo de subvención para la mejora del barrio y que los extranjeros gozan de más ayudas que los propios habitantes de Lepe. Como resultados menos relevantes comentan sobre el consumo de drogas en el barrio y que deberían buscar una solución y prevenir sobre todo con jóvenes, más zonas verdes y mantener las alcaldías abiertas todo el año. Finalmente decir que una minoría se queja de que hay casos de vecinos ocupas de diversas procedencias, inmigrantes ilegales y ruidos de la comunidad gitana.

En el **barrio de las Moreras** cuenta con una población de 2.248 personas, lo que supone el 8 % de la población total de Lepe. En La estructura por sexo, hay una igualdad en las tasas de masculinidad y feminidad, donde el 51% corresponde a la tasa de masculinidad frente al 49% de feminidad. En los siguientes gráficos se muestran la distribución por sexo y por rango de edad, y la distribución de la población.

Se puede observar una pirámide regresiva ya que es más ancha en los grupos superiores en las edades comprendidas entre 31 y 64 años, que en la base con edades comprendidas entre 0 y 15 años, debido al descenso en la natalidad y al envejecimiento continuo de su población; por tanto, su perspectiva de futuro es de descenso. Esta pirámide corresponde a países desarrollados. El 27% en concreto se concentra en el rango de edad entre 31 y 44 años con 606 personas. Más de la mitad del barrio (56%) está formada por población adulta mayor de 30 años y menor de 65 años. La población infantil copa el 6%, seguida de la juvenil con un 18%. Sólo el 6% son personas mayores de 65 años. Deteniéndonos en la pirámide de población, nos encontramos así con una pirámide regresiva: pocos nacimientos y muy pocas personas mayores de 65 años. La edad adulta entre 31 y 64 años es la que prevalece en estos momentos.

En los siguientes gráficos se muestran la distribución por sexo y por rango de edad, y la distribución de la población en porcentaje por rango de edad:



CONTINENTE	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
EUROPA	1.092	1.056	2.148	94,33
AFRICA	46	30	76	3,34
ASIA	0	1	1	0,04
AMERICA	15	37	52	2,28
TOTAL	1.153	1.124	2.277	100,00

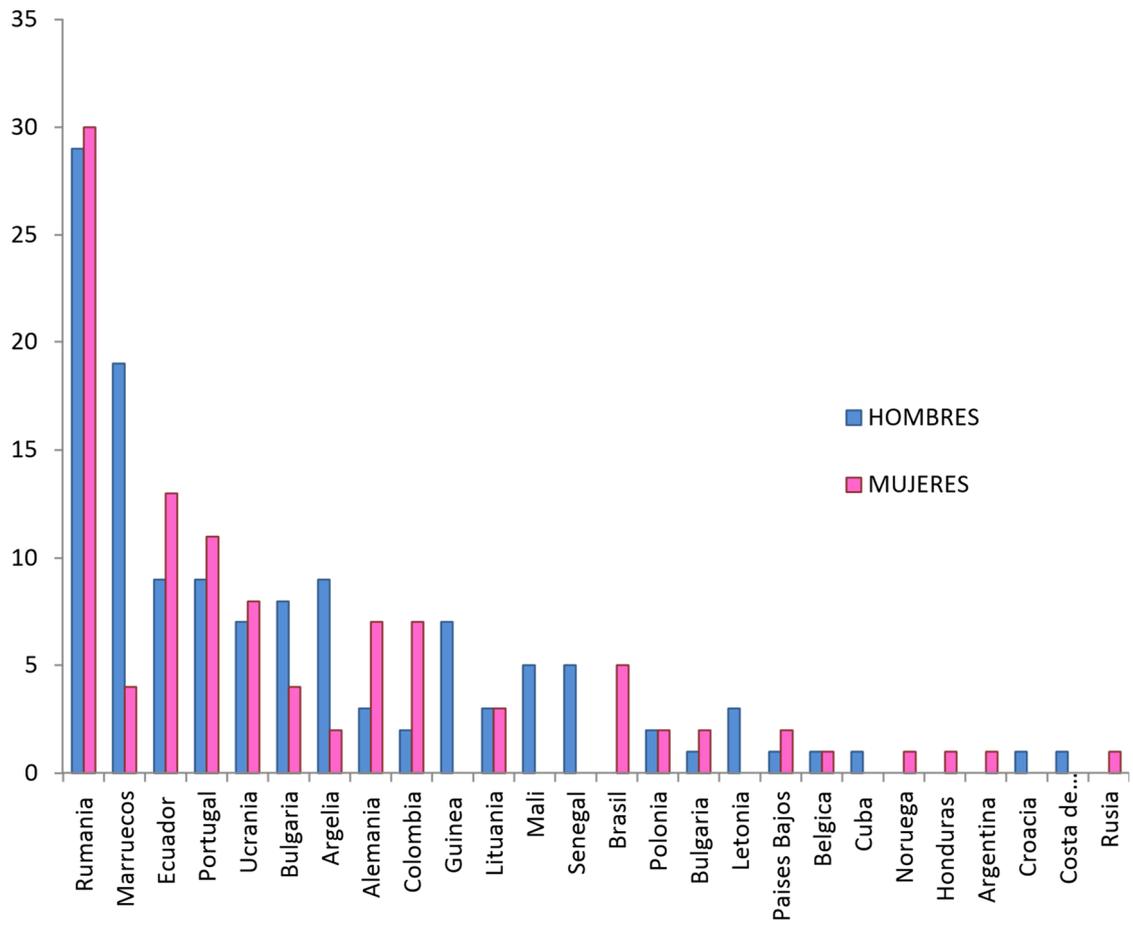
En Lepe ha ido aumentando de manera progresiva la población extranjera.

Existen 27 nacionalidades, una tasa del 16,14% de la población extranjera.

Por lo tanto, nos encontramos ante una realidad social que se ha transformado y modificado por completo y que ha impuesto importantes cambios en el municipio.

La primera posición población rumana con gran diferencia frente a los de Rusia, Croacia, Bélgica, Noruega, Argentina, Honduras y Costa de Marfil que componen la última posición. La segunda es la de Marruecos con menos de la mitad de población y tras ambos el resto de comunidades como Ecuador, Portugal, Ucrania, Bulgaria, Argelia, Alemania, Colombia y Guinea.

El siguiente gráfico nos muestra la distribución de la población extranjera dividida a su vez por sexo:



***Distribución por nacionalidad y sexo***

## 5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

### 5.1. Plan de implementación que incluye líneas de actuación a desarrollar coherentes con los objetivos temáticos definidos

La **EDUSI Lepe 2020** desarrolla en el área de Implementación definida anteriormente un Plan de Implementación **justificado y detallado**, basado en los análisis DAFO realizado en la Estrategia.

#### O.E. 1. MEDIO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO

- D.1. Escasez de espacios libres
- D.2. D.9. A.3. Contaminación atmosférica, acústica y lumínica. Vías de evacuación fácilmente colapsables e insuficientes
- D.3. A.8. Falta de concienciación medioambiental y climática. *Thymus carnosus* fuera de zona protegida.
- D.5. A.2. Elevado consumo energético. Dependencia energética. Insuficiencias renovables
- D.7. A.7. Importante red de arroyos naturales. Disminuciones de aportaciones hídricas
- A.4. A.6. A.14. Degradación del hábitat e importante erosión del suelo en la costa. Deterioro y falta de mantenimiento del antiguo trazado del tren. Medios de transporte convencionales de forma masiva para desplazamientos cortos
- F.1. O.3. O.9. O.10. Espacio natural de singular valor: Flecha de Nueva Umbría. Puesta en valor de los recursos naturales. Competencias para la eliminación de la carretera de Flecha de Nueva Umbría. Figura de protección para la Flecha de Nueva Umbría.
- F.2. O.1. O.4. O.7. Existencia de una trama urbana muy diversa. Potencial en economía baja en carbono y lucha cambio climático. Existencia de un sistema de espacios libres. Diversidad de "Áreas Ambientales" en suelo no urbanizable
- F.3. O.2. Complementariedad entre los núcleos urbanos. Plan de Mantenimiento de la extensa red de caminos municipales.
- F4. Bondad climática
- F.5. O.6. Diversidad de ecosistemas y diversidad paisajística. Disponibilidad de suelo público en el Centro Urbano
- O.5. Existencia de determinadas dotaciones comunitarias en el Centro Histórico

- Concienciación de la sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.
- Reducción de la contaminación atmosférica y acústica.
- Mejoras en las infraestructuras de movilidad y accesibilidad: autobuses eléctricos, y zonas peatonales y de recreo, bolsas de aparcamiento en el centro (*Smart environment*).
- Reducción emisiones CO<sup>2</sup>: mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de la energía renovable (edificios y equipamientos públicos y adaptación del alumbrado exterior municipal).
- Fomento de la protección y conservación del patrimonio cultural y del Paraje Natural de la Flecha de Nueva Umbría, así como de la vegetación autóctona y avifauna.
- Igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación.

### O.E. 2. ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

D.10. D.11. D.26. A.9. A.11. Bolsa importante de desempleo. Bajo nivel de formación en la población activa. Elevada tasa de desempleo femenino.

D.12. D.14. A.12. A.16. Necesidad de regeneración y reactivación económica y social del Centro Histórico. No existe conexión amable. Aumento de la emisión de CO2. Reducción drástica de empresas auxiliares pesqueras.

D.13. D.15. A.10. A.13. A.17. Falta de promoción de la Marca Turística Lepe. Altísima estacionalidad turística. Poca disposición de los usuarios a los cambios y exigencias del mercado laboral. Turismo ecológico y/o sostenible. Costos elevados por insumos varios

D.16. D.24. D.25. Insuficientes servicios digitales e insuficiente uso de la e-Administración y necesidades de desarrollo de servicios relacionados con Smart City. Sistemas informáticos obsoletos. Brecha digital

F.6. F.7. O.13. O.14. Cooperación transfronteriza de asociaciones de empresarios locales y lusos. Fidelización de los usuarios a los servicios. Posibilidad de desarrollo estrategias productivas y comercializadoras sostenibles. Potencial imagen como turismo natural

F.8. F.9. O.15. Proliferación de ferias y mercados. Tradición comercial fuertemente asentada en la localidad. Cercanía a los aeropuertos internacionales de Sevilla y Faro.

F.10. F.11. O.12. O.16. O.17. Impulso político para el desarrollo turístico. Elevado grado de recursos e infraestructuras turísticas y patrimonio natural de primer orden.

F.12. O.11. O.18. Smart City: Planificación estratégica con enfoque de ciudad inteligente coherente con las necesidades de la población. Adaptabilidad y cultura emprendedora de sus ciudadanos. Aumento de la población un 45%. Uso transversal de las TIC

F.13. F.14. O.19. Gran nivel de capital humano cualificado en la horquilla de población joven. rehabilitación energética y economía verde y azul (*green and blue economy*).

Calidad de productos agrícolas y pesqueros.

- Promover el desarrollo del patrimonio cultural y natural mediante la puesta en valor de los mismos y adecuándolos para su uso y disfrute para población residente, visitantes y turistas, como productos turísticos.
- Recuperación de patrimonio agrícola y pesquero a través del Museo etnológico.
- Potenciar la Marca turística Lepe como Turismo sostenible y ecológico.
- Favorecer la competitividad de las empresas mediante el uso de las TIC.
- Minorar los gastos por consumo gracias a medidas energéticas.
- Potenciar la formación y mejora en la cualificación.
- Mejorar la reducción de costes por implantación de medidas de MUS.
- Igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación.

### EJE 3. EDUCACIÓN, PATRIMONIO E INCLUSIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL

D.4. D.6. D.18. A.15. Zonas urbanas degradadas (barrio El Cornacho). Centro histórico y áreas abandonadas. Desigualdad urbana. Crecimiento poco sostenible.

D.17. D.23. A.19. A.20. A.21. A.22. Falta de información, formación, valoración y difusión de nuestro patrimonio. Carencia de estudios en la población. Escaso consumo de productos y servicios culturales. Poca relación del turismo con el patrimonio cultural y natural y deterioro del mismo. Intervenciones agresivas.

D.19. A.23. A.26. Envejecimiento demográfico. Discriminación de personas con discapacidad. Segunda mayor tasa de emergencia social de la provincia

D.20. A.25. Parque de viviendas antiguo e infraestructuras urbanas sin requisitos de accesibilidad. Hacinamiento.

D.21 D.27. A.24. A.27. Falta de equipamiento urbano dirigido a personas con dependencia, a personas mayores y a fomento de la conciliación. Bajo nivel de cobertura social y dificultades de acceso a prestaciones y servicios para las personas más vulnerables en barriadas concretas. Posibles conflictos interétnicos

D.22. Inmigración con retos de integración. Carencia de legislación local sobre participación y mecanismos para articularla

F.15. O.25. Óptimas condiciones geográficas y climatológicas.

F.16. F.17. F.18. O.21. Importancia de un tejido asociativo. Alta participación en los talleres culturales municipales

F.19. F.20. O.20. O.22. O.23. O.29. Diversidad cultural. Desarrollo de programas y planes de acción. Amplia población joven. Cambio generacional.

F.22. O.25. Living labs para la innovación social.

O.24. Potenciar y condicionar la Vía Verde y el Litoral para uso recreativo-deportivo y social.

- Plataforma de Gestión inteligente (Smart City): Lepe Smart City y de e-Administración.
- App integral de servicios del municipio.
- Nueva Plaza de Abastos.
- Impulso a los nuevos yacimientos de empleo en torno al patrimonio cultural y natural.
- Fomento del asociacionismo. Formación para el empleo y para la inserción laboral.
- Operaciones que posibiliten la integración socioeconómica de comunidades marginadas, extranjeros y colectivos vulnerables. Regeneración barriada del Cornacho.
- Rehabilitación de viviendas sociales y mejora del entorno e infraestructuras verdes.
- Igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación.

<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	<b>O.E.</b>	<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>
OT2	2.3.3	1. DESARROLLO DE LA SMART CITY LEPE
OT2	2.3.3	2. LEPE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL
OT4	4.5.1	3. LEPE PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
OT4	4.5.3	4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
OT6	6.3.4	5. LEPE PATRIMONIO CULTURAL
OT6	6.3.4	6. LEPE PATRIMONIO NATURAL
OT6	6.3.4	7. LEPE ENTORNO URBANO SALUDABLE
OT9	9.8.2	8. REGENERACIÓN FÍSICA Y SOCIAL DEL BARRIO DEL CORNACHO
OT9	9.8.2	9. LEPE SOCIALMENTE RESPONSABLE
OT9	9.8.2	10. PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES EN GENERAL

Las operaciones serán medibles a través de los indicadores de productividad.

Las operaciones serán consideradas elegibles conforme a los criterios de elegibilidad FEDER para el período 2014-2020.

Deberán ser programables y ejecutables dentro del Plan de Implementación, su planificación temporal y presupuestaria.

Independientemente del *mainstreaming* de género y la transversalidad, hay **programas cuyo impacto y capacidad transformadora de la realidad es superior** a la de los demás y, por tanto, se debe poner un mayor énfasis en los mismos, pues así lograremos una mayor eficacia y eficiencia en nuestro propósito.

### CRITERIOS BÁSICOS DE ADMISIBILIDAD EN GENERAL

Las operaciones contenidas en cada línea de actuación estarán en el marco de los documentos y planes mencionados en Instrumentos de planificación.

- INFORME 2015 TIC AYUNTAMIENTO DE LEPE Y PLAN SMART CITY 2016
- ESTRATEGIA LEPE 2022
- AGENDA 21 LOCAL
- OTROS DIAGNÓSTICOS O PROPUESTAS: Estrategia DUSI
- PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PAES) - 2006.

Estarán regidas por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad, transparencia en los criterios de selección, capacidad para su implementación y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.

Contribuirán a la Estrategia DUSI, al Programa Operativo, abordarán los problemas de una forma integrada y mostrarán vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes.

OBJETIVO TEMÁTICO 2		
OT 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN		
P.I. 2.c. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica		
OBJETIVO ESPECÍFICO		
OE.2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities		
LÍNEA DE ACTUACIÓN		
1. DESARROLLO DE LA SMART CITY LEPE		
PRESUPUESTO		
TOTAL €	530.000,00	100,00 %
FEDER €	424.000,00	80,00 %
PROPIA € (AYTO LEPE)	106.000,00	20,00 %
GESTIÓN INCLUIDA EN TOTAL	21.200,00	4,00%
A. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN		
<p>Esta línea de actuación será gestionada por el Ayuntamiento de Lepe. Esta línea de actuación, así como sus medidas de desarrollo ha sido evaluada en el mecanismo de participación como <b>prioridad ALTA</b>.</p> <p>La LA1 está dirigida a conseguir los <b>siguientes RETOS</b>:</p> <p>R.4. Garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para todos/as.</p> <p>R.5. Incorporación de las TIC (<i>Smart City</i>).</p> <p>R.7. Fomentar una movilidad sostenible y menor uso del vehículo privado y mejora de la gestión de los servicios públicos (<i>Smart Mobility</i>).</p>		

- R.8. Principios de accesibilidad universal en todo el municipio, eficaz, eficiente y segura.
- R.9. Uso sostenible del agua.
- R.10. Reducir las emisiones de GEI en un 14% respecto de 2005 mediante el uso de las energías renovables y la eficiencia energética.
- R.11. Mejorar la calidad del aire urbano
- R.12. Mejora del uso del suelo, maximizando el uso rentable de la vivienda (*Smart living*)
- R.17. Paliar los efectos del cambio climático, sobre todo la desertización (*Smart Environment*)
- R.23. Crear una administración, más accesible, más moderna y transparente.
- R.24. Mayor atención y servicios para mayores y niños.
- R.27. Acercar los servicios sociales a los barrios.
- R.28. Atender la diversidad, discapacidad y necesidades de los colectivos vulnerables.

La **Línea de actuación 1. DESARROLLO DE LA SMART CITY LEPE** tiene previsto Incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos como Smart City mediante el desarrollo de proyectos tecnológicos de introducción de las TIC en los diferentes servicios públicos municipales, en particular los relacionados con la movilidad, el agua, la energía, el medio ambiente, las instalaciones deportivas y los servicios sociales.

Promover que se compartan experiencias en el ámbito de los servicios públicos TIC, desarrollados por las Administraciones Locales, las empresas y otras organizaciones. Entre otros servicios TIC que se han detectado se encuentran aquellos dirigidos a la movilidad sostenible / gestión de tráfico, así como a la Servicios Tic para gestión del agua / energía (Optimización Recursos hídricos de riego (telecontrol).

El espacio libre de la Vía Verde se ubica en los antiguos terrenos del trazado ferroviario, atravesando la trama urbana de Lepe en sentido este – oeste, de manera que, si bien originariamente constituía una barrera física evidente, separando dos zonas de la ciudad, en la actualidad, con la transformación experimentada y la formalización del parque, éste se erige como un parque lineal, elemento vertebrador fundamental para la ciudad. Dadas las dimensiones y características de este parque lineal, se diferencian distintos espacios concatenados de manera que se garantiza la continuidad del sistema, por lo que en una primera fase, se propone delimitar la zona este, conocida como **PARQUE DE LA ESTACIÓN**, por ser ésta la zona de mayor latitud, con una superficie de unos 10.000 m<sup>2</sup>, y con una **importante presencia de arbolado**

**y jardinería, por lo que constituye un ámbito que se considera adecuado para la implantación de un sistema de telecontrol del riego, mediante la disposición de sensores de humedad, que, conectados con un adecuado sistema de riego con monitorización de los datos, supondrán un sustancial ahorro y optimización de los recursos hídricos, ahorro que puede estimarse en un 25 %.**

Se precisaría la instalación de una estación meteorológica, para la obtención de información por parte del sistema y dotar de inteligencia según tiempo meteorológico. Asimismo, la sensorización de los parques para la obtención de datos reales sobre el terreno y poder aplicar medidas de eficiencia.

La propuesta comprende diferentes capas de actuación:

1. Capa de Gestión de riego
2. Capa de visualización y análisis
3. Capa de control y Comunicación

Centralizar y monitorizar la información en una única plataforma Central de gestión.

- a. Detección de fugas e incidentes en la red.
- b. Adaptar las necesidades de riego utilizando cálculos y sensores inteligentes.
- c. Supervisión de consumo de forma concisa en tiempo real.
- d. Reducir al mínimo los tiempos de actuación en caso de incidentes.
- e. Completa visibilidad en tiempo real de lo que está pasando en los sistemas de riego.
- f. Control remoto de operaciones de las instalaciones.
- g. Gestión eficiente de planificación de las instalaciones, operación y mantenimiento.
- h. Mejorar el mantenimiento preventivo y reducir los costes de mantenimiento.
- i. Aumentar la eficiencia en los sistemas de riego.
- j. Asegurar que el desarrollo dispone de posibilidad para cualquier otra modificación, ampliación o mantenimiento.
- k. Garantizar la escalabilidad de la plataforma.

Para esta primera fase del sistema, se estima la siguiente inversión:

- a. Disposición sensores.
- b. Adecuación red actual de riego.
- c. Implantación y puesta en marcha del sistema de monitorización y telecontrol (incluyendo software).
- d. Se ha considerado, para la superficie del ámbito definido (10.000 m<sup>2</sup>), la siguiente dotación:

Módulo Central  
Módulo Comunicación  
Módulo Sensor x 10  
Módulo control electroválvula x 10  
Módulo control de motor x 1  
Lector de contador x 1  
Caja Protección IP 67 x 20  
Contador Ø20 + Sonda x 1  
Sensor humedad x 10  
Sensor temperatura x 10  
Sensor radiación solar x 10  
Sensor presión atmosférica x 10  
Panel solar x 20  
Baterías x 20  
Estación meteorológica x 1

En lo relativo a los servicios TIC para movilidad sostenible / gestión de tráfico, en coherencia con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, se persigue:

- a. Mejorar la accesibilidad y reducir el tráfico rodado en el Casco Histórico de Lepe.
- b. Implantar medidas inteligentes de Smart City, para la gestión de los aparcamientos.
- c. Instalar paneles informativos del tráfico rodado en los extremos de la Vía Verde.

Entre otras necesidades, la Línea de actuación ha contemplado las siguientes:

❖ **ACTUALIZAR A TAO 2.0**

Cualquier proyecto nuevo que se quiera acometer relacionado con los datos contenidos en el ERP implica tener que cambiar la versión del ERP a la versión TAO 2.0 ya que el fabricante así lo impone y afectaría a los módulos:

- Gestión de Expedientes Electrónicos (PAC)
- Contabilidad
- Gestión Tributaria

La actualización de la versión del ERP nos permitiría, en otras cosas, que el módulo de contabilidad conectara su registro de facturas con el del ministerio (e-face) y con el del programa de administración electrónica (Gestiona).

Por otro lado, se ha iniciado el procedimiento para la contratación de servicios de producción documental y puestos de trabajo informático, a fin de paliar la deficiencia en la antigüedad y falta de productividad de dichos servicios y

puestos de trabajo, compuesto por ordenadores personales y clientes ligeros está obsoleto en un porcentaje muy alto. Además, los dispositivos de producción documental, impresoras, fotocopadoras y escáneres necesitaban de una reubicación y actualización del parque.

Para abordar estos dos asuntos está en tramitación un expediente de contratación que engloba todos los dispositivos con lo que tendríamos asegurado que los puestos informáticos estarán actualizados tecnológicamente y garantiza la eficacia en la gestión del presupuesto de esta línea.

#### ❖ **NUEVOS PROGRAMAS DE GESTIÓN**

Se hace completamente necesario dos programas de gestión para:

- Policía Local
- Gestión de Instalaciones Deportivas

#### ❖ **POTENCIAR LOS SERVICIOS EN LA NUBE**

Para afrontar los retos de ampliación de servicios que supone los puntos enumerados anteriormente será necesario ampliar los servicios contratados en la nube:

- Ampliación del número de servidores
- Ampliación de licencias de ofimática
- Ampliación de Almacenamiento
- Ampliación de número de buzones de correo.
- EtC.

#### ❖ **RED DE COMUNICACIONES POLICÍA**

La emisora que utiliza la Policía Local para sus comunicaciones de voz está muy deteriorada y desactualizada, es por lo que se ha buscado una solución de comunicaciones moderna que utiliza la red móvil de los operadores para realizar comunicaciones seguras por voz IP y que sería necesario instalar lo más pronto posible.

Con carácter transversal, se empleará la tecnología para eliminar la brecha digital, especialmente, la brecha digital de género, a través de:

- Asegurar los mecanismos para favorecer el acceso a los servicios públicos de colectivos con dificultades, como personas de avanzada edad, discapacitados, mujeres, etc.
- Mejorar la alfabetización digital para que el acceso a los servicios públicos mediante las TIC se realice en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta la perspectiva de género en la utilización y en los contenidos de las TIC.

Esta medida es complementaria a la *LA3 LEPE PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE*, dado el carácter integrado de la EDUSI.



**Equipos actuales**

## B. JUSTIFICACIÓN A PARTIR DEL ANÁLISIS, DAFO Y RETOS

Esta actuación está encaminada a paliar las **debilidades**:

D.2., D.3., D.5., D.7., D.11., D.16, D.19., D.24., D.26.

Combatir las **amenazas**:

A.1., A.10., A.11., A.12., A.14., A.17., A.23., A.26.

Desarrollo de las siguientes **fortalezas y oportunidades**:

F.7., F.12., F.13, F.20., F.21.

O.1., O.5., O.11., O.14, O.18., O.20., O.27., O.28., O.29.

## C. BENEFICIARIOS Y PRIORIZACIÓN

### TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

- Empresas contratistas de las operaciones propuestas.
- Leperos y leperas.
- Usuarios/as de los servicios públicos municipales.
- Personas con dependencia y personas con discapacidad.
- Funcionarios/as públicos de la administración local.
- Jóvenes.

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Tras observar el cumplimiento de los criterios de admisibilidad, se priorizarán conforme a los siguientes criterios:

1. Las operaciones se ajustan al presupuesto elegible de la línea de actuación que las contiene.
2. Aquellas que incidan en un mayor número de usuarios según el indicador E016.

#### D. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Referencia	Indicador	Unidad	2016	2019	2022
E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities	Nº	2.540	17.500	32.250

OBJETIVO TEMÁTICO 2		
OT 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN		
P.I. 2.c. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica		
OBJETIVO ESPECÍFICO		
OE.2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities		
LÍNEA DE ACTUACIÓN		
2. LEPE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL		
PRESUPUESTO		
<b>TOTAL</b>	<b>250.000,00</b>	<b>100,00 %</b>
<b>FEDER</b>	200.000,00	<b>80,00 %</b>
<b>PROPIA (AYTO LEPE)</b>	50.000,00	<b>20,00 %</b>
<b>GESTIÓN INCLUIDA EN TOTAL</b>	10.000,00	<b>4,00%</b>
A. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN		
<p>Esta línea de actuación será gestionada por el Ayuntamiento de Lepe. Esta línea de actuación, así como sus medidas de desarrollo ha sido evaluada en el mecanismo de participación como <b>prioridad ALTA</b>.</p> <p>La LA2 está dirigida a responder a los siguientes <b>RETOS</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>R.4. Garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para todos/as.</li> <li>R.5. Incorporación de las TIC (Smart City).</li> <li>R.8. Principios de accesibilidad universal en todo el municipio, eficaz, eficiente y segura.</li> <li>R.20. Fomentar una política de conciliación vida personal, familiar y laboral.</li> </ul>		

- R.23. Crear una administración, más accesible, más moderna y transparente.
- R.24. Mayor atención y servicios para mayores y niños/as.
- R.27. Acercar los servicios sociales a los barrios.
- R.28. Atender la diversidad, discapacidad y necesidades de los colectivos vulnerables

El Gobierno, a través de la Agenda Digital para España, establece el marco de referencia para crear una hoja de ruta en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de administración electrónica, para establecer la estrategia de España para alcanzar los objetivos de la Agenda Digital para Europa, maximizar el impacto de las políticas públicas en TIC para mejorar la productividad y la competitividad y transformar y modernizar la economía y sociedad española mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por la ciudadanía, empresas y Administraciones.

Se logrará, por una parte, la evolución de los servicios públicos urbanos hacia la personalización de los mismos, posibilitando que sean proactivos, accesibles desde diferentes plataformas, adaptados a las necesidades de los/as usuarios/as y fáciles de utilizar.

Esta línea de actuación pondrá a disposición de la ciudadanía y empresas la posibilidad de realizar todos los trámites municipales a través de internet: presentación, subsanación, firma electrónica, pago telemático, notificaciones seguras, archivo y gestión de documento. Asimismo, se completará la incipiente estructura de servicios municipales, se implantará definitivamente la Ley 11/2007 de administración electrónica y terminar con la gestión de papel físico en la administración: *e-Administración* (Administración digital).

Para ello, será necesario la implantación de nuevas funcionalidades en la Administración electrónica. Aunque se ha puesto en producción la herramienta de Administración Electrónica GESTIONA, que incorpora una Sede Electrónica mediante la cual el ciudadano puede interactuar con el Ayuntamiento con sus expedientes administrativos, faltan algunas funcionalidades que una Sede Electrónica debe de ofrecer a sus administrados:

- Carpeta Ciudadana: Se trata de un acceso desde la Sede Electrónica a los datos del administrado que se encuentran en el ERP de gestión del Ayuntamiento.
- Pasarela de Pago: para poder proceder al pago el punto anterior es completamente necesario, es decir se necesita primero acceder a los datos alojados en el ERP de gestión.
- Contratación de servicios e instalaciones deportivas.
- Falta gestión de compra de billetes....

Con ello se logrará la eliminación (o al menos reducción significativa) del soporte papel dentro del ayuntamiento, permitiendo que todos la ciudadanía y empresas tengan acceso a la documentación digitalizada en cualquier momento y desde cualquier lugar. La aplicación de estas tecnologías representa ventajas indiscutibles para la gestión administrativa, el control de transferencias, de préstamos y consultas, control de expurgo, el almacenamiento y conservación de la documentación, para el tratamiento y recuperación de la información, para la difusión de los fondos y, en definitiva, para aumentar la eficacia y efectividad de los servicios del archivo.

Con carácter transversal, se empleará la tecnología para eliminar la brecha digital, especialmente, la brecha digital de género, a través de:

- Asegurar los mecanismos para favorecer el acceso a los servicios públicos de colectivos con dificultades, como personas de avanzada edad, discapacitados, mujeres, etc.
- Mejorar la alfabetización digital para que el acceso a los servicios públicos mediante las TIC se realice en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta la perspectiva de género en la utilización y en los contenidos de las TIC.



**Estado actual de los archivos municipales**

## B. JUSTIFICACIÓN A PARTIR DEL ANÁLISIS, DAFO Y RETOS

Esta actuación está encaminada a paliar las **debilidades**:

D.2., D.3., D.5., D.11., D.16, D.19., D.24., D.26.

Combatir las **amenazas**:

A.1., A.10., A.11., A.12., A.14., A.17., A.23., A.26.

Desarrollo de las siguientes **fortalezas y oportunidades**:

F.7., F.12., F.13, F.20., F.21.

O.1., O.5., O.11., O.14, O.18., O.20., O.27., O.28., O.29.

### C. BENEFICIARIOS Y PRIORIZACIÓN

#### TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

- Empresas contratistas de las operaciones propuestas.
- Leperos y leperas.
- Funcionarios públicos de la administración local.
- Usuarios de los servicios públicos municipales.
- Personas con dependencia y personas con discapacidad.

#### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Tras observar el cumplimiento de los criterios de admisibilidad, se priorizarán conforme a los siguientes criterios:

1. Las operaciones se ajustan al presupuesto elegible de la línea de actuación que las contiene.
2. Aquellas que incidan en un mayor número de usuarios según el indicador E024.

#### INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Referencia	Indicador	Unidad	2016	2019	2022
<b>E024</b>	Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de e-administración	Nº de usuarios/as	48	320	495

OBJETIVO TEMÁTICO 4		
OT 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN		
P.I.4.e. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación		
OBJETIVO ESPECÍFICO		
OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias		
LÍNEA DE ACTUACIÓN		
3. LEPE PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE		
PRESUPUESTO		
<b>TOTAL</b>	<b>750.000,00</b>	<b>100,00 %</b>
<b>FEDER</b>	600.000,00	<b>80,00 %</b>
<b>PROPIA (AYTO LEPE)</b>	150.000,00	<b>20,00 %</b>
<b>GESTIÓN INCLUIDA EN TOTAL</b>	30.000,00	<b>4,00%</b>
A. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN		
<p>Esta línea de actuación será gestionada por el Ayuntamiento de Lepe. Esta línea de actuación, así como sus medidas de desarrollo ha sido evaluada en el mecanismo de participación como <b>prioridad ALTA</b>.</p> <p>La LA3 está dirigida a responder a los siguientes <b>RETOS</b>:</p> <p>R.2. Conexión sostenible entre núcleos urbanos.</p> <p>R.3. Promoción del destino turístico Lepe mediante la puesta en valor de sus atractivos naturales y culturales.</p>		

- R.4. Garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para todos/as.
- R.7. Fomentar una movilidad sostenible y menor uso del vehículo privado y mejora de la gestión de los servicios públicos (*Smart Mobility*).
- R.8. Principios de accesibilidad universal en todo el municipio, eficaz, eficiente y segura.
- R.10. Reducir las emisiones de GEI en un 14% respecto de 2005 mediante el uso de las energías renovables y la eficiencia energética
- R.11. Mejorar la calidad del aire urbano
- R.13. Concienciación ciudadana sobre medioambiente y recursos propios
- R.15. Contribuir a la conservación del paraje natural Fecha de Nueva Umbría
- R.17. Paliar los efectos del cambio climático, sobre todo la desertización (*Smart Environment*).
- R.24. Mayor atención y servicios para mayores y niños/as.
- R.25. Potenciar nuestra seña de identidad como destino turístico y polo de empleo sostenible.

La **L.A. 3. LEPE PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE** infiere el desarrollo de las medidas destinadas a fomentar el uso de medios de transportes públicos y amables, reduciendo la contaminación. La Movilidad Urbana Sostenible está regulada dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Provincia de Huelva, si bien no se han aplicado las medidas incluidas en él desde 2010. Si bien no existe obligación legal para disponer de un PMUS para municipios del tamaño de nuestra población, sí se contempla dentro del Plan Estratégico Lepe 2020 la ejecución del PMUS propio de Lepe incluido en el PGOU y ejecutar aquellas medidas que se han detectado en dicho plan y en la Agenda 21 Local y en el resto de diagnósticos realizados, tales como el de la EDUSI.

Para alcanzar la condición de espacio público saludable, plenamente accesible y, dar cabida a las actividades que necesitan mayor espacio y comodidad, es necesario limitar el espacio destinado al vehículo privado e invertir los porcentajes de uso existentes, fomentando el uso de la bicicleta y el ir a pie.

Con esta LA se pretende implementar medidas de un PMUS propio, gran parte de las cuales están contenidas en la *Agenda 21 Local*, para obtener un desarrollo medio ambientalmente sostenible, que permita mantener la calidad de vida y convierta a la ciudad y su entorno en un espacio amable para vivir, complementaria al prisma de *Smart mobility*, reduciendo la emisión de gases contaminantes a la atmósfera y mejorar la calidad del aire de Lepe.

En Lepe los mayores problemas se detectan a nivel de accesibilidad y barreras, lo que dificulta en cierta medida las relaciones a pie con el **centro tradicional de Lepe**. Los principales problemas detectados en los itinerarios peatonales más utilizados han sido: aceras estrechas, pasos de peatones mal ubicados y sin rebaje, semáforos con fase en verde peatonal escasa, obstáculos en las aceras bien por estacionamiento ilegal bien por mobiliario urbano, ausencia de rebajes en bordillos, etc.

En esta Línea de actuación se incluyen la integración del transporte en la planificación urbana, en todas sus modalidades, la participación ciudadana, las campañas de información, el diseño de las calles e instalaciones para ciclistas y peatones y el incremento de la seguridad.

Así pues, se evitarían desplazamientos innecesarios en vehículos privados, lo que favorece una mayor productividad en empresas, al tiempo que se permeabiliza y fomenta como polo de atracción el centro histórico y los recursos turísticos, así como los servicios sociales a prestar. Por tanto, esta línea de actuación tiene sinergias con el OT6 y el OT9.

Se han tenido en cuenta las siguientes acciones para la elaboración del presupuesto, con las que conseguir responder a los retos definidos:

- Diseño del PMUS.
- Dotación de dos bolsas de estacionamiento gratuito.
- Construcción de elementos de movilidad vertical que apoyen a los desplazamientos peatonales, en bicicleta y al transporte público, dando respuesta a los problemas de accesibilidad, especialmente en el Centro Histórico de Lepe y en su conexión con los núcleos urbanos del litoral.
- Mejoras tecnológicas en los vehículos e infraestructuras de transporte:
  - Puntos de recarga del vehículo eléctrico en el Terrón, en La Coronación y en los almacenes municipales del polígono del Chorrillo.
  - Vehículos de transporte público innovadores.
    - Tren eléctrico para el acceso a la playa por el Camino del Paraje Natural de Flecha de Nueva Umbría.
    - Bus eléctrico transporte público centro resto de núcleos.
    - Vehículo eléctrico limpieza o recogida de residuos sólidos urbanos y reciclables.
  - Corredor verde litoral:
    - Carriles bici.

- Bolsas de aparcamiento de bicicletas en los núcleos del litoral y plataformas de alquiler de bicicleta pública.
- Creación de itinerarios peatonales preferentes.
- Adopción de pavimentos peatonales que resulten adecuados para personas con movilidad reducida, en particular los que se desplazan en silla de ruedas para garantizar la accesibilidad universal.



***Calle Miguel Rodríguez y Oria***



***Colapso diario en actual plaza de abastos en pleno centro urbano***

## B. JUSTIFICACIÓN A PARTIR DEL ANÁLISIS, DAFO Y RETOS

Esta actuación está encaminada a paliar las **debilidades**:

D.2., D.3., D.5., D.6., D.8., D.12., D.14., D.15., D.16, D.17., D.18., D.19.

Combatir las **amenazas**:

A.3., A.4., A.12., A.13., A.14., A.15., A.25., A.27.

Desarrollo de las siguientes **fortalezas y oportunidades**:

F.2., F.10., F.12., F.20., F.22.

O.1., O.2., O.3., O.5., O.16., O.18., O.24., O.27.

## C. BENEFICIARIOS Y PRIORIZACIÓN

### TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

- Empresas contratistas de las operaciones propuestas.
- Población de la zona de actuación.

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Tras observar el cumplimiento de los criterios de admisibilidad, se priorizarán conforme a los siguientes criterios:

1. Las operaciones se ajustan al presupuesto elegible de la línea de actuación que las contiene.
2. Aquellas que contribuyan a una mayor reducción de GEI según el indicador C034.

### INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Referencia	Indicador	Unidad	2016	2019	2022
<b>C034</b>	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	<b>Teq CO2/año</b>	<b>0</b>	<b>566</b>	<b>580</b>
<b>EU01</b>	Número de PMUS del que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas	<b>Nº</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

OBJETIVO TEMÁTICO 4		
OT 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN		
P.I.4.e. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación		
OBJETIVO ESPECÍFICO		
OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas		
LÍNEA DE ACTUACIÓN		
4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA		
PRESUPUESTO		
TOTAL	1.100.000,00	100,00 %
FEDER	880.000,00	80,00 %
PROPIA (AYTO LEPE)	220.000,00	20,00 %
GESTIÓN INCLUIDA EN TOTAL	44.000,00	4,00%
A. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN		
<p>Esta línea de actuación será gestionada por el Ayuntamiento de Lepe. Esta línea de actuación, así como sus medidas de desarrollo ha sido evaluada en el mecanismo de participación como <b>prioridad ALTA</b>.</p> <p>La LA4 está dirigida a responder a los siguientes <b>RETOS</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>R.4. Garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad para todos/as.</li> <li>R.5. Incorporación de las TIC (<i>Smart City</i>).</li> <li>R.10. Reducir las emisiones de GEI en un 14% respecto de 2005 mediante el uso de las energías renovables y la eficiencia energética.</li> <li>R.11. Mejorar la calidad del aire urbano.</li> <li>R.13. Concienciación ciudadana sobre medioambiente y recursos propios.</li> </ul>		

R.16. Compromiso social y económico para combatir los efectos del cambio climático en todas las acciones.

R.17. Paliar los efectos del cambio climático, sobre todo la desertización (*Smart Environment*)

Esta LA llevará a cabo la eficiencia energética de la zona urbana de Lepe mediante la rehabilitación energética de las infraestructuras públicas, así como la puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior en el área urbana, con especial atención a la zona norte.

Dentro del ámbito de la mejora continua en el cual se encuentra inmerso el Municipio de Lepe y de la concienciación de sus miembros en el control del gasto y la mejora medioambiental, se presenta un campo en el cual se divisan vías de progreso interesantes. Este campo no es otro que el asociado a los consumos energéticos.

La evolución de los precios de la energía así como los requisitos actuales han provocado que el gasto en energía suponga en la actualidad un coste importante dentro de las partidas presupuestarias de los ayuntamientos. Todo ello unido a que las posibilidades en influir en los costes de compra de energía son mínimas, el único ámbito en el cual se abre un gran abanico de posibilidades es, sin duda, en la racionalización del consumo energético.

Una racionalización de los consumos llevará consigo además de una disminución de gasto innecesario, un compromiso medioambiental creciente asociado a la optimización de bienes tan escasos como el gasóleo, el gas, etc, así como la reducción de las emisiones.

Por todo ello, **en el año 2012 se llevó a cabo** por parte del Ayuntamiento de Lepe la contratación de asistencia externa para la elaboración de una **Auditoría Energética en las dependencias municipales y en el alumbrado público**, donde se llevaron a cabo una valoración tanto del estado actual de las instalaciones como de las medidas propuestas en pos de una mejora en la eficiencia de las mismas. Esta LA responde a las acciones previstas en dicha Auditoría no ejecutadas y otras detectadas posteriormente en análisis del 2015 y 2016.

El análisis de la información obtenida y el conocimiento adquirido en cuanto a funcionamiento, necesidades y deficiencias de dichos centros han permitido desarrollar propuestas de mejora de la eficiencia energética cuya implantación en cada centro es

viable y generaría unos ahorros energéticos en línea con los objetivos del *Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía*.

Actuaciones realizadas: Auditorías energéticas iniciales y posteriores a la implantación de medidas correctoras de los edificios públicos. No hemos incluido los centros educativos según las indicaciones recibidas en la reunión del 2 de diciembre de 2016 sobre Indicadores para la EDUSI, a pesar de que son los centros educativos, los edificios municipales cuyo uso con de mayor potencia contratada. Las medidas no financiadas en esta LA del Plan de Implementación, serán objeto de financiación propia del Ayuntamiento de Lepe e incluidas en el apartado de otras actuaciones complementarias (*apartado 9 de la Memoria*).

#### EDIFICIOS MUNICIPALES: POTENCIA INSTALADA. CONSUMOS

Al objeto de analizar la demanda de potencia eléctrica y el consumo en los edificios municipales, se entiende fundamental establecer una diferenciación entre los distintos usos, con los datos disponibles, ello como a continuación se expone:

<b>USOS</b>	<b>CONSUMO</b>	<b>IMPORTE FACTURACIÓN</b>
ADMINISTRATIVOS	87.035 kWh/año	13.267,05 €
SERVICIOS SOCIALES	26.572 kWh/año	4.729,07 €
USO CULTURAL	191.798 kWh/año	32.436,69 €
USO DEPORTIVO	193.300 kWh/año	33.199,00 €
OTROS USOS	59.819 kWh/año	10.702,43 €
<b>TOTAL</b>	<b>557.524 kWh/año</b>	<b>94.334,24 €</b>

En esta línea destacar que, en la actualidad, en los diferentes edificios y dependencias municipales, las instalaciones de alumbrado se resuelven fundamentalmente mediante luminarias fluorescentes, ello con los datos y cuantificación que se expone:

Luminarias fluorescentes 36 w: 2.656 Uds

Luminarias fluorescentes 18 w.: 1.132 Uds

#### *Propuesta de inclusión en la Línea de Actuación.*

Tomando como referencia los datos expuestos, supone una emisión de unas 44,36 Tn de CO<sub>2</sub>, de manera que la sustitución del sistema fluorescente mediante la implantación de tecnología conlleva una sustancial reducción en la potencia instalada, ello al pasar de 36 w a 15 w en una de las luminarias, y de 18 w a 9 w en la otra, lo cual se traduce en una notable reducción del consumo, que se reduciría de manera aproximada en un 55 %, ello además

de reseñar la significativa disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub>, que pasarían de 44,36 a 19,72 Tn/año.

Edificios donde intervenir:

- ADMINISTRATIVOS
  1. AYUNTAMIENTO
  2. EDIFICIO MCPAL JUAN DE LEPE (MERCADO / URBANISMO / ECONOMÍA)
  3. CASA DE LA CULTURA
  4. BIBLIOTECA MCPAL
  5. DESARROLLO LOCAL
- SERVICIOS SOCIALES
- USO CULTURAL (TEATRO)
- POLIDEPORTIVO MCPAL.
- PISCINA MUNICIPAL Y ENTORNO

Realizado el análisis energético que permite estructurar cada futura operación apuntando a soluciones integradas en eficiencia energética, incluida la utilización y producción de energía renovable para autoconsumo, tal y como se ha realizado en Lepe en 2016, se partirá de la clasificación energética inicial y se buscará mejora significativa de al menos una letra (RD 235/2013, de 5 de abril).

En aras de avanzar en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores difusos (no cubiertas por el régimen de comercio de los derechos de emisión) en un 10% en el año 2020 con respecto al dato de 2005 de 154.22 (UE2020), y como resultado de dicho análisis se han recomendado, y así se ha incluido, la de adecuación y adaptación energética del alumbrado público de la zona urbana.

El número de instalaciones de alumbrado público y su consumo eléctrico han crecido en esta última década junto al desarrollo urbanístico del municipio. El Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior (RD 1890/2008) y la mejora de la tecnología LED, provocan previsiblemente que las instalaciones que actualmente utilizamos sean sustituidas por alumbrado público más eficiente para adecuarse a la normativa.

Reiterar en este punto que este proyecto, relativo a las instalaciones de alumbrado en edificios municipales, ha de entenderse de manera complementaria con las actuaciones que se están realizando en el ámbito de las instalaciones de alumbrado público, como una propuesta con idénticos objetivos de sostenibilidad medioambiental. El Ayuntamiento está en una fase incipiente de renovación de las instalaciones de alumbrado público, lo cual posibilitará una reducción aproximada del 85 % en el consumo eléctrico, con las

consecuencias económicas y ambientales derivadas, con una notable reducción en las emisiones de CO<sub>2</sub>, objetivo fundamental, ello mediante la implantación de tecnología led en sustitución y renovación de las actuales luminarias. Destacar, a modo meramente orientativo, que la actual situación del alumbrado público supone unos consumos aproximados medios de 7.996.800 W, generando un gasto aproximado de unos 950.000 € anuales, así como la emisión a la atmósfera de unas 2.607 toneladas de CO<sub>2</sub> al año, cantidades que resultan claramente insostenibles tanto económica como medioambientalmente; de manera que con la implantación de la nueva tecnología, se estima lograr una reducción en el consumo que se traduce en una significativa merma en la facturación anual, estimada en unos 675.000 €, y una reducción asimismo en la emisión de CO<sub>2</sub> de 1.860 Tn.

Como se puede comprobar la eficacia en la gestión de los fondos FEDER está garantizada, ya que se prevé se acometa dicha actuación a principios del 2017.

#### ***Actual estado de cuadros y cableado eléctricos***





***Farolas actuales de mercurio***



## B. JUSTIFICACIÓN A PARTIR DEL ANÁLISIS, DAÑO Y RETOS

Esta actuación está encaminada a paliar las **debilidades**:

D.1., D.2., D.4., D.14., D.17.

Combatir las **amenazas**:

A.8., A.10., A.11., A.12.

Desarrollo de las siguientes **fortalezas** y **oportunidades**:

F.4., F.11., F.12., F.13.

O.1., O.13., O.14.

## C. BENEFICIARIOS Y PRIORIZACIÓN

### TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

- Empresas contratistas de las operaciones propuestas.
- Funcionariado y empleados/as de la administración local y de los colegios dependientes del ayuntamiento.
- Usuarios/as de las zonas deportivas y/o públicas.

- Visitantes y turistas de los museos incluidos en la actuación.
- Población de la zona de actuación.

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Tras observar el cumplimiento de los criterios de admisibilidad, se priorizarán conforme a los siguientes criterios:

1. Las operaciones se ajustan al presupuesto elegible de la línea de actuación que las contiene.
2. Aquellas que contribuyan a una mayor reducción de consumo anual de energía primaria y de energía final según los indicadores C032 y E001.

### INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Referencia	Indicador	Unidad	2016	2019	2022
<b>C032</b>	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	<b>kWh/año</b>	<b>0</b>	<b>5.350,00</b>	<b>8.020,00</b>
<b>E001</b>	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	<b>Ktep/año</b>	<b>0</b>	<b>0,2464</b>	<b>0,32</b>

OBJETIVO TEMÁTICO 6		
OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN		
P.I. Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural		
OBJETIVO ESPECÍFICO		
OE. 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico		
LÍNEA DE ACTUACIÓN		
5. LEPE PATRIMONIO CULTURAL		
PRESUPUESTO		
TOTAL	1.050.000,00	100,00 %
FEDER	840.000,00	80,00 %
PROPIA (AYTO LEPE)	210.000,00	20,00 %
GESTIÓN INCLUIDA EN TOTAL	42.000,00	4,00 %
A. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN		
<p>Esta línea de actuación será gestionada por el Ayuntamiento de Lepe. Esta línea de actuación, así como sus medidas de desarrollo ha sido evaluada en el mecanismo de participación como <b>prioridad ALTA</b>.</p> <p>Se desarrollará esta LA5 a través de operaciones encaminadas a obtener los <b>siguientes RETOS</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• R.1. Fomentar el desarrollo económico en base a patrimonio cultural (patrimonio material e inmaterial etnológico)</li> <li>• R.3. Promoción del destino turístico Lepe mediante la puesta en valor de sus atractivos naturales y culturales.</li> <li>• R.8. Principios de accesibilidad universal en todo el municipio, eficaz, eficiente y segura.</li> </ul>		

- R.13. Concienciación ciudadana sobre medioambiente y recursos propios.
- R.18. Dar respuesta al envejecimiento poblacional.
- R.19. Reducir el éxodo de la población activa a la capital y otras urbes.

No existe un desarrollo de aquellos elementos o actividades que pudieran hacer de Lepe un punto reseñable en los circuitos turísticos, tal y como se ha hecho patente en el Diagnóstico de la EDUSI LEPE 2020. Sin embargo, es una oportunidad que en el marco del OT 6 podamos promover dicha protección, fomento y desarrollo, pues los recursos existen.

Tras el análisis de recursos existentes se ha detectado como potencial un proyecto de rehabilitación y dotación museística del Muelle de la Estación, en el entramado del antiguo ferrocarril, enmarcado en la Vía Verde de Lepe, cuyo estudio está realizado.

El proyecto se refiere a la rehabilitación de un edificio que se utilizó en su tiempo como almacén de las instalaciones ferroviarias en la localidad, para dotarlo de la infraestructura necesaria y así adecuarlo al uso de museo con aplicaciones virtuales que verse sobre nuestro patrimonio etnológico, reclamado en los talleres sectoriales tanto por los representantes de la agricultura como de la pesca, ya que detectan que el patrimonio tangible e intangible sobre ambas "artes" productivas, debe ser transmitido, sobre todo a la población más joven, fomentando la visita de escolares, además de visitantes y turistas.

Se considera idónea para la finalidad cultural propuesta, implementando esta zona dotacional para la ciudad, ello con una orientación asimismo relacionada con el pasado histórico de nuestro territorio, poniendo en valor el legado de dos motores productivos relevantes. La propuesta incluye la rehabilitación del edificio y su recuperación, así como la instalación museográfica pretendida.

El edificio existente está determinado por una estructura única formada por muros de carga de fábrica de ladrillo macizo de 2 pies, sobre los que se apoyan cerchas metálicas que con un ligero vuelo exterior soportan la cubierta de chapa de acero galvanizado sobre correas también metálicas. Todas las piezas metálicas tienen uniones de roblonadas.

El estado de la fachada presenta serias deficiencias en determinadas zonas, si bien no afecta en absoluto a la condición del muro como soporte estructural. El ladrillo macizo aparece desgastado en mayor o menor intensidad, sobre todo en la parte del zócalo del edificio, y en la orientación noroeste. Ello ha sido objeto de estudio en el

anteproyecto, porque se estima necesaria la conservación del ladrillo debido a que materializa definitivamente el carácter del edificio. Se contempla un programa de exposiciones repartido en cinco salas, distribuidas entre la planta baja y la entreplanta, dotando de accesibilidad plena a todo el inmueble y su entorno. La planta baja alberga la sala 5 que es mayor que el resto de las salas. Además de disponer los accesos, aseos, recepción, tienda, dirección y almacén-laboratorio.

La entreplanta dispone de otra serie de salas de exposiciones de menor superficie que la de la planta baja, además de una sala polivalente que se podrá utilizar como sala de proyecciones holográficas.

La estructura de la cubierta, que actualmente presenta serias deficiencias, tratándose de chapa de fibrocemento sobre estructura metálica liviana, se pretende rehabilitar mediante estructura formada por vigas de madera laminada, sobre las que apoyan las correas, alfarjías y demás elementos necesarios para el soporte de la cubierta. El programa proyectado se distribuye entre la planta baja y la entreplanta. Se estructura en salas de exposición, en las dos plantas, accesos, aseos, recepción, tienda, dirección y almacén laboratorio.

#### SUPERFICIES ÚTILES:

##### Planta Baja.

##### Acceso Público

Acceso	18.80 m2
Recepción	8.00 m2
Tienda	13.70 m2
Aseos	13.70 m2
Sala 5	13.70 m2

##### Acceso Privado

Almacén-lab.	18.80 m2
Dirección	8.00 m2
Distribuidor	13.70 m2
TOTAL	40,50 m2

##### Entreplanta

##### Acceso Público

Sala 1	6.95 m2
--------	---------

Sala 2	6.85 m <sup>2</sup>
Sala 3	3.40 m <sup>2</sup>
Sala 4	3.40 m <sup>2</sup>
TOTAL	17.20 m <sup>2</sup>

TOTAL SUPERFICIE ÚTIL 57,70 m<sup>2</sup>

SUPERFICIE CONSTRUIDA:

Planta Baja 54.00 m<sup>2</sup>

Planta Alta 33.13 m<sup>2</sup>

TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA 87,13 m<sup>2</sup>

En el marco del **convenio con ADIF**, el Ayuntamiento de Lepe es competente para desarrollar acciones de rehabilitación y dotación museística. Se trata de promover y revalorizar un bien **Patrimonio Industrial** y poner en activo un recurso turístico que atraiga a los visitantes, turistas y escolares y profesionales, dinamizando el desarrollo económico sostenible de la ciudad.



*Detalle de una de las fachadas*



*Imágenes actuales del Muelle de la Estación*

Otra acción dentro de la LA 5 es la rehabilitación y adaptación de una edificación catalogada y su entorno, como centro de interpretación / exposiciones, en la zona de "Las Carreras" (existe un anteproyecto de propuesta de recuperación de un elemento catalogado (**Cúpula en "Las Carreras"**)), que tiene un alto interés arquitectónico y etnológico, de manera que la propuesta de adecuación y rehabilitación como centro dotacional resulta prioritaria. El ayuntamiento ya ha obtenido tres parcelas conlindantes a dicho bien, dos a través de la Junta de compensación y uno a través de permuta.



***Ubicación general del edificio de la Cúpula.***



***Detalle de la entrada al bien inmueble.***



*Detalle de uno de los laterales en el que puede observarse los restos de la techumbre de un edificio adosado con posterioridad a la construcción original.*



*Detalle del derrumbe parcial del inmueble.*

Dentro de la Línea de actuación relativa al Patrimonio cultural, incluimos la puesta en valor y accesibilidad de la **Torre del Catalán**, Bien de Interés Cultural. Torre almenara que data de principios del siglo XVII, fue mandada a construir por Felipe II dentro de un plan defensivo del litoral suroccidental de la península con el objetivo de defender la costa de los ataques de piratas berberiscos y proteger la flota de Indias. Para anunciar el peligro, debido a la intrusión de embarcaciones enemigas, hacían señales con fuego, durante la noche, y con humo o agitando lienzos blancos durante el día. Esta torre está situada en uno de los milenarios cabezos que bordean la línea de la costa, a media

distancia entre La Antilla y El Terrón, al sur del municipio, a 37 metros sobre el nivel del mar.

Tiene forma de tronco achaparrado y zaguán de planta rectangular, al que se accede desde la puerta adintelada y que está cubierto por bóveda semiesférica y en la que se encuentra una única cámara circular. Su estado de conservación es bueno. Ahora se puede ver bastante alejada del mar, debido a las fuertes regresiones marinas de esta zona. Son de destacar las maravillosas vistas que desde este lugar se divisan. Una panorámica espléndida de toda la zona costera, el río Piedras, la Flecha de Nueva Umbría, la playa de La Antilla, lo que convierte a este lugar en un fabuloso mirador natural.

Su función será la de centro de atención al visitante, ubicando en la parcela un espacio expositivo de todo el patrimonio cultural e historia de Lepe, dentro dicha acción de una estrategia integrada de promoción de la Marca Turística Lepe.

<https://www.youtube.com/watch?v=KFKzJfB19pc>

**Se condicionará la accesibilidad física a dicho bien desde el Terrón.**





**Imágenes de la Torre del Catalán y su falta de accesibilidad**

También se contemplan acciones transversales para el desarrollo del proyecto, tales como el diseño de una estrategia de comunicación, identidad visual para la campaña y elementos básicos papelería: cartel y folleto, diseño y desarrollo de un *micro site* en portal corporativo y audiovisual promocional.

Se realizarán varias campañas de sensibilización, así como visitas guiadas para escolares.

Adjuntamos a la solicitud planos del anteproyecto para demostrar su viabilidad y concreción, por lo que el presupuesto será ejecutado con celeridad y eficacia.

## B. JUSTIFICACIÓN A PARTIR DEL ANÁLISIS, DAFO Y RETOS

Esta actuación está encaminada a paliar las **debilidades**:

D.1., D.2., D.3., D.4., D.5., D.6., D.7., D.10., D.13., D.15., D.17., D.26.

Combatir las **amenazas**:

A.2. A.5., A.8., A.9., A.10., A.11., A.13., A.14., A.15., A.16., A.18.

Desarrollo de las siguientes **fortalezas** y **oportunidades**:

F.2., F.7., F.10., F.16., F.19.

O.1., O.4., O.8., O.13., O.15., O.21., O.23.

## C. BENEFICIARIOS Y PRIORIZACIÓN

### TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

- Empresas contratistas de las operaciones propuestas.
- Visitantes y turistas incluidos en la actuación.
- Población de la zona de actuación.

- Población de los municipios de la comarca.
- Alumnos/as de los colegios y centros educativos, universidades, de la provincia y toda Andalucía.

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Tras observar el cumplimiento de los criterios de admisibilidad, se priorizarán conforme a los siguientes criterios:

1. Las operaciones se ajustan al presupuesto elegible de la línea de actuación que las contiene.
2. Aquellas que incidan en un mayor número de visitas (indicador C009) y una mayor superficie rehabilitada o mejorada (indicador E064).

Según las conclusiones de la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales, a través de los dos foros realizados, los cuestionarios recibidos y las mesas sectoriales y transversales, esta línea de actuación está considerada como **alta prioridad**, pues se entiende que contribuye a la mejora medioambiental y al desarrollo sostenible de la ciudad.

### INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Referencia	Indicador	Unidad	2016	2022
<b>C009</b>	Aumento del Nº de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	<b>Número de visitas/año</b>	<b>8.400</b>	<b>25.800</b>
<b>E064</b>	Superficie lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	<b>m<sup>2</sup></b>	<b>126,10</b>	<b>185</b>

OBJETIVO TEMÁTICO 6		
OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN		
P.I. Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural		
OBJETIVO ESPECÍFICO		
OE. 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico		
LÍNEA DE ACTUACIÓN		
6. LEPE PATRIMONIO NATURAL		
PRESUPUESTO		
<b>TOTAL</b>	<b>450.000,00</b>	<b>100,00 %</b>
<b>FEDER</b>	360.000,00	<b>80,00 %</b>
<b>PROPIA (AYTO LEPE)</b>	90.000,00	<b>20,00 %</b>
<b>GESTIÓN INCLUIDA EN TOTAL</b>	18.000,00	<b>4,00%</b>
A. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN		
<p>Esta línea de actuación será gestionada por el Ayuntamiento de Lepe. Esta línea de actuación, así como sus medidas de desarrollo ha sido evaluada en el mecanismo de participación como <b>prioridad ALTA</b>.</p> <p>Se desarrollará a través de operaciones encaminadas a obtener los <b>siguientes RETOS</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• R.1. Fomentar el desarrollo económico en base a patrimonio natural (turismo natural).</li> <li>• R.3. Promoción del destino turístico Lepe mediante la puesta en valor de sus atractivos naturales.</li> <li>• R.8. Principios de accesibilidad universal en todo el municipio, eficaz, eficiente y segura.</li> <li>• R.13. Concienciación ciudadana sobre medioambiente y recursos propios.</li> </ul>		

- R.18. Dar respuesta al envejecimiento poblacional.
- R.14. Prevención y reacción frente a inundaciones.
- R.15. Contribuir a la conservación del paraje natural Nueva Umbría.
- R.16. Compromiso social y económico para combatir los efectos del cambio climático en todas las acciones.
- R.17. Paliar los efectos del cambio climático, sobre todo la desertización (*Smart Environment*).

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía emitió un certificado relativo a la inclusión en el Programa de Espacios Públicos de la actuación en la Almadraba y entorno de Flecha de Nueva Umbría (Marismas del Piedra y Flecha del Rompido). Dicho certificado incorpora la Adecuación Paisajística de la Almadraba de Nueva Umbría, en el municipio de Lepe, al Programa Regional de Espacios Públicos por Resolución de 11 de julio de 2016.







### ***Paraje Natural de Flecha de Nueva Umbría***

Paraje donde la naturaleza se hace arte, donde el océano se funde con el río Piedras para dar vida al centenario Puerto del Terrón. Fue declarado como Paraje Natural en el año 1989. Es el tercero de la provincia de Huelva en extensión (**2.530 Ha.**). Su altitud sobre el nivel del mar oscila entre 0 y 10 metros.

Constituye un **enclave de gran interés ornitológico, acuícola y ecológico**, cuyos principales usos son la pesca y el turismo cultural y de ocio. El hombre ha utilizado desde tiempos remotos los más variados recursos que le ha ofrecido este enclave para el desarrollo de muy diversas actividades tan tradicionales como el marisqueo, la pesca o los cultivos marinos. Actualmente, se desarrollan en este espacio natural otras actividades como el senderismo, la educación ambiental o la observación de aves.

Destaca de este paraje, por su singularidad, la Flecha de Nueva Umbría, una flecha arenosa que comenzó a formarse hace más de 200 años, y que avanza paralela a la costa, alcanzando actualmente una longitud de casi 15 kilómetros, teniendo un crecimiento anual de aproximadamente 40 metros, y con una anchura que varía entre los 300 y 700 metros. Está situado en la desembocadura del río Piedras y se ha formado como consecuencia de la fuerte dinámica litoral de la zona, es decir, del aporte de materiales del río, del flujo mareal, de la deriva litoral y de los vientos dominantes del suroeste. Esta **formación, única en todo el territorio nacional, está considerada como una joya geomorfológica.**

Si nos asomamos a esta flecha, podemos descubrir 15 kilómetros de blancas arenas y el azul intenso del mar, playas vírgenes (una de las mejor conservadas de toda Europa), paisajes marismeños, estuarios, sistemas dunares... Todo un conjunto de riquezas naturales que hacen de este entorno el lugar idóneo para los amantes de la naturaleza, por lo que ha sido, y es, objeto de estudios e investigaciones.

Este entorno se caracteriza, además, por su extraordinaria **riqueza en cantidad y diversidad de especies**, tanto de fauna como de vegetación, algunas de las cuales, en peligro de extinción, encuentran aquí sus refugios naturales, por la benignidad de su clima y el buen estado de conservación de sus zonas húmedas. Ese buen estado de conservación, la convierte en la zona del municipio con mayor valor ecológico, y la ha hecho merecedora de ser incorporada a la red de espacios protegidos de Andalucía. Los visitantes pueden disfrutar de una extensa zona nudista, donde el mar se funde con la naturaleza en un espacio paradisíaco.

Las playas y dunas sirven de **lugar de nidificación para numerosas especies adaptadas a las excepcionales condiciones de salinidad, humedad o sequía**, tales como el chorlitejo patinegro, además de contener algunas colonias de charrancitos y canasteras.

La **riqueza de las marismas** sirve de hábitat para una variada **fauna marina** (anguilas, doradas, róbalo, salmonetes, almejas finas, bocas, caballitos de mar...), además de atraer a aves como los andarríos, los archibebes, el águila pescadora, la serreta, el negrón, el charrán patinegro, la gaviota sombría o las agujas. En las playas, sin embargo, los verdaderos protagonistas son las gaviotas, los charranes y los chorlitejos, además de las diversas especies limícolas como el vuelvepedras, el correlimos o el zarapito real.

**Entre los reptiles**, el camaleón es la especie más emblemática, ya que en Europa su área de distribución está restringida a las provincias de Málaga, Cádiz, Huelva y el Algarve portugués.

**En cuanto a la vegetación**, que es halófila en las zonas marismeñas, la encontramos muy adaptada a la salinidad, destacando los almajos, la espartina, la verdolaga marina, el salado, los limonios y el brezo marino; mientras que en la zona arenosa más castigada por la sequía y la extrema exposición al sol abunda el barrón, el cardo marino, la azucena de mar, el loto plateado, la oruga de mar, el junquillo, la retama y la clavellina. Decir que la más representativa está constituida por una especie de tomillo, *Tymus Carnosus*, que encuentra en esta zona una de sus pocas áreas de distribución.

Dentro de este mismo paraje encontramos el puerto pesquero-deportivo de "El Terrón".

Todo este paraje podemos divisarlo desde el mirador natural de El Catalán (LA 5) o bien desde el sendero verde que une las playas de La Antilla y Nueva Umbría que se pretende, como a continuación se menciona, habilitar y restringir al tráfico de vehículos privados y al estacionamiento irregular en dicho paraje.

La Línea de actuación 6 LEPE PATRIMONIO NATURAL incorpora un **plan de acción integrado** complementario a la mencionada adecuación paisajística. Consiste en las siguientes medidas:

1. Restricción del acceso a la playa en coche, adecuando un carril de conexión desde el Terrón a Islantilla.
2. Conexión con el Corredor Verde del Litoral que hará viable sosteniblemente todo el entorno. Supone una recuperación y permeabilidad del entorno natural de 3 kms. más otros 3 kms de corredor verde.

Esta línea de actuación es complementaria a la LA 3, ya que el tren eléctrico turístico será destinado a este recorrido y su conexión con el centro urbano.

## B. JUSTIFICACIÓN A PARTIR DEL ANÁLISIS, DAFO Y RETOS

Esta actuación está encaminada a paliar las **debilidades**:  
D.4., D.5., D.6., D.7., D.12., D.14., D.15., D.16., D.19.

Combatir las **amenazas**:  
A.2. A.5., A.8., A.9., A.10., A.11., A.13., A.14., A.15., A.16., A.18.

Desarrollo de las siguientes **fortalezas** y **oportunidades**:  
F.2., F.7., F.10., F.16., F.19.  
O.1., O.4., O.8., O.13., O.15., O.21., O.22.

## C. BENEFICIARIOS Y PRIORIZACIÓN

### TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

- Empresas contratistas de las operaciones propuestas.
- Visitantes y turistas incluidos en la actuación.
- Población de la zona de actuación.
- Población de los municipios de la comarca.

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Tras observar el cumplimiento de los criterios de admisibilidad, se priorizarán conforme a los siguientes criterios:

1. Las operaciones se ajustan al presupuesto elegible de la línea de actuación que las contiene.
2. Aquellas que incidan en un mayor número de visitas (indicador C009) y una mayor superficie rehabilitado o mejorado (indicador E064).

Según las conclusiones de la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales, a través de los foros realizados, los cuestionarios recibidos y las reuniones mantenidas como mesas sectoriales y transversales, esta línea de actuación está considerada como **alta prioridad**, pues se entiende que contribuye a la mejora medioambiental y al desarrollo sostenible de la ciudad.

### INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Referencia	Indicador	Unidad	2016	2019	2022
C009	Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Número de visitas/año	0	4.050	10.000

## OBJETIVO TEMÁTICO 6

**OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos**

### PRIORIDAD DE INVERSIÓN

**P.I. Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido**

### OBJETIVO ESPECÍFICO

**OE. 6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente**

### LÍNEA DE ACTUACIÓN

#### 7. LEPE ENTORNO URBANO SALUDABLE

#### PRESUPUESTO

<b>TOTAL</b>	<b>210.000,00</b>	<b>100,00 %</b>
<b>FEDER</b>	168.000,00	<b>80,00 %</b>
<b>PROPIA (AYTO LEPE)</b>	42.000,00	<b>20,00 %</b>
<b>GESTIÓN INCLUIDA EN TOTAL</b>	8.400,00	<b>4,00%</b>

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Esta línea de actuación será gestionada por el Ayuntamiento de Lepe. Esta línea de actuación, así como sus medidas de desarrollo ha sido evaluada en el mecanismo de participación como **prioridad ALTA**.

Esta línea de actuación se desarrollará a través de operaciones encaminadas a obtener los siguientes **RETOS**:

- R.8. Principios de accesibilidad universal en todo el municipio, eficaz, eficiente y segura.
- R.9. Uso sostenible del agua.
- R.11. Mejorar la calidad del aire urbano

- R.12. Mejora del uso del suelo, maximizando el uso rentable de la vivienda (*Smart living*)
- R.14. Prevención y reacción frente a inundaciones
- R.13. Concienciación ciudadana sobre medioambiente y recursos propios
- R.17. Paliar los efectos del cambio climático, sobre todo la desertización (*Smart environment*)
- R.18. Dar respuesta al envejecimiento poblacional
- R.29. Embellecimiento del núcleo centro, permeabilidad y mejora de las condiciones de salubridad.
- R.28. Atender la diversidad, discapacidad y necesidades de los colectivos vulnerables.

Esta línea de actuación ha sido seleccionada, como el resto, como prioritaria por la participación de la ciudadanía y de los entes sociales y económicos. En Lepe es necesario realizar una rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública (saneamientos, residuos, equipamientos, regeneración de zonas verdes, conexiones entre zonas, accesibilidad plena, etc.).

Dado el papel fundamental del **sistema de espacios libres de la ciudad**, es imprescindible implementar medidas encaminadas a la mejora de aspectos estructurales que cualifican la concepción global de dichos espacios y que se basan en la consecución del objetivo de accesibilidad plena.

Por todo ello, pretendemos acometer varias acciones:

### **2.1. Recuperación y revitalización del espacio público urbano para usos verdes, incluyendo instalación de parques biosaludables e instalación de micropuntos limpios, así como una rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública.**

La propuesta se concreta en la "dotación" de elementos destinados a la práctica deportiva saludable con especial incidencia en la población de tercera edad, ello de manera que la ubican SIETE áreas (CINCO EN EL NÚCLEO DE LEPE Y DOS EN LA ANTILLA) situadas en espacios libres municipales en las que se disponen los citados elementos, conformando "zonas saludables" y definiendo un recorrido y una "cualificación" del espacio libre, fomentando su uso y disfrute por parte de la población, con especial incidencia, como se ha expuesto, en la tercera edad, incidiendo en la sensibilización social de la necesidad del cuidado de estas personas mayores, facilitando la mejora de la calidad de vida mediante la creación de lugares de encuentro, esparcimiento y relación social que alberguen equipamientos acordes con una filosofía de salud y calidad de vida. Esta propuesta ha de entenderse desde una perspectiva estratégica de inserción social de la población de mayor edad, mejorando al mismo tiempo su calidad de vida, y fomentando las relaciones sociales

tanto entre dicho colectivo, como su interrelación con el resto de la ciudadanía, lo cual tendrá evidentes efectos enriquecedores para el conjunto de la sociedad.

**VÍA VERDE.-** Se trata de un parque lineal que atraviesa de este a oeste el núcleo urbano de Lepe, en los antiguos terrenos del trazado del ferrocarril, constituyendo en consecuencia un elemento fundamental y vertebrador de la trama urbana, y en la que se han efectuado en los últimos años diferentes actuaciones tendentes a cualificar este espacio libre tan importante para la ciudad dada su magnitud y ámbito de afección, ya que, insisto, recorre la totalidad de la trama urbana en sentido este – oeste.

En este parque lineal se dispondrían TRES ÁREAS BIOSALUDABLES

**PARQUE DE LA CORONACIÓN.-** Este parque se ubica asimismo en la zona centro-oeste de la ciudad, teniendo un cierto nivel de continuidad con la Vía Verde. En este parque se dispone UN ÁREA BIOSALUDABLE

**PARQUE JUNTO A LA RESIDENCIA DE MAYORES.-** Se trata de una zona verde anexa a la Residencia de Mayores y Centro de Estancia Diurna, ubicada en la zona sur de la ciudad, tratándose de un espacio libre público, por lo que la ubicación de UN ÁREA BIOSALUDABLE se estima muy adecuada.

**NÚCLEO DE LA ANTILLA.**

**PARQUE LINEAL ANEXO A CTRA. A – 5054 / A-5055 (ZONA DE AISLAMIENTO)**

Se trata de una zona verde de carácter lineal, que discurre en sentido este – oeste la totalidad del núcleo urbano de La Antilla, constituyendo en consecuencia un corredor verde de gran interés, proyectándose la disposición de DOS ÁREAS SALUDABLES:

Cada ÁREA SALUDABLE dispondría de diferentes elementos destinados a la práctica de ejercicio físico al aire libre, en concreto mediante la disposición de los siguientes elementos (orientativo):

- TIMÓN BRAZOS (2)
- TWISTER CINTURA
- ESCALADOR STEP
- BICICLETA ESTÁTICA (1 - 2)
- ELÍPTICA
- PRENSA GHORIZONTAL
- REMO (2)

El uso y fomento de estos elementos, además de suponer la revitalización de los espacios libres, conlleva una sustancial mejora en la salud y optimización de la calidad de vida, con consecuencias avaladas en aspectos tales como:

Disminución de la posibilidad de depresión.  
Aumento de la Autoestima de la Autoconfianza.  
Aumento de la socialización.  
Retraso del envejecimiento y aumento de la independencia.  
Mejora de la capacidad inmunitaria .  
Disminuir dolores articulares, facilitando la movilidad y el paso de obstáculos.  
Prevenir desgarros, esguinces, calambres y dolores.  
Estabilizar la presión arterial y una menor sensación de pesadez en piernas.  
Prevenir riesgo de trombosis y embolias por mejor riego sanguíneo.  
Disminuir la gripe, rinitis, bronquitis.  
Mejorar las funciones digestivas.  
Prevención de la diabetes tipo mellitus.  
Ayuda al control de peso. ETC

### **ESTIMACIÓN ECONÓMICA**

NÚCLEO DE LEPE VÍA VERDE

ÁREA ZONA ESTE: 15.000 €

ÁREA PARQUE ESTACIÓN: 15.000 €

ÁREA ZONA OESTE: 15.000 €

PARQUE DE LA CORONACIÓN: 10.000 €

PARQUE JUNTO RESIDENCIA MAYORES: 10.000 €

NÚCLEO DE LA ANTILLA

PARQUE LINEAL (ZONA DE AISLAMIENTO)

ZONA ESTE: 10.000 €

ZONA OESTE: 15.000 €

**TOTAL: 80.000 €**

**2.2. Dotar al municipio de paneles con información ambiental en tiempo real y desarrollar aquellas medidas encaminadas a mejorar la calidad del aire urbano en línea con la Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera.** De las estaciones atmosféricas de la provincia de Huelva, ninguna está ubicada en el municipio de Lepe, por lo que es necesaria y pertinente esta dotación de una estación de medida.



**Zonas de actuación para mejora de infraestructuras verdes**

## B. JUSTIFICACIÓN A PARTIR DEL ANÁLISIS, DAÑO Y RETOS

Esta actuación está encaminada a paliar las **debilidades**:

D.4., D.5., D.7., D.16., D.19., D.22.

Combatir las **amenazas**:

A.1. A.5., A.7., A.8., A.9., A.10., A.11., A.12., A.13., A.16.

Desarrollo de las siguientes **fortalezas** y **oportunidades**:

F.1., F.2., F.7., F.10., F.12., F.14., F.16.

O.3., O.4., O.8., O.12., O.21., O.22.

## C. BENEFICIARIOS Y PRIORIZACIÓN

### TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

- Empresas contratistas de las operaciones propuestas.
- Visitantes y turistas incluidos en la actuación.
- Población de la zona de actuación.
- Personas mayores
- Personas dependientes
- Niños/niñas

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Tras observar el cumplimiento de los criterios de admisibilidad, se priorizarán conforme a los siguientes criterios:

1. Las operaciones se ajustan al presupuesto elegible de la línea de actuación que las contiene.

2. Aquellas que incidan en un mayor número de visitas según el indicador C022.

Según las conclusiones de la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales, a través de los dos foros realizados, los cuestionarios recibidos y las reuniones mantenidas como mesas sectoriales y transversales, esta línea de actuación está considerada como **alta prioridad**, pues se entiende que contribuye a la mejora medioambiental y al desarrollo sostenible de la ciudad.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD					
Referencia	Indicador	Unidad	2016	2019	2022
C022	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas	Hectáreas	0	25	32

## OBJETIVO TEMÁTICO 9

**OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación**

### PRIORIDAD DE INVERSIÓN

**P.I. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales**

### OBJETIVO ESPECÍFICO

**OE. 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas**

### LÍNEA DE ACTUACIÓN

**8. REGENERACIÓN FÍSICA Y SOCIAL DEL CORNACHO (BARRIO DE SAN ROQUE)**

### PRESUPUESTO

<b>TOTAL</b>	<b>1.210.000,00</b>	<b>100,00 %</b>
<b>FEDER</b>	968.000,00	<b>80,00 %</b>
<b>PROPIA (AYTO LEPE)</b>	242.000,00	<b>20,00 %</b>
<b>GESTIÓN INCLUIDA EN TOTAL</b>	48.400,00	<b>4,00%</b>

### A. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

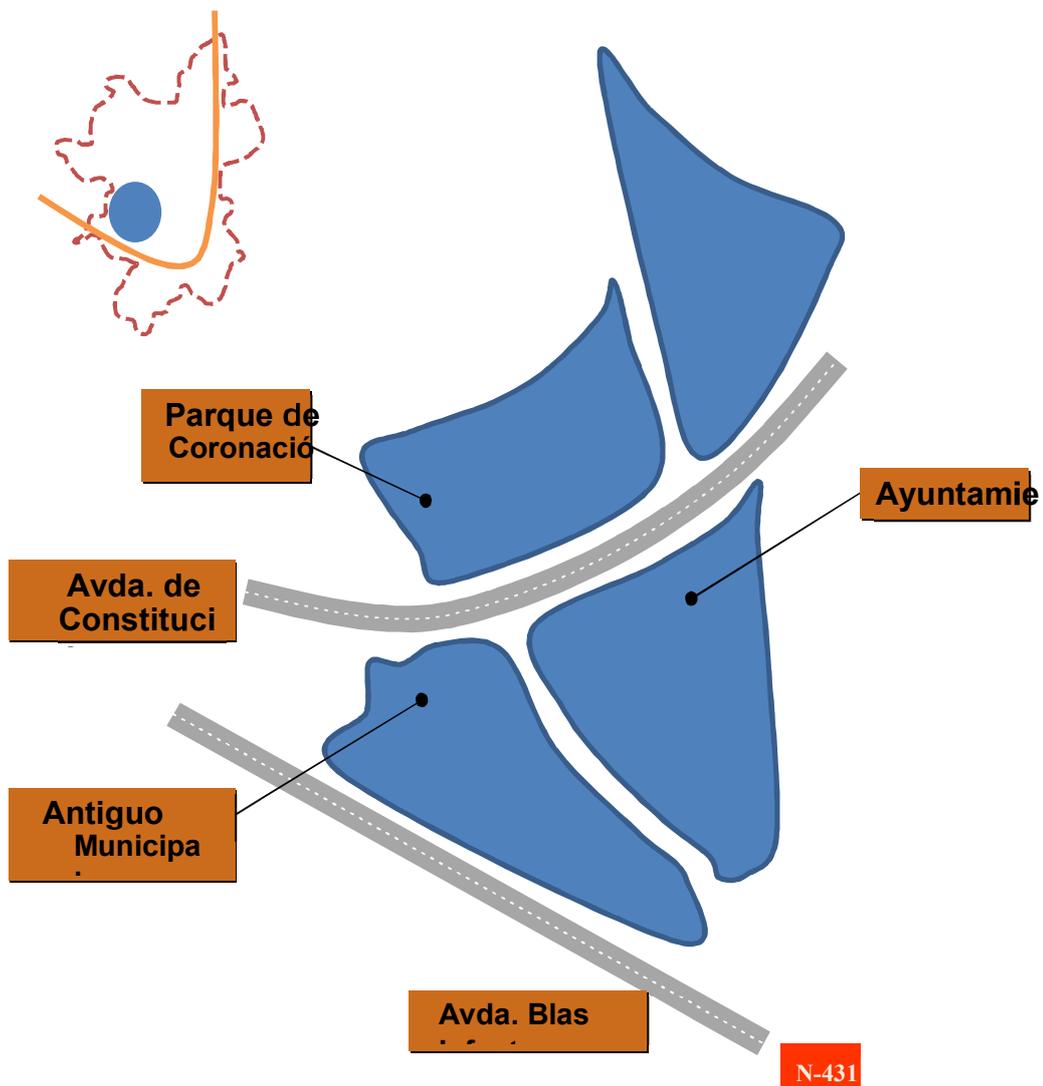
Esta línea de actuación será gestionada por el Ayuntamiento de Lepe. Esta línea de actuación, así como sus medidas de desarrollo ha sido evaluada en el mecanismo de participación como **prioridad ALTA**.

Esta línea de actuación se desarrollará a través de operaciones encaminadas a obtener los **siguientes RETOS**:

- R.21. Revitalizar social y económicamente el municipio, mediante la renovación urbana.
- R.22. Creación de oportunidades de trabajo, fundamentalmente para colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.
- R.24. Mayor atención y servicios para mayores y niños.

- R.25. Potenciar nuestra seña de identidad como destino turístico y polo de empleo sostenible.
- R.27. Acercar los servicios sociales a los barrios.
- R.29. Embellecimiento de Lepe, permeabilidad y mejora de las condiciones de salubridad.
- R.28. Atender la diversidad, discapacidad y necesidades de los colectivos vulnerables.

### DELIMITACIÓN DEL BARRIO DE SAN ROQUE



El barrio de San Roque de Lepe está formado por los distritos 1/1, 1/2, 2/1, 2/2.

El distrito 1/1 comprende una parte de la zona céntrica del municipio, son calles muy antiguas, como la calle Alonso Barba, Pepe Luis el Practicante, Plaza San Diego, y algunas más que enriquecen a Lepe por su historia.

El distrito 1/2 se conoce como el barrio de los poetas, la mayoría de sus calles son llamadas con nombres de grandes poetas de nuestro país que hacen memoria de ellos.

Pasamos al distrito 2/1, está ubicado en la periferia del municipio, le separa del entramado urbano la avenida de Blas Infante, paralela a la carretera nacional N-431, esta carretera divide al barrio en dos, una zona pegada al distrito 2/2, es decir, el centro urbano. Esta zona 2/1 llamada "El Cornacho".

Por último, tenemos el distrito 2/2 sito en el centro urbano de la localidad, y ahí localizamos el Ayuntamiento del pueblo, la plaza de abastos, la Iglesia Santo Domingo de Guzmán, la capilla San Cristóbal

La zona conocida como "El Cornacho", conforma una barriada de la ciudad que, pese a ser aledaña al centro urbano, tiene un **mercado asilamiento**, el cual viene motivado por la propia ubicación y origen de la barriada, limitada al sur por una carretera nacional (N-431), a la que presenta fachada, pero sin conexiones viarias; asimismo el lindero norte lo constituye el trazado de un arroyo extramuros de la ciudad tradicional, arroyo que en la actualidad está encauzado y tratado como viario peatonal; no obstante la relación de la barriada con este viario – arroyo, mantiene su tradicional desconexión.

Esta situación ha conllevado históricamente un notable aislamiento de la barriada con el resto de la ciudad, a lo cual también ha contribuido el carácter de los equipamientos ubicados en el límite noroeste, equipamientos como un colegio público, instalaciones del antiguo Instituto Social de La Marina y del Campo Municipal de Fútbol, dotaciones éstas que tienen la consideración de "medianeras", formalizando una barrera continua, por lo que han contribuido al aislamiento de la barriada con el resto de la trama urbana y a la existencia de un cierto grado de marginalidad, reiterando su paradójica colindancia con el centro urbano.

La situación de aislamiento expuesta se ve agravada por la ausencia de espacios libres en la barriada, cuya trama está conformada por una red viaria en al que no existe ningún espacio público para albergar las relaciones sociales y el esparcimiento de sus habitantes, carencia ésta que precisa resolverse de manera adecuada y acorde con los estándares urbanísticos de aplicación.

Los problemas referidos de aislamiento funcional y carencia de espacios libres en la barriada han supuesto el mantenimiento del carácter cerrado de la zona, con lo que ello supone asimismo a efectos de integración urbanística y social.

Al objeto de solventar la doble problemática referida, se propone una intervención que ha de entenderse vinculada a la actuación definida de Revitalización del Centro Histórico, vinculación que se concreta mediante la **actuación sobre el ámbito de la denominada Unidad de Ejecución "Campo de Fútbol"**, ello mediante la apertura de un nuevo vial de conexión de la barriada con el centro urbano, de manera que esta nueva estructura viaria **conectaría la calle Sevilla con dicho centro histórico de la ciudad**, permitiendo la "incorporación" de la barriada de "El Cornacho" (distrito 2/1 de San Roque) con la ciudad.

Reseñar en este punto que la apertura de este nuevo vial que se propone posibilita asimismo suprimir el mencionado carácter "medianero" de los equipamientos situados al noroeste, conformados por edificaciones aisladas dentro de las correspondientes parcelas dotacionales, permitiendo con ello formalizar una nueva fachada de los mismos al viario propuesto, de carácter abierto, e incorporándolos al espacio público, lo cual se propone mediante el tratamiento y adecuación de los espacios libres de dichos equipamientos hacia el viario. En esta misma línea, en la cabecera del sistema viario de nueva creación, se proyecta un espacio libre a escala de barriada, cuya formalización paliará la actual carencia absoluta de espacios libres, significando que este espacio público, de unos 1.100 m<sup>2</sup>, pretende **la incorporación de la actual edificación donde se ubica la Alcaldía de Barrio**, cuya ubicación actual se haya incorporada en las instalaciones de un colegio público, por lo que la pequeña adecuación a modo de redefinición del ámbito de dicho colegio pretende la revitalización de dicho elemento dotacional de barriada, que se incorpora al nuevo espacio público.

La actuación, como se ha referido, pretende la integración social de la barriada mediante la creación de elementos viarios y de espacios libres que conectan y dan continuidad a la trama urbana con el centro de la ciudad, ello al tiempo que se incorporan los equipamientos existentes, mediante la apertura de los mismos hacia el nuevo vial y, en consecuencia, hacia la barriada.

Estamos hablando de intervenir en 4.900 metros cuadrados

## B. JUSTIFICACIÓN A PARTIR DEL ANÁLISIS, DAFO Y RETOS

Esta actuación está encaminada a paliar las **debilidades**:

D.3., D.5., D.6., D.8., D.10., D.11., D.14., D.17., D.18., D.22., D.23., D.24., D.25., D.26.

Combatir las **amenazas**:

A.1., A.2., A.3., A.4., A.5., A.6., A.7., A.8., A.9., A.10., A.12, A.13, A.14., A.17., A.18., A.19.  
 Desarrollo de las siguientes **fortalezas** y **oportunidades**:  
 F.6., F.10., F.12, F.13., F.14., F.15., F.16., F.17., F.18., F.19.  
 O.2., O.3., O.7., O.8., O.12., O.13., O.16., O.17., O.19., O.21., O.22.

### C. BENEFICIARIOS Y PRIORIZACIÓN

#### TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

- Empresas contratistas de las operaciones propuestas
- Población con dependencia y con discapacidad
- Personas mayores
- Mujeres
- Inmigrantes
- Personas de la etnia gitana
- Leperos y leperas

#### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Tras observar el cumplimiento de los criterios de admisibilidad, se priorizarán conforme a los siguientes criterios:

1. Las operaciones se ajustan al presupuesto elegible de la línea de actuación que las contiene.
2. Aquellas que incidan en un mayor número de personas beneficiadas (indicador E059).

#### INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Referencia	Indicador	Unidad	2016	2019	2022
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a Estrategias DUSI	Nº personas	0	2.141	2.480

OBJETIVO TEMÁTICO 9		
OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN		
P.I. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales		
OBJETIVO ESPECÍFICO		
OE. 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas		
LÍNEA DE ACTUACIÓN		
9. LEPE SOCIALMENTE RESPONSABLE		
PRESUPUESTO		
TOTAL	420.000,00	100,00 %
FEDER	336.000,00	80,00 %
PROPIA (AYTO LEPE)	84.000,00	20,00 %
GESTIÓN INCLUIDA EN TOTAL	16.800,00	4,00%
A. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN		
<p>Esta línea de actuación será gestionada por el Ayuntamiento de Lepe. Esta línea de actuación, así como sus medidas de desarrollo ha sido evaluada en el mecanismo de participación como <b>prioridad ALTA</b>.</p> <p>Esta línea de actuación se desarrollará a través de operaciones encaminadas a obtener los <b>siguientes RETOS</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• R.21. Revitalizar social y económicamente el municipio, mediante la renovación urbana.</li> <li>• R.22. Creación de oportunidades de trabajo, fundamentalmente para colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.</li> <li>• R.24. Mayor atención y servicios para mayores y niños.</li> <li>• R.25. Potenciar nuestra seña de identidad como destino turístico y polo de empleo sostenible.</li> </ul>		

- R.27. Acercar los servicios sociales a los barrios.
- R.29. Embellecimiento de Lepe, permeabilidad y mejora de las condiciones de salubridad.
- R.28. Atender la diversidad, discapacidad y necesidades de los colectivos vulnerables.

En la actualidad, la configuración de los servicios sociales de nuestro municipio muestra algunas deficiencias, que hacen que la atención a la ciudadanía no se realice de forma óptima; cabe destacar las siguientes:

- Falta de infraestructuras adecuadas para el desarrollo del trabajo social.
- La centralización de los diferentes servicios y equipos tanto comunitarios como especializados.

Esta situación dificulta la intervención comunitaria y la falta de participación de la ciudadanía en las iniciativas propuestas a nivel local. Para ello, proponemos la descentralización de los servicios sociales con los siguientes objetivos:

- Aproximar los servicios sociales a todos los barrios del municipio, adecuando la planificación social a las necesidades y expectativas de la población.
- Aumentar la rentabilidad de los recursos tanto para la administración como para los usuarios.
- Mejorar la efectividad y eficacia de la participación de la ciudadanía.

Para ello se prevé la adecuación de siete centros polivalentes de servicios sociales en los diferentes barrios del municipio.

Sobre la centralización de los diferentes servicios y equipos tanto comunitarios como especializados, hemos de incluir en esta línea de actuación la adecuación y dotación del actual Mercado de Abastos (centro histórico de Lepe) está ubicada junto a la Iglesia de San Cristóbal. Actualmente está en funcionamiento dicha actividad de mercado de abastos, si bien en las plantas superiores del edificio, se ubican las oficinas municipales de las áreas de Urbanismo y Economía, Turismo, Playas. Lo primero que se detecta es el olor a pescado y la suciedad que se genera propia de dicha actividad comercial. Pero dada su ubicación, lo más preocupante es la creación de un punto negro de carga y descarga de mercancía en pleno centro histórico.

Por ello, el Ayuntamiento de Lepe en esta Línea de Actuación desarrollará una **dotación de espacios para la regeneración social y económica del municipio**, dirigidos a los siguientes fines: fomento del asociacionismo, de la participación ciudadana, de la igualdad de oportunidades y de asesoramiento empresarial y asistencia social,

unificando tal y como se demanda en el Análisis DAFO la colaboración entre Empleo y Servicios Sociales.

Remarcamos el carácter integrado de la EDUSI, ya que con esta medida se fomentará los objetivos del OT4, reduciendo las emisiones GEI y CO2 a la atmósfera, así como la contaminación acústica.

La cuestión es que para ello se debe reubicar el mercado de Abastos. Por ello, el Ayuntamiento de Lepe como medida complementaria a este Plan de Implementación desarrollará la construcción de un edificio para tal fin, en una zona cercana a la actual, donde se prevé una bolsa de estacionamiento gratuito y que tiene toda la accesibilidad, ya que está en el límite del núcleo urbano centro de Lepe. Dicha medida será financiada por el Ayuntamiento de Lepe exclusivamente e incluida en el OT3.

Se prevé conseguir los objetivos previstos, gracias al desarrollo e implementación de las medidas de diseño y planificación de un programa de asociacionismo del comercio minorista en el municipio y un plan de actuación para la inserción socio-laboral de colectivos vulnerables, lo cual redundará en el logro de crear empleo y éste, digno y permanente, especialmente entre las mujeres.

Desde este punto de vista, todos los agentes locales están comprometidos en el fomento y adopción de los cambios necesarios para desarrollar una sociedad más justa e igualitaria, y en la lucha contra el desempleo. En esta línea de actuación se incluirán operaciones que favorezcan que jóvenes, especialmente desempleados, se alejen de las calles y se involucren en el desarrollo de su personalidad de cara a la inclusión social, repercutiendo en el deseo de ser beneficiarios de itinerarios de inserción laboral, con el fin de conseguir una cualificación profesional y un empleo estable y digno

Asimismo, se prevén acciones encaminadas a:

1. Adquirir conocimientos y desarrollo de habilidades.
2. Apoyo al empleo e inserción social.
3. Impulso al comercio minorista.
4. Fomento del asociacionismo.
5. Sensibilización para el cambio de valores hacia la corresponsabilidad
6. Generación de espacios de encuentros entre hombres y mujeres.
7. Creación de recursos que faciliten la conciliación: ludoteca para facilitar la participación de la mujer de Lepe en los servicios prestados.

Esta LA contempla asimismo la *Constitución del Consejo Social y Económico de Lepe* y la dotación de recursos humanos y técnicos para la *Plataforma de Participación ciudadana EDUSI Lepe*.

## B. JUSTIFICACIÓN A PARTIR DEL ANÁLISIS, DAFO Y RETOS

Esta actuación está encaminada a paliar las **debilidades**:

D.3., D.5., D.6., D.8., D.10., D.11., D.14., D.17., D.18., D.22., D.23., D.24., D.25., D.26.

Combatir las **amenazas**:

A.1., A.2., A.3., A.4., A.5., A.6., A.7., A.8., A.9., A.10., A.12., A.13., A.14., A.17., A.18., A.19.

Desarrollo de las siguientes **fortalezas** y **oportunidades**:

F.6., F.10., F.12., F.13., F.14., F.15., F.16., F.17., F.18., F.19.

O.2., O.3., O.7., O.8., O.12., O.13., O.16., O.17., O.19., O.21., O.22.

## C. BENEFICIARIOS Y PRIORIZACIÓN

### TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

- Población desempleada, especialmente mujeres y concretamente el colectivo de jóvenes desempleados.
- Población desempleada de larga duración.
- Población con dependencia y con discapacidad, y población mayor, beneficiaria de prácticas profesionales dentro de los itinerarios de formación de las personas desempleadas.

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Tras observar el cumplimiento de los criterios de admisibilidad, se priorizarán conforme a los siguientes criterios:

1. Concretamente tendrán prioridad aquellas operaciones que tengan mayor número de beneficiarios y éstos pertenecientes a los colectivos vulnerables y que prevean mayor creación de empleo.
2. Las operaciones se ajustan al presupuesto elegible de la línea de actuación que las contiene.
3. Aquellas que incidan en un mayor número de personas beneficiadas (indicador E059).

### INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Referencia	Indicador	Unidad	2016	2019	2022
E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano	Nº personas	0	8.900	15.000

OBJETIVO TEMÁTICO 9		
OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN		
P.I. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales		
OBJETIVO ESPECÍFICO		
OE. 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas		
LÍNEA DE ACTUACIÓN		
10. PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES		
PRESUPUESTO		
TOTAL	280.000,00	100,00 %
FEDER	224.000,00	80,00 %
PROPIA (AYTO LEPE)	56.000,00	20,00 %
GESTIÓN INCLUIDA EN TOTAL	11.200,00	4,00%
A. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN		
<p>Esta línea de actuación será gestionada por el Ayuntamiento de Lepe. Esta línea de actuación, así como sus medidas de desarrollo ha sido evaluada en el mecanismo de participación como <b>prioridad ALTA</b>.</p> <p>Esta línea de actuación se desarrollará a través de operaciones encaminadas a obtener los <b>siguientes RETOS</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• R.21. Revitalizar social y económicamente el municipio, mediante la renovación urbana.</li> <li>• R.24. Mayor atención y servicios para mayores y niños.</li> <li>• R.26. Vivienda digna para todos/as.</li> </ul>		

- R.29. Embellecimiento de Lepe, permeabilidad y mejora de las condiciones de salubridad.
- R.28. Atender la diversidad, discapacidad y necesidades de los colectivos vulnerables.

Así pues se incluye aquí proyectos de rehabilitación de viviendas de edificios en barrios desfavorecidos: limpieza de fachadas, instalación de ascensores, rehabilitación de zonas comunes...

En el **Diagnóstico social por barriadas de 2015** realizado por el Ayuntamiento de Lepe, se definen dos áreas estudiadas en el apartado 4. *Delimitación de la zona de actuación*:

1. Barriada las Moreras : 100 viviendas, distribuidas en bloques de pisos en las siguientes calles, de las cuales 30 son de titularidad de la Junta de Andalucía y 70 de titularidad municipal. Las calles son:
  - c/ El Portil.
  - C/ El Rompido,
  - c/ Matalascañas,
  - c/ Nueva Umbría,
  - c/ Pasaje Matalascañas,
  - c/ Pasaje Nueva Umbría
2. Barriada La Pendola, 12 viviendas de titularidad municipal, distribuidas en las siguientes calles:
  - c/ Carmen
  - c/ Concordia
  - c/ Río Júcar

## B. JUSTIFICACIÓN A PARTIR DEL ANÁLISIS, DAFO Y RETOS

Esta actuación está encaminada a paliar las **debilidades**:

D.3., D.5., D.6., D.8., D.10., D.11., D.14., D.17., D.18., D.22., D.23., D.24., D.25., D.26.

Combatir las **amenazas**:

A.1., A.2., A.3., A.4., A.5., A.6., A.7., A.8., A.9., A.10., A.12., A.13., A.14., A.17., A.18., A.19.

Desarrollo de las siguientes **fortalezas** y **oportunidades**:

F.6., F.10., F.12., F.13., F.14., F.15., F.16., F.17., F.18., F.19.

O.2., O.3., O.7., O.8., O.12., O.13., O.16., O.17., O.19., O.21., O.22.

## C. BENEFICIARIOS Y PRIORIZACIÓN

### TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS

- Población desempleada, especialmente mujeres y concretamente el colectivo de jóvenes desempleados.
- Población desempleada de larga duración.
- Población con dependencia y con discapacidad, y población mayor, beneficiaria de prácticas profesionales dentro de los itinerarios de formación de las personas desempleadas.

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Tras observar el cumplimiento de los criterios de admisibilidad, se priorizarán conforme a los siguientes criterios:

1. Concretamente tendrán prioridad aquellas operaciones que tengan mayor número de beneficiarios y éstos pertenecientes a los colectivos vulnerables y que prevean mayor creación de empleo.
2. Las operaciones se ajustan al presupuesto elegible de la línea de actuación que las contiene.
3. Aquellas que incidan en un mayor número de viviendas rehabilitadas (indicador C040).

### INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Referencia	Indicador	Unidad	2016	2019	2022
<b>C040</b>	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	<b>Nº viviendas</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>82</b>

## 5.2. Cronograma para la implementación de las LAs

CRONOGRAMA EDUSI LEPE 2020		ANUALIDADES																				Descripción justificativa								
		2016				2017				2018				2019				2020					2021				2022			
O.E.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
2.3.3	1. DESARROLLO DE LA SMART CITY LEPE																													Conforme al estudio ya realizado e incluido en el análisis, y dado que está realizada la Reserca de Crédito y preparado los expedientes para su licitación, estas medidas se van a llevar a cabo en los dos primeros trimestres de 2017.
2.3.3	2. LEPE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL																													Se prevé que la LA2 se lleve a cabo en 2017, adaptando los sistemas a las nuevas funcionalidades.
4.5.1	3. LEPE PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE																													La licitación de los vehículos está prevista para final de año. Una vez se realicen las actuaciones del OT6 se contratará el tren eléctrico en 2019. El resto de actuaciones se ejecutarán en el segundo semestre del 2018 y primero del 2019.
4.5.3	4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA																													Está el expediente para adjudicarse y la reserva de crédito realizada por lo que se garantiza su ejecución. Las actuaciones previstas de eficiencia energética, conllevan un ahorro considerable para la administración local. Su programación al inicio del periodo de ejecución, está motivada por su efecto positivo en la Tesorería municipal y en la viabilidad financiera de la Estrategia. Aunque la ejecución se prevé para el 2017, hemos incluido el primer semestre de 2018 como margen de maniobra para el pago post recepción de las certificaciones.
6.3.4	5. LEPE PATRIMONIO CULTURAL																													Dado el estado de anteproyecto y proyecto de rehabilitación de los elementos patrimoniales, se puede garantizar la licitación para final de 2017 y su ejecución en 2018, si bien dejamos el primer semestre de 2019 para la adecuación y musealización y su pago efectivo.
6.3.4	6. LEPE PATRIMONIO NATURAL																													Las acciones previstas en esta línea de actuación son prioritarias para el 2018, a fin de poder habilitar el acceso al Terrón y Nueva Umbría y habilitación del Corredor Verde, permitiendo entonces la dotación del tren eléctrico de la línea de actuación 3.
6.3.4	7. LEPE ENTORNO URBANO SALUDABLE																													Durante los años 2018 y 2019 se ejecutarán las acciones de esta línea, si bien se podrán realizar acciones transversales en anualidades posteriores, de ahí que se prolongue en el tiempo.
9.8.2	8. REGENERACIÓN FÍSICA Y SOCIAL DEL BARRIO DEL CORNACHO																													Por capacidad de endeudamiento, hemos visto prudente el empezar la ejecución de dicha rehabilitación en el primer semestre del 2019.
9.8.2	9. LEPE SOCIALMENTE RESPONSABLE																													Se ha sombreado desde finales de 2016 porque las primeras acciones serán las de Constitución del Consejo Social y Económico y mecanismos de participación ciudadana. Posteriormente, cuando se haya construido como acción complementaria OT3 la nueva Plaza de abastos (no incluida dicha acción en el Plan de Implementación), se llevarán a cabo las acciones de adaptación de la actual para nuevos fines. Ello se prevé se realice en el segundo semestre del 2019.
9.8.2	10. PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES																													Por eficacia en la ejecución presupuestaria y dado el ahorro energético que ya vendrá reflejado tras la ejecución de la LA 4, se irán rehabilitando las viviendas de titularidad municipal progresivamente.
	INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD																													Actuaciones transversales de la Estrategia: control, seguimiento y evaluación. Se ejecutarán desde su puesta en marcha hasta el final.
	GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN																													

### 5.3. Presupuesto por línea de actuación y el origen de la financiación

OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LINEA DE ACTUACIÓN	IMPORTE DE EJECUCIÓN	GESTIÓN (4%)	PRESUPUESTO	AYUDA FEDER	AYTO. LEPE
OT2	2.3.3	1. DESARROLLO DE LA SMART CITY LEPE	508.800,00 €	21.200,00 €	530.000,00 €	424.000,00 €	106.000,00 €
OT2	2.3.3	2. LEPE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL	240.000,00 €	10.000,00 €	250.000,00 €	200.000,00 €	50.000,00 €
OT4	4.5.1	3. LEPE PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	720.000,00 €	30.000,00 €	750.000,00 €	600.000,00 €	150.000,00 €
OT4	4.5.3	4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	1.056.000,00 €	44.000,00 €	1.100.000,00 €	880.000,00 €	220.000,00 €
OT6	6.3.4	5. LEPE PATRIMONIO CULTURAL	1.008.000,00 €	42.000,00 €	1.050.000,00 €	840.000,00 €	210.000,00 €
OT6	6.3.4	6. LEPE PATRIMONIO NATURAL	432.000,00 €	18.000,00 €	450.000,00 €	360.000,00 €	90.000,00 €
OT6	6.3.4	7. LEPE ENTORNO URBANO SALUDABLE	201.600,00 €	8.400,00 €	210.000,00 €	168.000,00 €	42.000,00 €
OT9	9.8.2	8. REGENERACIÓN FÍSICA Y SOCIAL DEL BARRIO DEL CORNACHO	1.161.600,00 €	48.400,00 €	1.210.000,00 €	968.000,00 €	242.000,00 €
OT9	9.8.2	9. LEPE SOCIALMENTE RESPONSABLE	403.200,00 €	16.800,00 €	420.000,00 €	336.000,00 €	84.000,00 €
OT9	9.8.2	10. PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES	268.800,00 €	11.200,00 €	280.000,00 €	224.000,00 €	56.000,00 €
TOTALES			6.000.000,00 €	250.000,00 €	6.250.000,00 €	5.000.000,00 €	1.250.000,00 €

SENDA FINANCIERA EDUSI LEPE 2020

PORCENTAJE ANUAL %		TEMPORIZACIÓN							TOTAL
		2,32%	21,28%	30,08%	31,12%	11,84%	1,84%	1,52%	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
2.3.3	1. DESARROLLO DE LA SMART CITY LEPE	50.000,00 €	250.000,00 €	230.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	530.000,00 €
2.3.3	2. LEPE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL	15.000,00 €	60.000,00 €	70.000,00 €	80.000,00 €	25.000,00 €	0,00 €	0,00 €	250.000,00 €
4.5.1	3. LEPE PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	0,00 €	180.000,00 €	360.000,00 €	210.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	750.000,00 €
4.5.3	4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	60.000,00 €	720.000,00 €	320.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.100.000,00 €
6.3.4	5. LEPE PATRIMONIO CULTURAL	0,00 €	50.000,00 €	350.000,00 €	650.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.050.000,00 €
6.3.4	6. LEPE PATRIMONIO NATURAL	0,00 €	0,00 €	450.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	450.000,00 €
6.3.4	7. LEPE ENTORNO URBANO SALUDABLE	0,00 €	0,00 €	30.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	210.000,00 €
9.8.2	8. REGENERACIÓN FÍSICA Y SOCIAL DEL BARRIO DEL CORNACHO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	750.000,00 €	460.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1.210.000,00 €
9.8.2	9. LEPE SOCIALMENTE RESPONSABLE	20.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	50.000,00 €	420.000,00 €
9.8.2	10. PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	140.000,00 €	140.000,00 €	0,00 €	0,00 €	280.000,00 €
TOTALES		145.000,00 €	1.330.000,00 €	1.880.000,00 €	1.945.000,00 €	740.000,00 €	115.000,00 €	95.000,00 €	6.250.000,00 €
FEDER		116.000,00 €	1.064.000,00 €	1.504.000,00 €	1.556.000,00 €	592.000,00 €	92.000,00 €	76.000,00 €	5.000.000,00 €
NACIONAL		29.000,00 €	266.000,00 €	376.000,00 €	389.000,00 €	148.000,00 €	23.000,00 €	19.000,00 €	1.250.000,00 €
ACUMULADO		145.000,00 €	1.475.000,00 €	3.355.000,00 €	5.300.000,00 €	6.040.000,00 €	6.155.000,00 €	6.250.000,00 €	
					<b>INVERSIÓN EJECUTADA A 2019</b>	<b>84,80%</b>	<b>5.300.000,00 €</b>		

## 5.4. Indicadores coherentes con el POCS para las líneas de actuación a desarrollar

Incluimos **indicadores de productividad** para cada una de las líneas de actuación a desarrollar, incluyendo **valores actuales, a 2019 y 2022**.

Objetivo Temático	Indicador de productividad	Indicador de productividad	Tipología	2016	2019	2022
OT 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas	E016	Nº de usuarios con un nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities	Número	0	17.500,00	32.250,00
	E024	Nº de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones y/o servicios de Administración electrónica	Número	0	320	495
OT 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores	C034	Reducción anual estimada de gases invernadero (GEI)	Teq CO2/año	0	566	580
	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	0	5.350,00	8.020,00
	E001	Reducción del consumo de energía en infraestructuras públicas y empresas	Ktep/año	0	0,2464	0,32
	EU01	Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER	Número	0	1	1
OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	C009	Aumento del nº de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Número de visitas/año	0	12450	35800
	E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.	m2	0	126,1	185
	C022	Superficie total de suelo rehabilitado	Ha	0	25	32
OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y forma de discriminación	E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física	Nº personas	0	11.041	17.480
	C040	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Nº viviendas	0	82	82

Objetivo Temático	Indicador de productividad	Indicador de productividad	Tipología	2016	2019	2022
		sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER.				
OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	C009	Aumento del nº de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Número de visitas/año	0	12450	35800
	E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.	m2	0	126,1	185
	C022	Superficie total de suelo rehabilitado	Ha	0	25	32
OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y forma de discriminación	E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física	Nº personas	0	11.041	17.480
	C040	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Nº viviendas	0	82	82

Incluimos **indicadores de resultado** para cada uno de los Objetivos Temáticos contemplados en la Estrategia con **valores actuales, a 2019 y a 2022**.

Objetivo Temático	Indicador de productividad	Indicador de productividad	Tipología	2016	2019	2022
OT 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas	E016	Nº de usuarios con un nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities	Número	2.540,00	17.500,00	32.250,00
	E024	Nº de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones y/o servicios de Administración electrónica	Número	48	320	495
OT 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores	C034	Reducción anual estimada de gases invernadero (GEI)	Teq CO2/año	0	566	580
	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	0	5.350,00	8.020,00
	E001	Reducción del consumo de energía en infraestructuras públicas y empresas	Ktep/año	0	0,2464	0,32
	EU01	Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER	Número	0	1	1
OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	C009	Aumento del nº de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Número de visitas/año	0	12450	35800
	E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.	m2	0	126,1	185
	C022	Superficie total de suelo rehabilitado	Ha	0	25	32
OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y forma de discriminación	E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física	Nº personas	0	2.141	2.480
	C040	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Nº viviendas	0	82	82

## 6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS PRINCIPALES AGENTES ECONÓMICOS, SOCIALES E INSTITUCIONALES

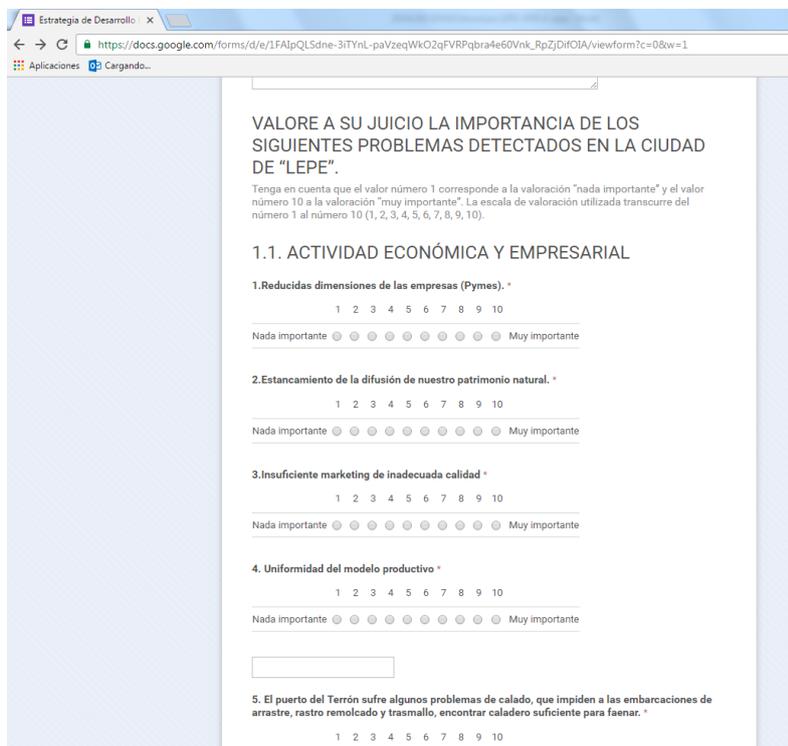
### 6.1. Redes y páginas web de las áreas urbanas

Para la realización de la Estrategia se han realizado consultas, encuestas, vía página web, en la que han podido participar toda la ciudadanía desde el 21 de octubre de 2015. El Ayuntamiento a través de la página web y las redes sociales puso a disposición de la ciudadanía las informaciones referidas al Plan Estratégico y actuaciones participativas que se estaban realizando en la ciudad, creando un espacio específico que contenía un cuestionario y propuestas de actuaciones, además de la posibilidad de hacer propuestas nuevas.

<http://www.lepe.es/>

El enlace al cuestionario de consulta es el siguiente:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdne-3iTYnL-paVzeqWkO2qFVRPqbra4e60Vnk\\_RpZjDifOIA/viewform?c=0&w=1](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdne-3iTYnL-paVzeqWkO2qFVRPqbra4e60Vnk_RpZjDifOIA/viewform?c=0&w=1)



VALORE A SU JUICIO LA IMPORTANCIA DE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS DETECTADOS EN LA CIUDAD DE "LEPE".

Tenga en cuenta que el valor número 1 corresponde a la valoración "nada importante" y el valor número 10 a la valoración "muy importante". La escala de valoración utilizada transcurre del número 1 al número 10 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10).

1.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

1.Reducidas dimensiones de las empresas (Pymes). \*

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nada importante ●●●●●●●●●● Muy importante

2.Estancamiento de la difusión de nuestro patrimonio natural. \*

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nada importante ●●●●●●●●●● Muy importante

3.Insuficiente marketing de inadecuada calidad \*

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nada importante ●●●●●●●●●● Muy importante

4. Uniformidad del modelo productivo \*

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nada importante ●●●●●●●●●● Muy importante

5. El puerto del Terrón sufre algunos problemas de calado, que impiden a las embarcaciones de arrastre, rastro remolcado y trasmallo, encontrar caladero suficiente para faenar. \*

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Desde esa fecha se han recibido 1.087 cuestionarios completados, los cuales han sido tenidos en cuenta a la hora de definir los Problemas, DAFO y RETOS, ya que no sólo era abierto a la ciudadanía sino a los agentes económicos y sociales del municipio.



En el espacio reservado para la EDUSI Lepe 2020, se habilitó un banner para su fácil acceso:

<http://www.lepe.es/ayuntamiento/noticias/estrategia-de-desarrollo-urbano-sostenible-edusi-lepe-2020>

Como fruto del trabajo realizado en la reformulación y mejora de la EDUSI LEPE 2020, se ha realizado un nuevo logotipo de la misma, para motivar a la población a participar activamente como una estrategia renovada y actualizada. Asimismo, se han elaborado sendas página y hashtag en las redes sociales, invitando a través de los medios de comunicación (radio y televisión) a participar.

<https://www.facebook.com/edusilepe/?ref=ts>

<https://twitter.com/hashtag/EDUSILepe?src=hash>

## 6.2. Talleres sectoriales con los diferentes agentes implicados

Para la realización de la Estrategia se han realizado talleres con todos los sectores productivos, sociales, ambientales, económicos... de Lepe, en los que han podido participar todos los agentes interesados (se adjuntan actas, fotos, cartas de adhesión a la Estrategia). Dicha labor se ha realizado en dos ocasiones desde octubre de 2015 y se ha venido manteniendo el contacto y recibiendo aportaciones hasta final de noviembre de 2016, dadas las nuevas informaciones y orientaciones recibidas el 4 de noviembre en el Pleno de la RIU.

El Ayuntamiento de Lepe, durante el proceso de elaboración de la Estrategia DUSI ha llevado a cabo un proceso participativo integrado por distintas fases de trabajo, las cuales han determinado los principales problemas y retos del municipio y del mismo modo las Líneas de actuación que integran el Plan de Implementación de la Estrategia.

La presentación del "Diagnóstico social de la ciudad" y los 3 Ejes estratégicos del Plan Estratégico Lepe 2022, en los que se basa la EDUSI Lepe 2020 y que se enmarcaron en la primera fase del proceso de participación ciudadana, fueron el punto de partida para la presentación de propuestas.

En este sentido se celebraron **4 talleres sectoriales** de participación:

- Taller sectorial 1: Desarrollo Económico y empleo
- Taller sectorial 2: Desarrollo urbano, medioambiente y cultura.
- Taller sectorial 3: Smart City y servicios de e-administración.
- Taller sectorial 4: Responsabilidad social.

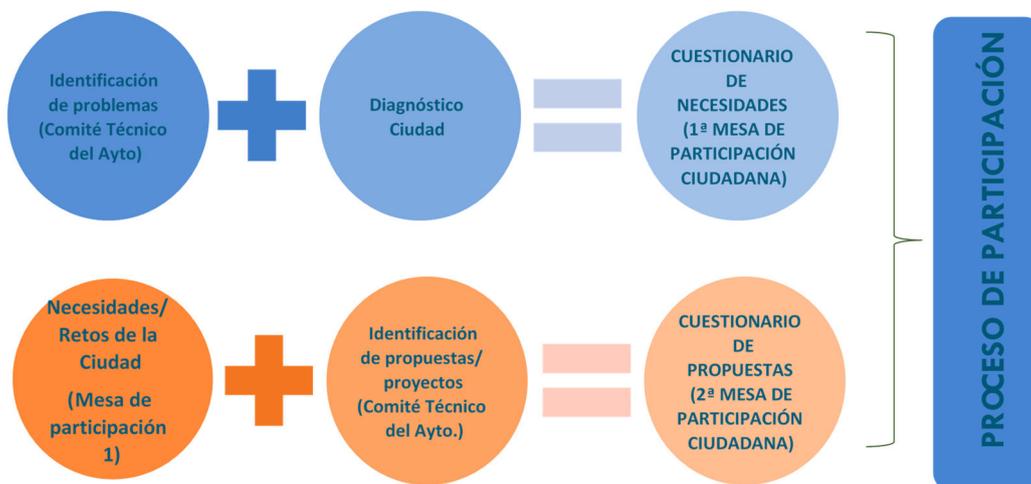
Cada taller contó con cerca de 20 participantes y se celebró en sesiones de una hora y media de duración cada una. Contaban con un Presidente de Mesa y un Coordinador, del área municipal implicada, con el objetivo de facilitar una dinámica

de trabajo que permitiera el debate constructivo y productivo y ayudara a alcanzar con facilidad acuerdos relevantes

Como resultado final del proceso, se elaboró un documento por la Oficina Técnica del Plan con cada una de las propuestas agrupadas por ejes. Cada propuesta fue valorada en cada una de las mesas técnicas formando parte del documento a elevar al Pleno de la Corporación Municipal.



**Taller sectorial, Lepe Noviembre de 2015**



Para esta fase, de identificación de problemas/retos de la ciudad, también se han tenido en cuenta los activos, recursos existentes y potencialidades de la misma.

Para conseguir esta información que es vital para el resto del proceso, el Ayuntamiento de Lepe ha creado un **comité técnico** para la detección de necesidades de la ciudad con la finalidad de detectar los retos futuros de la misma. Para ello, se ha hecho entrega al personal político-técnico de las principales áreas funcionales del Ayuntamiento de una ficha cuestionario de necesidades (DAFO) la cual se ha estructurado en cinco ámbitos temáticos, los cuales son:

- o **Desarrollo Económico**
- o **Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
- o **Gobierno Abierto**
- o **Bienestar Social y cooperación**
- o **Cultura, Ocio y Deporte**

Cada uno de los ámbitos temáticos recogidos en los cuestionarios DAFO, recopilaba una serie de áreas temáticas relacionadas en dicho ámbito. A continuación, se hace un breve esquema del contenido de cada uno de los cuestionarios:

ÁMBITO	ÁREA TEMÁTICA
Desarrollo Económico	Promoción del empleo a través de la innovación y emprendimiento.
	Espacios que fomenten la actividad empresarial.
	Educación, formación y competencias para el empleo.
	Impulso al comercio.
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Entorno urbano y desarrollo sostenible.
	Acceso a la vivienda
	Movilidad
	Ciudad Inteligente-Proyectos Smart City
	Medio Ambiente
	Seguridad ciudadana y protección policial
Gobierno Abierto	Transparencia y apertura de datos
	Participación. coordinación. cooperación público-privada
	Mejora de la calidad del gasto y gestión responsable
	Calidad, administración electrónica e innovación
Bienestar Social y cooperación	Condiciones de vida y adaptación al cambio
	Educación. formación y empleo
	Salud y Bienestar Social
	Tejido Social. integración e igualdad
	Cooperación al desarrollo
Cultura, ocio y deporte	Cultura y artes plásticas y escénicas
	Fomento de la creatividad e innovación
	Ocio
	Deporte, instalaciones, actividades y entidades deportivas
	Acceso a diferentes colectivos a la cultura y el deporte

Para la cumplimentación de estos cuestionarios se estableció un plazo razonable en las que el comité técnico pudo analizar el área temática designada, así como dialogar con su equipo de trabajo sobre las necesidades de la misma. Con estos cuestionarios se pretende identificar las prioridades, objetivos y problemáticas principales de la ciudad. Del mismo modo, estos cuestionarios se presentaron públicamente a los agentes económicos y sociales del municipio de Lepe y a la ciudadanía en general, para que a través de la web municipal fuesen cumplimentados online.



Como punto de partida se trabajó con el documento denominado “Diagnóstico social de la Ciudad”, y con los programas y proyectos que se estaban realizando a nivel municipal.

Se realizaron aportaciones por separado en Comisiones Técnicas y en Mesas de Diálogo, cruzándose en todo momento la información aportada en unas y otras. En las comisiones técnicas se valoraba técnicamente la viabilidad de las propuestas de las mesas de diálogo y en estas últimas se valoraba si las propuestas técnicas respondían a necesidades y expectativas reales de los distintos grupos de interés.

Se analizaron las propuestas, sus posibilidades y necesidades de ejecución, así como su complementariedad con las actuaciones que ya se estaban desarrollando.

La Secretaría Técnica estableció un sistema de valoración que permitió priorizar las distintas propuestas teniendo en cuenta los diferentes parámetros (diagnóstico social, alineación con los ejes estratégicos, grado de interés, viabilidad técnica, plazo de ejecución y presupuesto).

### **6.3. Talleres transversales donde han participado todos los agentes interesados del área urbana**

En la segunda fase del proceso de participación ciudadana se establecieron dos talleres transversales, el primero sobre perspectiva de género y el segundo sobre adaptación al cambio climático, el 17 y 24 de noviembre de 2016.

En estos talleres de diálogo, participaron todas las personas interesadas en el tema de la misma, bien a título individual o bien en representación de una asociación, empresa, etc. así como los Jefes de servicio de las áreas de Informática y comunicaciones, Urbanismo, Cultura, Turismo y Servicios Sociales. Asimismo, fueron invitadas las siguientes entidades:

<p style="text-align: center;"><b>AMPAS</b></p> <p>(Tiene como finalidad el representar y defender los intereses de los padres y las madres</p> <p>respecto de sus hijos/as en materia educativa, reconocido en la Constitución.)</p>	<p>Los Morales (Las Gaviotas)  Rodrigo de Triana (César Barrios)  Al-Andalus (Alonso Barba)  Juan de Lepe (Rio piedras)  Oria Castañeda  Hispanoamérica (La Noria)  Julián Contreras (R. Pérez Acevedo)  Leptis (La Arboleda)  El Sur</p>
<p style="text-align: center;"><b>INMIGRANTES</b></p>	<p>Asociación de Senegaleses "Bok Jubó":  Asociación de ciudadanos guineanos y amigos de Lepe  Mujeres Nuevo Mundo (Mujeres Inmigrantes)  Asociación de nuevos ciudadanos por la interculturalidad (ASNUCI)  Asociación de colombianos (ASOCONU)  Asociación Maliense de Lepe (AML)  Ecuatorianos 10 de Agosto de Lepe</p>
<p style="text-align: center;"><b>A SOCIACIONES DE MUJERES</b></p>	<p>Asociación Atenea (mujeres progresistas)  Asociación Existen (mujeres separadas)</p> <p>Asociación M<sup>ª</sup> de la Ilusión (mujeres viudas)</p>
<p style="text-align: center;"><b>ASOCIACIÓN DE VECINOS</b></p> <p>(Tiene como finalidad conseguir la unión de los vecinos, defender los derechos de todos los vecinos de la barriada, servir de intermediarios entre la barriada y los organismos oficiales, mejorar la infraestructura del barrio y dinamizar el mismo.)</p>	<p>AA.V.V. Cristo del Mar  A.A.V.V Las colombinas  A.A. V.V San Roque  AA.V.V. Las Moreras  A.A. V.V La Coronación  AA. VV. AVAN (La Antilla)  AA.VV. Las Bugambillas</p>

<p><b>ASOCIACIÓN SOCIAL</b></p>	<p><del>Afa</del> (Alzheimer)  <del>Aspandle</del>            Huelva Acoge  <del>Adifle</del>            Amale (mayores)  <del>Cenaim</del>            Cruz Roja            Asociación de Lucha contra el cáncer            Centro de día de mayores  <del>Cetaf</del> Estuario</p>
<p><b>ASOCIACIÓN DE OCIO Y CULTURA</b></p>	<p>Peña Pajaril "La Cardera"            Club Deportivo "El <del>Chiapal</del>"            El Estero (historia)            Grupo de Pesca deportivo "La Dorada"            Peña Cultural S. Roque El fresón            Asociación cultural por tí            Asociación Cultural caseta "Los Claveles"            Peña Cultural Flamenca            Sociedad deportiva de cazadores Asociación de Armadores S.C.A.            Asociación sociedad de cazadores "El Lobato"            Progresá (juventud)            Asociación cultural Castillo de Lepe  <del>Anudenu</del>  <del>Motoclub "Pistonazo"</del>            Asociación <del>Motoclub</del> Caballos de Acero            Asociación madridista sentimiento vikingo "Ciudad de Lepe"            Asociación Unidad de <del>Airsoft</del> de Lepe (AUL) C.D.            Recreativo Senegal L.D.</p>

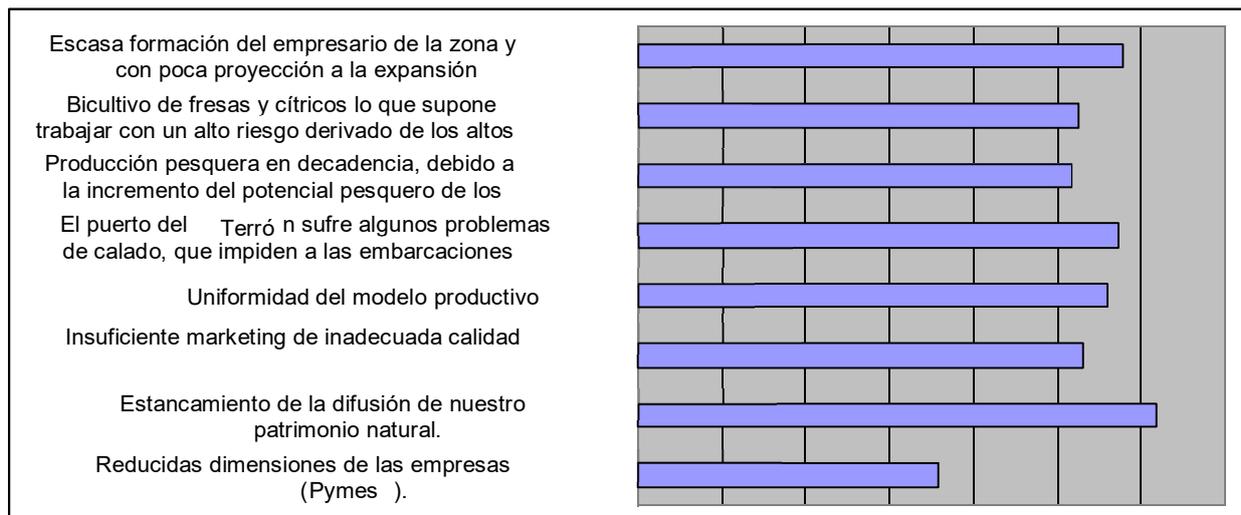
Fruto de dichos talleres realizados en noviembre de 2016 ha sido la inclusión de Líneas de actuación en aras de promover las nuevas tecnologías, aquellas dirigidas a la conservación del paraje natural de la Flecha de Nueva Umbría, y la de inclusión de acciones que garanticen la participación ciudadana desde una perspectiva de género e igualdad de oportunidades y contra la discriminación o exclusión social.

#### 6.4. Cómo se han incluido en el Plan de implementación de la misma todas las conclusiones de la participación ciudadana y de los agentes interesados

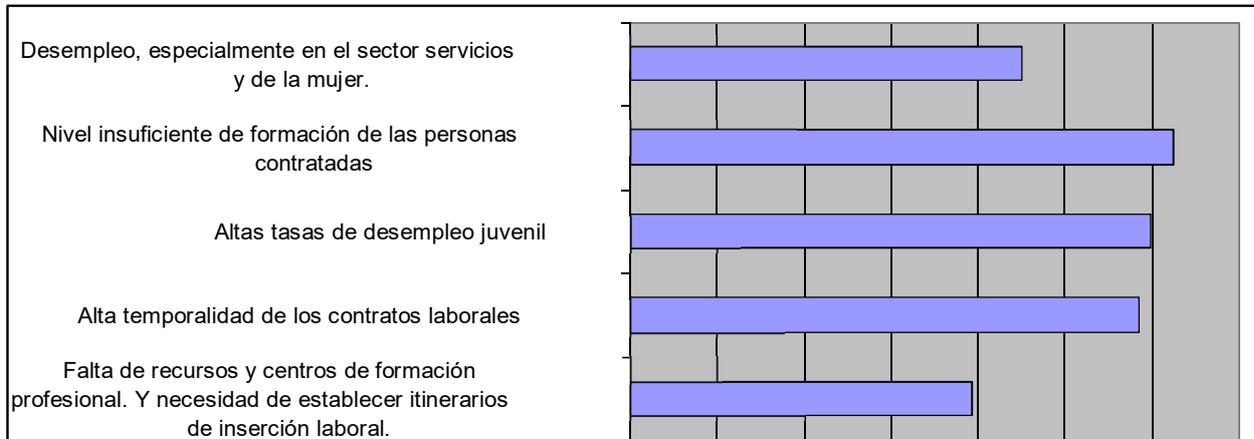
La Estrategia ha tenido en cuenta los resultados de la Participación Pública, de tal forma que todas las líneas de actuación definidas en el Plan de Implementación se han diseñado tras el análisis de los mismos, **habiendo obtenido prioridad alta y una puntuación mínima de 7,5**. Así, los resultados del Diagnóstico fueron:

Los resultados de dicho proceso participativo para el diagnóstico territorial fueron analizados mostrándose a continuación a modo de ejemplo algunos de los principales resultados tanto de los problemas y necesidades como de los retos a afrontar:

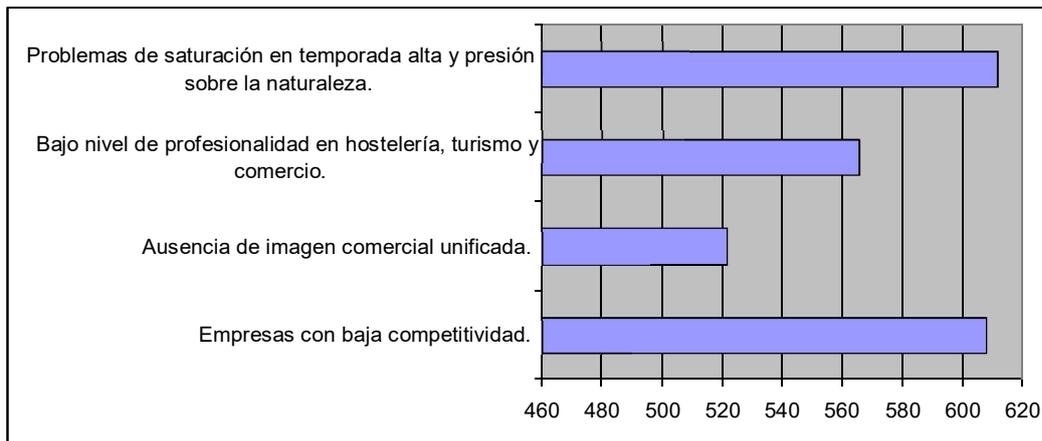
#### DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL



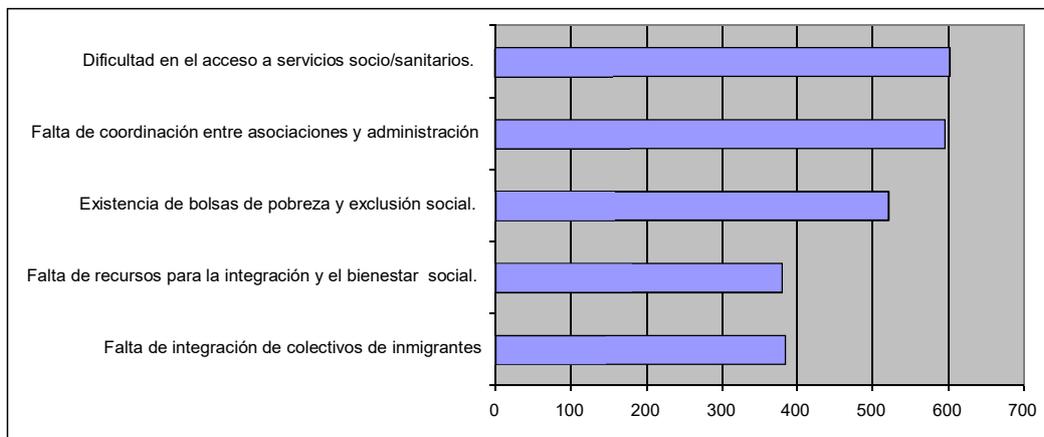
## EMPLEO Y FORMACIÓN



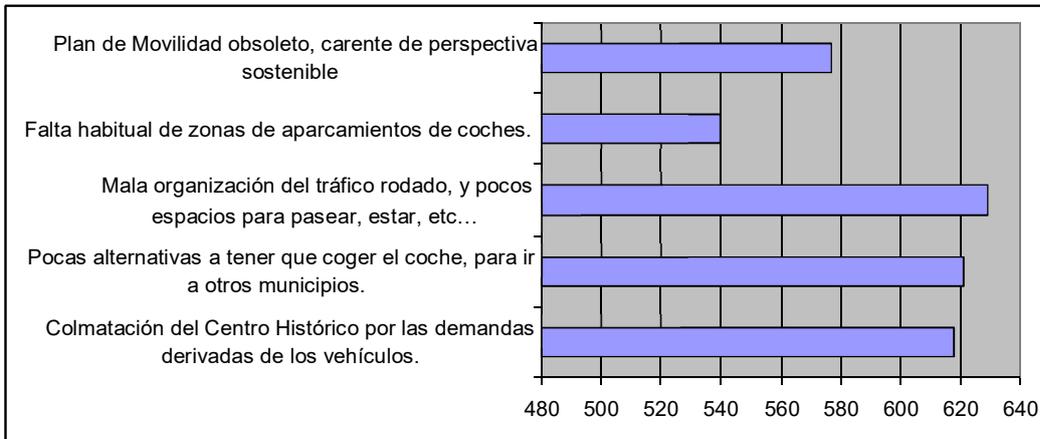
## COMERCIO Y TURISMO



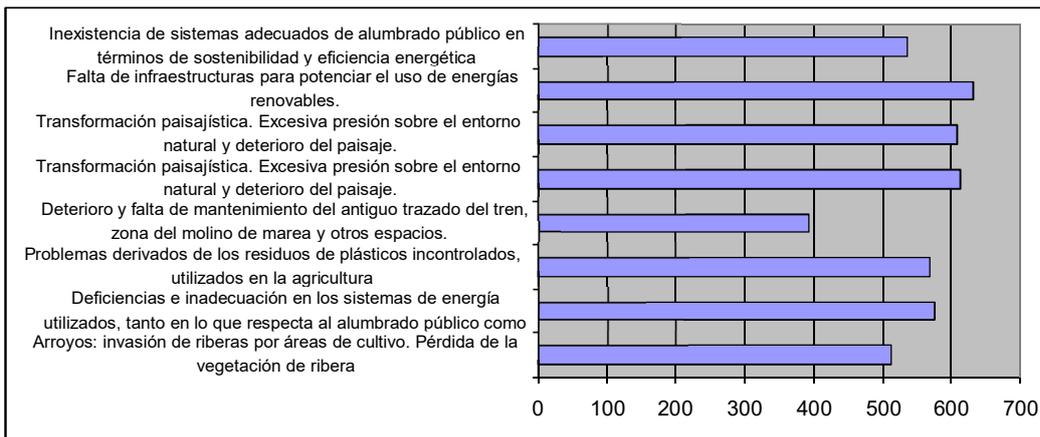
## INTEGRACIÓN SOCIAL, SALUD Y BIENESTAR



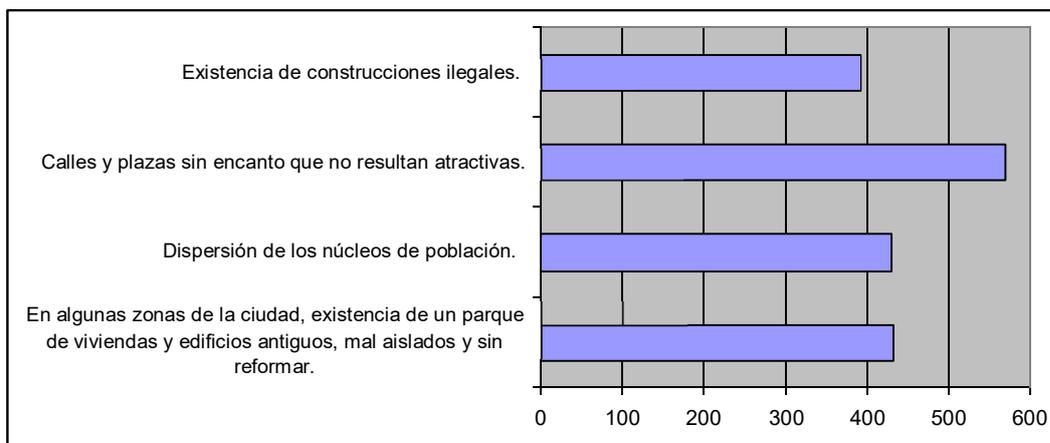
## COMUNICACIONES Y MOVILIDAD



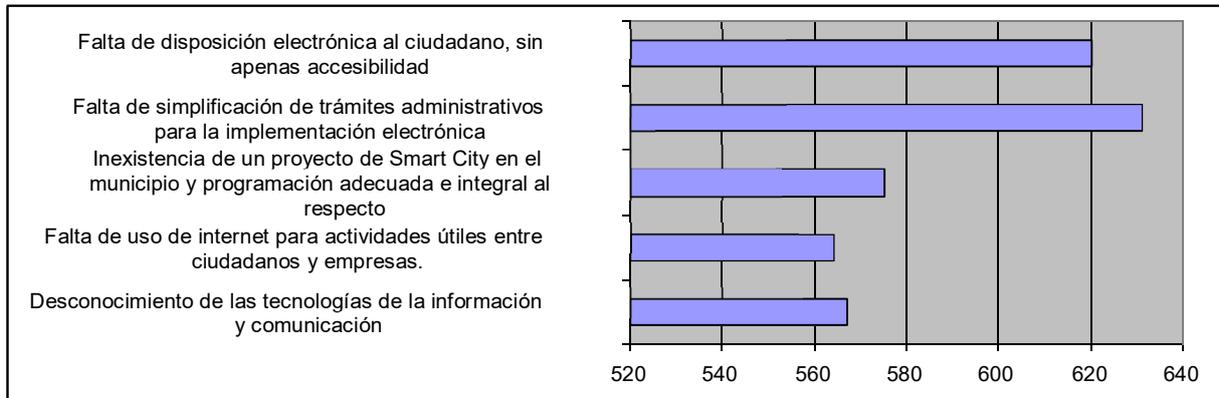
## MEDIOAMBIENTE URBANO, ENERGÍA Y RESIDUOS



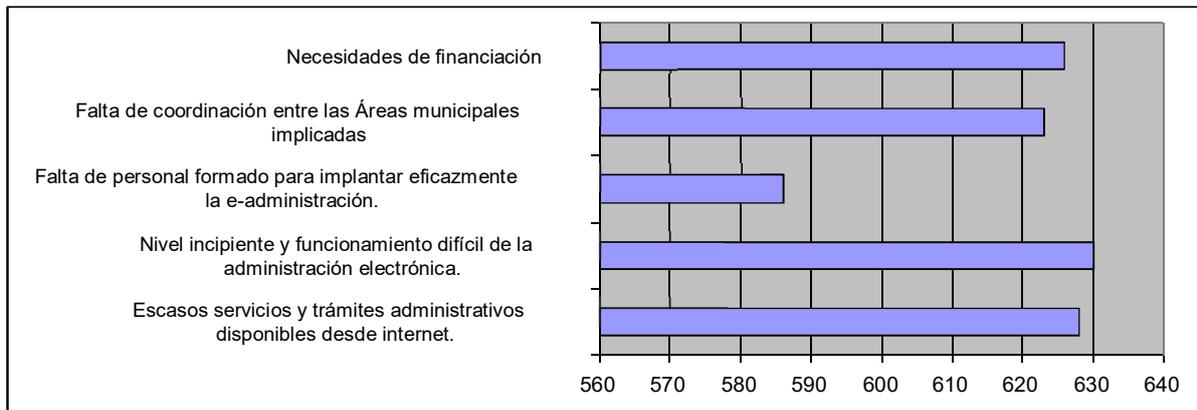
## PARQUE EDIFICATORIO Y ESPACIO URBANO



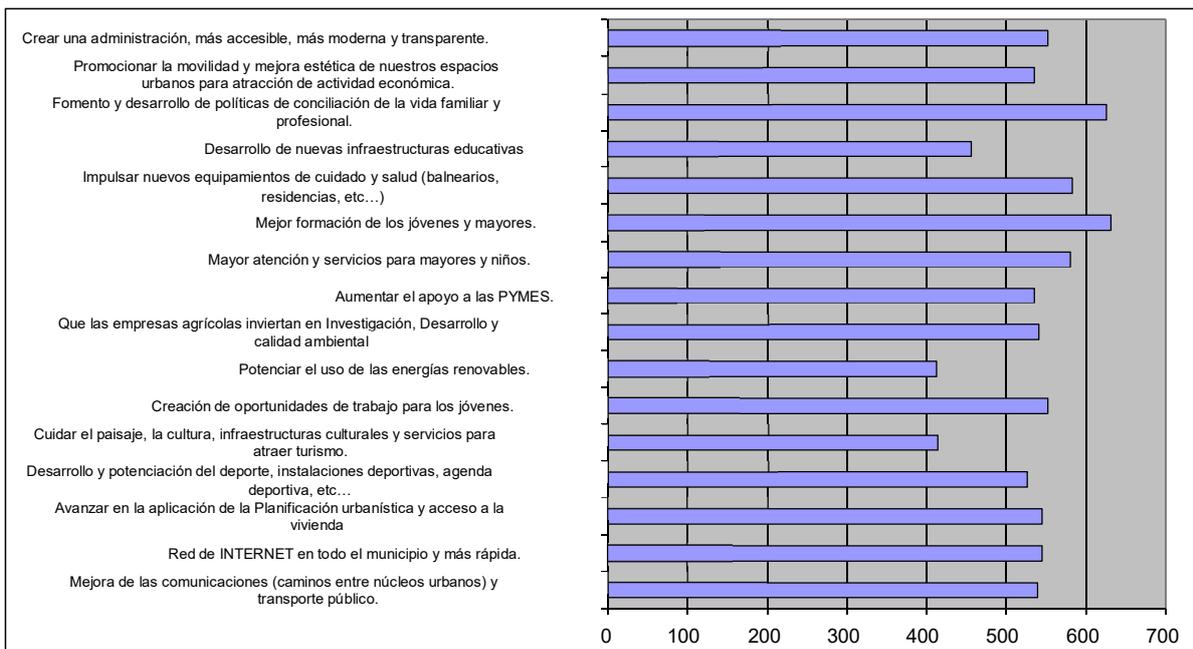
## INFRAESTRUCTURAS DE BANDA ANCHA E INTERNET



## GOBIERNO ABIERTO; e-ADMINISTRACIÓN



## RETOS PARA CONSEGUIR UN DESARROLLO ACERTADO



## 7. ESTRUCTURA Y RECURSOS ADECUADOS A SU ALCANCE Y DIMENSIÓN PARA SU IMPLANTACIÓN

### 7.1. Líneas de financiación necesarias para su completa ejecución

La Estrategia recoge para cada una de las líneas de actuación un cronograma y/o plan financiero de carácter trimestral, indicando de forma clara y precisa los porcentajes de financiación y el organismo que va a financiar. Hemos de subrayar de nuevo en este apartado de los criterios de baremación la reserva de crédito realizada para la Línea de actuación de adaptación del alumbrado público, así como la inminente licitación de servicios de adaptación tecnológica. A ello hay que sumar que ya se han realizado Anteproyecto y Proyecto básico de ejecución de trabajos de rehabilitación del Muelle de la Estación y Cúpula. Todo ello conlleva la eficacia y garantía en la ejecución presupuestaria de la EDUSI Lepe 2020, alcanzando no el 30% como está exigido **en el 2019, sino hasta un 85% del total del presupuesto.**

### 7.2. Equipo de técnicos cualificados para el desarrollo y seguimiento de la misma

La Estrategia **cuenta con un equipo experto** en Fondos Europeos y en Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. A continuación, definimos los perfiles que tienen los expertos para realizar una correcta gestión y seguimiento de la Estrategia.

Para la correcta implementación y desarrollo de las líneas de actuación de la presente estrategia, el Ayuntamiento de Lepe, dispondrá de una **“Oficina de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado”**. La estructura diseñada para el desarrollo administrativo y ejecutivo responda de la forma siguiente:

- a) **Oficina de Gestión.** Integrada por técnicos con conocimientos en el desarrollo e implementación de acciones cofinanciadas por Fondos Europeos, así como conocedor de la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria



sobre fondos europeos en lo relativo especialmente a: selección de operaciones (art. 125.3 del reglamento 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013 disposiciones comunes de los Fondos Europeos), contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades y no discriminación, elegibilidad del gasto, información y publicidad así como otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente. Dicha oficina contará con efectivos de diferentes planos de la intervención municipal, técnicos de gestión, administrativos, juristas, etc. Dicha oficina será la encargada de llevar a cabo las labores de coordinación de las acciones, planificación temporal de las mismas y la dirección de los servicios, obras o suministros contratados al efecto.

La oficina de gestión del proyecto estará integrada por personal propio del Ayuntamiento de Lepe con experiencia en proyectos relacionados con Fondos Europeos, Desarrollo Sostenible Urbano y en las diferentes OTs de la EDUSI. Este equipo estará coordinado por los dos técnicos, cuyos perfiles presentamos:

<b>ELADIO SERRANO ORTA</b>	
<b>Rol en la EDUSI</b>	<b>Coordinación líneas actuación vinculadas con el desarrollo urbano y medio ambiente</b>
<b>Titulación</b>	<b>Arquitecto superior.</b> <b>Jefe del servicio de urbanismo y calidad ambiental</b>
<b>Años experiencia relacionada</b>	<b>25 años</b>
<b>Principales proyectos</b>	<b>Dirección en los trabajos de redacción y seguimiento del PGOU (PMUS) de Lepe.</b> <b>Participación en proyecto de la Ciudad sostenible y humana (Junta de Andalucía).</b> <b>Ponencia patrimonio cultural de Lepe.</b> <b>Colaboración en el catálogo de bienes inmuebles y yacimientos arqueológicos.</b> <b>Numerosos proyectos sobre espacios públicos y equipamientos urbanos.</b>
<b>Participación en redacción de la EDUSI Lepe 2020</b>	<b>Ha participado activamente en las reuniones técnicas y medición de indicadores así como en los presupuestos, coordinando el trabajo de compilación de proyectos técnicos de otras áreas.</b> <b>Coordinación OT 4, 6 (LA7) y 9</b>

<b>FRANCISCO JAVIER LORENZO CONTRERAS</b>	
<b>Rol en la EDUSI</b>	<b>Coordinador del OT2</b>
<b>Titulación</b>	<b>Ingeniero Técnico Instalaciones Combustibles y explosivos Jefe de Negociado Informática y Tecnología</b>
<b>Años experiencia relacionada</b>	<b>23</b>
<b>Principales proyectos</b>	<b>Experiencia dilatada en Dirección proyectos TIC Implantación ERP de Gestión municipal Implantación parcial e-Administración Proyecto Red.es Dirección infraestructuras informáticas Dirección proyecto Cloud Proyecto Smart Tourism</b>
<b>Participación en redacción de la EDUSI Lepe 2020</b>	<b>Participación activa en el estudio del análisis adicional sobre TIC, valoración y propuesta de acciones a incluir en el OT2 y estudio de transversalidad del mismo en el resto de OTs</b>

<b>BELLA VILLEGAS RODRIGUEZ</b>	
<b>Rol en la EDUSI</b>	<b>Coordinadora del OT6</b>
<b>Titulación</b>	<b>Licenciada en Pedagogía</b>
<b>Años experiencia relacionada</b>	24
<b>Principales proyectos</b>	<b>Jefa de área desde 1992, elaboración de proyectos culturales, programación del Teatro municipal Coordinadora Departamento de Festejos Coordinadora Proyectos educativos Participación sectorial en los proyectos: mujer, juventud, infancia...</b>
<b>Participación en redacción de la EDUSI Lepe 2020</b>	<b>Participación activa en la coordinación de los talleres sectoriales y estudios de proyectos de patrimonio cultural. Coordinadora en el estudio de dotación museística etnológica sobre pesca y agricultura.</b>

**ISABEL CARDEÑOSA CORDERO**

<b>Rol en la EDUSI</b>	<b>Coordinadora del OT9</b>
<b>Titulación</b>	Licenciada en Derecho
<b>Años experiencia relacionada</b>	Desde 1992, como asesora jurídica del área de servicios sociales y desde 2010, como jefa de servicios del área de servicios sociales
<b>Principales proyectos</b>	Desde el comienzo del ejercicio de las funciones como jefa de área, he participado en la dirección y/o supervisión de todos los proyectos que se han elaborado en el área, principalmente dedicados a la intervención y prevención comunitaria, tanto los subvencionados como los que se han financiado por medios municipales, tales como Lepe ciudad sin drogas, integración de la comunidad gitana, interculturalidad inmigrantes, prevención comunitaria en los barrios, estrategia para la promoción de la salud "Proyecto serenamente", Lepe siente.....
<b>Participación en redacción de la EDUSI Lepe 2020</b>	Participación activa en la aplicación del principio de igualdad de oportunidades y contra la discriminación y proyectos y presupuestos en el marco de la inclusión e innovación social

b) Diferentes **áreas municipales** implicadas. El trabajo de las actuales áreas municipales es necesario para el correcto desarrollo de los proyectos. Así pues, las *Áreas de Secretaría, Intervención, Tesorería o Contratación*, juegan un papel crucial en el desarrollo futuro de la estrategia, la tramitación de los expedientes necesarios y justificación de los mismos.

Otras áreas municipales, tales como Servicios Sociales, Informática, Deportes, Cultura, etc., las cuales están representadas en la implementación de la Estrategia, se presentan al igual que el área de urbanismo como áreas implicadas en la gestión de las operaciones de la misma.

c) **Equipo jurídico-económico**. Como es lógico y obligado, todo el desarrollo de la Estrategia (contrataciones, gasto, etc.) deberá contar con los informes, pliegos, certificaciones, control presupuestario, fiscalización, ordenación de pagos etc. de la Secretaría General, del Interventor Municipal y de la Tesorera Municipal, en cada caso o acción de su competencia.

d) **Asistencia Técnica Externa**. La oficina de Gestión, se verá reforzada con la contratación de una entidad externa, la cual posea experiencia en la gestión de proyectos / planes similares y tenga conocimiento de los reglamentos y normativa vigente.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA**

Parte esencial de la EDUSI Lepe 2020 es el establecimiento de mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos específicos y de las líneas de actuación contenidas en el mismo, así como la evaluación de su implementación mediante la cumplimentación de una serie de indicadores, cuantitativos y cualitativos, que midan los resultados.

Para el seguimiento y evaluación se han aprobado una serie de indicadores, así como un cuadro de mando integral en el que se establecen los plazos para la medición de los resultados óptimos, obtenidos en cada uno de los objetivos y de las líneas de actuación.

Las principales herramientas para llevar a cabo la evaluación de la estrategia y que estará a disposición de los agentes definidos con anterioridad, son las siguientes:

- Lectura de documentación e informes emitidos por la administración local.
- Cuestionarios individuales de recogida inicial, de percepción y conocimiento.
- Entrevistas semiestructuradas presenciales y telefónicas.
- Grupos de discusión "Foro de Evaluación".
- Talleres de trabajo.
- Opiniones y debates en redes sociales y web municipal.
- Grado de cumplimiento de indicadores propuestos en la estrategia.

El **sistema de evaluación diseñado**, persigue dos objetivos bien diferenciados:

- Medir y comprobar el **grado del cumplimiento** de lo establecido y comprometido a llevar a cabo atendiendo al Plan aprobado.
- Actuar y proponer **medidas correctoras** en el caso de detectar posibles desviaciones en la ejecución material de los proyectos propuestos en el Plan.

Una vez aprobada la EDUSI de la ciudad, se realizará y pondrá en marcha un sistema de evaluación y seguimiento de la misma. Dicha estrategia contendrá los aspectos "clave" para realizar la evaluación continua y periódica necesaria.

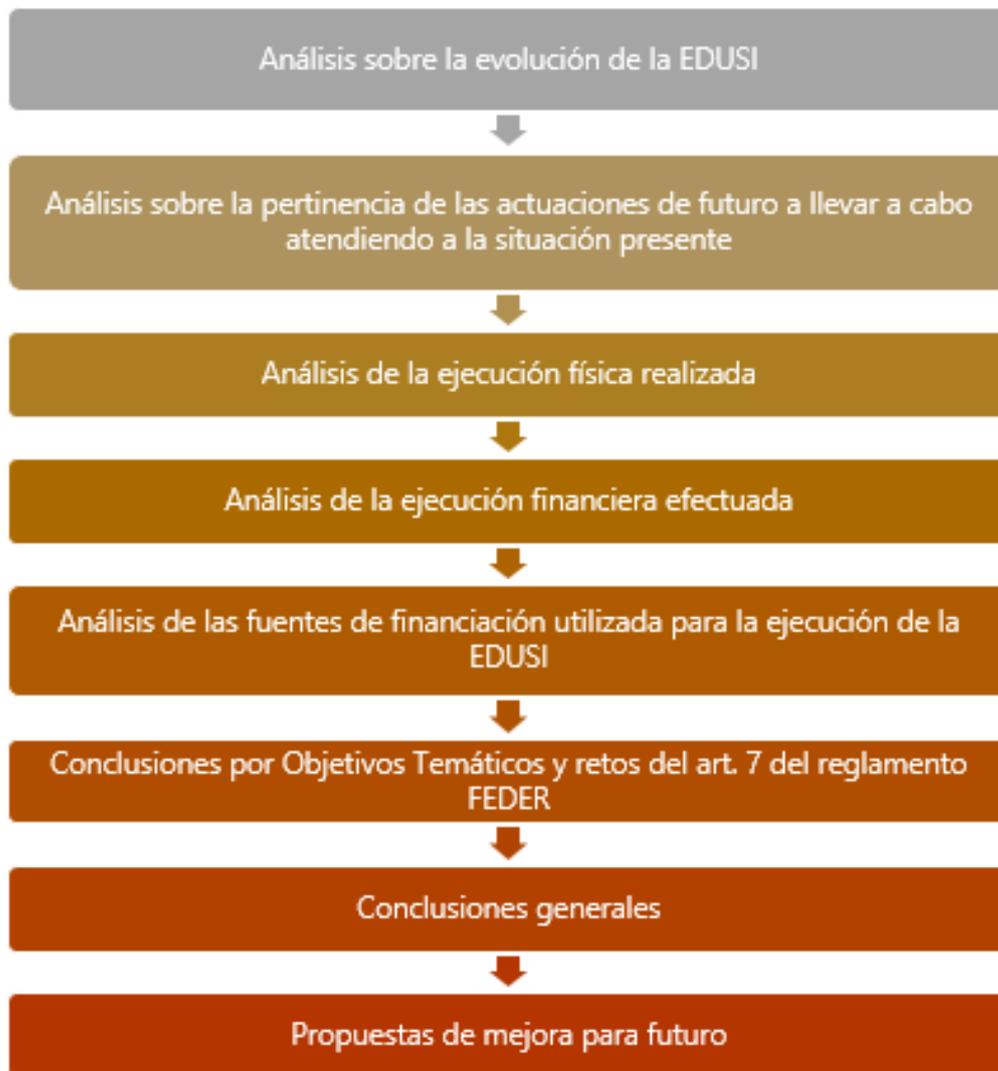
Por parte del comité de seguimiento interno y de forma especial de los técnicos municipales encargados de la gestión e implementación de las operaciones seleccionadas, se llevará a cabo de forma trimestral la cumplimentación de una ficha de seguimiento de dichas acciones.

Esta ficha de seguimiento, contendrá al menos los siguientes campos:

FICHA DE SEGUIMIENTO
Nombre del proyecto o acción:
Presupuesto:
Fuente de financiación:
Objetivos:
Objetivo Temático:
Objetivo Específico:
Línea de actuación en la que se enmarca:
Indicadores / resultados esperados:
Fecha de medición:
Persona que realiza la medición:
Resultado de la medición:
% de ejecución física de la acción:
% de ejecución financiera de la acción:

Toda esta información, más aquella que la ciudadanía reporte mediante “redes sociales”, así como la web municipal, utilizando para ello el perfil de colaborador, serán estudiadas e incorporadas en cada uno de los informes de evaluación trimestral a llevar a cabo.

La elaboración de dichos informes se llevará a cabo atendiendo a las siguientes fases:



El Ayuntamiento de Lepe estará en disposición de alcanzar los dos grandes objetivos esperados del sistema de evaluación:

- **Medir y comprobar el grado del cumplimiento** de lo establecido mediante los indicadores que contiene la estrategia.
- **Actuar y proponer medidas correctoras** en el caso de detectar posibles desviaciones en la ejecución material de las operaciones seleccionadas.

## 8. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES, EN LÍNEA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

### 8.1. Contribución positiva a los principios horizontales del POCS

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYE A ESTOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	PRINCIPIOS HORIZONTALES DEL POCS		
		IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN	DESARROLLO SOSTENIBLE	ACCESIBILIDAD
<b>OE.2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities</b>	<b>1. DESARROLLO DE LA SMART CITY LEPE 2. LEPE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL</b>	Las LAs 1 y 2 inciden directa y positivamente en este principio, pues facilitan la accesibilidad en igualdad de condiciones a mujeres y colectivos vulnerables, haciendo posible su inclusión social y laboral	Las LAs 1 y 2 inciden directamente y de forma positiva sobre el medio ambiente, ya que mejorando la prestación de los servicios públicos, tales como gestión del agua, luz, energía, transporte en el área urbana, mejorará la eficiencia y la calidad de los mismos, favoreciendo la sostenibilidad.	La accesibilidad no sólo es física sino también en cuanto a la amabilidad de las herramientas. La adaptación a una e-Administración y la implantación del modelo de Smart City, con todas sus acepciones, conlleva el garantizar el cumplimiento de accesibilidad para todos/as de los servicios públicos, así como la "capacitación" para la toma de decisiones de todos/as.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYE A ESTOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	PRINCIPIOS HORIZONTALES DEL POCS		
		IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN	DESARROLLO SOSTENIBLE	ACCESIBILIDAD
<b>OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias</b>	<b>3. LEPE PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE</b>	<p>Una movilidad urbana sostenible infiere la mejora de las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio, pero con especial incidencia en los menos favorecidos, tales como las personas con discapacidad y movilidad reducida. Esta LA está prevista en el PMUS dentro del PGOU de Lepe</p> <p>Se aplicarán campañas de sensibilización</p>	<p>La sostenibilidad va unida al principio de reducción de la contaminación, es decir, emisiones de GEI, CO<sub>2</sub> y a reducir la dependencia de los combustibles fósiles y la contaminación acústica.</p> <p>La renovación de vehículos municipales y "electrificación de existentes" será de impacto directo en esta medida, mejorando la calidad del Paraje de la Flecha de Nueva Umbría</p> <p>Se aplicarán campañas de sensibilización</p>	<p>Esta LA infiere la accesibilidad de personas con discapacidad física o dependencia, así como mujeres y hombres que porten carritos de bebés, ya que la mejora de las plataformas y su reducción lo fomentarán.</p> <p>El que los vehículos sean accesibles garantizará el cumplimiento de este principio.</p> <p>Se aplicarán campañas de sensibilización</p>
<b>OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas</b>	<b>4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	<p>Esta línea de actuación lleva consigo indirectamente la mejora de la prestación de servicios encaminados a la igualdad y a la no discriminación, gracias al ahorro que ella conlleva.</p>	<p>La mejora energética del alumbrado exterior municipal, la adaptación de los edificios públicos y rehabilitaciones energéticas integrales previstas en la LA4 contribuirán a este principio de igual forma que la LA3.</p>	<p>Esta línea de actuación lleva consigo indirectamente la mejora de la accesibilidad, pues la mejora en la luminosidad permitirá que tanto fuera como dentro de los edificios, la transitabilidad sea garantizada.</p>

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYE A ESTOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	PRINCIPIOS HORIZONTALES DEL POCS		
		IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN	DESARROLLO SOSTENIBLE	ACCESIBILIDAD
OE.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico	5. LEPE PATRIMONIO CULTURAL 6. LEPE PATRIMONIO NATURAL	Estas líneas de actuación conllevan la creación de empleo, priorizando aquellos colectivos más vulnerables. El desarrollo económico mediante la mejora de los productos turísticos material e inmaterial fomentará el cumplimiento de este principio	Toda vez que se mejore el entorno patrimonial material y se fomenten acciones de sensibilización entre los usuarios/as de dichos servicios, se contribuirá al uso menor de vehículos contaminantes, así como al respeto y promoción por el medio ambiente, eliminando el acceso por el camino del Terrón	<p>Todo el entorno patrimonial será accesible gracias a la aplicación de estas LAs.</p> <p>La musealización del Muelle de la Estación, el acceso a la Torre del Catalán, y a la Cúpula de Las Carreras, llevará la accesibilidad universal a todos/as.</p> <p>El patrimonio material e inmaterial serán accesibles mediante el uso de realidad virtual, escaneo, imágenes holográficas, uso del braille, etc. en todas las dotaciones museísticas del nuevo museo etnológico.</p>
OE.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente	7. LEPE ENTORNO URBANO SALUDABLE	Al igual que las líneas 5 y 6, la línea 7 lleva un componente de mejora de la calidad de vida, dotando infraestructuras verdes y zonas de ocio, lo que conlleva la mejora de vida de las familias, en especial de las mujeres y las personas con dependencia y discapacidad.	En la LA7 existe un desarrollo sostenible toda vez que se mejorará la calidad del aire urbano, reduciendo la contaminación atmosférica. Mejora de los recursos propios y estación de medida de calidad del aire	<p>Mediante la dotación de parques biosaludables, se dará accesibilidad a la población envejecida a recursos de mejora de la salud.</p> <p>El fomento de las infraestructuras verdes garantizarán la accesibilidad de todos/as a los recursos naturales, mejorando la salud.</p>

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYE A ESTOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	PRINCIPIOS HORIZONTALES DEL POCS		
		IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN	DESARROLLO SOSTENIBLE	ACCESIBILIDAD
OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas.	<p>8. REGENERACIÓN FÍSICA Y SOCIAL DEL BARRIO DEL CORNACHO</p> <p>9. LEPE SOCIALMENTE RESPONSABLE</p> <p>10. PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES</p>	<p>Estas líneas de actuación son las más relacionadas con este principio, pues no sólo inciden directamente desde su ejecución, sino que entre ellas están incluidas medidas que fomenten los mecanismos que garanticen su cumplimiento.</p> <p>Se prevé se dinamice una estructura de participación continua durante toda la EDUSI LEPE 2020</p>	<p>El desarrollo sostenible viene dado en sí por las mismas acciones de rehabilitación de viviendas sociales, la mejora física y la permeabilidad de la barriada del Cornacho.</p> <p>Participación ciudadana en cuyas mesas sectoriales y transversales se fomentará y velará el cumplimiento de dicho principio.</p>	<p>La LAs 8 conlleva la accesibilidad y permeabilidad del Cornacho.</p> <p>La LA9 permitirá la accesibilidad física a los servicios sociales de los leperos y leperas, habilitando un espacio de atención a personas con dependencia.</p> <p>Pero también la accesibilidad para personas en riesgo de exclusión social: minoría étnica gitana, ex drogodependientes, etc.</p> <p>La LA10 prevé incorporar la rehabilitación de las zonas comunes garantizando la accesibilidad universal en las viviendas sociales donde se va a actuar</p>

## 8.2. Contribución positiva a los objetivos transversales del POCS

La EDUSI presenta una contribución positiva y expone con claridad cómo se ha tenido en cuenta para la definición de las líneas de actuación los objetivos transversales del POCS de **forma coherente e integrada**:

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYE A ESTOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS TRANSVERSALES DEL POCS	
		CAMBIO DEMOGRÁFICO	MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
OE.2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities	1. DESARROLLO DE LA SMART CITY LEPE 2. LEPE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL	Las líneas de actuación 1 y 2 inciden directa y positivamente en este objetivo pues facilita la inclusión de la población envejecida, así como la mejora de las condiciones de inclusión social y laboral de los jóvenes, evitando su marcha a otros polos de empleo.	Mejorando la prestación de los servicios públicos, tales como gestión del agua, luz, energía, transporte en el área urbana, favorecerá la reducción de emisiones de GEI, la erosión del suelo y la desertización, previendo también el riesgo de inundaciones, gracias al control de los sistemas de drenado y evacuación de aguas.
OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias	3. LEPE PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	Para mejorar las condiciones de vida de las personas de mayor edad, las personas con niños/as bajo su responsabilidad y el uso de los jóvenes de dichos sistemas de movilidad, debe llevarse a cabo en una EDUSI esta línea de actuación, con las medidas transversales de sensibilización y concienciación sobre el uso responsable de vehículos no contaminantes.	Precisamente mediante vehículos no contaminantes se contribuirá a paliar los efectos del cambio climático, sobre todo en lo que a la capa de ozono se refiere, gracias a la reducción del número de desplazamientos en vehículo privado.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYE A ESTOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS TRANSVERSALES DEL POCS	
		CAMBIO DEMOGRÁFICO	MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas	4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	Esta línea de actuación lleva consigo indirectamente la mejora de la prestación de servicios encaminados a la igualdad y a la no discriminación, gracias al ahorro que ella conlleva, y que se puede invertir en políticas dirigidas a atención a las personas mayores y a la población joven, así como a las personas sin empleo.	La mejora energética del alumbrado exterior municipal, la adaptación de los edificios públicos y rehabilitaciones energéticas integrales previstas en la LA4 contribuirán a este objetivo
OE.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico	5. LEPE PATRIMONIO CULTURAL 6. LEPE PATRIMONIO NATURAL	Los productos turísticos material e inmaterial, cultural y natural, fomentará el cumplimiento de este objetivo, gracias a dotar de recursos culturales a la población mayor, así como didácticos a los niños/niñas y jóvenes, fomentando la creación de nuevos empleos en torno a los mismos.	Toda vez que se mejore el entorno patrimonial cultural, pero, sobre todo, el natural, y se fomenten acciones de sensibilización entre los usuarios/as de dichos servicios, se al respeto y promoción por el medio ambiente, por lo que se mitigará y adaptará al cambio climático.
OE.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente	7. LEPE ENTORNO URBANO SALUDABLE	Al igual que las líneas 5 y 6, la línea 7 lleva un componente de mejora de la calidad de vida, mejorando las infraestructuras verdes y zonas de ocio, lo que conlleva la mejora de vida de las familias, en especial de las mujeres y las personas con dependencia y discapacidad, así como de las personas mayores, pero al mismo tiempo de los/as jóvenes que deseen vivir aquí o venirse a vivir aquí con su familia.	Mejorando la calidad del aire urbano, reduciendo la contaminación atmosférica, regenerando el suelo urbano como dotación verde, todo ello influye mitigar y adaptarse al cambio climático.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYE A ESTOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS TRANSVERSALES DEL POCS	
		CAMBIO DEMOGRÁFICO	MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas.	<p>8. REGENERACIÓN FÍSICA Y SOCIAL DEL BARRIO DEL CORNACHO</p> <p>9. LEPE SOCIALMENTE RESPONSABLE</p> <p>10. PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES</p>	Las LAs 8, 9 y 10 se han diseñado atendiendo a los retos demográficos y sociales identificados, por lo que se dirigen directamente a cumplir este objetivo.	Rehabilitación de viviendas sociales, la mejora física del Barrio de Cornacho, descentralización de los servicios sociales, así como las campañas de sensibilización de responsabilidad y fomento de la economía social, todo ello conlleva mejorar las condiciones de vida y, por ende, climáticas del municipio.

## 9. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN TODOS LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS Y LÍNEAS COMPLEMENTARIAS

La EDUSI LEPE 2020 incluye Líneas de Actuación en los cuatro objetivos temáticos, las cuales están justificadas en base a diagnóstico del Área Funcional y son plenamente coherentes e integrados en el conjunto de la EDUSI.

OBJETIVO TEMÁTICO	O.E.	LÍNEA DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO POR LÍNEA DE ACTUACIÓN
OT2	2.3.3	1. DESARROLLO DE LA SMART CITY LEPE	530.000,00 €
OT2	2.3.3	2. LEPE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL	250.000,00 €
OT4	4.5.1	3. LEPE PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	750.000,00 €
OT4	4.5.3	4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	1.100.000,00 €
OT6	6.3.4	5. LEPE PATRIMONIO CULTURAL	1.050.000,00 €
OT6	6.3.4	6. LEPE PATRIMONIO NATURAL	450.000,00 €
OT6	6.5.2.	7. LEPE ENTORNO URBANO SALUDABLE	210.000,00 €
OT9	9.8.2	8. REGENERACIÓN FÍSICA Y SOCIAL DEL BARRIO DEL CORNACHO	1.210.000,00 €
OT9	9.8.2	9. LEPE SOCIALMENTE RESPONSABLE	420.000,00 €
OT9	9.8.2	10. PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES	280.000,00 €
<b>TOTAL EDUSI LEPE 2020</b>			<b>6.250.000,00 €</b>

Sin embargo, hemos de incluir otros Objetivos complementarios, aunque financiados exclusivamente por el Ayuntamiento de Lepe, de forma coherente e integrada con los cuatro objetivos temáticos desarrollados en el POCS para el Eje Urbano y justificado por las necesidades definidas en el DAFO de la Estrategia.

<b>OBJETIVO TEMÁTICO 3</b>		
<b>OT 3. Mejorar la competitividad de las PYME</b>		
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>		
<b>P.I. 3.a. La promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas</b>		
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>		
<b>OE.3.1.1. Fomento del espíritu y valores del emprendedor, mejorando su imagen y reconocimiento social y apoyando el desarrollo de ecosistemas de emprendedores.</b>		
<b>ACTUACIÓN</b>		
<b>CENTRO DE COMERCIO MINORISTA</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>		
TOTAL	348.000,00	100,00 %
FEDER	0,00	0,00 %
PROPIA (AYTO LEPE)	348.000,00	100,00 %
<b>A. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>		
<p>Con carácter previo al cambio de dotación y uso de la actual plaza o mercado de abastos de Lepe, para permeabilizar el centro urbano y evitar la contaminación y embotellamiento, se va a proceder a la construcción de un nuevo mercado de abastos y productos locales junto a una de las bolsas de estacionamiento gratuito, cercano al centro del municipio para no perder demanda de compradores/as. La Coronación.</p>		

<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD PROPIOS</b>				
Descripción	Unidad	2016	2019	2022
Número de empresas mejoradas	Nº	0	12	19
<b>INDICADORES DE RESULTADO PROPIOS</b>				
Descripción	Unidad	2016	2019	2022
Número de nuevos empleos creados	Nº	0	24	38

<b>OBJETIVO TEMÁTICO 4</b>		
<b>OT 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores</b>		
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>		
<b>P.I.4.e. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación</b>		
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>		
<b>OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas</b>		
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>		
<b>PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (COMPLEMENTARIO)</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>		
TOTAL	780.000,00	100,00 %
FEDER	0,00	0,00 %
PROPIA (AYTO LEPE)	780.000,00	100,00 %
<b>A. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>		
<p>Dada las limitaciones presupuestarias de la EDUSI, dentro de la <a href="#">Estrategia</a> pero con carácter complementario se prevé que el ayuntamiento en las anualidades 2018 y 2019 ejecute presupuesto de inversión por valor de 780.000 euros para completar el Plan de Eficiencia Energética.</p> <p>Acciones complementarias del alumbrado exterior y la mejora y adaptabilidad de los edificios educativos municipales son algunas de las acciones previstas en esta acción.</p>		

<b>OBJETIVO TEMÁTICO 6</b>		
<b>OT 6. Conservar y proteger el medio ambiente y eficiencia de los recursos</b>		
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>		
<b>P.I. 6.d. La protección y el restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y el fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas</b>		
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>		
<b>OE. 6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo.</b>		
<b>ACTUACIÓN</b>		
<b>PROYECTO ALMADRABA DE LA FLECHA DE NUEVA UMBRÍA</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>		
TOTAL	300.000,00	100,00 %
JUNTA DE ANDALUCÍA	240.000,00	80,00 %
PROPIA (AYTO LEPE)	60.000,00	20,00 %
<b>DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>		
<p>Como ya se ha comentado, en el acuerdo de protección del Paraje Natural de Flecha de Nueva Umbría, complementaria a la acción de accesibilidad y restricción al tráfico privado del camino y su conexión con la vía verde litoral, la Junta de Andalucía en colaboración con el Ayuntamiento tiene previsto acometer la restauración del entorno de la Almadraba.</p> <p>Dada la complementariedad, creemos que es un valor añadido a la línea de actuación 6.</p>		

## 10. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS CUATRO OBJETIVOS TEMÁTICOS Y COHERENCIA DEL PESO RELATIVO DE LOS MISMOS

Como se ha podido comprobar, la EDUSI LEPE 2020 define de forma coherente y exhaustiva líneas de actuación que contemplan los pesos relativos de los cuatro Objetivos Temáticos programados en el POCS.

El peso relativo al OT2 es inferior y cercano al umbral inferior de la horquilla ya que, aunque es prioritario y fundamental, muchas acciones han sido ya realizadas, gracias a la implantación inicial de un proyecto Red.es.

En relación con el OT4, el presupuesto es coherente con las actuaciones necesarias para la eficiencia energética diagnosticada y la implantación de la Movilidad Urbana Sostenible por lo que es realista. Dado que la adaptación del alumbrado municipal está presupuestada y realizado el análisis, el presupuesto está incorporado dentro de los límites establecidos por la convocatoria.

En relación con el OT6, el presupuesto responde a la importancia otorgada en la EDUSI (así como en el POCS) a este Objetivo Temático, encaminado a la promoción, conservación y desarrollo del patrimonio cultural y del patrimonio natural de Lepe como motores de desarrollo económico sostenible.

Por último, en relación con el OT9, hemos de decir que la necesidad de acometer regeneración del Barrio del Cornacho, así como la rehabilitación de viviendas sociales. Unido a ello la prestación de servicios sociales. En suma, conlleva una cantidad importante del presupuesto, justificada y coherente, al tiempo que resulta necesario para poder garantizar la regeneración física, social y económica, del municipio en su conjunto.

	<b>Presupuesto</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>OT2</b>	<b>780.000,00 €</b>	<b>12,48%</b>
<b>OT4</b>	<b>1.850.000,00 €</b>	<b>29,60%</b>
<b>OT6</b>	<b>1.710.000,00 €</b>	<b>27,36%</b>
<b>OT9</b>	<b>1.910.000,00 €</b>	<b>30,56%</b>
<b>Total</b>	<b>6.250.000,00 €</b>	

